

POR UN GOBIERNO DE LA COMUNIDAD

Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara
2010-2012/2022

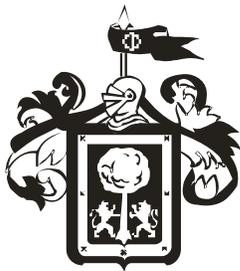
Ayuntamiento de Guadalajara 2010-2012



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL



DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Licenciado José de Jesús Flores Jiménez
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mima Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivos Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Andrés Terán No. 1736
Col. Chapultepec Country
Tels. 3342 6161, 3342 8181
Fax 3342 9191

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de junio de 2010

SUMARIO

PRESENTACIÓN.....

DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO GUADALAJARA 2010-2012/2022.....

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA
2010-2012/2022.....1

PRESENTACIÓN

Amig@ tapatío:

Al asumir nuestra responsabilidad al frente del Ayuntamiento de Guadalajara para la administración 2010-2012, nos comprometimos a encabezar un gobierno de diálogo permanente con la sociedad; un gobierno cercano a los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2010-2012/2022 que ahora tienen en sus manos es fruto del trabajo decidido, abierto y plural, sostenido con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con los compañeros regidores, con los ciudadanos representantes vecinales del municipio, así como con los organismos civiles, sociales, instituciones educativas y organizaciones empresariales que, como tú y como yo, viven y trabajan en nuestra ciudad.

Quiero decirte, que este Plan Municipal de Desarrollo recupera y sistematiza el conjunto de políticas públicas que nos hemos propuesto llevar a cabo, con la participación de todos los tapatíos, en los ámbitos del territorio, el crecimiento económico y el desarrollo social y humano de todos los que compartimos este objetivo común llamado Guadalajara.

Buscamos alcanzar, hacia el año 2022, el repoblamiento ordenado de una perla tapatía socialmente rejuvenecida, donde las y los tapatíos cuenten con mayores oportunidades de desarrollo pleno; con equidad, con inclusión y con alto sentido del respeto y la corresponsabilidad.

Buscamos un renovado dinamismo en la actividad productiva, indispensable para fincar su competitividad en el contexto de la economía global del siglo XXI.

Buscamos, de la mano de todos ustedes, una ciudad amable, generosa; una ciudad que recupere su liderazgo y que se inscriba en los nuevos tiempos como el corazón de una metrópoli comprometida con su entorno; con su presente y con su futuro.

Buscamos una ciudad mejor para las próximas generaciones; una ciudad en la que el espacio público vuelva a ser lugar de encuentro; facilitador de una armónica convivencia entre las personas y el lugar ideal para el sano desarrollo de nuestra niñez y nuestra juventud.

Junto con estos claros propósitos de mediano y largo plazo, en este Plan de Desarrollo, encontrarás la ruta a partir de la cual repensamos nuestra ciudad y la planificamos a partir de la constante búsqueda del encuentro con el ciudadano.

Amigas y amigos, el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara formulado para el periodo 2010-2012 con proyecciones al año 2022, habrá de ser el instrumento que oriente los esfuerzos para enfrentar los problemas que reclaman atención urgente; asimismo, será un referente obligado para trabajar juntos, sociedad y gobierno, en las estrategias de cambio que nuestra ciudad requiere para recuperar su rostro humano.

La transformación de Guadalajara comienza con un gobierno consciente de que tu confianza, sólo se gana en los hechos, con trabajo, esmero y resultados; por eso, cada una de nuestras acciones hoy está dirigida a convencerte de que si trabajamos juntos, una nueva historia para nuestra ciudad está por escribirse.

Hoy, Guadalajara es ya el proyecto de miles y miles de tapatíos. Te invito a que te sumes a este gran esfuerzo.

Con todo mi afecto,

Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUADALAJARA 2010-2012/2022

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de junio de 2010, se aprobó el decreto municipal número D 17/01/10, relativo a la iniciativa del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, que contiene el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012 con proyecciones para el año 2022, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la sustitución del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 para el Municipio de Guadalajara.

Segundo. En consecuencia de lo anterior se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012 anexo al presente decreto, con proyecciones para el año 2022.

Tercero. Instruméntense los programas sectoriales especiales y operativos anuales; las acciones de gobierno y sociedad; proyecto de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, conforme a los objetivos y estrategias fijados en el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012 con proyecciones para el año 2022, en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de aprobación del presente decreto, conforme lo dispone el artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Una vez publicado el presente decreto remítase una copia del Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012 al Congreso del Estado de Jalisco, conforme a lo ordenado por los artículos 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 47 párrafo tercero de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 30 de junio de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012/2022

Ayuntamiento de Guadalajara 2010-2012

Junio de 2010

DIRECTORIO

Ayuntamiento 2010-2012

**C. Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal**

Lic. Roberto López Lara
Secretario General

C. Irma Alicia Cano Gutiérrez
Regidora

C. Karlos Ramsses Machado Magaña
Regidor

C. Mario Martín Gutiérrez Treviño
Regidor

C. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
Regidor

C. Dulce Roberta García Campos
Regidora

C. Javier Alejandro Galván Guerrero
Regidor

C. Gloria Judith Rojas Maldonado
Regidora

C. Karen Lucía Pérez Padilla
Regidora

C. Gabriel González Delgadillo
Regidor

C. Idolina Cosío Gaona
Regidora

C. Leticia Hernández Rangel
Regidora

C. Jorge Alberto Salinas Osornio
Regidor

C. María Cristina Macías González
Regidora

C. Ricardo Ríos Bojórquez
Regidor

C. Norma Angélica Aguirre Varela
Regidora

C. Vanessa Pérez Rubí Rodríguez
Regidora

C. Faviola Jacqueline Martínez Martínez
Regidora

C. Sergio Ricardo Sánchez Villarruel
Regidor

C. Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade
Regidor

Lic. Héctor Pizano Ramos
Síndico

Administración Pública Municipal

C. Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Presidente Municipal

Lic. Roberto López Lara
Secretaría General

Lic. Héctor Pizano Ramos
Sindicatura

Lic. Hugo Alberto Michel Uribe
Tesorería

Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí
Jefatura de la Oficina de Presidencia

Mtro. Francisco de Jesús Ayón López
Secretaría de Administración

Lic. Mauricio Navarro Gárate
Secretaría de Promoción Económica

Lic. Servando Sepúlveda Enríquez
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Ing. Juan Carlos Uranga García
Secretaría de Obras Públicas

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Biol. María Magdalena Ruiz Mejía
Secretaría del Medio Ambiente y Ecología

Dr. Antonio Cruces Mada
Secretaría de Servicios Médicos

Lic. Claudia Delgadillo González
Secretaría de Desarrollo Social

Dr. Javier Hurtado González
Secretaría de Educación Municipal

Mtra. Myriam Vachéz Plagnol
Secretaría de Cultura Municipal

Lic. José Luis Cuéllar Garza
Secretaría de Planeación Municipal

Dr. Daniel González Romero
Comisión de Planeación Urbana

Lic. Víctor Urrea Stettner
Secretaría de la Contraloría Municipal

Lic. Pedro de Alba Letipichía Fanny
Secretaría de Justicia Municipal

Mtro. Augusto Valencia López
Oficina de Combate a la Corrupción

Lic. Alberto Lamas Flores
Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Lic. André Marx Miranda
Consejo Municipal del Deporte

Lic. César Guillermo Ruvalcaba Gómez
Instituto Municipal de Atención a la Juventud

Lic. Teresa López Hernández
Instituto Municipal de la Mujeres

Lic. Verónica Gabriela Flores Pérez
Sistema DIF Guadalajara

Índice

Directorio	2
I. Introducción	8
II. Planeación Democrática del Desarrollo de Guadalajara	13
II.1 De los fundamentos constitucionales y bases legales	13
II.2 De la evaluación y sustitución del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009	15
II.3 De la congruencia con otros planes	18
II.4 De la consulta pública y la participación ciudadana en la planeación del desarrollo	23
II.4.1 Vitrina Metodológica	25
III. Visión Retrospectiva y Prospectiva	44
III.1 Diagnóstico y Premisas de la Planeación de Desarrollo Municipal	50
III.2 Retos y desafíos del desarrollo municipal: recuperar la Ciudad y construir una Guadalajara Metropolitana	53
III.3 Las orientaciones estratégicas	54
III.3.1 Por un repoblamiento ordenado de Guadalajara	55
III.3.2 Por una Guadalajara próspera y competitiva	58
III.3.3 Por una movilidad metropolitana de escala humana	59
III.3.4 Por una mejor habitabilidad barrial	61
III.3.5 Por una mayor integración social	61
III.3.6 Por un ejercicio pleno del liderazgo de la autoridad municipal	63
IV. Los tres grandes ámbitos de políticas públicas para el desarrollo Sustentable de Guadalajara	64
IV.1 Territorio Inteligente para la Guadalajara Rejuvenecida	65
IV.1.1 Objetivo Estratégico	66
IV.1.2 Líneas estratégicas	67
IV.1.2.1 Ordenamiento territorial sustentable para la planeación y gestión del desarrollo urbano	67
Objetivos Específicos	68
Estrategias	68
IV.1.2.2 Crecimiento a partir de centralidades urbanas y corredores de alta movilidad	68
Objetivos Específicos	69
Estrategias	70
Proyectos Emblemáticos	71
IV.1.2.3 Nueva red de transporte integrada y sustentable y mejora de la estructuración vial	71
Objetivos Específicos	76
Estrategias	76
Proyectos Emblemáticos	76
IV.1.2.4 Reconversión de suelo urbano y conservación de zonas de alto valor patrimonial y ecológico	77
Objetivos Específicos	78
Estrategias	78
Proyectos Emblemáticos	79
IV.1.2.5 Ciudad Sustentable y Ordenada	79

Objetivos Específicos.....	82
Estrategias	82
Proyectos Emblemáticos.....	82
IV.1.3 Aspectos relevantes de los Distritos y Oportunidades por Altas Centralidades.....	84
IV.1.3.1 Distrito 1 Centro Metropolitano	84
IV.1.3.2 Distrito 2 Minerva	86
IV.1.3.3 Distrito 3 Huentitán	87
IV.1.3.4 Distrito 4 Oblatos	88
IV.1.3.5 Distrito 5 Olímpica.....	90
IV.1.3.6 Distrito 6 Tetlán.....	91
IV.1.3.7 Distrito 7 Cruz del Sur.....	92
IV.2. Hacia una Guadalajara socialmente equitativa	94
IV.2.1 El rostro social de Guadalajara.....	94
IV.2.2 La agenda social de Guadalajara para el Siglo XXI: pobreza urbana, derechos sociales y bienestar.....	99
IV.2.3 Objetivo Estratégico:	101
IV.2.4 Líneas estratégicas	101
IV.2.4.1 Abatir la pobreza urbana, lograr la inclusión social y la seguridad ciudadana	101
Objetivos Específicos.....	101
Estrategias	101
Proyectos Emblemáticos.....	102
IV.2.4.2 Promoción de los derechos sociales de los tapatíos.....	102
Objetivos Específicos.....	102
Estrategias	102
Proyectos Emblemáticos.....	103
IV.2.4.3 Habitabilidad barrial, espacios públicos y áreas verdes accesibles....	103
Objetivos Específicos.....	103
Estrategias	103
Proyectos Emblemáticos.....	104
IV.2.4.4 Capital social y corresponsabilidad social	104
Objetivos Específicos.....	104
Estrategias	104
Proyectos Emblemáticos.....	105
IV.2.4.5 Gobierno de la comunidad	105
Objetivos Específicos.....	105
Estrategias	105
Proyectos Emblemáticos.....	105
IV.3 Por una Guadalajara Próspera y Competitiva.....	106
IV.3.1 La economía de Guadalajara	106
IV.3.1.1 Estructura Sectorial.....	107
IV.3.2 La Agenda Económica para la Guadalajara del Siglo XXI: retos y premisas del desarrollo de Guadalajara	112
IV.3.2.1 Competitividad integral del municipio.....	113
IV.3.2.2 El Reto Económico del Desarrollo Urbano.....	114

IV.3.2.3 El Contexto Metropolitano.....	115
IV.3.3 Objetivo Estratégico	116
IV.3.4 Líneas estratégicas	116
IV.3.4.1 Productividad local y Competitividad de la Ciudad	116
Objetivos Específicos.....	116
Estrategias:	116
Proyectos Emblemáticos:.....	117
IV.3.4.2 Promoción de fortalezas y especializaciones sectoriales	117
Objetivos Específicos.....	117
Estrategias	117
Proyectos emblemáticos	118
IV.3.4.3 Equilibrios urbanos y Reactivación de zonas de alta centralidad	118
Objetivos Específicos.....	118
Estrategias	118
Proyectos Emblemáticos.....	119
IV.3.4.4 Posicionamiento de GDL en el Mundo	119
Objetivos Específicos:.....	119
Estrategias:	120
Proyectos Emblemáticos.....	120
IV.3.4.5 Coordinación Metropolitana para una competitividad regional	120
Objetivos Específicos.....	120
Estrategias	120
Proyectos Emblemáticos.....	121
IV.3.4.6 Empleo y capacitación como políticas focalizadas	121
Objetivos Específicos.....	121
Estrategias	122
Proyectos Emblemáticos.....	122
V. Tareas Inmediatas: la Agenda de Gestión y la Agenda de Gobierno para impulsar el desarrollo	123
V.1 Líneas de acción municipal para un Territorio Inteligente: por una Guadalajara Limpia, Sustentable y Accesible.....	125
V.1.1 Nuevos instrumentos para la Planeación y Gestión del Desarrollo Urbano	125
V.1.2. Obra pública para el desarrollo integral y gestión eficaz de la edificación privada	126
V.1.3. Guadalajara Sustentable: una estrategia común y de largo plazo para la gestión ambiental.....	127
V.1.4. Servicios Públicos Municipales de calidad para un entorno habitable y competitivo.....	132
V.2. Líneas de acción municipal para el desarrollo social equitativo: por una Guadalajara Humana, Segura y Capital Cultural del Occidente de México.	135
V.2.1. A cerrar la brecha: acciones focalizadas para combatir la pobreza y promover la integración social plena de la población vulnerada, vulnerable y en riesgo.	135
V.2.2. Mejor educación y acceso a la salud como bases para el desarrollo humano.	141

V.2.3. Bienestar y calidad de vida para los tapatíos.....	143
V.2.4. Guadalajara Segura.....	148
V.3. Líneas de acción municipal para revitalizar la economía de la ciudad: Por una Guadalajara Próspera y Competitiva.....	153
V.3.1. Fomento y atracción de inversiones estratégicas para la competitividad global.....	153
V.3.2. Apoyo efectivo a la creación y consolidación de empresas locales... ..	154
V.3.3. Vinculación gobierno-sociedad para la gobernanza de la actividad económica.....	154
V.3.4. Recuperando mercados: compromiso con la transformación productiva del comercio tradicional.....	155
V.3.5. Respeto a la legalidad, el orden y la leal competencia.	155
V.4. Líneas de acción municipal para lograr una administración pública eficiente, de calidad y comprometida con el ciudadano.	157
V.4.1. Participación Social y Atención de calidad al Ciudadano.....	157
V.4.2. Por una administración honesta, eficiente e inteligente del patrimonio público.....	158
V.4.3. Respeto a los derechos y promoción del desarrollo profesional de los servidores públicos.....	159
V.4.4. Finanzas sanas y gasto público socialmente responsable	159
V.4.5. Guadalajara Inteligente: revolucionando nuestros sistemas de información, comunicación, gobierno, administración y gestión pública electrónica.....	161
V.4.6. Transparencia y derecho a la información: pilares de la sana relación entre gobierno y sociedad.....	162
V.4.7. Contraloría	163
V.5. Líneas de acción municipal en materia de coordinación metropolitana: por la recuperación del liderazgo metropolitano.	165
V.5.1. Salud y servicios médicos de emergencia	165
V.5.2. Promoción económica y turismo	165
V.5.3. Desarrollo Social y Humano.....	165
V.5.4. Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos	165
V.5.5. Medio Ambiente y Ecología	165
V.5.6. Movilidad, Tránsito y Transporte Público	166
V.5.7. Recreación, Cultura y Deporte.....	166
V.5.8. Sociedad de la Información y el Conocimiento	166
V.5.9. Planeación Urbana y Servicios	166
VI. Sistema de Evaluación y Seguimiento	167
VI.1. Instancias de Seguimiento, Control y Evaluación.....	167
VI.2. Instrumentos de Seguimiento, Control y Evaluación	167
VI.3. Sistemas de Indicadores del Desarrollo y de la Gestión Municipal	167
Índice de Mapas, Cuadros y Gráficas.....	172
Créditos.....	173

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Guadalajara 2010-2012, asumió sus funciones en un momento sumamente crítico de su historia reciente y en una coyuntura especialmente adversa para su futuro.

Una larga serie de crisis económicas, nacionales e internacionales iniciadas en 1994, prolongadas a lo largo de la primera década del siglo veintiuno y profundizadas aun más dramáticamente en el año 2008, hicieron sus efectos en nuestra entidad, dañando severamente la economía de la capital de Jalisco y de su zona metropolitana, afectando desde luego las finanzas públicas municipales y deteriorando seriamente a nuestro aparato productivo.

El Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara (2010-2012/2022) que aprobó el Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y en su momento, el Pleno del Ayuntamiento de nuestro municipio para sustituir al PMD 2007-2009, pretende responder a esa realidad y trazar un rumbo para la comunidad en un horizonte de doce años, de aquí al año 2022. Esta definición no es arbitraria, sino que responde al mandato legal en la materia. La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios obliga en efecto, a integrar un Plan que promueva el desarrollo integral del municipio considerando los aspectos económicos y sociales del mismo, haciendo previsiones a corto, mediano y largo plazo, para lo cual estipula claramente que el referido Plan no tendrá en principio, límite temporal, término administrativo o vigencia definida; dejando a las instancias de participación social auxiliares del Ayuntamiento y a los órganos técnicos responsables del proceso de planeación, la capacidad de definir de conformidad con las circunstancias políticas prevalecientes, los contextos macroeconómicos aplicables, las coyunturas de todo tipo concurrentes en el ejercicio planificador (financieras, presupuestales, del sistema de planificación estatal-regional-nacional, legales, etc.), escoger y definir los escenarios de prospección más idóneos para cada entidad, institución o conglomerado socio-urbano.

En el caso de Guadalajara, la gravedad de la problemática que enfrentamos nos obliga a actuar con el mayor sentido de urgencia para enfrentar los grandes problemas que aquejan a nuestro municipio, pero nos exige también impulsar grandes reformas e iniciar procesos que requieren de tres o cuatro ciclos administrativos más para concretarse.

Por ello se ha organizado al seno de la administración, un proceso que cumple estrictamente con lo marcado por la Ley de Planeación, diseñando la agenda que alineará las acciones de la administración en los programas operativos anuales 2011 y 2012, asimismo, los correspondientes presupuestos de egresos y leyes de ingresos en el marco de un Plan General de Gestión Institucional, como lo marca la ley, al tiempo que se ha desplegado un intenso proceso de consulta pública y participación social en el debate de los diagnósticos, propuestas de estrategia, orientaciones de política y criterios programáticos que impulsará el gobierno para tratar de revertir el deterioro de la ciudad, contribuir a remontar la crisis

económica, contener la profundización de la desigualdad social y promover al mismo tiempo las reformas institucionales, administrativas y jurídicas que creemos más idóneas para trabajar en coordinación con los municipios conurbados, con el gobierno del Estado y el gobierno federal y muy particularmente, en estrecha corresponsabilidad con la sociedad, los agentes productivos y las instituciones de investigación y educación superior en un plan estratégico que logre a mediano y largo plazo la reconversión de la economía política de la ciudad y su viabilidad hacia el segundo cuarto de este siglo.

En este ejercicio de trabajar en lo más urgente, con la plena conciencia de que necesitamos cimentar al mismo tiempo las estrategias de fondo que busquen corregir las causas estructurales de nuestros problemas y orientar acciones y programas que nos enderecen con certeza a la recuperación del liderazgo de Guadalajara, nos guía una convicción central: la de que poco, verdaderamente poco podremos lograr en los escasos treinta y tres meses que comprende el mandato de este gobierno, si no logramos que la gente, nuestra gente, los tapatíos y tapatías, de todas las edades y condiciones sociales participen, aunque sea un poquito más en los quehaceres de la comunidad. Esta es la principal y única condición de veras indispensable para que todo lo demás, las muchas otras cosas que aquí proponemos, sean posibles y podamos soñar tiempos mejores para Guadalajara.

El diagnóstico que fundamenta el diseño estratégico de políticas y programas de este Plan Municipal de Desarrollo, parte de una hipótesis absolutamente consistente con dicha convicción; la justifica, documenta y amplía: necesitamos hacer de Guadalajara, una verdadera ciudad, una ciudad de la calidad que merecen nuestros hijos y nuestros abuelos.

Por eso es que el gobierno actuó desde el primer día llevando a cabo una serie de programas de clara vocación social, orientados a restablecer la cercanía del gobierno con la comunidad, promover la corresponsabilidad comunitaria en el rescate de sus espacios públicos y vecinales, extender y proteger la cobertura de derechos sociales, promover programas compensatorios en favor de los derechos de género, retomar el control de vastos espacios de acción abandonados a la ilicitud, apoyar el trabajo honesto de los autoempleados, reforzar las actividades de capacitación y formación técnica y en oficios populares; por ello se relanzaron igualmente los programas culturales de mayor impacto local, e iniciaron los programas de obras, servicios públicos, mejoramiento urbano y saneamiento ambiental que contribuyeran un poco a reactivar la economía del Centro Histórico e imprimieran dinamismo a un aparato burocrático poco eficiente.

Lo que sigue ahora, según el calendario administrativo y legal en que se enmarca y rige el Ayuntamiento, es la adopción de este Plan Municipal de Desarrollo que se convertirá en rector de la programación de las acciones de la administración los próximos veintisiete meses, en guía para promover desde la Presidencia Municipal las iniciativas que requerirán del apoyo del Ayuntamiento para su cabal realización y un mapa base para la concertación, promoción e inducción de la acción privada y social en el rumbo que la comunidad ha marcado como deseable para nuestra

ciudad. Esta es la forma en que este gobierno busca cumplir a la vez, puntual y estrictamente con las formalidades de la ley, abriendo espacios a la corresponsabilidad social y a la participación de todos los actores indispensables para una verdadera gobernanza del futuro de Guadalajara.

En todo este ejercicio, ha de quedar claro que el presente gobierno no elude, soslaya ni renuncia en forma alguna a asumir su plena responsabilidad de liderar el proyecto de desarrollo de nuestra ciudad, habiendo marcado con claridad las prioridades de su propuesta política: acercar el gobierno a la sociedad, restablecer la confianza entre autoridades y comunidad, ampliar la cobertura de programas sociales a los sectores más vulnerables, recuperar la rectoría del ordenamiento territorial y urbano, asumir a plenitud las competencias municipales en materia de movilidad y transporte público, transparentar sistemáticamente el ejercicio del gasto público y fortalecer el combate a la corrupción, retomar con firmeza el control del ejercicio de la función de seguridad pública y optimizar la prestación de servicios públicos de calidad con equidad.

Estas prioridades sociales y políticas, tendrán plena continuidad en las estrategias, políticas y programas diseñados para el resto de la administración y un poco más allá. A partir de diagnósticos más completos y de las aportaciones de la comunidad que participó en el proceso de integración del Plan, lo que hemos hecho es profundizar acciones, darles mayor integralidad, asegurar la transversalidad de las políticas públicas propuestas y sobre todo, garantizar la complementariedad de las estrategias pensadas para los ámbitos de territorio, economía y sociedad.

Es por demás necesario mencionar aquí, que la función medular que otorgaba el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 a los Juegos Panamericanos 2011 como eje estructurante del conjunto de programas de la administración municipal y de los principales proyectos del Ayuntamiento en dicho periodo, no se alcanzó lamentablemente en forma alguna, quedando en cambio para la ciudad un complejo legado de fuertes pasivos (financieros, urbanos, comunitarios), y algunos inciertos activos (infraestructuras deportivas inconexas de la vida comunitaria y del espacio público municipal, predios baldíos de importante potencial urbanístico pero difícil capitalización inmobiliaria, etc.), afectados todos por una delicada exclusión de la sociedad de la conceptualización, organización, gestión y futura realización de dicho evento, que este gobierno intentará en la medida de sus posibilidades, circunstancias y tiempo, subsanar para recuperar algunos beneficios en favor de nuestro municipio.

En el mismo sentido no podemos dejar de mencionar aquí (y ello forma parte, tanto del diagnóstico como de las hipótesis de trabajo y estrategias de acción), que esta administración está plenamente consciente de que el desarrollo municipal no puede alcanzarse a plenitud, ni gobernarse con eficacia, si no tenemos claro el orden institucional y el modelo de planeación y gestión imperante en el ámbito de la conurbación metropolitana, dentro del cual se resuelven (o complican y dilatan), muchos de los procesos y dinámicas de los que depende la viabilidad y sostenibilidad del progreso de Guadalajara.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012/2022 que ahora presentamos, tiene muy claro que requerimos voltear la mirada al desarrollo intramunicipal, reconocer con toda objetividad y modestia nuestros graves problemas, para empezar a contener el deterioro de nuestra economía y la profundización de la crisis social y demográfica que padecemos, para empezar a diseñar políticas, programas y acciones verdaderamente pertinentes que desaten un círculo virtuoso de recuperación y desarrollo sostenido.

En esta visión, las estrategias centrales de la política expresada en el Plan van orientadas a los siguientes objetivos:

- a) Rejuvenecer la ciudad. Lo que quiere decir detener la tendencia demográfica al despoblamiento de la ciudad, el envejecimiento de la población y la expulsión de nuestros jóvenes y nuevas familias.
- b) Revitalizar la economía de los tapatíos. Para lo cual necesitamos regenerar buena parte del tejido urbano, refuncionalizar el suelo, reformar el paradigma del ordenamiento territorial y poner en sintonía a nuestra ciudad con la economía postindustrial, la globalización y la competitividad regional e internacional.
- c) Promover la integración y la cohesión social. Para ello, necesitamos trabajar de manera consistente y disciplinada en recuperar calles, barrios y espacios públicos de la incuria y el abandono en que las tenemos, ampliar la cobertura de programas de atención a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la población e intensificar la acción cultural como palanca del desarrollo social y comunitario.
- d) Renovar y actualizar a la administración pública para acercarla a la ciudadanía. Con ese objetivo se ha promovido una reestructura de la administración pública municipal que mejore la coordinación entre dependencias, propicie la colaboración y la transversalidad evitando duplicidades, mejore la eficacia en el ejercicio de las responsabilidades ejecutivas de la Presidencia, perfeccione y complemente las políticas proactivas de disuasión de desviaciones en el aparato burocrático, haga de la transparencia una práctica cotidiana y tienda a la desconcentración y la descentralización de funciones en el territorio con base en la participación vecinal; y
- e) Reformar el modelo institucional de gobierno para ponerlo al día y acorde a las necesidades de la Guadalajara del Siglo XXI. En esa dirección se trabajará en la búsqueda de consensos de fondo con todas las fracciones edilicias que integran el Ayuntamiento 2010-2012, para promover las reformas legales necesarias para clarificar, fortalecer y potenciar las atribuciones municipales en materias estratégicas para nuestro desarrollo (como es el caso del ordenamiento territorial-ecológico, la planeación y regulación del desarrollo urbano y el ejercicio claro y eficiente de las funciones de seguridad pública y policía preventiva), que habiliten al Ayuntamiento para conducir con eficacia y democráticamente la

construcción de la ciudad metropolitana, líder regional y digna capital de Jalisco en la que puedan habitar con tranquilidad nuestros abuelos y familias y tener un futuro digno nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

El Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012/2022 quiere ser una verdadera guía para la vida comunitaria, la concertación con agentes económicos, la acción pública y la coordinación entre gobiernos.

El compromiso del Ayuntamiento 2010-2012 es trabajar incansablemente para su realización, disciplinar a la administración pública en el orden de sus prioridades, evaluarlo de manera periódica y sistemática e informar a la sociedad sobre los avances, desviaciones o correcciones que deban realizarse para mantenerlo actualizado.

II. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO DE GUADALAJARA

II.1 De los fundamentos constitucionales y bases legales

El Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2010-2012/2022 que ahora se presenta, se fundamenta en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De manera particular, en lo estipulado por el artículo 26 que impone al Estado mexicano la potestad de organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Y para la consecución de tales fines, prevé que la planeación del desarrollo será democrática, para que a través de la participación de los diversos sectores sociales se recojan las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los programas de desarrollo.

Lo señalado por el artículo 27 respecto al derecho de la Nación para imponer a la propiedad privada, en todo momento, las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Las previsiones contenidas en el artículo 73 respecto a las leyes aprobadas por el Congreso en las que se prevé, lo mismo la participación de los municipios en las tareas preventivas en materia de salubridad general de la República, particularmente en el caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el territorio nacional; como en materia la distribución de la función educativa entre los municipios y las aportaciones económicas respectivas para la prestación de este servicio público. Además de la coordinación de acciones respecto a las facultades concurrentes de los municipios en materia de protección civil, deporte, turismo, fomento y desarrollo sustentable de la actividad cooperativa, así como cultura.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, particularmente las relativas a:

1. Las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias,

procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 constitucional, policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.
3. La facultad de los municipios para administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.
4. La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

A efecto de asegurar la congruencia entre la planeación del desarrollo y la estrategia territorial y de planeación del desarrollo urbano, además de los fundamentos constitucionales señalados previamente, la actuación del gobierno municipal de Guadalajara se fundamentará en lo previsto por la Ley General de Asentamientos Humanos, particularmente en lo relativo a las atribuciones de los municipios que ejercerán a través de sus ayuntamientos previstas en su artículo 9, así como en la facultad de los municipios prevista en su artículo 35, relativa a la formulación, aprobación y administración de la zonificación de los centros de población que habrá de quedar debidamente establecida en el correspondiente

Programa de Desarrollo Urbano de Guadalajara, el cual señalará las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y establecerá la reglamentación de la zonificación correspondiente de conformidad con lo previsto por el artículo 31 de la propia Ley General de Asentamientos Humanos.

Además, en seguimiento a la estrategia de ordenamiento ecológico del territorio delineada en este Plan, atendiendo a lo previsto por el artículo 19 de la misma Ley General de Asentamientos Humanos, el referido Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalajara contendrá los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos establecidos en los artículos del 23 al 27 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

II.2 De la evaluación y sustitución del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009

Con base en los fundamentos constitucionales y legales referidos en el apartado anterior y en pleno ejercicio de la facultad prevista por el artículo 80, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, por la que los municipios a través de sus respectivos ayuntamientos, deberán organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social en los términos de las leyes federales y estatales relativas; el Gobierno Municipal de Guadalajara 2010-2012 aprobó la sustitución del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 (PMD 07-09 en lo sucesivo), de conformidad con las previsiones que para tal efecto establece la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así, atendiendo a lo establecido por el artículo 51 de la referida Ley de Planeación, se llevaron a cabo los trabajos de evaluación del PMD 07-09. Un insumo fundamental para el cumplimiento de esta disposición normativa fue el ejercicio de evaluación interna llevado a cabo por la anterior administración municipal durante el último semestre del tercer año de gobierno y que comprendió todo el periodo constitucional, así como el reporte sobre el Inventario de la Capacidad Institucional (ICAPI), realizado por ICMA Latinoamérica, como instancia evaluadora externa. Dichos ejercicios de evaluación previos fueron enriquecidos con base en la información disponible y los trabajos de diagnóstico practicados a las distintas dependencias y organismos que integran la administración pública municipal.

Adicionalmente, se llevaron a cabo consultas internas con regidores, funcionarios de primer nivel y consejeros vecinales e institucionales que integran el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Guadalajara que fue formalmente instalado el 25 de febrero de 2010.

Esta estrategia permitió a esta administración justipreciar la pertinencia del PMD 07-09 frente a los desafíos actuales del desarrollo de Guadalajara e identificar algunas consideraciones que justifican su sustitución, mismas que se exponen a continuación:

De conformidad con la metodología de evaluación definida por la administración anterior, cuya validez reconocemos para efectos legales, el PMD 07-09 obtuvo una calificación general de 59 en una escala de 0 a 100. Este resultado nos obliga a revisar con sumo cuidado las deficiencias de la estrategia de planeación y las dificultades que impactaron negativamente sobre el resultado alcanzado.

De manera particular, se revisó con toda responsabilidad la estrategia de planeación del territorio prevista en el PMD 07-09 para replantear en su totalidad su pertinencia y eficacia, toda vez que Guadalajara no cuenta hoy con instrumentos de planeación urbanística y del territorio. De la evaluación del PMD 07-09 se desprende una evidente desvinculación entre la estrategia de planeación del desarrollo y la estrategia territorial que derivó en serias deficiencias en la actualización de los instrumentos de planeación y gestión del desarrollo urbano.

Con la sustitución del PMD 07-09 se busca potenciar los alcances y capacidades de la autoridad municipal para planear y gestionar el territorio, principal palanca del desarrollo de la ciudad de Guadalajara y su entorno metropolitano, ejerciendo plenamente las facultades del municipio con estricto apego a lo establecido en las bases legales referidas anteriormente.

Así, se pretende que la estrategia de planeación del territorio responda con eficacia a los desafíos del desarrollo urbano frente a la complejidad de la realidad normativa que se desprende del Código Urbano que entró en vigor desde el pasado 1 de enero de 2009.

La falta de congruencia entre los lineamientos de la planeación del desarrollo y los criterios que sirvieron de base para la programación y la presupuestación de las acciones a cargo de la autoridad municipal, constituyó otro factor determinante que devino en un desempeño errático del conjunto de la administración pública municipal.

Al respecto, es preciso tener en cuenta además, que durante la formulación del PMD 07-09, no se atendieron las previsiones normativas derivadas de la reforma a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente desde enero de 2007, mismas que establecen la obligación legal de los ayuntamientos para que programen sus actividades institucionales conforme a un Plan General de Gestión Institucional.

Lo anterior obliga a replantear los contenidos del PMD 07-09 que están relacionados con aquellas estrategias y acciones a cargo del Ayuntamiento de Guadalajara que, en su calidad de entidad prestacional de ciertos servicios públicos, lleva a cabo para el mejoramiento del desempeño de sus funciones públicas. Tales contenidos deben, por mandato de ley, ser incorporados en el Plan General de la Gestión Institucional del Ayuntamiento de Guadalajara para el periodo 2010-2012, cuya formulación está en marcha.

La realización de los próximos Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, constituyen una variable sumamente relevante que es preciso tener presente durante el proceso de planeación del desarrollo que se encuentra actualmente en marcha. Los nuevos escenarios imponen a la autoridad municipal la necesidad de

repensar y ajustar las estrategias y acciones previstas en el PMD 07-09, mismas que fueron supeditadas a una visión que lamentablemente no concretó el papel de los panamericanos como una pretendida palanca del desarrollo urbanístico de la ciudad. Si bien el Gobierno Municipal de Guadalajara atenderá puntualmente los compromisos asumidos por la ciudad para la realización de este importante evento internacional, también habrá de replantearse con absoluta responsabilidad las estrategias que auténticamente contribuyan a impulsar el desarrollo que se merece Guadalajara.

En estas tareas de revisión y valoración de las estrategias para el desarrollo de Guadalajara, los compromisos asumidos por este gobierno frente a la ciudadanía, claramente orientados a propiciar:

- Una relación cercana y permanente entre gobierno y ciudadanos.
- Una política social comprometida con la población más pobre de Guadalajara y los grupos más vulnerables de la población.
- Una política de gestión de servicios eficaz, para recuperar la imagen urbana.
- Una política de reactivación económica para enfrentar la crisis, promover el empleo y recuperar la competitividad y el liderazgo de la ciudad.
- Una estrategia de armonización del desarrollo urbano, ordenamiento sustentable del territorio y promoción de la movilidad integral.
- Una política de seguridad ciudadana eficaz y sensible, basada en la coordinación intergubernamental efectiva, la proximidad con la comunidad y la profesionalización de la policía municipal.
- Una política de gestión pública eficiente, austera y transparente.

Constituyeron premisas fundamentales que orientaron la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara.

Para la sustitución del PMD 07-09, se atendió puntualmente las disposiciones establecidas por los artículos 40 y 49 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente Plan Municipal de Desarrollo se precisaran los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral de Guadalajara que se refieren al conjunto de la actividad económica y social de su territorio, mismas que habrán de regir la orientación de los programas operativos anuales del Ayuntamiento vigentes durante el periodo constitucional 2010-2012, así como servir de base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondientes.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la misma Ley de Planeación, en el caso del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara se previeron agendas con proyecciones de corto plazo, definidas para el año 2012, y proyecciones de mediano y largo plazo, determinadas para un horizonte delimitado al año 2022. De esta manera, en los capítulos correspondientes a los ámbitos de la planeación del territorio, el desarrollo social y la actividad económica, se han planteado los objetivos generales y estrategias que, por su naturaleza y envergadura, son susceptibles de alcanzar en el mediano y largo

plazo, siempre contando con el papel determinante de la sociedad y los agentes económicos; en tanto que en el capítulo correspondiente a la agenda inmediata se contemplan las líneas de acción que habrá de llevar a cabo el gobierno municipal durante su periodo constitucional a efecto de sentar las bases del desarrollo de Guadalajara.

II.3 De la congruencia con otros planes.

Con el propósito de asegurar su congruencia, para la formulación del Plan Municipal de Guadalajara 2010-2012/2022 se tomó en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2030 (PED en lo sucesivo).

Así, de conformidad con el presente Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara, en el ámbito del desarrollo social se aspira a fincar los cimientos de bienestar y desarrollo de las personas, la cohesión vecinal y la seguridad comunitaria que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los barrios y colonias de Guadalajara donde las y los tapatíos estén en condiciones de ejercer de manera equitativa sus derechos y asuman plenamente sus responsabilidades para con su ciudad.

Con este objetivo general se habrá de abonar al propósito general de **Desarrollo Social** previsto en el PED, por el que se pretende *lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social*, y en consecuencia se buscará la congruencia con los siguientes objetivos estratégicos:

- Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.
- Preservar e impulsar las manifestaciones culturales, las tradiciones populares, el patrimonio, el folclor, las artesanías y técnicas artesanales de cada una de las regiones y municipios, a través de la promoción nacional e internacional.
- Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia a través del impulso a la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social.
- Reducir la brecha digital en todas las regiones de Jalisco.

Adicionalmente, las estrategias municipales en el ámbito del desarrollo social se encuentran alineadas al objetivo estratégico número 6 correspondiente al eje estratégico de **Respeto y Justicia** del PED, que se propone *fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas*.

En el ámbito de la planeación de la actividad económica, el Plan Municipal de Desarrollo se ha planteado los siguientes objetivos generales:

- Establecer los acuerdos para consolidar la productividad y competitividad de Guadalajara, a través de la promoción de las infraestructuras, equipamientos, sistemas y tecnologías que posibiliten fortalecer las condiciones para elevar la dinámica del aparato productivo, generar empleo y riqueza e incrementar el talento y fortalecer la cultura empresarial, especialmente en los sectores emergentes de la economía del conocimiento y la innovación.
- Inducir la inversión, focalizando los esfuerzos en aquellas zonas con especializaciones sectoriales, capaces de distinguir a Guadalajara y que le permitan hacer sinergia con su región para competir en los mercados externos.
- Reactivar o renovar zonas deprimidas que puedan adquirir relevancia económica, social, ambiental o urbana, ensanchando las capacidades para el desarrollo de Guadalajara.
- Hacer de Guadalajara una ciudad de referencia en el entorno internacional, reconocida por sus características y atributos únicos, aprovechando la tradición y capital acumulado, así como las oportunidades de nuevas relaciones y eventos de alcance internacional.
- Participar en conjunto con los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara en la construcción de una agenda común, que fortalezca los esfuerzos de los municipios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y su competitividad frente a otras regiones.

Estos objetivos generales abonan al *propósito general* planteado por el PED en el eje estratégico de **Empleo y Crecimiento**, orientado a *lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del Estado, la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de empleos mejor remunerados y de oportunidades de crecimiento para todos* y, en consecuencia, se buscará armonizar las estrategias municipales con los siguientes objetivos estratégicos:

- Generar condiciones de competitividad sistémica mediante el desarrollo de infraestructura de clase mundial.
- Crear y consolidar cadenas productivas locales rentables, con el fin de fortalecerlas y aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de las distintas regiones.
- Generar capital humano vinculado a las actividades productivas rentables.
- Promover e incentivar una dinámica que prevea la formación gerencial, el asociacionismo, el conocimiento del mercado, la incubación de empresas, la adaptación al cambio y la innovación.

- Impulsar la innovación, el diseño y el desarrollo tecnológico.
- Crear un sistema de financiamiento competitivo para acceso al crédito, a las garantías y al capital.
- Incrementar la inversión nacional y extranjera en el Estado, a través de la promoción de Jalisco en foros a escala mundial; impulsar la mejora regulatoria, el gobierno electrónico y la simplificación administrativa.

En el ámbito del territorio, el presente Plan Municipal de Desarrollo se ha planteado como objetivo general lograr una mejor utilización del potencial del desarrollo urbano integrado y sustentable de la ciudad para provocar menor necesidad de desplazamientos al mismo tiempo que se fomentan medios de transportación más eficientes para hacer los viajes, privilegiando los sistemas de transporte colectivo y alternos, a partir de políticas públicas y proyectos detonantes y estructuradores de una nueva movilidad.

Este objetivo general se encuentra alineado con los siguientes objetivos estratégicos del PED:

- El número 5 del eje estratégico de **Desarrollo Social**, que busca lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos naturales.
- El número 2 del eje estratégico de **Respeto y Justicia**, orientado a garantizar la movilidad sustentable y la seguridad de personas, bienes y servicios que circulan en los diferentes ámbitos del territorio estatal, desde el peatón y el ciclista, hasta el transporte público y los vehículos particulares.

Finalmente, la agenda inmediata para la gestión institucional y de gobierno para alcanzar el desarrollo de Guadalajara y el Plan General de Gestión Institucional del Ayuntamiento 2010-2012, para los próximos tres años se prevén diversas líneas de acción congruentes con el propósito general de **Buen Gobierno** del PED, por el cual se busca *contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe con la voluntad ciudadana*. En consecuencia, las líneas de acción del gobierno y la administración pública de Guadalajara son congruentes con los siguientes objetivos estratégicos:

- Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública.
- Asegurar la transparencia en las acciones de gobierno.
- Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.

- Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.
- Fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones, y
- Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Adicionalmente, en el marco de concurrencia competencial en materia de seguridad pública, las líneas de acción del Gobierno Municipal de Guadalajara son congruentes con el objetivo estratégico número 3 correspondiente al eje estratégico de **Respeto y Justicia** del PED, que se propone *contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.*

En virtud de la alineación de los objetivos generales del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012/2022 con los propósitos generales y objetivos estratégicos establecidos por el PED, el gobierno y la administración pública de Guadalajara sostendrá y promoverá un diálogo respetuoso y abierto con las autoridades estatales a efecto de procurar, en lo conducente, la congruencia de los programas públicos para la consecución de las estrategias municipales de mediano plazo y el cumplimiento de las líneas estratégicas que lleve a cabo el Ayuntamiento durante los próximos tres años.

Por otra parte, el Gobierno Municipal de Guadalajara ha venido impulsando la actuación coordinada con los municipios de El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan en torno a diversas materias que conforman la Agenda Metropolitana que ha sido incorporada al presente Plan Municipal de Desarrollo y que resulta congruente con los objetivos estratégicos del Plan Regional de Desarrollo correspondiente a la región Centro y que están orientados a:

- Mejorar la capacidad de respuesta gubernamental a la demanda planteada por la sociedad.
- Mejorar las condiciones de vida de la población.
- Disminuir los costos de traslado.
- Incrementar la competitividad agropecuaria regional.
- Mejorar la seguridad pública.
- Revertir el deterioro ambiental de la región.
- Elevar la productividad y competitividad regional industrial, comercial y de servicios.
- Mejorar y alcanzar la sustentabilidad en el abastecimiento de agua.
- Asegurar una atención integral a las víctimas del delito.

El Gobierno Municipal de Guadalajara atenderá puntualmente su responsabilidad de participar a través de los procedimientos de coordinación que para tal efecto

convengan el Ejecutivo federal y el gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, para propiciar la congruencia de la planeación integral del desarrollo de Guadalajara con los siguientes objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012:

- Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
- Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
- Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competitividad económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada su alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
- Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.
- Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
- Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

II.4 De la consulta pública y la participación ciudadana en la planeación del desarrollo

Atendiendo a la obligación de los ayuntamientos para mantener integrados los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal prevista por el artículo 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Gobierno Municipal de Guadalajara instaló formalmente su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPLADEMUN en lo sucesivo), el 25 de febrero de 2010, instancia responsable de promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio, así como coordinar la elaboración, evaluación y, en su caso, actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general, de conformidad con lo establecido por el artículo 44 de la propia Ley de Planeación.

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo trabajos de diagnóstico por parte de las distintas dependencias y organismos de la administración pública municipal que contemplaron los ámbitos económico, social, institucional y urbano del Municipio de Guadalajara. De manera paralela a la fase de diagnóstico municipal, se llevaron a cabo talleres a efecto de integrar los proyectos, programas e indicadores en el marco del proceso de elaboración del Plan General de Gestión Institucional del Ayuntamiento de Guadalajara para el periodo 2010-2012.

Atendiendo a lo dispuesto por la reglamentación municipal correspondiente fueron formalmente instalados los cuatro subcomités de trabajo del COPLADEMUN de conformidad con el siguiente calendario:

- 27 de abril: Subcomité de Desarrollo Institucional.
- 28 de abril: Subcomité Económico y Social.
- 29 de abril: Subcomité de Infraestructura y Servicios Públicos.
- 30 de abril: Subcomité de Seguridad Social.

Durante las sesiones de trabajo de los cuatro subcomités se presentaron y discutieron por parte de los miembros del COPLADEMUN, las propuestas y proyectos institucionales formulados por las distintas dependencias y organismos de la administración pública municipal durante la fase previa del proceso de planeación del desarrollo de Guadalajara.

Los resultados de estas primeras labores se convirtieron en los principales insumos de los dos talleres institucionales que se llevaron a cabo el 8 y el 15 de mayo de 2010 para efectos de integración del Plan Municipal de Desarrollo.

De manera paralela, durante el mes de mayo se llevaron a cabo las tareas preparatorias para que, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento de Guadalajara a través del COPLADEMUN, cumpliera con la organización y coordinación de los trabajos a efecto de que la población en general pudiera participar con sus

opiniones y propuestas en las etapas de consulta pública, concertación, evaluación y sustitución del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2007-2009.

Con tal propósito, se organizaron siete foros de consulta territorial en cada uno de los distritos administrativos en que se divide el territorio municipal de conformidad con el siguiente calendario:

- Lunes 31 de mayo: Zona I Centro.
- Martes 1 de junio: Zona II Minerva.
- Miércoles 2 de junio: Zona III Huentitán.
- Jueves 3 de junio: Zona IV Oblatos.
- Viernes 4 de junio: Zona V Olímpica.
- Sábado 5 de junio: Zona VI Tetlán y Zona VII Cruz del Sur.

Además, se llevaron a cabo cuatro foros de consulta sectorial de conformidad con el siguiente calendario:

- Martes 1 de junio: Foro con Representantes del Sector Académico.
- Miércoles 2 de junio: Foro con Representantes del Sector Económico.
- Viernes 4 de junio: Foro con Representantes del Sector Económico.
- Miércoles 9 de junio: Foro Sectorial en Materia de Movilidad Urbana.

De manera complementaria, se llevó a cabo una consulta ciudadana a través de módulos que fueron instalados en espacios públicos del municipios de gran afluencia de ciudadanos, donde se aplicó un cuestionario breve para registrar las opiniones y propuestas de aquellos ciudadanos que aceptaron participar en este ejercicio, cuyo propósito se orientó a identificar los principales problemas que enfrenta el municipio, las expectativas de futuro de las y los tapatíos, así como las tareas prioritarias para el desarrollo.

De manera paralela a los foros y espacios de consulta anteriores, a partir del lunes 31 de mayo y hasta el domingo 6 de junio, se dispuso de un espacio específico dentro del portal de Internet del Ayuntamiento destinado a promover la participación de las y los tapatíos con sus propuestas y opiniones respecto a la información preliminar y los documentos de trabajo disponibles en el sitio web.

A través de los módulos instalados para la consulta ciudadana como el portal de Internet se recibieron 871 entrevistas en total de conformidad con la siguiente:

II.4.1 Vitrina Metodológica

Dependencia Responsable de la Investigación: Secretaría de Planeación Municipal.

Período de levantamiento en campo: del lunes 31 de mayo al domingo 6 de junio de 2010.

Población o Universo de estudio: ciudadanos del Municipio de Guadalajara, con 18 años y más de edad cumplidos al día de la entrevista.

Tamaño total de la muestra: 871 casos.

Método de muestreo: aleatorio estratificado, con representación proporcional de la composición del universo de estudio por sexo, grupos de edad y zonas de residencia.

Método de selección de informantes: polietápica, asignando en una primera etapa cuotas por zona del municipio, en la segunda etapa cuotas por sexo y grupo de edad y la tercera mediante una pregunta filtro sobre el lugar de residencia del informante.

Método de recopilación de datos: se utilizaron dos procedimientos, el primero mediante autollenado de cuestionarios en formato acrílico en mesas instaladas en 7 oficinas públicas y 5 puntos de alta afluencia distribuidos en las 7 zonas de la ciudad y el segundo a través de autollenado de cuestionario estructurado en Internet.

Instrumento de recopilación de datos: cuestionario estructurado con 16 preguntas y 112 opciones de respuesta en formato múltiple (pudiendo seleccionar hasta 3 opciones por pregunta), para un llenado total de 40 respuestas por informante.

Personal asignado al estudio: 1 coordinador general, 1 coordinador operativo de campo, 15 aplicadores/capturistas en campo, con un total de 17 personas.

Margen de error estadístico: el margen de error estadístico calculado para la encuesta es de +/- 3.4%, con un nivel de confianza de 95%, de conformidad con la fórmula de muestreo aplicada.

Distribución muestral			Sexo		
Zona	entrevistas	%		entrevistas	%
Zona I Centro	138	15.8%	Hombres	428	49.1%
Zona II Minerva	72	8.3%	Mujeres	443	50.9%
Zona III Huentitán	88	10.1%	Suma	871	100.0%
Zona IV Oblatos	118	13.5%	Grupo de edad		
Zona V Olímpica	94	10.8%	18 a 24 años	176	20.2%
Zona VI Tetlán	149	17.1%	25 a 49 años	483	55.5%
Zona VII Cruz del Sur	147	16.9%	50 a 68 años	185	21.2%
Otras colonias ZMG	65	7.5%	mayores de 68	27	3.1%
Suma	871	100.0%	Suma	871	100.0%

Respecto a la identificación de los principales problemas que enfrenta el Municipio de Guadalajara, las y los tapatíos que aceptaron participar en la consulta pública fijaron las siguientes prioridades por atender:

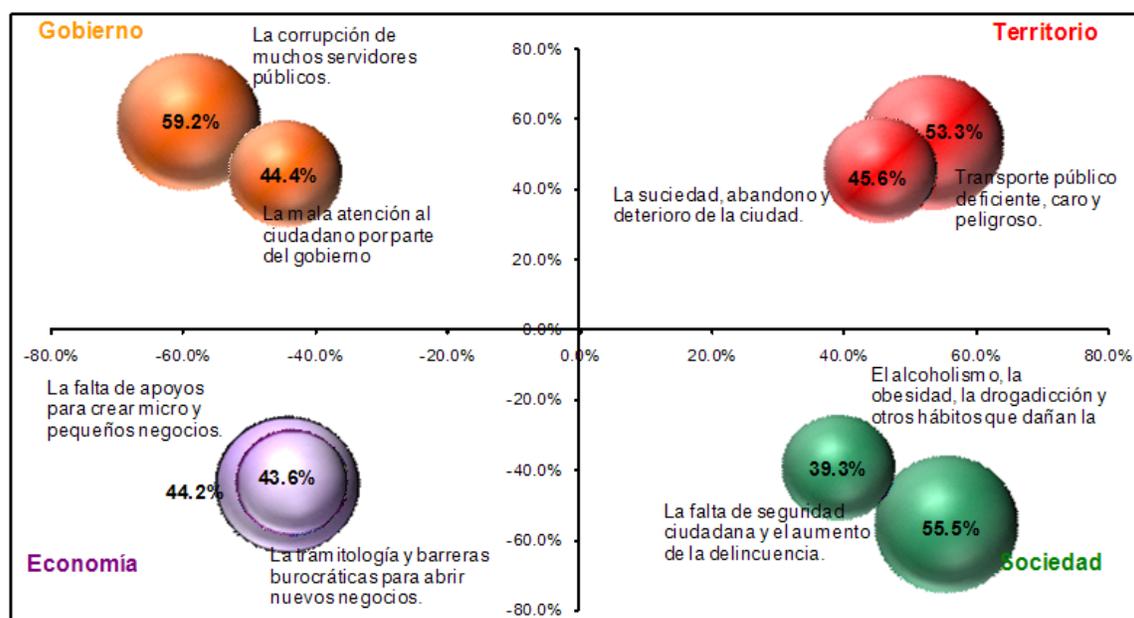
- En el ámbito del territorio, los problemas del transporte público deficiente caro y peligroso, así como la suciedad, abandono y deterioro de la ciudad.
- En el ámbito social, resulta imprescindible atajar la falta de seguridad ciudadana y el aumento de la delincuencia.
- En el ámbito de la actividad económica, tenemos que resolver los problemas relacionados con la traumatología y las barreras burocráticas para abrir nuevos negocios, así como la falta de apoyos para crear micro y pequeños negocios.
- En el ámbito del gobierno, resulta imprescindible atajar la corrupción de muchos servidores públicos y la mala atención que recibe el ciudadano por parte de la autoridad municipal.

A continuación se muestran los principales resultados obtenidos sobre la problemática municipal.

Q1. Pensando en la vida cotidiana de Guadalajara, ¿cuáles diría usted que son los principales problemas o necesidades que se presentan en el municipio?

EN GUADALAJARA TENEMOS QUE RESOLVER...

Problema	FREC	%
Transporte Público deficiente, caro y peligroso.	464	53.3%
La suciedad, abandono y deterioro de la ciudad.	397	45.6%
La falta de seguridad ciudadana y el aumento de la delincuencia.	483	55.5%
El alcoholismo, la obesidad, la drogadicción y otros hábitos que dañan la salud.	342	39.3%
La tramitología y barreras burocráticas para abrir nuevos negocios.	385	44.2%
La falta de apoyos para crear micro y pequeños negocios.	380	43.6%
La corrupción de muchos servidores públicos.	516	59.2%
La mala atención al ciudadano por parte del gobierno municipal.	387	44.4%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

EN GUADALAJARA TENEMOS QUE RESOLVER...

Territorio	FREC	%
La vivienda cara, escasa o de mala calidad.	170	19.5%
La afectación de áreas naturales como la Barranca o Los Colomos.	176	20.2%
El exceso de vehículos particulares y comerciales circulando.	182	20.9%
El espacio público de convivencia deteriorado y mal aprovechado.	204	23.4%
Servicios Públicos deficientes (mercados, panteones, rastro, cruz verde)	289	33.2%
Barrios y colonias con mala calidad de vida.	344	39.5%
La contaminación del aire, el agua y el suelo.	373	42.8%
La suciedad, abandono y deterioro de la ciudad.	397	45.6%
Transporte Público deficiente, caro y peligroso.	464	53.3%
NC	14	1.6%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

EN GUADALAJARA TENEMOS QUE RESOLVER...

Sociedad	FREC	%
Las pocas e inadecuadas opciones para fomentar y disfrutar la cultura.	127	14.6%
La falta de opciones para el sano desarrollo de niños y jóvenes.	187	21.5%
La discriminación y desigualdad que afecta a las mujeres, niños, discapacitados o ancianos.	227	26.1%
Las deficiencias y carencias del sistema de salud pública.	278	31.9%
La baja participación ciudadana y la apatía de todos para colaborar.	308	35.4%
El bajo nivel educativo de los habitantes.	313	35.9%
La pobreza y marginación en las colonias del oriente, norte y sur.	326	37.4%
El alcoholismo, la obesidad, la drogadicción y otros hábitos que dañan la salud.	342	39.3%
La falta de seguridad ciudadana y el aumento de la delincuencia.	483	55.5%
N/D	22	2.5%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

EN GUADALAJARA TENEMOS QUE RESOLVER...

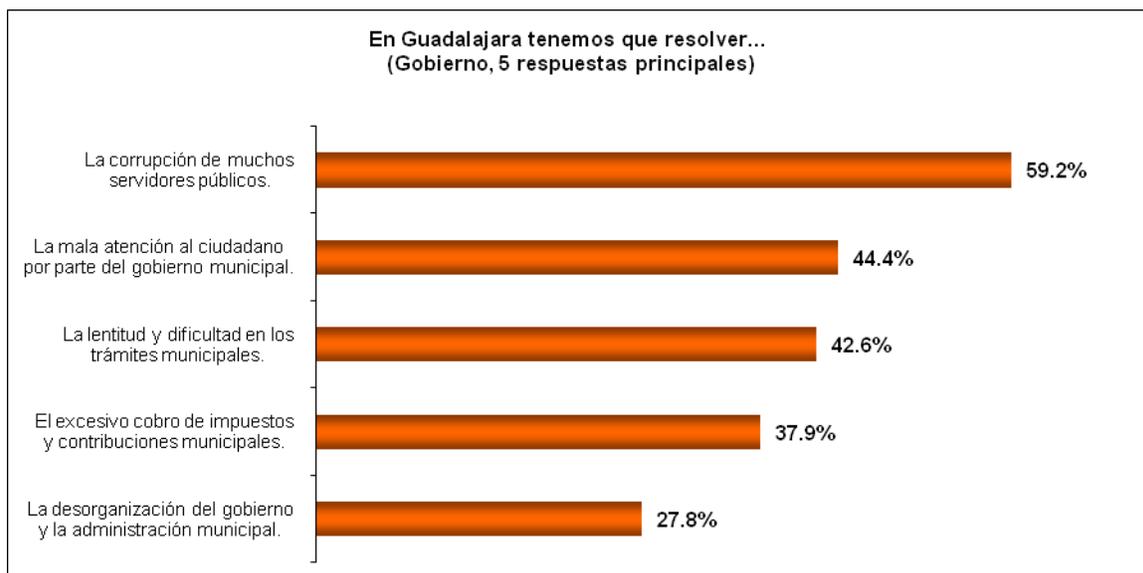
Economía	FREC	%
La mala infraestructura urbana necesaria para la actividad empresarial.	193	22.2%
La escasez de inversiones Privadas para el Desarrollo.	201	23.1%
La caída de nuestro atractivo turístico comparado con otras ciudades.	229	26.3%
La baja productividad y la caída de las ventas en los negocios.	271	31.1%
El alto costo de los insumos y servicios a las empresas.	287	33.0%
El comercio ambulante, la piratería y la informalidad.	301	34.6%
La falta de capacitación y habilidades de las personas para mejorar sus ingresos.	331	38.0%
La falta de apoyos para crear micro y pequeños negocios.	380	43.6%
La tramitología y barreras burocráticas para abrir nuevos negocios.	385	44.2%
N/D	35	4.0%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

EN GUADALAJARA TENEMOS QUE RESOLVER...

Gobierno	FREC	%
La poca funcionalidad de las oficinas municipales.	136	15.6%
La falta de transparencia y acceso a la información pública.	158	18.1%
La creciente burocracia municipal, por costosa y poco eficiente.	210	24.1%
La partidización de decisiones públicas que afecta la vida de la ciudad.	238	27.3%
La desorganización del gobierno y la administración municipal.	242	27.8%
El excesivo cobro de impuestos y contribuciones municipales.	330	37.9%
La lentitud y dificultad en los trámites municipales.	371	42.6%
La mala atención al ciudadano por parte del gobierno municipal.	387	44.4%
La corrupción de muchos servidores públicos.	516	59.2%
N/D	25	2.9%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

En cuanto a las expectativas de futuro, las y los tapatíos que aceptaron participar en la consulta pública, quieren ver en los próximos 10 años una Guadalajara:

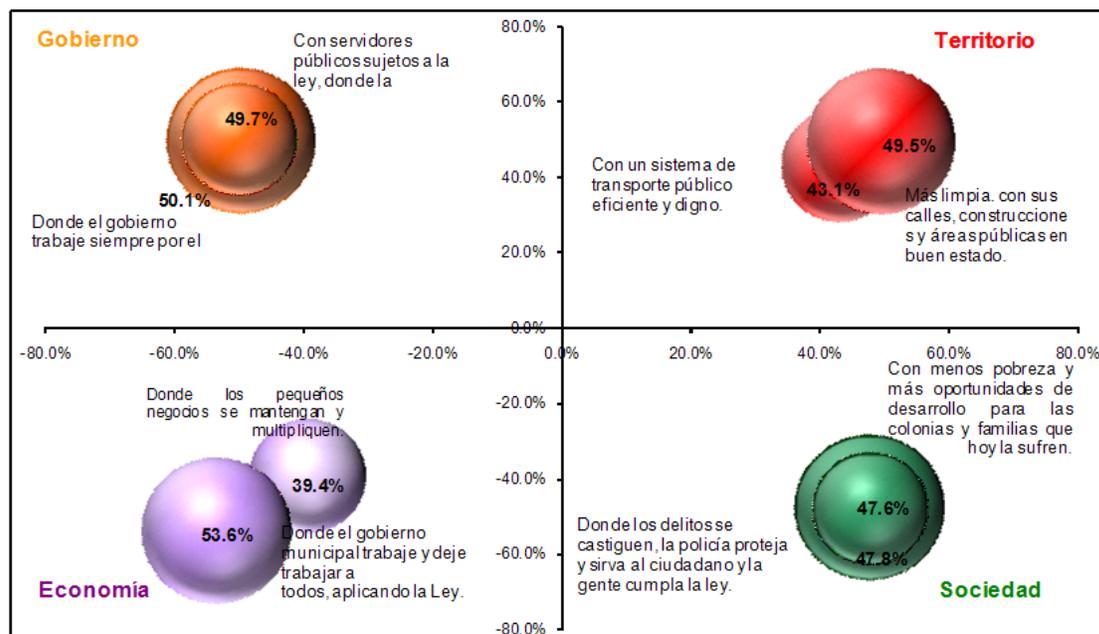
- Territorialmente más limpia, con sus calles, construcciones y áreas públicas en buen estado, así como con un sistema de transporte público eficiente y digno.
- Donde los delitos se castiguen, la policía proteja y sirva al ciudadano y la gente cumpla la ley, así como una sociedad con menos pobreza y más oportunidades de desarrollo para las colonias y familias que hoy la sufren.
- Una economía municipal donde el gobierno trabaje y deje trabajar a todos, aplicando la ley, y donde los pequeños negocios se mantengan y multipliquen, así como
- Donde el gobierno trabaje siempre por el bien de la ciudad y no de su partido y con servidores públicos sujetos a la ley, donde la corrupción se castigue.

A continuación se ilustran los principales resultados respecto a las expectativas futuras de los ciudadanos de Guadalajara.

Q2. Pensando en el futuro de nuestra ciudad, ¿Cómo le gustaría que fuera Guadalajara en los próximos 10 años?

YO QUIERO VER EN 10 AÑOS UNA GUADALAJARA....

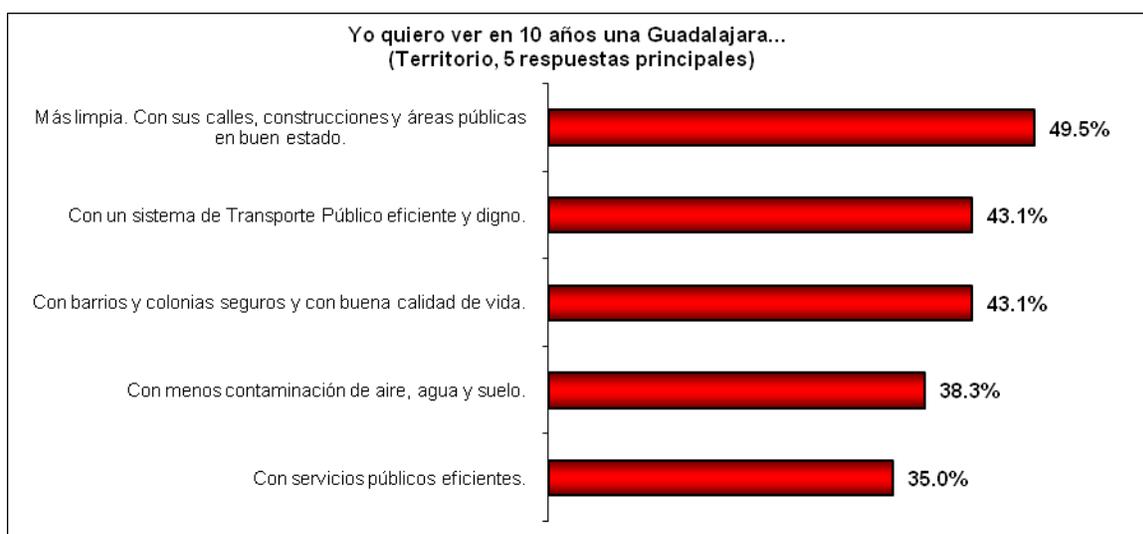
Imagen	FREC	%
Con un sistema de Transporte Público eficiente y digno.	375	43.1%
Más limpia. Con sus calles, construcciones y áreas públicas en buen estado.	431	49.5%
Con menos pobreza y más oportunidades de desarrollo para las colonias y familias que hoy la sufren.	415	47.6%
Donde los delitos se castiguen, la policía proteja y sirva al ciudadano y la gente cumpla la ley.	416	47.8%
Donde los pequeños negocios se mantengan y multipliquen.	343	39.4%
Donde el gobierno municipal trabaje y deje trabajar a todos, aplicando la ley.	467	53.6%
Con servidores públicos sujetos a la ley, donde la corrupción se castigue.	433	49.7%
Donde el gobierno trabaje siempre por el bien de la ciudad y no de su partido.	436	50.1%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

YO QUIERO VER EN 10 AÑOS UNA GUADALAJARA....

Territorio	FREC	%
Con viviendas suficientes y de calidad para formar nuevos hogares y repoblar el territorio.	130	14.9%
Con suficientes espacios públicos para el recreo y la sana convivencia de todas las edades.	188	21.6%
Donde los traslados a cualquier punto sean rápidos y se fomente el transporte no motorizado.	199	22.8%
Con sus áreas naturales conservadas y protegidas.	243	27.9%
Con servicios públicos eficientes.	305	35.0%
Con menos contaminación de aire, agua y suelo.	334	38.3%
Con barrios y colonias seguros y con buena calidad de vida.	375	43.1%
Con un sistema de Transporte Público eficiente y digno.	375	43.1%
Más limpia. Con sus calles, construcciones y áreas públicas en buen estado.	431	49.5%
N/D	33	3.8%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

YO QUIERO VER EN 10 AÑOS UNA GUADALAJARA....

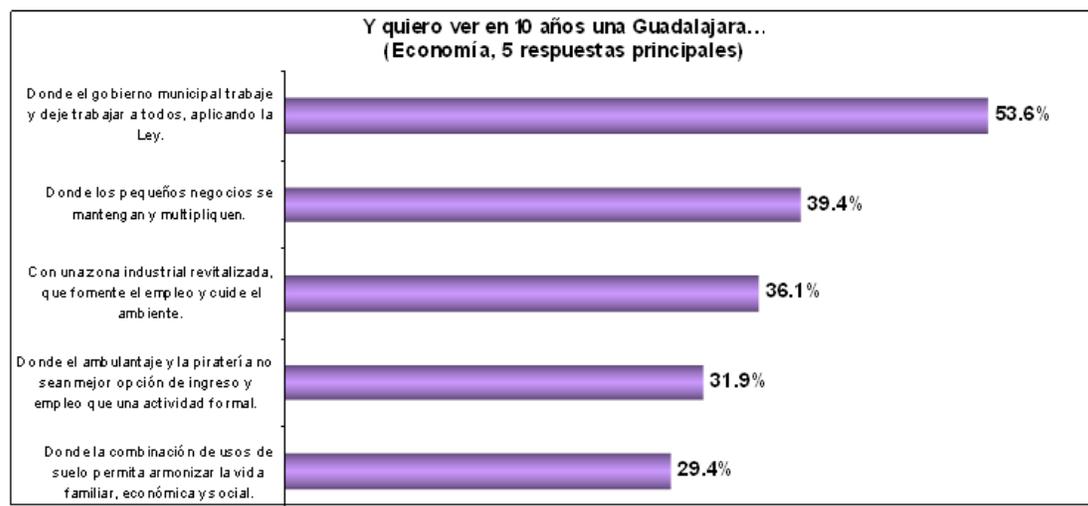
Sociedad	FREC	%
Con espacios públicos suficientes y de calidad para la convivencia social.	137	15.7%
Con una vida cultural intensa y constante, que nos haga la capital cultural de México.	141	16.2%
Donde cada mujer, niño, anciano y discapacitado pueda ejercer sus derechos a plenitud.	218	25.0%
Donde cada tapatío asuma compromisos con la ciudad y los cumpla.	262	30.1%
Con una población sana, sin vicios, bien alimentada y activa.	263	30.2%
Con atención médica pública de calidad y al alcance de todos.	362	41.6%
Con una población mejor educada y preparada para enfrentar el mundo del siglo 21.	367	42.1%
Con menos pobreza y más oportunidades de desarrollo para las familias que hoy la sufren.	415	47.6%
Donde los delitos se castiguen, la policía proteja y sirva al ciudadano y la gente cumpla la ley.	416	47.8%
N/D	32	3.7%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

YO QUIERO VER EN 10 AÑOS UNA GUADALAJARA...

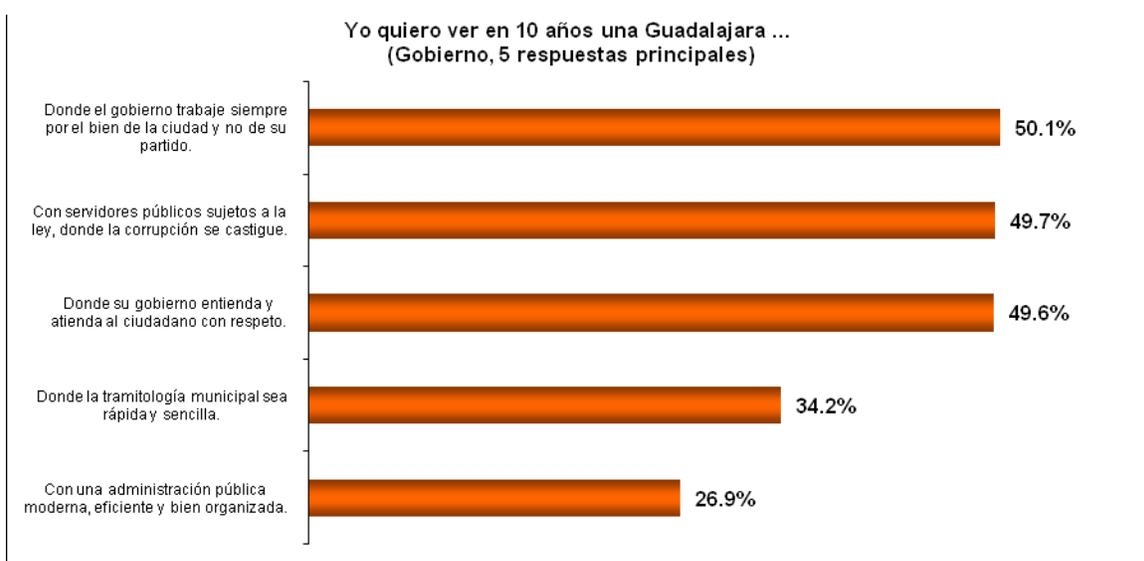
Economía	FREC	%
Con empresarios y empresas rentables, socialmente responsables y competitivos.	206	23.7%
Con cadenas productivas y comerciales fuertes y competitivas.	215	24.7%
Líder en turismo nacional e internacional, generando empleos y bienestar.	232	26.6%
Con empleados y profesionistas expertos en su tarea, bien entrenados y motivados a competir.	252	28.9%
Donde la combinación de usos de suelo permita armonizar la vida familiar, económica y social.	256	29.4%
Donde el ambulante y la piratería no sean mejor opción de ingreso y empleo que una actividad formal.	278	31.9%
Con una zona industrial revitalizada, que fomente el empleo y cuide el ambiente.	314	36.1%
Donde los pequeños negocios se mantengan y multipliquen.	343	39.4%
Donde el gobierno municipal trabaje y deje trabajar a todos, aplicando la ley.	467	53.6%
N/D	50	5.7%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

YO QUIERO VER EN 10 AÑOS UNA GUADALAJARA....

Gobierno	FREC	%
Con oficinas e instalaciones públicas funcionales y cercanas al ciudadano.	144	16.5%
En la que sepamos a tiempo y con claridad qué hace el gobierno y cuánto nos cuesta.	166	19.1%
Donde todos los contribuyentes paguemos a tiempo lo que es justo pagar.	201	23.1%
Sin más empleados públicos de los que se requieren.	224	25.7%
Con una administración pública moderna, eficiente y bien organizada.	234	26.9%
Donde la tramitología municipal sea rápida y sencilla.	298	34.2%
Donde su gobierno entienda y atienda al ciudadano con respeto.	432	49.6%
Con servidores públicos sujetos a la ley, donde la corrupción se castigue.	433	49.7%
Donde el gobierno trabaje siempre por el bien de la ciudad y no de su partido.	436	50.1%
N/D	45	5.2%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas.

Entre las principales acciones que las y los tapatíos demandan de su gobierno en los próximos dos años y medio para alcanzar sus expectativas de futuro, se encuentran las siguientes prioridades inmediatas:

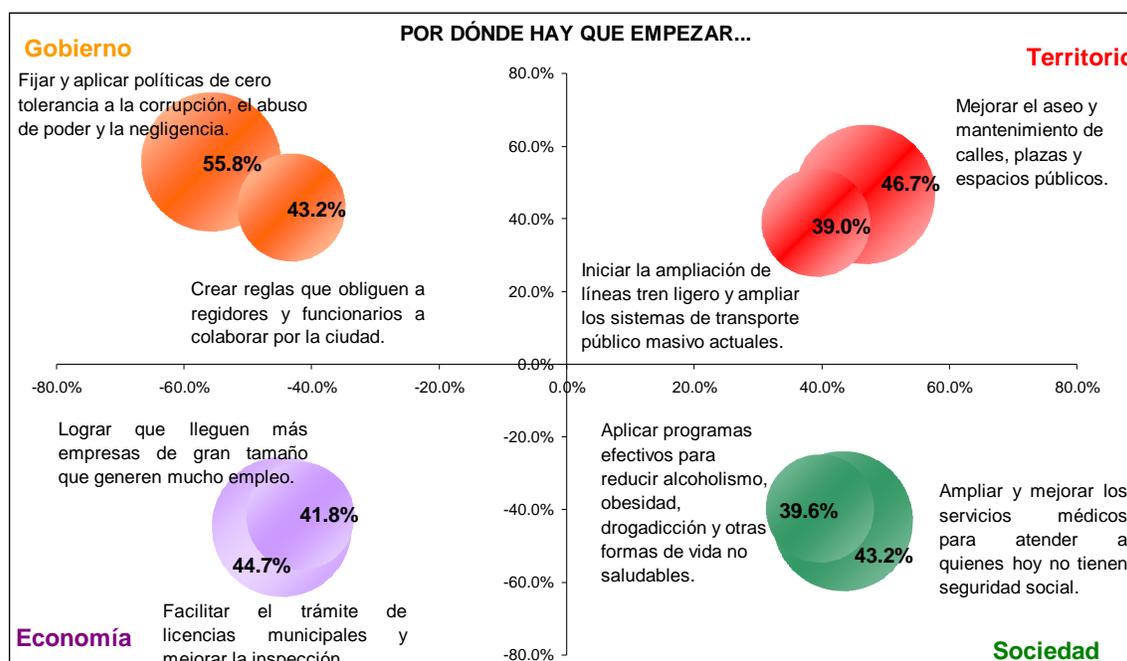
- En el ámbito del territorio, mejorar el aseo y mantenimiento de calles, plazas y espacios públicos, así como iniciar la ampliación de líneas del tren ligero y ampliar los sistemas de transporte público masivo actuales.
- En el ámbito social se requiere comenzar por ampliar y mejorar los servicios médicos para atender a quienes hoy no tienen seguridad social, así como aplicar programas efectivos para reducir el alcoholismo, la obesidad y la drogadicción, entre otros padecimientos.
- En el ámbito de la economía, habría que comenzar por facilitar el trámite de licencias municipales y mejorar la inspección, así como lograr que lleguen más empresas de gran tamaño que generen mucho empleo, y
- En el ámbito del gobierno, es preciso iniciar por fijar y aplicar políticas de cero tolerancias a la corrupción, el abuso de poder y la negligencia, así como crear reglas que obliguen a los regidores y servidores públicos a colaborar con la ciudad.

A continuación se ilustran los principales resultados respecto a las primeras tareas que sociedad y gobierno deberán emprender a favor del desarrollo de Guadalajara.

Q3. Pensando en los próximos tres años, y tomando en cuenta las respuestas de usted a las preguntas anteriores, mencione las principales acciones en las que deben trabajar juntos, la sociedad tapatía y su gobierno municipal en los próximos dos años y medio.

¿Por dónde hay que empezar ahora para lograr, sociedad y gobierno juntos, la ciudad que queremos?

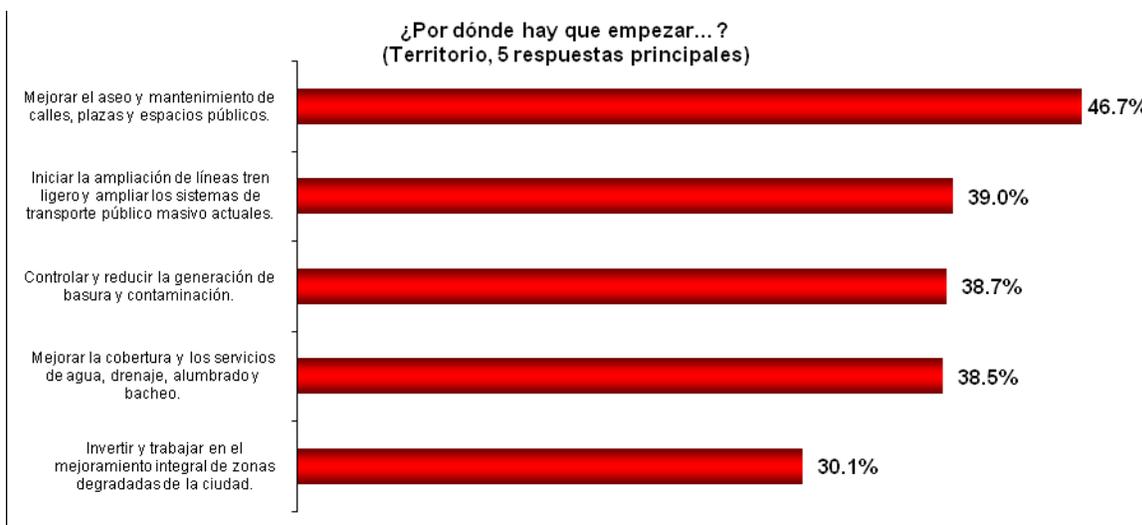
Mejorar el aseo y mantenimiento de calles, plazas y espacios públicos.	407	46.7%
Iniciar la ampliación de líneas tren ligero y ampliar los sistemas de transporte público masivo actuales.	340	39.0%
Ampliar y mejorar los servicios médicos para atender a quienes hoy no tienen seguridad social.	376	43.2%
Aplicar programas efectivos para reducir alcoholismo, obesidad, drogadicción y otras formas de vida no saludables.	345	39.6%
Facilitar el trámite de licencias municipales y mejorar la inspección.	389	44.7%
Lograr que lleguen más empresas de gran tamaño que generen mucho empleo.	364	41.8%
Fijar y aplicar políticas de cero tolerancia a la corrupción, el abuso de poder y la negligencia.	486	55.8%
Crear reglas que obliguen a regidores y funcionarios a colaborar por la ciudad.	376	43.2%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas

¿Por dónde hay que empezar ahora ...?

Territorio	FREC	%
Invertir y trabajar en la protección y cuidado de áreas naturales.	209	24.0%
Contar con más y mejores viviendas nuevas de calidad, para retener a las familias jóvenes.	220	25.3%
Ampliar, mejorar y conservar la red de parques y espacios públicos de convivencia.	222	25.5%
Establecer mecanismos para impulsar el transporte no motorizado como la bicicleta.	224	25.7%
Invertir y trabajar en el mejoramiento integral de zonas degradadas de la ciudad.	262	30.1%
Mejorar la cobertura y los servicios de agua, drenaje, alumbrado y bacheo.	335	38.5%
Controlar y reducir la generación de basura y contaminación.	337	38.7%
Iniciar la ampliación de líneas tren ligero y ampliar los sistemas de transporte público masivo actuales.	340	39.0%
Mejorar el aseo y mantenimiento de calles, plazas y espacios públicos.	407	46.7%
N/D	57	6.5%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas

¿Por dónde hay que empezar ahora ...?

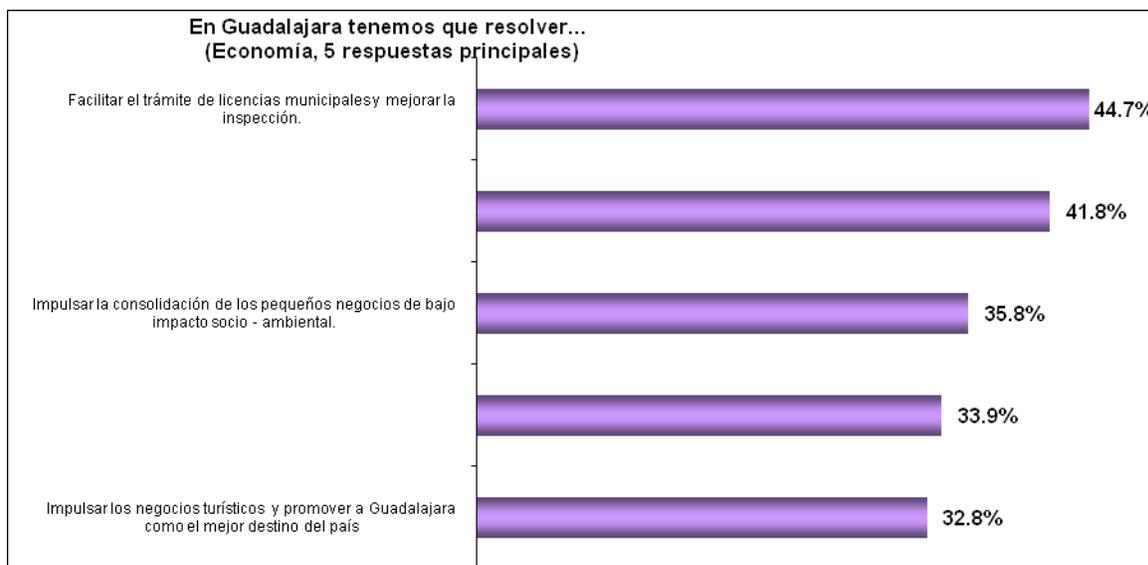
Sociedad	FREC	%
Impulsar políticas que aseguren un trato justo y opciones de desarrollo para las mujeres y los grupos sociales vulnerables.	155	17.8%
Mejorar la oferta de actividades culturales, apoyar a los creadores tapatíos y mejorar los espacios culturales de la ciudad.	174	20.0%
Lograr que las familias de menores ingresos cuenten con opciones de ocio, recreación y cultura a su alcance.	260	29.9%
Aplicar medidas que ayuden a romper la espiral de la pobreza en las colonias marginadas	280	32.1%
Aplicar una estrategia de seguridad ciudadana y legalidad efectiva, que frene los delitos y faltas de mayor impacto social.	286	32.8%
Recuperar la confianza entre el gobierno y los ciudadanos, con políticas de corresponsabilidad.	335	38.5%
Abatir el rezago educativo de los tapatíos, especialmente entre los niños y jóvenes.	338	38.8%
Aplicar programas efectivos para reducir alcoholismo, obesidad, drogadicción y otras formas de vida no saludables.	345	39.6%
Ampliar y mejorar los servicios médicos para atender a quienes hoy no tienen seguridad social.	376	43.2%
N/D	64	7.3%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas

¿Por dónde hay que empezar ahora...?

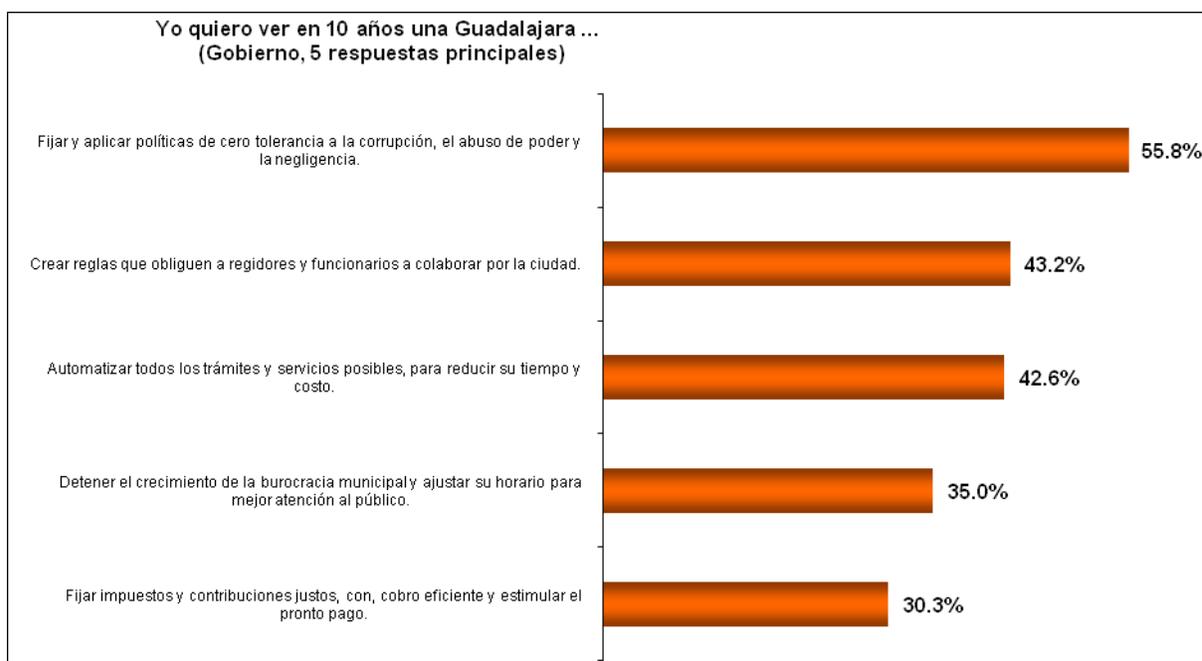
Economía	FREC	%
Crear condiciones para hacer más rentable la actividad formal y desincentivar la informalidad.	195	22.4%
Actualizar planes y normas para fomentar el desarrollo sustentable de la ciudad.	218	25.0%
Aplicar programas que apoyen efectivamente la competitividad de las empresas locales.	225	25.8%
Renovar y reactivar mercados públicos, zonas y parques industriales y corredores comerciales	256	29.4%
Impulsar los negocios turísticos y promover a Guadalajara como el mejor destino del país	286	32.8%
Impulsar acciones y programas de capacitación que mejoren el desempeño de empresas y trabajadores.	295	33.9%
Impulsar la consolidación de los pequeños negocios de bajo impacto socio - ambiental.	312	35.8%
Lograr que lleguen más empresas de gran tamaño que generen mucho empleo.	364	41.8%
Facilitar el trámite de licencias municipales y mejorar la inspección.	389	44.7%
N/D	73	8.4%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas

¿Por dónde hay que empezar ahora ...?

Gobierno	FREC	%
Adaptar instalaciones y oficinas municipales para acercar su servicio a la gente y con mejor horario.	149	17.1%
Compactar y organizar mejor la estructura administrativa municipal.	168	19.3%
Mejorar mecanismos de transparencia las reglas de compras y contratos del gobierno.	172	19.7%
Establecer incentivos que fomenten un servicio civil profesional y de calidad.	260	29.9%
Fijar impuestos y contribuciones justos, con, cobro eficiente y estimular el pronto pago.	264	30.3%
Detener el crecimiento de la burocracia municipal y ajustar su horario para mejor atención al público.	305	35.0%
Automatizar todos los trámites y servicios posibles, para reducir su tiempo y costo.	371	42.6%
Crear reglas que obliguen a regidores y funcionarios a colaborar por la ciudad.	376	43.2%
Fijar y aplicar políticas de cero tolerancia a la corrupción, el abuso de poder y la negligencia.	486	55.8%
N/D	62	7.1%



Nota: Los porcentajes en el gráfico no son acumulativos, reflejan la frecuencia con que fueron expresadas las opciones mencionadas

III. VISIÓN RETROSPECTIVA Y PROSPECTIVA

Guadalajara es hoy en día, apenas parte de una gran aglomeración urbana conurbada, que no ha logrado transitar del orgulloso y progresista municipio capital, central y aislado que fue hasta mitad de los años setentas a la pujante y exitosa ciudad metropolitana que los tapatíos aspiramos habitar en la segunda década del Siglo XX.

Entender cabalmente esta concisa realidad, diagnosticarla rigurosamente y reconocer los procesos implícitos en dicho fenómeno, es paso obligado para entender cabalmente buena parte de su problemática, aceptar con objetividad la gravedad de su circunstancia y trabajar consistente, sistemática y disciplinadamente en su resolución.

Podríamos decir sin duda alguna, que los primeros lustros de expansión, el proceso de metropolización (entendido como relación de influencia dominante y privilegiada de un municipio central, sobre territorios periféricos en creciente dependencia y anexión económica, física y demográfica), no sólo robustecieron y potenciaron las capacidades socioeconómicas, políticas y culturales de nuestro municipio en el orden regional y nacional, sino que dinamizaron al interior, su crecimiento urbano de forma relativamente armoniosa, ordenada y viable.

Así, para los años cuarenta mientras florecían las juntas de Mejoramiento Cívico y Moral en territorio municipal, en el ámbito estatal, el Ejecutivo impulsó las primeras figuras de ordenamiento microregional avizorando la dinámica de relaciones que ya despuntaba con San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Chapala. Era éste, reflejo exacto de un orden político de absoluta cohesión gubernamental, donde los municipios contaban además con escasas competencias en materia de ordenamiento territorial y urbano.

Fue en la misma década y durante los años cincuentas, que el Consejo de Colaboración Municipal se constituyó en figura determinante para planificar, instrumentar y construir la infraestructura, grandes obras de vialidad e introducción de servicios que iba demandando la expansión horizontal de la ciudad, incorporando al derecho local la figura de las obras de mejoramiento por colaboración financiadas con base en el derecho de plusvalía, que resumen el espíritu de colaboración, solidaridad intersocial y compromiso del sector privado (preponderantemente vinculado al comercio), con un modelo de desarrollo económico y urbano que derramaba amplios beneficios a todos los sectores, con empleos dignos, buenos satisfactores públicos y rendimientos adecuados a un capital rentista.

Se trataba de un verdadero orden político y social fincado en la cohesión comunitaria, un espíritu de progreso compartido, un orgullo común por la ciudad y un fuerte sentido de pertenencia e identidad del que emanaba un conjunto de valores cívicos que garantizaban la paz, la seguridad pública y dieron prestigio y fama a la Guadalajara llamada *Perla de Occidente* y *Ciudad de las Rosas*.

La economía de la Guadalajara de estas décadas estuvo cimentada sobre tres grandes pilares: la preponderancia de la actividad comercial (y turística interna que llevaba aparejada) en la región centro-occidente; la existencia de una actividad industrial convenientemente diversificada (con una fuerte base de pequeñas y medianas empresas manufactureras) en la rama alimenticia, del calzado, textil y de transformación; y una fuerte actividad inmobiliaria de capitales locales, estrechamente ligada al papel central, político y administrativo asociado a la capitalidad y a la creciente demanda de vivienda de clases medias en expansión.

Habría que decir que el orden urbanístico propiamente dicho correspondiente a este modelo económico, resultaba aún aceptablemente armonioso, equilibrado y hasta coherente, puesto que los barrios populares tradicionales asentados en el centro-oriente de la capital, fueron desdoblándose justo al sur-oriente de la urbe, hasta los límites con Tonalá, Tlaquepaque y la Barranca de Oblatos, mientras que las colonias de clase media y alta se extendieron al norponiente más allá de las colonias de mayor abolengo y de las modernas clases medias altas y altas, a la colindancia con Zapopan, y en tanto que el centro conservaba su función tradicional de concentradora de múltiples servicios, oficios y especialidades y las zonas industriales se implantaban en torno a los ejes ferroviarios que movilizaban insumos y productos propios de las plantas de transformación y manufactura de las primera industrialización de sustitución de importaciones.

Hoy podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que las grandes obras de infraestructura vial que cruzaron el centro de la ciudad, la ampliación de la Avenida Alcalde-16 de Septiembre, la implantación del par vial Hidalgo-Juárez/Vallarta/Mina, aunados a la modernización de la fisonomía del Centro Histórico, basado en la sustitución de la retícula urbana tradicional y la destrucción de muchos de sus bienes inmuebles de elevado valor patrimonial, con base en un modelo arquitectónico de sustento burocrático-privatizado orientado al comercio, los servicios y el estacionamiento vehicular incipiente, con exclusión de la vivienda, marcaron el inicio de la degradación, la decadencia y la pérdida gradual de la sustentabilidad social, económica y urbanística del Centro Histórico y el principio también de la desestructuración general de un modelo de ciudad cerrada y autosuficiente, donde el desarrollo obedecía a fuerzas endógenas, reglas propias del orden municipal y a la dinámica de actores netamente locales y autóctonos.

En esta dinámica de conjunto, tres son los procesos o variables más significativos que se estaban incubando en la economía urbana que no supimos interpretar debidamente: uno, el de la insuficiencia e inadecuación de un esquema de zonificación rígido (y más bien artificial), para alojar armoniosamente las necesidades de una vida comunitaria que nunca reconoció barreras entre usos y funciones del suelo, y una dinámica económica tremendamente dinámica y demandante de tierra apta para edificaciones; dos, el de la falta de coherencia y profundidad en un ordenamiento de la estructura urbana, que se reflejara en una red de movilidad integral equilibrada y un sistema de transporte masivo y colectivo de pasajeros que la soportara; y tres, el de la falta de consistencia entre las políticas de inversión pública y privada en grandes proyectos de infraestructura,

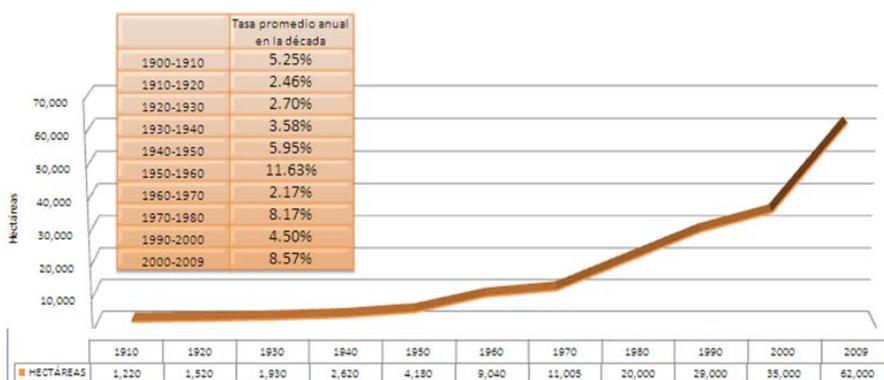
edificación, equipamiento y servicios, (hospitales, grandes hoteles, edificios de oficinas modernas, cines, etc.), y el conjunto de políticas que capitalizaran dichos esfuerzos en el conjunto urbano, desdoblando sus beneficios en los barrios contiguos, alentando la redensificación moderada y pausada de sus áreas contiguas y tejiendo con meticulosidad y sensibilidad el conjunto de elementos comunitarios, culturales, urbanísticos, administrativos y económicos que arraigaran, profundizaran y ampliaran un tejido urbano realmente habitable, generándose así grandes “hoyos negros” urbanos, implantes funcionales descontextualizados del entorno (que prohicieron comercio informal) y saturación vehicular creciente.

Lo que ocurrió en cambio fue un proceso largo, constante y creciente de desestructuración urbana, segregación social, conurbación irracional y metropolización desordenada, desencuentro comunitario, pérdida de potencialidades económicas zonales (en favor de grandes centros comerciales que operan con una lógica territorial de enclave supramunicipal), mixtura desordenada de usos del suelo, degradación barrial, creciente inseguridad y en fin, pérdida de calidad de vida, falta de compromiso entre la población residente y su municipio y desdibujamiento de la autoridad gubernamental como rectora del desarrollo, proveedora de servicios públicos básicos y garante de la seguridad ciudadana.

Gráfica 1. Expansión de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Hectáreas y Tasas promedio anual, 1910-2009

Fuente: SVT, CEIT “Movilidad. Una visión...”, 2002, para el periodo 1910-2000 y “Notas sobre el crecimiento metropolitano de Guadalajara” Pérez Arellano Francisco, 2009

La expansión metropolitana da cuenta de ese proceso de irracionalidad, particularmente entre los años cincuentas y los sesentas que mantuvo una tasa promedio



anual cercana al 12% y en la última década con una tasa próxima a 9%. La ciudad “desparramada” de ahora con sus más de 62,000 hectáreas es un reto para el trabajo colaborativo y concurrente.

Es necesario referir ahora, que todo este proceso que hemos esbozado aquí para las esferas de la economía, la sociedad y el territorio, tuvo desde luego causa principal y referente preciso en el ámbito institucional, jurídico, administrativo y gubernamental.

El viejo Ayuntamiento venido desde la Colonia, apenas reformado en el Siglo XIX y luego institucionalizado en la Constitución de 1917, estaba concebido para una

realidad municipal muy simple, para un territorio autosuficiente, donde existiese igual un panteón que los mercados necesarios para abastecer a los barrios, un rastro para introducir los cárnicos de manera saludable, una red de equipamientos mínima (parques y jardines, plazas públicas) y una batería de funciones y servicios públicos vitales para el funcionamiento de economía y sociedad: agua potable y alcantarillado, alumbrado y aseo público, seguridad pública y bomberos.

A lo largo de las últimas tres décadas, (de 1980 a 2010), este catálogo original de materias y competencias se fue ampliando por la vía del desarrollo legislativo realizado por el Congreso de la Unión con base en el artículo 73 constitucional, de modo que se fueron asignando al municipio un largo listado de responsabilidades de grado competencial diverso, frente a materias estratégicas y fundamentales para el desarrollo nacional, como fueron la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, la promoción del desarrollo económico y social, la atención a la salud y la calidad de infraestructura educativa, el combate a la pobreza, el fomento deportivo, la acción cultural y la procuración del desarrollo de la familia, entre otros, amén de atender la agenda social de públicos y segmentos sociales de demanda especializada que la diversidad y complejidad social ha ido marcando: juventud, mujeres, tercera edad, personas con capacidades diferentes, diversidad cultural y derechos humanos.

Es indispensable detenernos en este punto, para analizar el catálogo original de atribuciones municipales exclusivas que la Constitución General reconoce a los municipios en el artículo 115, fracción III, para reconocer su vigencia en el caso de Guadalajara. Veamos:

Artículo 115

...

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público;

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto;

e) Panteones;

f) Rastro;

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; y

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Visto dicho listado rigurosamente, podríamos concluir que permanecen como materias de la órbita exclusiva municipal, los siguientes:

- b) Alumbrado público;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro; y
- g) Calles, parques y jardines.

Ahora que si consideramos el carácter conurbado y central de nuestra ciudad, incluso estas materias ameritarían una reorganización intermunicipal para efectos de eficiencia (como en el caso de los circuitos integrados de energía), una relocalización regional (en el caso de centrales de abasto y rastro) para efectos de competitividad, una reconceptualización y relocalización funcional (como es el caso de los panteones tradicionales de fosa vertical y a cuerpo entero, que han quedado enclavados en el interior urbano, constituyéndose en grandes zonas de vacío intracomunitario y barreras de comunicación interbarriales, de impacto negativo en la seguridad vecinal), o bien de obligada interconexión en redes metropolitanas de áreas verdes así como de los usos más convenientes para las vías de comunicación que compiten entre autos, trenes, autobuses articulados y bicicletas.

Otras materias, por su parte, como las siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Limpia, recolección y traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y
- c) Seguridad pública, policía preventiva y tránsito.

O bien son prestados a la ciudadanía mediante organismos públicos descentralizados intermunicipales (SIAPA), o mediante empresas privadas concesionarias (en el caso de la recolección domiciliar de residuos), pero con una fuerte dependencia de acuerdos intermunicipales muy endeblados e insuficientes (para el caso de la transferencia y disposición final), o bien, se ejercen de manera concurrente (como es la materia de la seguridad pública y policía preventiva) en un marco de coordinación estatal muy ambiguo e inestable, que genera grandes vacíos competenciales, impunidad y corrupción, o en fin, están a cargo del gobierno del Estado (como en el caso de la materia de tránsito), lo que no deja de generar cierto dislocamiento en los ámbitos de la seguridad ciudadana, de una parte, y de la gestión de la movilidad entendida integralmente, por la otra.

Si revisamos, por otra parte, las facultades atribuidas al municipio en la fracción V del mismo artículo 115, encontramos las siguientes disposiciones:

...

- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;**
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la**

Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; y

i) así como en la administración y custodia de las zonas federales.

Que no confieren al municipio, más que la atribución de participar, intervenir o hacer convenios en dichas materias, que quedan así en la órbita estatal-federal, limitando severamente el margen de acción municipal en asuntos de la mayor trascendencia para el ordenamiento territorial.

Por ello resulta para el Ayuntamiento de Guadalajara, absolutamente estratégico para la planeación, gobernación y capacidad de promoción y gestión del desarrollo municipal, el ejercicio pleno de las siguientes atribuciones:

1. La facultad de aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organicen la administración pública, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.(Artículo 115, fracción II).
2. Administrar libremente su hacienda (rendimientos, contribuciones, participaciones federales y estatales, productos, derechos y aprovechamientos; y otras contribuciones e ingresos que le otorguen las legislaturas y leyes, federales y estatales). (Artículo 115, fracción IV).
3. Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad a los fines del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos para el crecimiento, conservación y mejoramiento de los centros de población que integran el municipio, especialmente mediante las siguientes facultades:
 - a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
 - b) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial;
 - c) Otorgar licencias y permisos para construcciones; y reivindicando y ejerciendo plenamente la facultad de:
 - d) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial. (Artículo 115, fracción V, inciso h).

En esta última materia, el Ayuntamiento ejercerá a plenitud las atribuciones directas de intervención en los programas de transporte; aquellas que lo responsabilizan de la participación en los órganos de gobierno de los organismos públicos metropolitanos que prestan el servicio; todas aquellas

que le permitan mejorar el servicio del transporte convencional y que posibiliten la introducción de nuevos sistemas que afecten positivamente el ámbito territorial, ambiental, social y económico en esta materia.

Al tiempo que deberá promover los acuerdos interinstitucionales y de coordinación intergubernamental previstos en el propio artículo 115, fracción III, 3er. Párrafo, según el cual:

“Los municipios podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan”.

Tales son los antecedentes, procesos y elementos de contexto institucional y legal, que explican y motivan los grandes objetivos, las líneas estratégicas, los objetivos específicos, las estrategias, proyectos emblemáticos, líneas de acción y programas del presente Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012/2022.

III.1. Diagnóstico y Premisas de la Planeación de Desarrollo Municipal

El breve diagnóstico que antes referimos, busca fijar la complejidad de la realidad municipal que es preciso tratar de intervenir y transformar con eficacia, utilizando para ello los instrumentos normativos, promocionales y compensatorios de que dispone el Ayuntamiento, buscando aliar y sumar en el mediano y largo plazo la mayor cantidad de energías sociales y productivas que sea posible, organizando en el tiempo y distintas etapas de actuación y gestión la batería de instrumentos, mecanismos, políticas y recursos escasos disponibles, para lograr incidir consistentemente en los problemas identificados, procurando que los procesos de desarrollo institucional, intensificación de la participación social en la concepción de políticas y el diseño, gestión, supervisión y control de los programas, así como el fortalecimiento de los mecanismos democráticos de rendición de cuentas contribuya a la continuidad de esfuerzos, a su medición sistemática mediante indicadores claros y accesibles y al perfeccionamiento y corrección de la actuación gubernamental.

Precondición fundamental de esta dinámica, es alcanzar un efectivo consenso respecto al diagnóstico planteado, porque de éste depende la definición del rumbo a seguir, la pertinencia de las acciones gubernamentales y el convencimiento de todos los actores, fuerzas sociales y agentes institucionales indispensables para sacar adelante las metas del Plan, empezando desde luego por el propio Ayuntamiento en toda su rica y valiosa representatividad.

En ese sentido, hemos buscado evitar los diagnósticos de corte “sectorizado” igual que ahistóricos que resultan en ejercicios tautológicos por una parte (v. gr. “estrategias” como la siguiente: sufrimos un proceso de deterioro económico, debemos por tanto impulsar programas de reactivación de la inversión y generación de empleo) y compartimentados o redundantes, por otra (que llevan a propuestas de corte pretendidamente “estratégico”, fincados en análisis de “oportunidades y fortalezas”, igualmente descontextualizadas de la realidad que

subyace a las “debilidades y amenazas”), buscando escapar igualmente, de la autocomplacencia que vino caracterizando la planificación oficial de las últimas décadas.

Partiendo en cambio del sencillo paradigma, que está en la base de los procesos de planificación y diseño de políticas más actuales en economías urbanas altamente competitivas, ciudades exitosas, comunidades igualitaristas y sistemas democráticos modernos, que tiende a ordenar el conjunto de políticas pública locales en tres órdenes: promoción del bienestar personal-social, promoción del desarrollo económico-competitividad y de ordenamiento territorial-regeneración urbana, lo que hemos hecho primero, fue un repaso objetivo de los planes municipales de desarrollo general y urbano diseñados para la ciudad a lo largo de los últimos 18 años, para confrontarlos después con las estadísticas objetivas del desarrollo del municipio y la conurbación, sólo para llegar a constatar lo evidente: que las estrategias, políticas y programas no han funcionado y lejos de ello, la ciudad va perdiendo competitividad, calidad de vida, cohesión social y liderazgo regional. Para explicar esta realidad, no podemos conformarnos con achacar las causas a fenómenos externos, ni ampararnos en conjeturas adversas, porque ello nos sumiría en el conformismo, el dramatismo o el inmovilismo. El hecho es también, que otras ciudades de condiciones socio-económicas semejantes, latino americanas y mexicanas, han resuelto semejantes problemáticas y han alcanzado procesos virtuosos y dinámicos de recuperación que nosotros igual debemos conseguir.

El diagnóstico de partida pues, podría resumirse en las siguientes premisas o hipótesis:

1. El proceso de conurbación de Guadalajara supuso originariamente enormes ventajas al municipio, en la medida en que generó una dinámica favorable para la economía local, significada en un mercado en expansión, con demanda creciente de bienes y servicios que generaba la estructura productiva tapatía.
2. Dicho modelo socio-económico se tradujo en un orden urbano inicialmente sostenible, basado en el crecimiento horizontal, equipamiento y servicio y una red urbana, vial y de transporte público regularmente satisfactorio y suficiente.
3. La expansión inmoderada de la urbanización, la aparición de múltiples polos de actividad económica en la conurbación, el agotamiento e insuficiencia progresiva de las redes de servicios públicos y del sistema de vialidad metropolitano, aunados a una visión de modernización autoritaria impulsada desde el Ejecutivo Estatal (ante la debilidad competencial de los municipios), llevaron a la implantación de una estructura urbana supra-municipal, que fue condenando a diversas áreas y zonas de la ciudad a convertirse en territorio de paso y reduciendo especialmente al Centro Histórico, a una función subsidiaria de la economía metropolitana y perdiendo capacidades de autoregeneración, económica y comunitaria.

4. A la par que se daban estas dinámicas, en el ámbito institucional se dio una larga sucesión de medidas, que no sólo no atendió o buscó remediar los problemas crecientes, sino que los fue reforzando o agravando y que podríamos ordenar de la siguiente forma:
 - a) La renuncia a todo proceso de ordenamiento territorial y urbano de la conurbación, desde 1980, cuando perdió vigencia efectiva el último Plan en la materia (derogado apenas en 2005);
 - b) La adopción de un paradigma de planificación y regulación urbanística, fundado en una noción de zonificación y regulación urbanística cada vez más artificiosa, que encorsetó la dinámica socio-urbana y burocratizó y oscureció los procesos técnicos de gestión, generando un espacio de discrecionalidad, inequidad y corrupción y excluyendo a las comunidades de los procesos de regeneración, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
 - c) La falta de consistencia y oportunidad en las estrategias de promoción urbanística, lo que impidió capitalizar y ampliar el impacto esperado en proyectos de inversión público-privada, mediante políticas congruentes de densificación moderada, armonización de los contextos urbanos (y la consiguiente creación de negocios-empleos-servicios adyacentes) la fabricación de un tejido vecinal que permitiera la sana convivencia y el reforzamiento recíproco de funciones de seguridad, solidaridad, cohesión e identidad barrial;
 - d) La incapacidad del conjunto de autoridades estatales y municipales concurrentes en la zona conurbada, de acordar, concebir e instrumentar un Plan integral y consistente de transporte público de pasajeros, que indujera un adecuado modelo de ordenamiento territorial verdaderamente sustentable, promoviera la refuncionalización del espacio urbano al ritmo de la dinámica de los procesos de terciarización de la economía y sustituyeran progresiva y sistemáticamente el uso de automotores privados;
 - e) La falta de compromiso intergubernamental para fraguar un nuevo modelo de planificación y gestión del desarrollo metropolitano, que suponga una eficiente arquitectura institucional, donde se reconozca la indispensable concurrencia competencial municipal-estatal-federal, se concerte un sistema de funcionamiento del desarrollo sostenible (frente a la quiebra virtual de las finanzas de muchos municipios conurbados y el déficit crónico del modelo de urbanización-recaudación-gasto público-obra pública) y un esquema de prestación de servicios más racional y eficiente, orientado al ciudadano metropolitano por encima de la fragmentación jurisdiccional que imponen las fronteras municipales; y
 - f) Como corolario de todo lo anterior, en el ámbito del gobierno municipal propiamente dicho, se produjo un indebido proceso de degradación del ejercicio de las facultades de ordenamiento, planificación y regulación del desarrollo general y urbano en particular, donde se fueron

desatendiendo las obligaciones legales de actualizar planes y programas de desarrollo urbano, se trastocaron las atribuciones de reglamentación de la zonificación (hasta llegar a generar un reglamento autónomo en la materia, claramente antijurídico), se sobre reguló el proceso de gestión urbanística (incurriendo en duplicidad y contradicciones en perjuicio de la ciudadanía) y se institucionalizó todo un sistema de gestión por excepción (mediante instancias de revisión, procedimientos legal-administrativos de reconsideración, etc.) y se propició un régimen de discrecionalidad propicio a la manipulación más arbitraria, que se materializó en una redensificación por una parte y en la parálisis de la dinámica urbana de los sectores populares, por otra.

Partiendo entonces del referido diagnóstico, el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012/2022, busca ofrecer una Hoja de Ruta que guíe con certeza y disciplina los programas de la administración pública durante los restantes 27 meses de la presente administración, que permita construir una Agenda de Gobierno para el Ayuntamiento 2010-2012 afín a dichos objetivos, apunte el rumbo de muchos programas y acciones que deben irse construyendo durante varias administraciones sucesivas (aunque éstas habrán de adecuarlas y actualizarlas de conformidad con la coyuntura propia y según evolucionen problemas y soluciones) y convoca a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones de investigación y educación superior y agentes económicos líderes, a retomar estas propuestas, hacerlas propias y participar en un ejercicio de efectiva planeación estratégica al más largo plazo, donde pueden cifrarse los objetivos ambiciosos de recuperación del liderazgo de Guadalajara.

III.2. Retos y desafíos del desarrollo municipal: recuperar la Ciudad y construir una Guadalajara Metropolitana

El Desarrollo Municipal de la Guadalajara que proponemos para los siguientes años, empezando con el compromiso de esta administración 2010-2012 apunta a dar una adecuada respuesta a los siguientes retos y desafíos:

- 1. Refuncionalizar el territorio municipal y reconstruir su tejido urbano** para recuperar la habitabilidad de barrios y colonias, reactivar la economía y fortalecer la cohesión social, con base en un modelo de planeamiento urbano y movilidad integral que resulte racional y eficiente.
- 2. Fortalecer la centralidad económica del municipio y potencializar su competitividad económica a nivel metropolitano y regional**, a fin de generar dinámicas de crecimiento sostenido en la generación de riqueza, en la formación y consolidación de empresas locales y en la creación de empleos.
- 3. Detener y reinvertir los procesos de empobrecimiento familiar, desintegración comunitaria y deterioro socio-ambiental**, particularmente en las colonias y barrios de las zonas norte, oriente y sur de Guadalajara.
- 4. Reformular el pacto municipal entre sociedad y gobierno**, para establecer un gobierno de la comunidad, basado en acuerdos de corresponsabilidad donde la autoridad y los ciudadanos asuman plenamente sus obligaciones, responsabilidades y compromisos a favor del desarrollo de Guadalajara.
- 5. Reformar el orden institucional**, a fin de mejorar la formulación de las políticas públicas a nivel municipal, e incidir activamente en las de nivel metropolitano y regional, con base en instrumentos de planeación, mecanismos de colaboración y formas de gestión coordinada más racionales y eficientes

III.3. Las orientaciones estratégicas

Para la Guadalajara del Siglo XXI proponemos encabezar el compromiso y fomentar la corresponsabilidad bajo las siguientes orientaciones:

1. Por un repoblamiento ordenado de Guadalajara
2. Por una Guadalajara próspera y competitiva
3. Por una movilidad metropolitana de escala humana
4. Por una mejor habitabilidad barrial
5. Por mayor integración social
6. Por un ejercicio pleno del liderazgo de la autoridad municipal

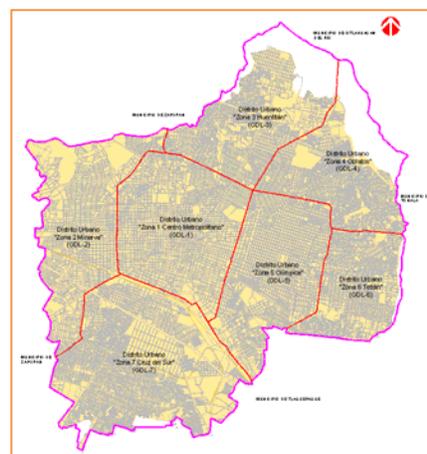
III.3.1 Por un repoblamiento ordenado de Guadalajara

Que las personas además de transitar y trabajar también se queden a vivir y convivir en Guadalajara, se ha convertido en el mayor desafío para el desarrollo futuro de la ciudad. El gobierno municipal promoverá junto con el sector privado y social las condiciones indispensables para que las familias tapatías puedan acceder a una vivienda digna, a un empleo de calidad y a una ciudad habitable, que además atienda a las particularidades y necesidades de cada una de las áreas geográficas de la ciudad.

Mapa y Cuadro 1. Población, Área y Densidad en los Distritos Urbanos de Guadalajara

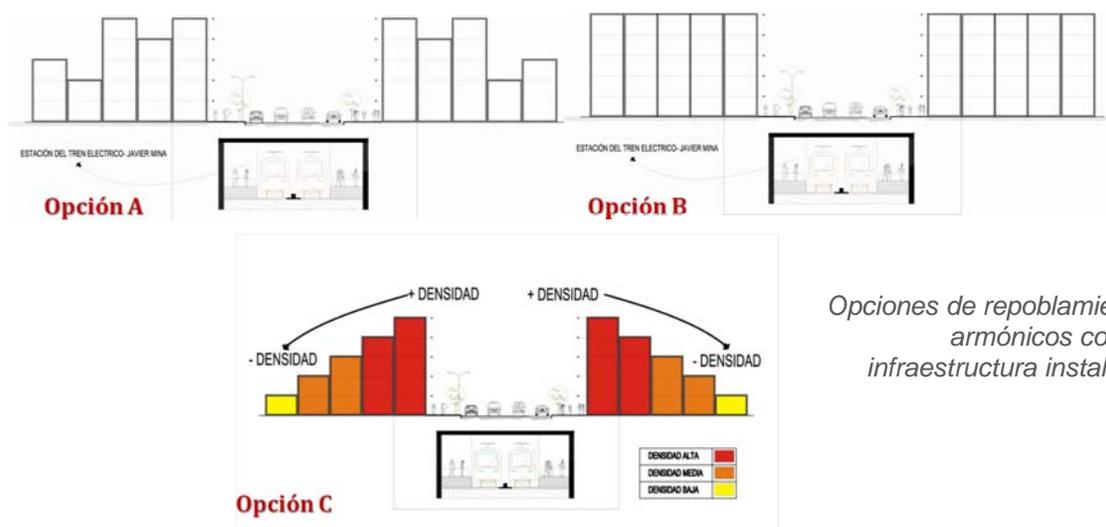
Distritos Urbanos	Población total*	ÁREA (ha.)	Densidad (Hab/ha)
"Zona 1 Centro Metropolitano"	207,250	2,296.13	90.26
"Zona 2 Minerva"	104,974	2,166.71	48.45
"Zona 3 Huentitán"	207,075	2,169.85	95.43
"Zona 4 Oblatos"	258,820	1,900.84	136.16
"Zona 5 Olímpica"	253,265	2,031.15	124.69
"Zona 6 Tetlán"	222,278	1,277.03	174.06
"Zona 7 Cruz del Sur"	347,278	3,218.44	107.90

Fuente: Base cartográfica Scince 2005 (INEGI); demográfica del II Censo de Población y Vivienda, 2005. Asignación distrital Coplaur 2009; Gobierno Municipal de Guadalajara.

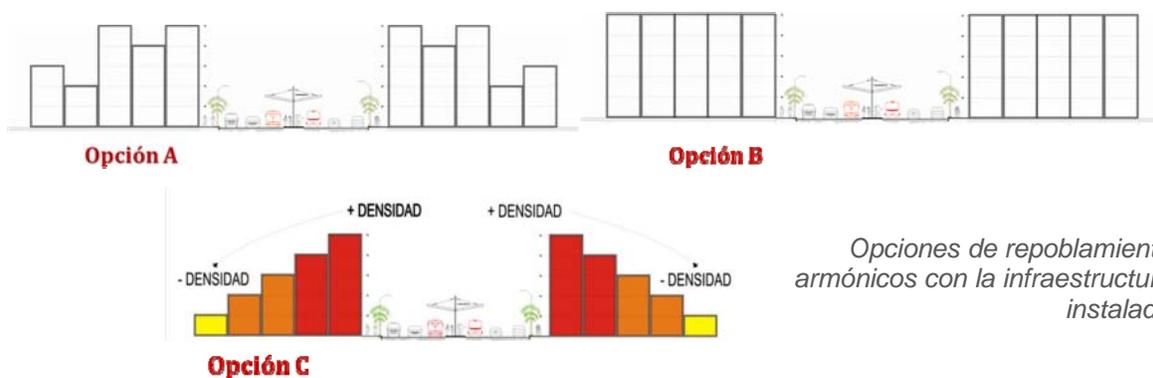


Se espera así, que el conjunto de políticas que propone este Plan lleguen a incidir en la reversión de la tendencia demográfica del municipio, de modo tal que para el Censo XIII a levantarse el año 2020, hayamos logrado una tasa de crecimiento poblacional positiva.

Redensificación en Corredores del Tren Ligero



Redensificación en Corredores BRT



La base de la orientación para el repoblamiento ordenado y eficaz para Guadalajara, será acompañado de un óptimo aprovechamiento de las infraestructuras y los equipamientos para la movilidad masiva y de otras altas centralidades urbanas disponibles en las distintas zonas de la ciudad, particularmente en la zona central y las áreas ubicadas a lo largo de los 30 kilómetros de vías troncales que cruzan la ciudad, como palanca del desarrollo ordenado al que debemos aspirar para transitar el Siglo XXI.



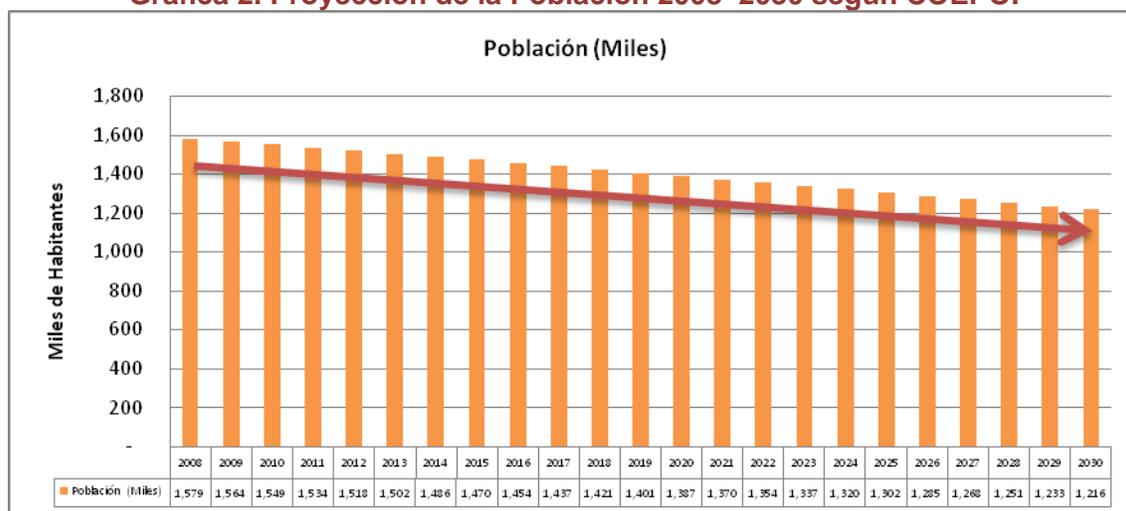
Un análisis más detallado del perfil de los tapatíos nos sugiere que mientras que la población infantil decrece por una disminución en la tasa de natalidad, la población de adultos tiende a estabilizarse pero con una fuerte tendencia a expulsar a los más jóvenes, cada vez más tentados a buscar oportunidades de empleo en otros municipios, ciudades o países; mientras que el número de adultos mayores se incrementará a un ritmo importante.

Cuadro 2. Tasa de Crecimiento Demográfico Municipal, 1950 – 2005.

	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL					
	50-60	60-70	70-80	80-90	90-00	00-05
Región Centro	5.91	5.38	3.94	2.52	2.10	1.75
Guadalajara	6.86	5.13	2.98	0.15	-0.02	-0.49

Fuente: Elaborado por COEPO, con base en información de los Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000, y Censos de Población 1995 y 2005, INEGI.

Gráfica 2. Proyección de la Población 2008–2030 según COEPO.



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO, Proyecciones de la población de México 2005-2050. COEPO, con base en información de los Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000, y Censos de Población y 2005, INEGI.

Cuadro 3. Comportamiento de tres grupos específicos de población.

COMPORTAMIENTO POR SEGMENTO DE POBLACIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Población Infantil y joven	980,133	958,565	937,531	917,020	897,012	877,498
Población adultos	526,287	532,641	539,165	545,860	552,736	559,792
Población tercera edad	139,899	144,334	148,919	153,662	158,569	163,650

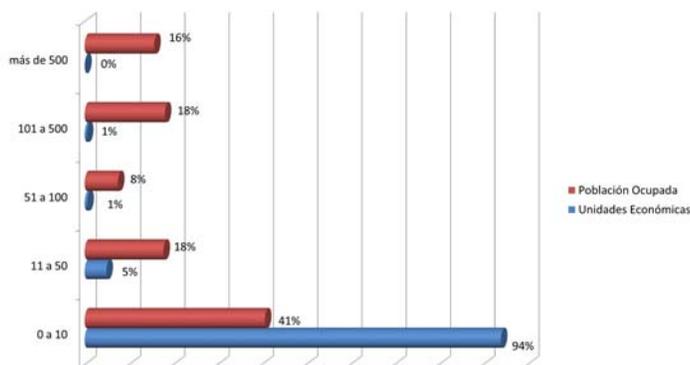
Fuente: Elaborado con base en información COEPO.

Tales tendencias nos sugieren contemplar estrategias de corto, mediano y largo plazo que nos permitan avanzar en dos escenarios: preparar a la ciudad para hacerla accesible a los adultos mayores que se están quedando, y anticiparnos para crear las condiciones necesarias para generar empleos de calidad que favorezcan la permanencia en la ciudad de los adultos en edad productiva.

III.3.2 Por una Guadalajara próspera y competitiva

Si el Municipio de Guadalajara realmente pretende atraer y mantener población, resulta imprescindible reactivar y conservar sus dinámicas económicas, lo cual supone reconocer que la economía de la ciudad refleja ya algunos signos de agotamiento que nos obligan adoptar un enfoque estratégico en la construcción de la competitividad metropolitana fincada en el reconocimiento y promoción de las complementariedades e interdependencias entre la economía de Guadalajara y el resto de los municipios del Área Metropolitana.

Gráfica 3. Jalisco. Unidades económicas y personal ocupado por estratos, 2003

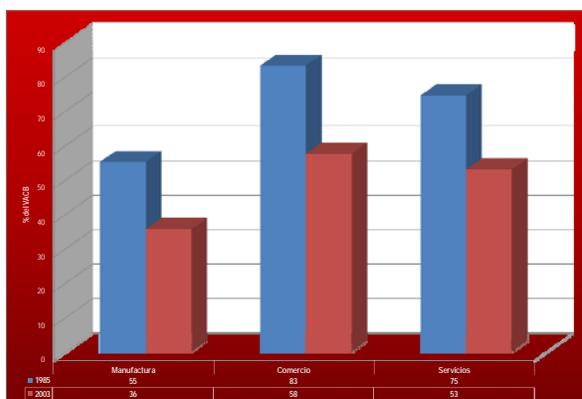


Fuente: Datos tomados de la Dirección General de Promoción Económica, Guadalajara, Mayo 2010

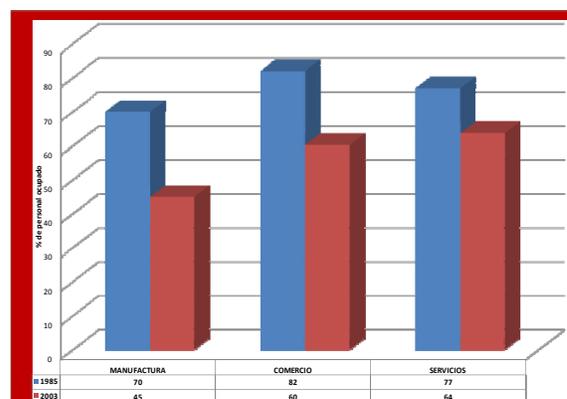
Aún cuando Guadalajara continúa siendo el municipio con mayor concentración de unidades económicas y activos fijos, así como el principal empleador y generador de riqueza, es evidente que su participación ha venido a la baja en todos los rubros que marcan una clara tendencia de reestructuración económica,

donde sus potencialidades se han transformado. Por ello resulta imprescindible romper con los paradigmas predominantes para lograr posicionar a Guadalajara como un municipio que logre identificar y desarrollar sus potencialidades a la luz de las especializaciones que se han venido tejiendo con el Área Metropolitana al tiempo que se potencie su papel articulador de una región metropolitana competitiva en un mundo globalizado, que logre integrarse a nuevas dinámicas y flujos económicos que eleven sustancialmente las posibilidades de desarrollo y bienestar de sus ciudadanos.

Gráfica 4. Participación de Guadalajara en el Número de empleos formales de la ZMG



Gráfica 5. Participación de Guadalajara en el Valor Agregado de la ZMG 6



Fuente: Datos tomados de la Dirección General de Promoción Económica, Guadalajara, Mayo 2010

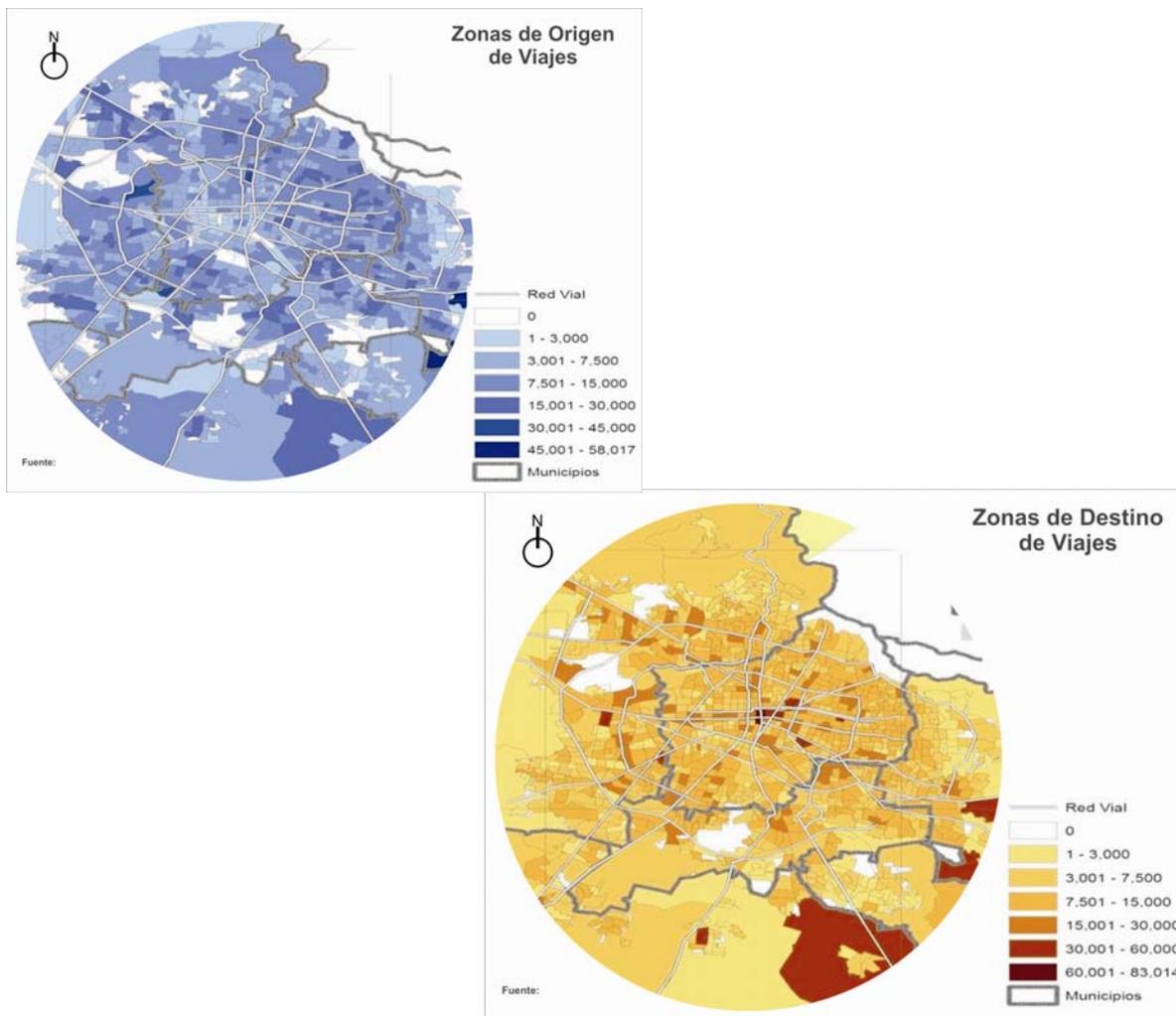
III.3.3 Por una movilidad metropolitana de escala humana

El referido cambio de paradigma deberá descansar fundamentalmente en una acción pública consistente sobre la gestión del territorio municipal a partir de una visión amplia de la movilidad urbana sustentable, cuyo indicador más elocuente sea la reducción del tiempo promedio que los ciudadanos utilizan para desplazarse en la ciudad.

Para la consecución de este objetivo general, se promoverá un conjunto de medidas integradas para provocar menor necesidad de hacer viajes a partir de un involucramiento más intenso de la autoridad municipal en la formulación y aplicación de los programas de transporte público que está llevando a cabo el gobierno del Estado.

Se buscará además, lograr la diversidad y eficiencia en la determinación de los usos del suelo, con el propósito de desalentar el tradicional desarrollo urbano, caracterizado por espacios urbanos segregados y unifuncionales y promover una mezcla sustentable de los usos habitacionales con los productivos, para contribuir a reducir las actuales tendencias de la metrópoli hacia la urbanización extensiva y la consecuente ampliación de distancias y tiempos de recorrido.

Mapa 2. Zonas de Origen y Destino de Viajes en la ZMG



Fuente: Datos tomados Estudio de Desplazamientos Multimodales en la ZMG, Sedeur 2008

La estrategia supone el despliegue de acciones a favor de una red de transporte colectivo con medios de alta eficiencia energética y ambiental, acompañadas por ciertas medidas que buscan alentar promover una menor utilización del transporte privado.

La apuesta de la acción pública debe centrarse en la recuperación del papel estructurante del transporte eléctrico y otros sistemas masivos que permita potenciar de mejor manera la infraestructura disponible a través de un programa de vivienda social que se implementaría a lo largo de los corredores de alta movilidad que contribuya, por otro lado, a optimizar la capacidad de transportación que tiene el sistema de tren eléctrico.

En el reordenamiento y modernización del transporte convencional, que mueve a 80 por ciento de los viajes en medios de transporte públicos, el municipio aplicará

todas las atribuciones que le confieren los ordenamientos para lograr condiciones de eficiencia y calidad en el servicio.

De manera especial buscará atender los puntos de más alta confluencia de rutas para convertirlos en centros de transferencia multimodal y en equipamientos multifuncionales que aprovechen la afluencia de pasajeros para promover lugares de encuentro y de mayor valor agregado para los usuarios del transporte. Estaciones que recuperen la centralidad del transporte público y la mezcla inteligente de funciones urbanas. Especialmente en el centro de la ciudad donde se tienen la mayor concentración de unidades de transporte y donde además se promueven acciones de regeneración y repotenciación urbanas.

III.3.4. Por una mejor habitabilidad barrial

Cada vez más el capital social resulta crucial para la competitividad de las ciudades. De ahí que resulte indispensable alentar una acción pública concertada con la sociedad y el sector privado para el desarrollo de condiciones óptimas de convivencia en los distintos barrios de la ciudad.

Acercar el gobierno a la gente implica repensar la manera en que ha venido operando la administración municipal de Guadalajara. Los diagnósticos realizados hasta ahora nos arrojan graves limitaciones en la incidencia de las acciones públicas desplegadas por la autoridad municipal.

Por esta razón, resulta imprescindible ir más allá de la pretendida transversalidad de la acción gubernamental para avanzar hacia fórmulas que propicien una auténtica corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en aquellas tareas que resulten imprescindibles para hacer más habitables los barrios y colonias donde los tapatíos viven y conviven cotidianamente.

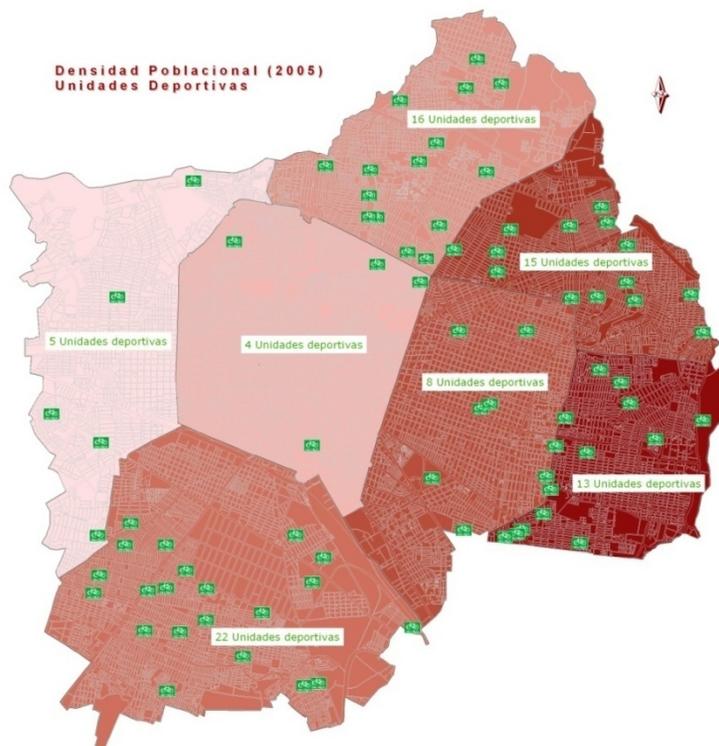
III.3.5 Por una mayor integración social

Desafortunadamente el escepticismo por parte de los ciudadanos y el paulatino deterioro del tejido social resultan críticos en algunas zonas de la ciudad, donde es común encontrar manifestaciones asociadas con la violencia intrafamiliar, el pandillerismo, la drogadicción y la delincuencia callejera.

Ante este panorama social del municipio, el Gobierno de Guadalajara se ha planteado avanzar en un nuevo pacto con la ciudad que se traducirá en un innovador esquema de operación de la administración municipal de base territorial que vaya más allá de la transversalidad de los programas municipales, a fin de recuperar la tranquilidad y la seguridad ciudadanas, revitalizar los espacios públicos y fortalecer la corresponsabilidad social.

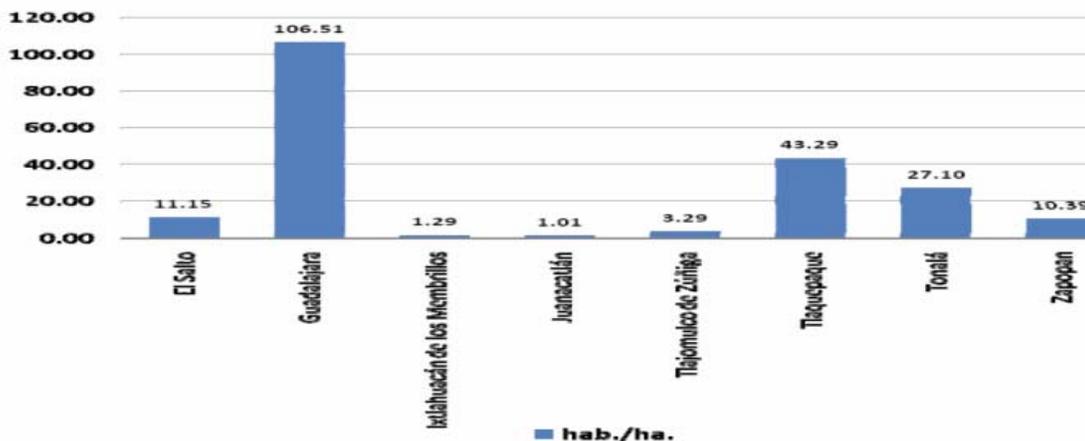
Mapa 3. Densidad de Población y Unidades Deportivas por Distrito en Guadalajara, 2005

Fuente: Elaboración de Coplaur, Mayo 2010



Cuadro 4. Densidad de

Población por Municipio Conurbado en ZMG, 2005



Fuente: Elaboración de Coplaur, Mayo 2010

III.3.6 Por un ejercicio pleno del liderazgo de la autoridad municipal

Para acometer eficazmente estas tareas estratégicas para la ciudad, resulta imprescindible poner al día aquellos instrumentos institucionales con los que dispone el gobierno municipal.

En el corto plazo, el gobierno municipal se encuentra más que obligado a revisar, con toda responsabilidad, el orden institucional vigente. Es preciso reconocer que la serie de transformaciones territoriales, sociales, económicas, políticas y culturales que supuso el tránsito de la añeja Guadalajara de la época colonial a la Guadalajara inmersa en la gran conurbación en que se convirtió, no fueron acompañadas de las correspondientes transformaciones al orden institucional, indispensable para soportar las tensiones originadas por la propia dinámica de cambio.

La realidad metropolitana de Guadalajara inmersa en una región vinculada fuertemente a la dinámica global de nuestros días, impone a su gobierno la necesidad de trascender la añeja visión que ha circunscrito al municipio a la prestación de servicios públicos y emprender una relectura responsable de sus amplias competencias legales.

Además de las ya referidas funciones públicas que cumple el municipio para la prestación regular de los servicios públicos que ciertamente ejerce de manera plena en todas aquellas materias contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontramos una competencia intergubernamental fincada en el principio de coordinación y asociación que hasta ahora no ha sido atendida adecuadamente, afectando severamente la prestación de servicios y la operación regular de las administraciones municipales inmersas en la realidad metropolitana de Guadalajara.

Esta misma circunstancia la encontramos en el ámbito de la gestión del territorio, donde el gobierno municipal ha atendido parcialmente a sus responsabilidades constitucionales. Tal circunstancia ha sido aprovechada por el gobierno del Estado y favorecida por la condición de capital del Estado que guarda Guadalajara, para que en no pocas ocasiones se hayan ejercido facultades más allá de su esfera competencial en detrimento de las competencias municipales.

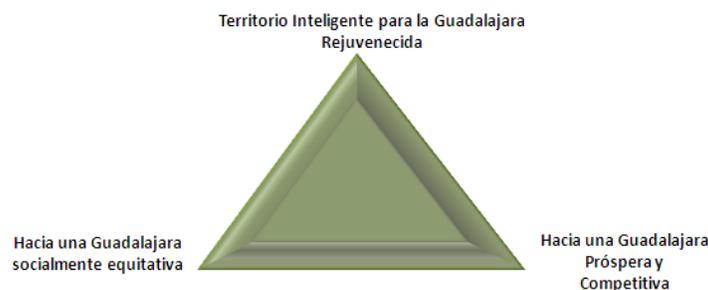
Es preciso reconocer por otra parte, las limitaciones institucionales del gobierno municipal para relacionarse y vincularse con los tapatíos en el ejercicio de sus facultades inherentes a su naturaleza de orden de gobierno. La ausencia de transparencia y la impunidad prevaleciente en torno a un cúmulo de decisiones adoptadas por la autoridad municipal, han ido erosionando la confianza y la credibilidad de los tapatíos en su gobierno.

Tales circunstancias imponen a la autoridad municipal la ineludible tarea de reconstrucción de una nueva institucionalidad que soporte el ejercicio responsable y pleno de las facultades constitucionales al tiempo que contribuya a tender los puentes de entendimiento, comunicación y coordinación con los actores sociales y agentes privados indispensables para avanzar hacia una real gobernabilidad para Guadalajara y su área conurbada.

IV. LOS TRES GRANDES ÁMBITOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE GUADALAJARA

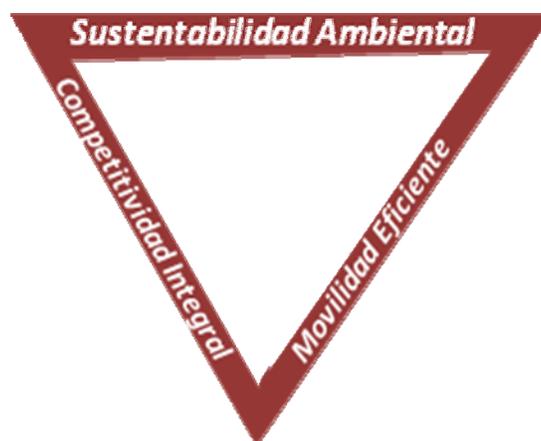
Como hemos detallado anteriormente el paradigma que está en la base del proceso de planificación y diseño de políticas para Guadalajara consiste en ordenar el conjunto de políticas públicas locales en tres órdenes del desarrollo sustentable: promoción del bienestar personal-social, promoción del desarrollo económico-competitividad y de ordenamiento territorial-regeneración urbana. De tal manera que los tres grandes ámbitos de políticas públicas para el desarrollo de Guadalajara que proponemos son:

- A. Territorio Inteligente para la Guadalajara Rejuvenecida.**
- B. Hacia una Guadalajara socialmente equitativa.**
- C. Hacia una Guadalajara Próspera y Competitiva.**



Cada uno de esos ámbitos incorpora asimismo tres criterios fundamentales que, ante las condiciones prevalecientes en el municipio, adquieren un peso determinante en la definición y desarrollo de las políticas públicas municipales:

- ***Sustentabilidad Ambiental.***
- ***Competitividad Integral.***
- ***Movilidad Eficiente.***



IV.1 TERRITORIO INTELIGENTE PARA LA GUADALAJARA REJUVENECIDA

El espacio territorial de la ciudad traduce desequilibrios económicos, sociales y ambientales, algunos de ellos de muchos años en la Guadalajara central; sin embargo, es también el espacio donde las oportunidades para armonizar y fomentar el desarrollo equilibrado y sustentable se pueden materializar.

Para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo integral del municipio necesitamos hacer una adecuada identificación de factores clave que permitan acelerar el crecimiento y mejoramiento en zonas con potencial y aptitud para ello, así como aquellos que permitan armonizar la utilidad, preservación y mejora de los entornos patrimoniales y de riqueza ambiental.

El rescatar espacio obsoleto, tierra o edificaciones, para propiciar nuevas inversiones inmobiliarias se plantea como un detonador de una nueva dinámica de la vida urbana. Ello supone encarar al mismo tiempo inversiones en espacios para el repoblamiento y el reforzamiento del espacio público para provocar mejores condiciones de habitabilidad barrial.

La ciudad no tiene espacios públicos amplios, el que tiene es insuficiente, está mal ubicado, extremadamente dividido, de mala calidad y muy disperso, especialmente en el nor-orienté de la ciudad. Por eso es necesario impulsar una mejor gestión del espacio público, crear más y mejor, abriendo el tejido urbano actual, interrelacionando los espacios actuales y, en ciertas zonas, transformando sus espacios poco utilizados en zonas de mayor densidad y poblamiento.

La estrategia central que se propone reconoce, de manera especial, que el modelo de movilidad de la ciudad no es sustentable y amenaza con continuar deteriorándose y que este es un factor que es indispensable reconocer en todas sus partes para, promover consecuentemente acciones que lo modifiquen.

La combinación de factores que han contribuido al proceso de pérdida de sustentabilidad es múltiple y complejo, anotamos algunos rasgos:

- Los largos desplazamientos cotidianos y el despoblamiento de las zonas centrales del Área Metropolitana son condición y consecuencia del proceso de dispersión urbana y de una extensa zonificación unifuncional.
- El centro de Guadalajara sigue concentrando la mayor cantidad de viajes por persona día de la ZMG dotando de un amplio espectro de niveles de empleo, sin embargo, dado el crecimiento del sector informal y las exigencias de transformación hacia la economía terciaria se inducen una polarización del empleo. Esta fuerte demanda hace un movimiento pendular entre el empleo central y la habitación periférica. Se presenta entonces el reto de poder ofrecer en la ciudad vivienda accesible a la población joven y empleos en mejores condiciones que las que se están ofreciendo en otros municipios o regiones.
- La combinación entre sistemas de transporte colectivos, ineficientes y poco atractivos para amplios sectores de la población y patrones culturales que facilitan y estimulan el uso de medios privados de transportación ha llevado

a una pérdida de más de un millón de viajes en transporte colectivo y que el auto privado ganara casi la misma cantidad en el periodo de 1999 a 2009.

- El enorme rezago en la Red Integrada de Transporte Metropolitano. Que se agrega a la falta de estímulos y apoyos al transporte convencional, tendientes a su modernización estructural y la transformación de un sistema fragmentado y superpuesto.
- La insuficiente comprensión del papel estructurante del transporte colectivo como factor de desarrollo social equilibrado, sustentable y económico.
- El abandono de una política de fomento a la calidad de los sistemas masivos de transportación pública.

Cuadro 5. Densidad Poblacional por Distrito Urbano 2005.

DISTRITO	pob. total	Área (ha.)	Densidad hab/ha.
1 Centro Metropolitano	208,650	2,296.7871	90
2 Minerva	105,972	2,142.4549	49
3 Huentitán	208,479	1,807.3392	115
4 Oblatos	259,711	1,527.5274	170
5 Olímpica	254,485	2,031.0982	125
6 Tetlán	223,743	1,256.1316	178
7 Cruz del Sur	348,452	3,223.5740	108

Fuente: II Censo de población y vivienda, INEGI, SCINCE 2005.

Por tanto la línea territorial se propone sentar las bases de un nuevo modelo de movilidad sustentable y se expresa en el siguiente:

IV.1.1 Objetivo Estratégico

Impulsar la utilización del potencial urbano para el incremento de la calidad de vida de los tapatíos. Generar nuevas y estratégicas centralidades con servicios administrativos, económicos, culturales y de movilidad. Induciendo un uso eficiente de los desplazamientos en distancias, medios y tiempos. Fomentando un incremento de la capacidad productiva y de ingreso de sus ciudadanos. Proveyendo de alternativas de vivienda accesible para todos sus habitantes. Integrando la calidad ambiental, con espacios públicos más accesibles, forestados y seguros.

Las líneas estratégicas que propone el Plan son:

1. Ordenamiento territorial sustentable para la planeación y gestión del desarrollo urbano.
2. Crecimiento a partir de centralidades urbanas y de corredores de alta movilidad.
3. Nueva red de transporte integrada y sustentable y mejora de la estructuración vial.

4. Reconversión de suelo urbano y conservación de zonas de alto valor patrimonial y ecológico.
5. Ciudad Sustentable y Ordenada.

IV.1.2 Líneas estratégicas

IV.1.2.1 Ordenamiento territorial sustentable para la planeación y gestión del desarrollo urbano

El ordenamiento territorial sustentable para la planeación y gestión urbana del desarrollo urbano es el conjunto de políticas que se proponen para convertir el desarrollo urbano en un fundamento del desarrollo integral de Guadalajara.

Las ciudades se enfrentan al desafío de superar los rezagos e incongruencias entre los instrumentos de ordenación y una realidad que tiende a desbordarlos. Los nuevos instrumentos para la planeación, regulación y ordenamiento de desarrollo reconocen la necesidad de gestionar el territorio y promover para ello una nueva estructura de soporte y estímulo a la inversión y a la participación social.

Como hemos reconocido la Guadalajara que tenemos es resultado de amplios procesos de participación corresponsable a partir de figuras de Colaboración Municipal que contribuyeron a la planificación, instrumentación y construcción de infraestructura, grandes obras de vialidad y servicios, de acciones de mejoramiento financiadas con base en el derecho de plusvalía.

Sin embargo, en el diagnóstico que hacemos ha existido un esquema rígido de planeación y ordenamiento donde los esquemas de zonificación; la falta de coherencia y profundidad en el ordenamiento de la estructura urbana y su armonización con la red de movilidad integral equilibrada y con el sistema de transporte colectivo de pasajeros y la falta de consistencia entre políticas de inversión pública y privada y el conjunto de políticas para capitalizar esfuerzos en el conjunto urbano son factores clave que nos explican la complicada realidad del tejido urbano que tenemos y nos plantean retos para la elaboración de las nuevas políticas públicas.

La desestructuración urbana, procesos de segregación social, una conurbación irracional y una metropolización incipiente y desordenada, variados desencuentros comunitarios, pérdida de potencialidades económicas zonales, mezcla desordenada de usos del suelo, degradación barrial, creciente inseguridad y en fin, una pérdida de la calidad de vida y falta de compromiso entre la población residente y su municipio. Son procesos sociales y económicos que definen un reto para los habitantes y que comprometen a la autoridad gubernamental a reconstruir su capacidad de liderar el desarrollo y mejorar la eficiencia como proveedora de servicios públicos básicos y garantes de la seguridad ciudadana, pero sobre todo como encargada de promover y concertar el nuevo orden urbano y de desarrollo territorial armonioso y sustentable. Por tanto para el ordenamiento territorial sustentable para la planeación y gestión urbana del desarrollo urbano tendríamos lo siguiente:

Objetivos Específicos

Rediseñar el ordenamiento territorial y el planeamiento urbano para fortalecer la centralidad metropolitana del municipio y potenciar la competitividad y productividad de la ciudad y la región.

Estrategias

Contar con los nuevos ordenamientos referidos al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como el nuevo marco de actuación reglamentaria que lo complementa.

Desarrollar la nueva batería de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental así como las figuras de colaboración que posibiliten un nuevo desarrollo económico y urbano del territorio “inteligente”.

IV.1.2.2 Crecimiento a partir de centralidades urbanas y corredores de alta movilidad

Los corredores troncales donde se desarrollan los sistemas de transporte masivo han permitido a la ciudad contar con inversiones en modernas tecnologías pero que a la fecha no han logrado la utilización plena de la capacidad instalada ni tampoco la contribución a mejorar los entornos urbanos en los que se localizan. Las imágenes que se muestran son un ejemplo de tres zonas en las vías donde se localizan las troncales: Federalismo, Calzada Independencia y Javier Mina. En los tres casos, es evidente que el potencial de desarrollo de estas grandes inversiones públicas a años de su concreción no ha sido aprovechado.

En otras zonas de la ciudad destaca la baja densificación en zonas con infraestructura y servicios urbanos disponibles. Se trata, como se indica en los planos y datos de densificación que se incluyen en este documento, de barrios susceptibles de procesos de densificación de población y que están siendo sujetos de una nueva política que favorezca el poblamiento inteligente y sustentable del territorio. En otros casos se buscará la utilización de predios baldíos y predios subutilizados que se han ido dejando y representan una superficie importante para realizar proyectos que beneficien a la ciudad con el objeto de fortalecer la nueva economía urbana.



Otros casos más, cuentan con espacios urbanos de alta centralidad con un potencial de reestructuración y crecimiento pero rodeadas de zonas degradadas, lo cual requiere de intervenciones amplias para poder generar un entorno que genere sinergias positivas. Es el caso, por ejemplo, de varios parques rodeados de barrios con necesidad de regeneración, también de equipamientos y servicios de salud con entornos descuidados y con rezagos que hay que reconstruir, rehabilitar y renovar.

Tomando las zonas de salud como ejemplo, un programa de nueva vivienda en su entorno destinada a diversos niveles de ingresos, puede constituir “barrios de la salud” en donde nuevos habitantes, temporales o permanentes, encuentren en la cercanía con los servicios una razón ventajosa para habitar la zona. Generando con ello un gran mercado de servicios de proximidad.

Además, el turismo médico, que reconoce en Guadalajara un sitio de ventajas competitivas, podría encontrar esquemas de arrendamiento y otras facilidades en los “barrios de salud”, que se generarían en el entorno de las centralidades médicas.

El concepto es incrementar la diversidad y eficiencia en los usos de suelo, dada la falta de espacio en el municipio y los objetivos de atraer nuevos sectores de población que están prefiriendo acceder a vivienda y empleo en municipios conurbados o que han optado por emigrar a otras regiones.

Esto se podría lograr mediante lo siguiente:

Objetivos Específicos

Repoblamiento a partir de programas de vivienda que combinen enfoques sociales para diferentes zonas del territorio y que permitan aprovechar el potencial de estructuración, principalmente de los corredores de transporte masivo y de zonas de alta centralidad urbana con potencial estructurador y que se encuentran en entornos degradados, pero con infraestructuras y equipamientos con capacidad de utilización más intensa.

Estrategias

Fomentar iniciativas de vivienda para la Guadalajara rejuvenecida.

Regeneración de zonas de alta centralidad existentes y con actividad intensa.

Detonar nuevas centralidades con potencial de estructuración y políticas alternativas de crecimiento y mejoramiento del entorno urbano.

Armonizar otras zonas de crecimiento de viviendas en función de disponibilidades de servicios.



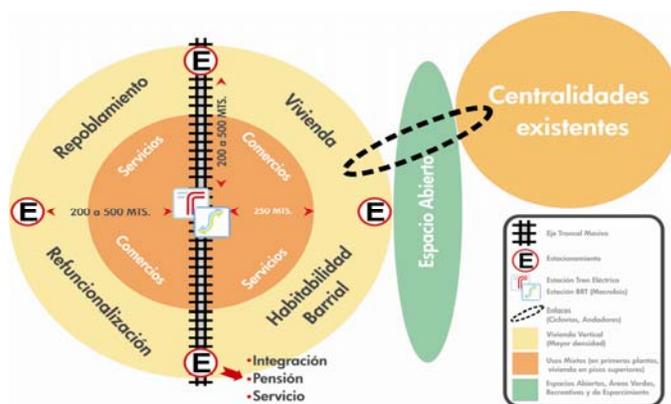
Proyectos Emblemáticos

Polígono de actuación concertada entre otras en: Zonas Industriales y Corredor Ferroviario, Mercado de las Flores Mezquitán, Zonas de Equipamientos Médicos y Zona de Chapultepec, y el corredor López Cotilla, Estaciones de Transferencia Multimodales.

Recuperación y Revitalización Integral del Centro Histórico con repoblamiento del área central y de la ciudad intermedia.

Las imágenes y esquemas que se muestran a continuación refieren a una posible combinación de acciones propuestas para articular diferentes orientaciones y proyectos emblemáticos y estructuradores.

1. Vivienda social en el entorno de las estaciones de transporte masivo (Tren y Transporte Rápido con autobús o BRT [*Bus Rapid Transit*], por sus siglas en inglés).
2. Equipamiento de servicios, comerciales y de otros empleos compatibles en el entorno de las estaciones.
3. Estacionamientos para la integración del auto a la red de transporte, para la articulación de viviendas y pensión y para las facilidades a establecimientos comerciales y de servicios.
4. Espacios abiertos para el fortalecimiento de la habitabilidad barrial.
5. Infraestructuras para la accesibilidad barrial preferente con medios alternos.
6. Enlaces y rutas cortas de transporte público entre centralidades existentes y redes de transportación masiva.

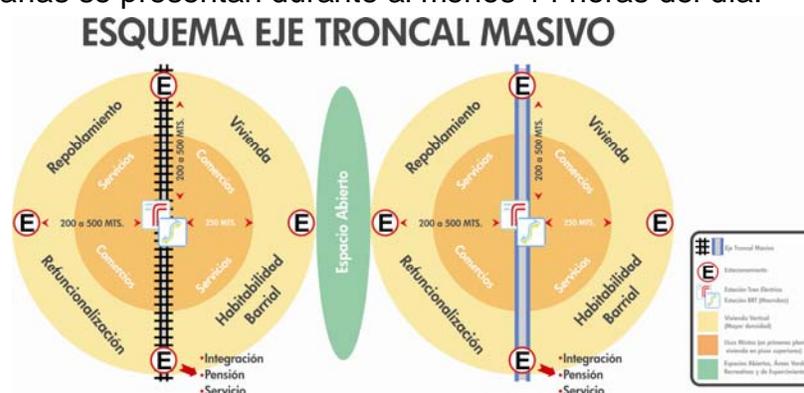


IV.1.2.3 Nueva red de transporte integrada y sustentable y mejora de la estructuración vial

Diez años de referencia para el transporte en la ciudad nos ilustran un panorama de insustentabilidad que es necesario frenar. De acuerdo a los datos de los organismos auxiliares del transporte en la ciudad en los últimos 10 años (1999-2009) el transporte público perdió 23 puntos porcentuales en la atención de los

viajes diarios que se realizan en la zona metropolitana, lo que se traduce en aproximadamente un millón 36 mil viajes por día.

En sentido contrario los viajes en auto privado aumentaron su participación en 13.5 %, lo que se traduce en casi 982 mil viajes diarios, como resultado, entre otros aspectos, del crecimiento desmedido de unidades motorizadas que en el mismo periodo se duplicó, al pasar de 754 mil unidades en 1999 a más de 1.5 millones para el 2009. Entre otras consecuencias, y de acuerdo al Estudio de Desplazamientos Multimodales en la ZMG realizado en 2008, la velocidad de desplazamiento promedio en auto se ha reducido de 45 a sólo 25 kilómetros por hora, mientras que para el transporte público es menor todavía, alrededor de 17 kilómetros por hora, y los congestionamientos severos en diferentes tramos de las vialidades primarias se presentan durante al menos 14 horas del día.



Completan el escenario el crecimiento que ha tenido el transporte de personal y la poca velocidad con la que ha crecido el Tren Eléctrico, no obstante la capacidad de transportación con la que fue diseñado. En efecto, el sistema eléctrico con capacidad muy superior a la que hoy oferta ha ido perdiendo el dinamismo de los primeros años de crecimiento de las Líneas, cuando tuvo tasas de crecimiento promedio de 15 %, mientras que en el resto del periodo ha sido de 3.85% en promedio.

El abandono de la capacidad de estructuración del transporte masivo eléctrico se ha visto sustituido por la nueva línea de transporte bajo el sistema BRT que transporta aproximadamente 120 mil pasajeros por día. Sin embargo, cabe recordar que por ese corredor ya circulaban rutas convencionales, por lo que en la suma del transporte colectivo no ha representado un incremento.

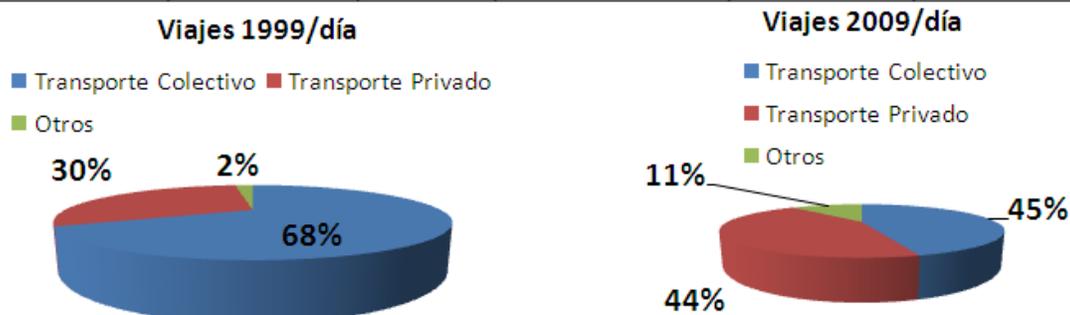
La incomprensión y el desinterés de las autoridades estatales sobre el papel del transporte convencional se ha traducido en el insuficiente o nulo apoyo público a la modernización y a la calidad en el servicio y, especialmente para estructurar una red integrada que no compita ruinosamente por el pasaje, sino que se complemente y logre un sistema de altas especificaciones que permita hacerlo atractivo para muchos de los sectores de la población y no únicamente para los pobres.

La tabla siguiente reúne datos mencionados anteriormente.

Cuadro y Gráficas 6. Participación en la demanda de algunos modos de transporte seleccionados y variaciones 99-09

	Viajes 2009/día	Part Viajes Totales (%)	Viajes 1999/día	Part Viajes Totales (%)	Var 2009-1999
Transporte Colectivo	2,772,373	45.3%	3,808,000	68%	- 1,035,627
Transporte Privado	2,661,894	43.5%	1,680,000	30%	981,894
Otros	687,117	11.2%	112,000	2%	575,117

Transporte de Personal	112,194	1.8%	n.d.		112,194
Tren Ligero	195,724	3.2%	140,000	2.29%	55,724
Bici	212,089	3.5%			

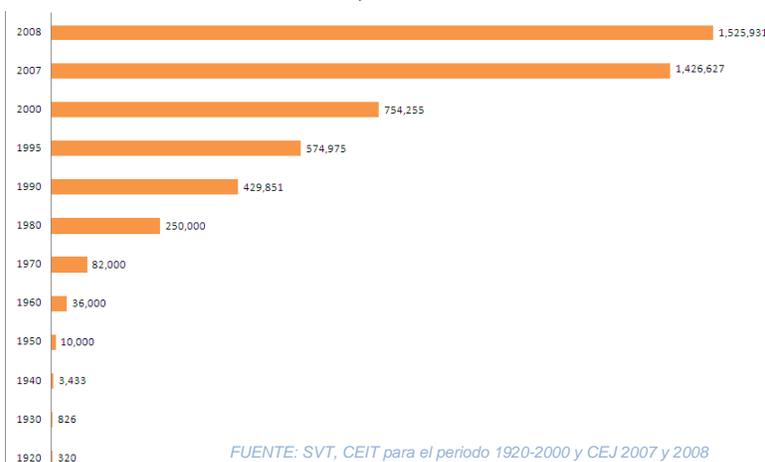


Fuente: Datos tomados del Estudio de Desplazamientos Multimodales en la ZMG, Sedeur 2008

Es especialmente relevante mencionar que la omisión de las responsabilidades y atribuciones municipales en la materia han hecho que muchas de las acciones de mejora en las condiciones de operación y accesibilidad para los usuarios, no se hubieran podido concretar. El caso de las paradas sigue siendo un pendiente, especialmente en las zonas de más alta afluencia, y que permitiría a la autoridad municipal instrumentar un conjunto de acciones para la mejora de las condiciones de ascenso y descenso de los usuarios y, al mismo tiempo un mejor sistema de operación del servicio con maniobras en lugares apropiados, en lugar de la vía pública.



Gráfica 6. Crecimiento del Parque Vehicular de la ZMG, 1950-2008



FUENTE: SVT, CEIT para el periodo 1920-2000 y CEJ 2007 y 2008

La mezcla de usos de la estructura vial consecuentemente es confusa y apunta hacia una mayor congestión vehicular y a un crecimiento de la contaminación atmosférica. A la fecha los pocos criterios para que las autoridades estatales y municipales definan la utilización de la vía para los fines más eficientes ha llevado a omisiones y excesos que conviene revisar.

Es el caso del sistema BRT-Macrobús en Calzada Independencia que en su diseño y construcción cuenta con un ancho de estaciones y un carril de rebase para el funcionamiento del servicio expreso que han limitado el funcionamiento de la vía para otros fines, particularmente para el transporte de mercancías en la Avenida Gobernador Curiel del Distrito Industrial de Cruz del Sur.

La discusión sobre las alternativas de inversión para el servicio público ha estado presente desde hace varios años en la ciudad y seguirán presentes. Se trata de decidir sobre las facilidades para el transporte público en general y la compatibilidad con otros usos urbanos y también sobre la percepción social y opinión de los actores participantes.

A nivel simbólico la estructura vial nos refiere ciertos valores culturales y sociales que debemos de modificar. Destacamos uno de los más frecuentes: “dime en qué te transportas y te diré cuanto vales”. Para nosotros, el transporte colectivo tendrá que ser la mejor y más digna alternativa para la mayoría de la población y la transformación cultural en la que se favorece el encuentro y la cercanía de la comunidad. Sin embargo, esto sólo podrá ser sí la Red Integrada de transporte adquiere atributos de calidad, seguridad, confort, integración, etc. convirtiéndola en una real alternativa a la movilidad de la ciudad.

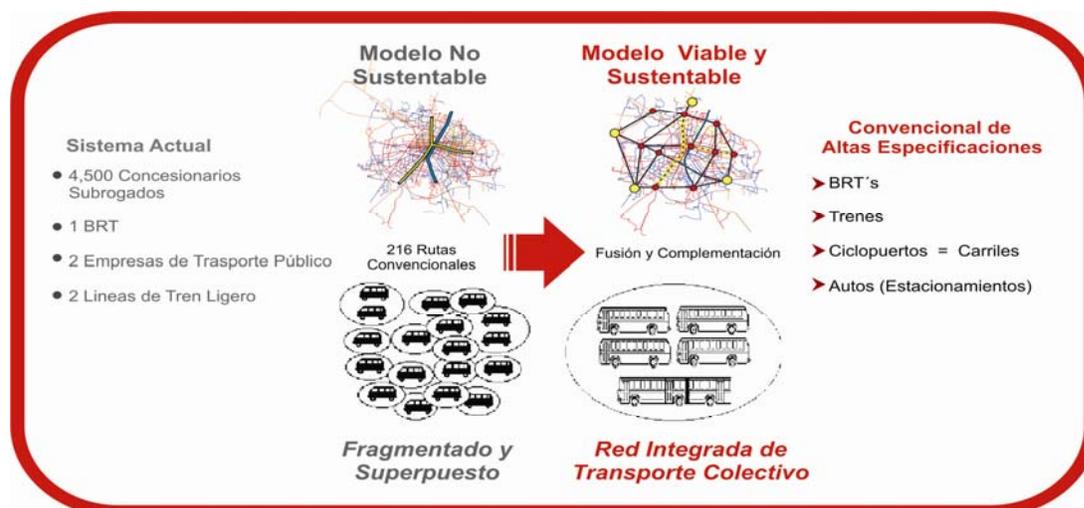
El complemento a la política de estímulo al transporte colectivo (el 45.3% de la demanda de viajes día) es lograr que el uso (y el abuso) del auto privado (el otro 43.5% de la demanda de viajes día) se contenga. Se trata de un amplio espectro de políticas que serán desarrolladas en el instrumento sectorial que se está desarrollando y que buscan una mejor integración de los viajes en auto a la red de transporte colectivo de la ciudad.

Sin embargo, la convicción de la autoridad municipal es que acciones exitosas únicamente serán logradas con la combinación de esfuerzos públicos y privados y

con la concurrencia de los diferentes niveles de gobierno que intervienen en la regulación e integración de la Red Integral de Movilidad Sustentable para Guadalajara.

Como hemos dicho anteriormente, en su sentido amplio la nueva movilidad supone reducir la distancia promedio de los viajes y el tiempo que se emplee para ello. En otras palabras ir modificando el esquema de viajes largos, por enlaces y transbordos en redes integradas; reducir la necesidad de viajar con la combinación de funciones urbanas en nuevas zonas de reciclamiento del suelo de la ciudad y también ir reduciendo la congestión en zonas críticas de la ciudad a partir de menor necesidad de auto privado y de mayores facilidades de infraestructura especializada para el transporte colectivo.

El transporte convencional sigue jugando un papel muy importante en la ciudad. Aproximadamente 80% de los viajes en servicio público se realizan en esta modalidad, por lo que la modernización y mejor estructuración del sector habrá de repercutir en una mejora del servicio que conecta a la mayor cantidad de colonias y puntos de interés de la ciudad. El actual sistema de dispersión y fragmentación de la red y de los servicios hace que el modelo “hombre-camión” siga saturando con un servicio sobreofertado y superpuesto en la ciudad. La Red Integrada de Transporte colectivo y multimodal deberá considerar que este sector, el más olvidado de la política pública, presta la mayor cantidad de los servicios públicos que sirven a los ciudadanos de Guadalajara.



En los barrios y colonias es importante compatibilizar la interconexión con las grandes vías y corredores de alta velocidad con vías y redes de baja velocidad donde se construyan colectivamente mejores espacios que enriquezcan las relaciones interpersonales.

El componente de movilidad peatonal y no motorizada se concibe vinculado con las redes de transporte colectivo, por lo que se promoverán iniciativas de participación social para la construcción de estos proyectos que permitan una mayor apropiación y consenso: ampliación de banquetas, ciclo puertos, ciclo vías, carriles preferenciales para bicicletas, entre otros.

La calidad de vida es el factor de alta prioridad y se entiende como la transformación positiva de los sectores económico, ambiental y social.

Objetivos Específicos

Mejorar la estructuración vial, introduciendo criterios de usos más eficientes a favor del transporte colectivo, como sector de mayor incidencia en sustentabilidad de la Red Integrada y con enlaces que viabilicen la integración de otros modos así como la estructuración de redes para la accesibilidad preferente en barrios y colonias (peatonales y no motorizadas) vinculadas con la recuperación de cauces, parques lineales y la red de parques metropolitanos.

Estrategias

Acciones para la integración a la red de transporte y establecimiento de políticas que transfieran costos al uso irracional del auto.

Fomento de esquemas de regulación y gestión del servicio de transporte público para lograr la calidad y la rentabilidad que se requiere.

Articulación de centrales de transferencia y transbordo con enfoque de usos múltiples y con énfasis en la regeneración de espacios degradados.

Estructuración de un conjunto de mecanismos institucionales para acelerar el cambio y la modernización del sistema convencional de transporte público.

Acciones para la integración a la red de transporte y establecimiento de políticas que transfieran costos al uso irracional del auto y que penalicen con mayor severidad el consumo inmoderado de alcohol en conductores.

Utilización de medios y sistemas de alta eficiencia energética y ambiental integrados a la Red Multimodal, Integrada y Eficiente de transporte colectivo.

Focalización de las intervenciones públicas para alinear inversiones público-privadas y mejorar el uso de la estructura vial y de los equipamientos para el transporte colectivo.

Reconstituir los espacios institucionales que permitan una nueva concurrencia de atribuciones y que mejoren la coordinación con autoridades estatales y otros municipios para la nueva Red Integral de Movilidad.

Proyectos Emblemáticos

Crecimiento planificado y socialmente consensado del transporte masivo metropolitano (Tren eléctrico, tranvía, BRT) y mejor utilización de la capacidad instalada.

Rutas de altas especificaciones en enlaces y rutas convencionales (Pretrén, trolebús, concesionado y subrogado).

Rutas cortas y enlaces con centralidades y alimentación para los corredores de transporte masivo.

Impulso de la red barrial de accesibilidad preferencial (peatonal y no motorizada).

Establecimientos de las Estaciones Multifinalitarias para la transferencia multimodal y la refuncionalización de las actividades urbanas (comercio, servicios, transporte, vivienda, etc.).

Medidas para la integración del auto y para la promoción de un uso más racional.

Manejo inteligente y sustentable de mercancías y servicios urbanos a partir de reglas y horarios de acuerdo con la corresponsabilidad para la mejor movilidad.

Otras políticas para fomento de transportes especializados sectorizado (Escolar, de personal, urgencias, etc.).

Promoción de una red de ejes y vías primarias con carriles segregados para el transporte colectivo.

Mejora en la infraestructura para la modernización del transporte convencional.

Apertura de vías secundarias exclusivas de transporte público y con derecho de paso al tráfico local.

Mitigación de velocidades del tránsito en zonas barriales y colonias para la mejora de la habitabilidad barrial.

Recuperación de cauces y escurrimientos con andadores peatonales y ciclovías.

Mejora de los arreglos institucionales para contar con mejores sistemas para la operación de la tecnología para la administración de la estructura vial.

IV.1.2.4 Reconversión de suelo urbano y conservación de zonas de alto valor patrimonial y ecológico

En la ciudad se han venido generando vacíos urbanos, hectáreas de terrenos edificados que perdieron su uso original y ahora se encuentran disponibles para nuevas funciones urbanas. El deterioro físico de la mayor parte de la ciudad, en particular de zonas como el Centro, tiene su razón de ser en la falta de adaptación de la economía local a las nuevas exigencias del modelo económico de apertura comercial. Son los sectores tradicionales los que mostraron su incapacidad de competir y sobrevivir en las nuevas condiciones de la economía.

Bajo esta perspectiva la ciudad tiene que adaptarse a las nuevas condiciones económicas a fin de incrementar el número de empleos y por ello se presentan: el aumento de las áreas industriales; la inducción de nuevas actividades económicas en el Centro Histórico; reciclar una cantidad importante de viviendas que nos conduzca a la densificación del tejido urbano; mejorar e incrementar el espacio público; impulsar los “clusters” urbanos actuales; implementar los corredores urbanos y metropolitanos; mantener los sistemas de infraestructura, renovarlos y reponerlos; alentar la inversión productiva en el suelo liberado; mejoramiento de las condiciones de implantación de nuevas empresas; estos son algunos de los componentes que la política se propone.



Por otro lado, la riqueza ambiental de espacios como la Barranca del Río Santiago, los cauces y escurrimientos que nacen y cruzan el territorio, espacios de gran valor para la convivencia y realización de actividades recreativas, como el Parque de los Colomos, el Agua Azul, el de la Solidaridad, por mencionar unos cuantos ejemplos que requiere de un nuevo diseño de conservación para la apropiación de los habitantes, y el mejor aprovechamiento de su potencial ambiental, cultural, y deportivo.

En cuanto al patrimonio arquitectónico histórico. Especialmente en el centro, muchos propietarios son promotores de procesos de degradación a fin de inducir su destrucción y posterior reciclamiento.

Los esquemas reguladores favorecen el derrumbe de fincas para ser usadas como estacionamientos de un solo piso. Algunas otras son fachadas en espera de los proyectos urbanos que paguen el valor del suelo y las grandes superficies con que cuentan, otras más concentran indigencia y baja ocupación, en ocasiones únicamente con vigilantes que ocupan fincas semi-abandonadas para evitar posibles invasiones.

Las imágenes se reproducen en varias zonas de la ciudad, pero destaca el Centro Histórico, como en muchas otras ciudades del mundo.



Objetivos Específicos

Lograr nuevos usos urbanos del suelo vacante para fomentar la realización de intervenciones urbanas que detonen y estructuren un nuevo desarrollo económico y que permitan frenar procesos de deterioro y abandono a partir del establecimiento de políticas inteligentes y de la implantación de mecanismos e instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental.

Evitar en todo momento, el establecimiento de actividades altamente riesgosas en el territorio municipal, así como fomentar nuevos esquemas que permitan la conservación de zonas de valor patrimonial, cultural y ambiental de Guadalajara.

Estrategias

Integrar un fondo de suelo que permita el rescate de espacio obsoleto, tierra o edificaciones, para propiciar grandes inversiones inmobiliarias que dinamicen la vida urbana.

Fomentar mecanismos para crear más y mejor espacio público, abriendo el tejido urbano actual, interrelacionando los espacios actuales y facilitando el intercambio de suelo por densidad.

Articular una red de sitios de actividad urbana intensa, cultural, económica, social, en los que pueda realizarse acciones integrales para la gente que vive y trabaja en esos sitios.

Proyectos Emblemáticos

Ampliación y conexión de la Red de Espacios Abiertos, Verdes y Senderos Peatonales.

Formación de “clusters” en espacios con alto contenido de agregación y estructuración de proyectos integrales: Hospital Civil-Centro Médico, Zona Industrial, Zona Financiera del Country, zonas claves entre grandes Parques Urbanos, Estación de Ferrocarril.

Entorno de los 30 kilómetros de Ejes Troncales de Transporte Público Masivo y de otro tipo, como corredores viales, corredores industriales, ferroviarios o mixtos.

“Acupuntura Urbana” (intervenciones barriales estratégicas de alto impacto social y de reactivación económica), mercados, templos, barrios deteriorados, etc. para aplicar los conceptos de llenado de baldíos e intervenciones puntuales en los centros de barrios.

Estrategia integral para el Centro Histórico que permita integrar alternativas de revitalización considerando los aspectos sociales, políticos y financieros para rescatar aproximadamente 320 hectáreas de altísima centralidad y extraordinario valor cultural.

Estrategia diferenciada para la Ciudad Intermedia, identificada como el territorio que rodea el Centro Histórico y que es presa de todo tipo de problemas; pérdida de población, deterioro, cambios bruscos de uso de suelo, congestión, contaminación, etc.

IV.1.2.5 Ciudad Sustentable y Ordenada

La ciudad requiere estar *saneada* para sus propios habitantes, no puede ser fuente de riesgos a la salud, debe lavarse y recuperarse. También porque es parte de la imagen competitiva de una Guadalajara que ha perdido su orgullo tapatío y que ha cambiado las rosas por cemento, grafiti y suciedad. Porque la *Perla de Occidente* ha ido transformando el blanco agrisado y los reflejos brillantes de antaño en un gris opaco que requiere una revitalización y el esfuerzo de recuperación de la madreperla que tantas oportunidades nos ofrece.

La ciudad limpia y ordenada es una oportunidad que se nos abre para recuperar la competitividad integral del territorio. Competitividad para mostrar la capacidad de generar y mantener el valor agregado del sistema productivo; incluyente y con redes sociales fuertes e instituciones legítimas; con una utilización responsable de los recursos naturales; y que ofrece espacios amables, armonía en su funcionamiento y calidad de vida para los habitantes y visitantes de la ciudad.

La estrategia para lograr una ciudad sustentable se enfoca prioritariamente hacia la educación y la cultura para la promoción de nuevas pautas de comportamiento de los habitantes, así como en el diseño de políticas y acciones más amigables con el medio ambiente y la ecología, en donde el desarrollo económico y social son compatibles con la preservación de un mejor entorno y conforman el triángulo estratégico que enmarca la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo.

Destacadamente proponemos promover una movilidad urbana y una red integrada de transporte multimodal, que sean más incluyentes y socialmente más equitativas, en la que se favorezca una nueva estructuración urbana que disminuya la necesidad de los viajes de largo desplazamiento y la distancia promedio de éstos. Esto involucra un Proyecto de Ciudad y de Ciudadanía que modifica tanto los usos de suelo, que va eliminando las barreras físicas que segregan a la sociedad (bardas de cotos, puentes peatonales, vías rápidas dentro de la ciudad, etc.) y mejora los sistemas de accesibilidad y de transporte que se usan, pero que también nos compromete a todos a modificar nuestros hábitos de uso del transporte y de abuso en el uso de la vía pública, especialmente en cuanto al irracional crecimiento que tiene los viajes en autos, el gran espacio para estacionamiento y las prácticas de obstaculizar la vía por prácticas egoístas de dobles filas.

Se propone elevar significativamente el costo administrativo y social asociado a la irresponsabilidad ciudadana. Así las multas y otras medidas contra comportamientos ciudadanos irresponsables y que violen normas de convivencia podrán modificar prácticas comunes como estacionarse en la banqueta o en lugar prohibido o para discapacitados, hacerlo en acceso a rampas de acceso preferente, etc.



Una ciudad que se reconcilia con el manejo integral y sostenible del agua, el manejo responsable de los residuos y que busca no comprometer la capacidad y disponibilidad de los recursos y ecosistemas urbanos es fermento de una nueva civilidad, compromiso con el medio ambiente global y una nueva habitabilidad barrial. Los procesos sociales de corresponsabilidad son aun más importantes que las inversiones públicas que se realicen en infraestructura. No basta exigir más eficiencia administrativa en el manejo de los servicios urbanos, ésta es indispensable; sin embargo, dado que muchos de los recursos ambientales están en peligro y que la huella humana está provocando llegar a límites de insostenibilidad, es necesaria una mayor conciencia planetaria, regional y local.

Está abierto el camino a la creatividad social y al compromiso con la sustentabilidad. La autoridad promoverá eficiencia y nuevas prácticas para los servicios urbanos, los que presta directamente y aquellos que realizan otras entidades, públicas y privadas. Sin embargo, algunas acciones comunitarias pueden ser mucho más eficaces y eficientes, sobre todo perdurables.

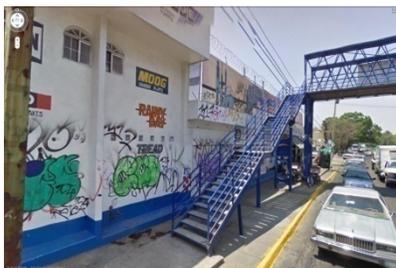
Los hábitos de uso (y abuso) del agua, sobre la generación de residuos, sobre los empaques y embalajes que utiliza el comercio y muchas otras iniciativas podrían detonar procesos de corresponsabilidad. Las asociaciones vecinales podrían, por ejemplo, provocar espacios para la colocación de residuos



orgánicos y favorecer la producción de composta, usable en parques y jardines; reciclamientos y reusos convenientes para la propia asociación, y todos ellos de resultados positivos para la recolección y disposición final de los residuos.

Queremos, por otro lado favorecer la consolidación de una ciudad más compacta y humana donde quepamos todos, sobre todo los que enfrentan una mayor vulnerabilidad; que logra una adecuada combinación de usos de suelo, la edificación de nuevos esquemas para la vivienda de diferentes niveles, en zonas centrales; y que permite la revitalización de zonas degradadas o vacías. Que logra una adecuada relación con la ciudad verde urbana y los espacios naturales que la circundan.

La ciudad es el espacio público de encuentro y realización de los ciudadanos, de las comunidades que comparten una aspiración para ser, estar y disfrutar un reto común. Por eso la importancia de la construcción y mantenimiento de más y mejores espacios libres de contaminación (visual, auditiva y grafiti) y mecanismos que aseguren la apropiación cívica y comunitaria de éstos.



Dada la condición en la que se encuentran muchas de las banquetas y otras infraestructuras peatonales, especialmente en las zonas norte, oriente y sur del municipio, es necesario buscar la rehabilitación, adecuación a las nuevas necesidades y enfoques y promoviendo mecanismos como la adopción de la sociedad de espacios abiertos. Estos espacios amplían las facilidades para una mejor accesibilidad,

mejores condiciones para la seguridad y la convivencia ciudadana y para mayores facilidades para personas con alguna discapacidad (personas con movilidad reducida, invidentes y débiles visuales) o alguna otra dificultad para la movilidad.

La contaminación del aire es un tema de salud pública al que no se le ha dedicado atención y compromiso metropolitano. De poco sirven los árboles que se plantan para captar contaminantes dentro de muchos años, lo que tenemos que evitar es que los contaminantes se generen y provoquen daños a la salud local y a las frágiles condiciones planetarias. En la Zona Metropolitana de Guadalajara, se emiten anualmente un millón cuatrocientas noventa y dos mil toneladas de contaminantes por los automotores; y de éstas 93% son emitidas por los autos particulares, lo que tiene repercusiones en la calidad del aire de la ciudad y en la salud de sus habitantes. Una verdadera política de responsabilidad con la reducción de contaminantes, supone el diseño de instrumentos para hacer que las fuentes móviles reduzcan las emisiones cotidianas. Para ello serán elaboradas, conjuntamente con organismos civiles, políticas que desincentiven el uso del transporte privado, de fomento al uso de la bicicleta como alternativa de transporte no contaminante y asociar las acciones con la agenda de salud pública para darle una adecuada dimensión al tema.

En los últimos 6 seis años, de acuerdo a la red de monitoreo el nivel de contaminantes se ha considerado no satisfactorio y de acuerdo al documento “Acciones para promover la movilidad sustentable en la ZMG” del Colectivo Ecologista de Jalisco, A.C. y de la Fundación Hewlett, “cada habitante de la ZMG respira aproximadamente una ración diaria de 327 gr. de gases tóxicos, debido a la emisión del parque vehicular”. No basta con mirar que el cielo está gris para suponer que hay contaminantes, éstos están porque se emiten diariamente y, si el viento favorece se trasladan a algún otro lado o, si llueve, irán a parar a los mantos freáticos o al sistema de aguas superficiales.



Por todo lo anterior la línea de estrategia de Ciudad Segura, Limpia y Ordenada propone lo siguiente:

Objetivos Específicos

Fomentar hábitos de mayor corresponsabilidad con la Guadalajara Limpia, ordenada y que busca mejores condiciones para la sustentabilidad, comprometiendo la eficiencia de los servicios urbanos que se prestan y potenciando la capacidad de los individuos para comprometerse a construir una mejor ciudad.

Estrategias

Fomentar mecanismos para la apertura y adopción de más y mejor espacio público, para garantizar su mantenibilidad y el beneficio para la comunidad.

Limpieza y servicios urbanos para la recuperación de la ciudad que queremos.



Pacto Social a favor de la Sustentabilidad, con mejores prácticas en el manejo y uso de residuos, agua, transporte.

Proyectos Emblemáticos

- *Restauración de la ciudad a partir de las acciones de limpieza física y mejora en la eficiencia de los servicios urbanos.*

Limpieza física, retiro de basuras y escombros en calles, plazas y espacios baldíos. Limpieza del grafiti, con estrategias culturales que incorporen a los jóvenes al mejoramiento de la imagen urbana, ofreciendo áreas de intervención controlada, concursos y escuelas artes plásticas.

Reparación de pavimentos de arroyos de circulación, machuelos y sobre todo de banquetas (tal vez con técnicas más baratas y rápidas como el uso de asfalto).

Reposición de luminarias, asegurando que encienden en el horario adecuado (reparando foto-celdas), haciendo trabajos de pintura y saneamiento de postes y con el retiro de publicidad fuera de norma, así como mejora significativa de

señales de tránsito e informativas, dañadas u obsoletas. Homologando el color de la postería e integrándolas a un programa general de imagen urbana.

Plan de forestación y horticultura, en la que se considere un inventario, y una estrategia de largo plazo de consolidación de arbolado y plantas de ornato, previendo las posibilidades espacio público y las características del arbolado.

- *Mejora de la Imagen y señalización de las Vialidades Principales*

Retiro de espectaculares fuera de norma o deteriorados. Restauración de fachadas con renovación de pintura, retiro de elementos obsoletos como: anuncios, señalizaciones obsoletas, aparatos obsoletos.

Establecer un plan de largo plazo de señalización en el que se incluya la nomenclatura urbana, la señalética, el balizaje vial, señales de auxilio al turista, mapas de ubicación barrial, y los sentidos de circulación vial.

Retiro de elementos obsoletos como apeaderos desvencijados, bases de postes “talados” y todo tipo de mobiliario inútil.

Arreglo de estructuras en vialidades: puentes peatonales, túneles, y protecciones, barandales dañados, así como aseguramiento de medidas de seguridad y vigilancia policial y ciudadana.

Limpieza y alumbrado de elementos significativos como fuentes y monumentos. La ciudad tiene ya un patrimonio urbano significativo, al limpiarlo y ponerlo al día, se dará lustre y presencia a la ciudad.

- *Limpieza de espacios abiertos y fortalecimiento del atractivo de equipamientos económicos y turísticos*

Limpieza y mantenimiento con especial atención a los mercados públicos, especialmente en la zona centro, que suelen ser por un lado fuente de interés turístico y que actualmente son puntos de contaminación de toda índole.

Atención a plazas tradicionales y su entorno, en particular el mobiliario, las bancas, los depósitos para residuos sólidos, etc.

Establecer actividades específicas en estos centros urbanos con énfasis en la atención a los niños, que les quede un recuerdo memorable, divertido y que en el futuro les motive a reinventar la ciudad con nuevos acontecimientos.

- *Mejoramiento barrial*

Establecer un fondo de mejoramiento barrial para acciones de mejoramiento con la participación de los vecinos. Estableciendo convocatorias a las asociaciones barriales organizadas para proponer proyectos de mejoramiento barrial con asesoría de ONG's o técnicos especializados. Los proyectos se asignarían siguiendo los criterios de participación ciudadana, mejoramiento urbano, impacto social, mejores soluciones técnicas, bajos costos y tiempos de ejecución. Los proyectos pagarían los honorarios de los técnicos y serían no lucrativos.

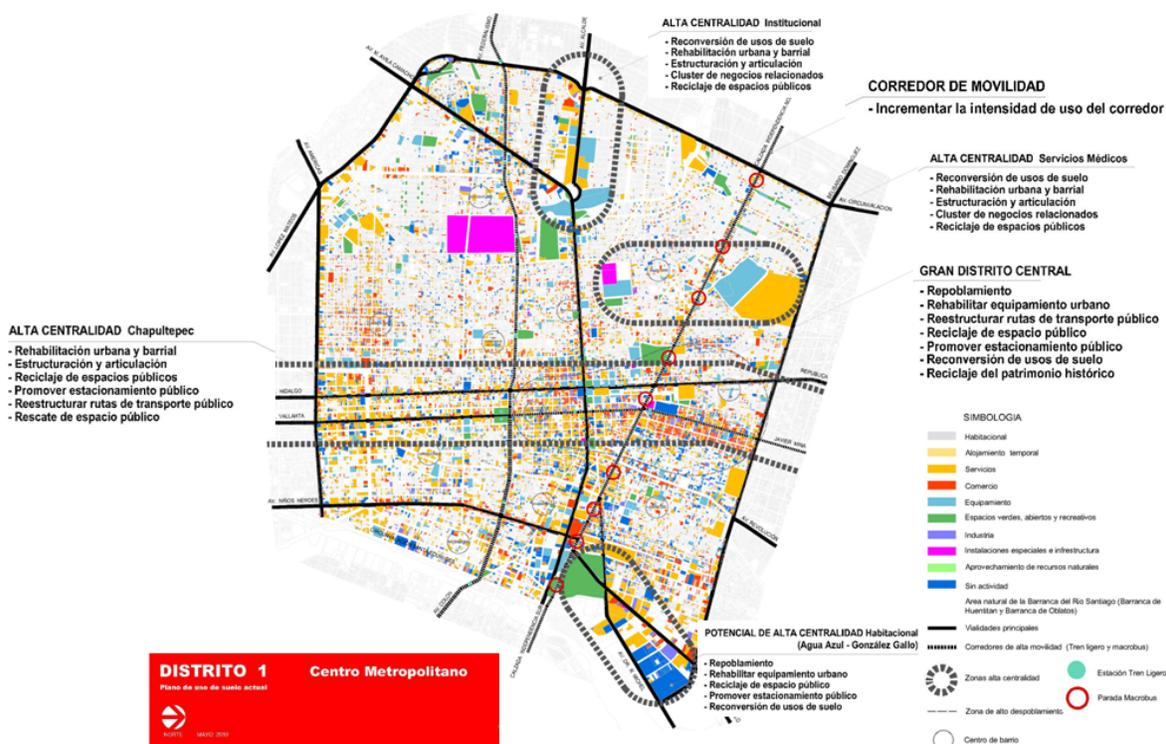
Ejemplos de proyectos serían aquellos que prioricen la accesibilidad preferente en los barrios, los de recuperación de cauces y establecimiento de andadores peatonales y ciclistas.

IV.1.3 Aspectos relevantes de los Distritos y Oportunidades por Altas Centralidades

El deterioro urbano, económico, social y ambiental del municipio se expresa de forma diferenciada en sus distintas zonas. Las particularidades geográficas de cada distrito urbano requieren un análisis preciso que permita identificar sus tendencias de desarrollo, prioridades de servicios, oportunidades de inversión y de gestión urbana, así como los fenómenos de centralidad que podemos aprovechar en cada uno de ellos. A continuación se presentan los elementos principales de dicho análisis.

IV.1.3.1 Distrito 1 Centro Metropolitano

Contiene el Centro Histórico de la ciudad y los principales barrios y mercados tradicionales de la misma. Aloja las principales funciones culturales, educativas, religiosas, políticas, deportivas, recreativas, turísticas y administrativas de la ciudad. Cuenta con una superficie de 2,296 hectáreas y una población de 207,250 habitantes (INEGI 2005). A pesar del despoblamiento censal que registra desde 1970, la densidad de población de 90 habitantes por hectárea no es de ninguna



manera baja si se considera la gran cantidad de fincas desocupadas en torno al Centro Histórico y a lo largo de las vialidades primarias, sin embargo, es el distrito que más población ha perdido en el municipio. Este distrito muestra la huella más

palpable del deterioro de la ciudad ya que ahí se encuentran la mayor parte de las fincas edificadas en el municipio hasta 1960. Ya en 1900 las primeras 320 hectáreas ocupadas del municipio alojaban 100,000 habitantes, en la actualidad solamente quedan 24,000.

Uno de los principales problemas es el despoblamiento, pero no es el único. Más del 30% de las propiedades del centro están sin uso, otro gran porcentaje de propiedades, tal vez un 50%, se encuentran “prestadas” o rentadas, a grupos de población de muy bajos ingresos, que impiden generar recursos aún para mantenimiento básico, por tanto estas fincas se encuentran en estado ruinoso. La mayoría de los habitantes del centro tienen ingresos muy bajos, en especial en torno al Centro Histórico.

Dentro de su perímetro se encuentra el equipamiento urbano más significativo de la conurbación, utilizado por usuarios de todas partes de la ciudad y en algunos casos del Estado. Es el nodo obligado del transporte público metropolitano ya que es cruzado por una densa red de líneas de autobuses, las dos líneas del tren ligero y el BRT. Contiene una red de vialidades primarias de alto aforo vehicular que lo conectan con toda la zona conurbada. Esta función nodal de cruce de vialidades e intercambio de pasajeros complica y presiona las funciones habitacionales del Distrito.

Tanto el antiguo trazado colonial como las extensiones que se hicieron hasta la década de los sesenta, muestran una variedad de usos de suelo, que por una parte generan gran intensidad y cantidad de actividades comerciales y de servicios, pero de la otra conviven pobremente con los usos habitacionales, que resultan presionados desincentivando su función y perpetuando un ciclo vicioso de desocupación, despoblamiento, deterioro y abandono.

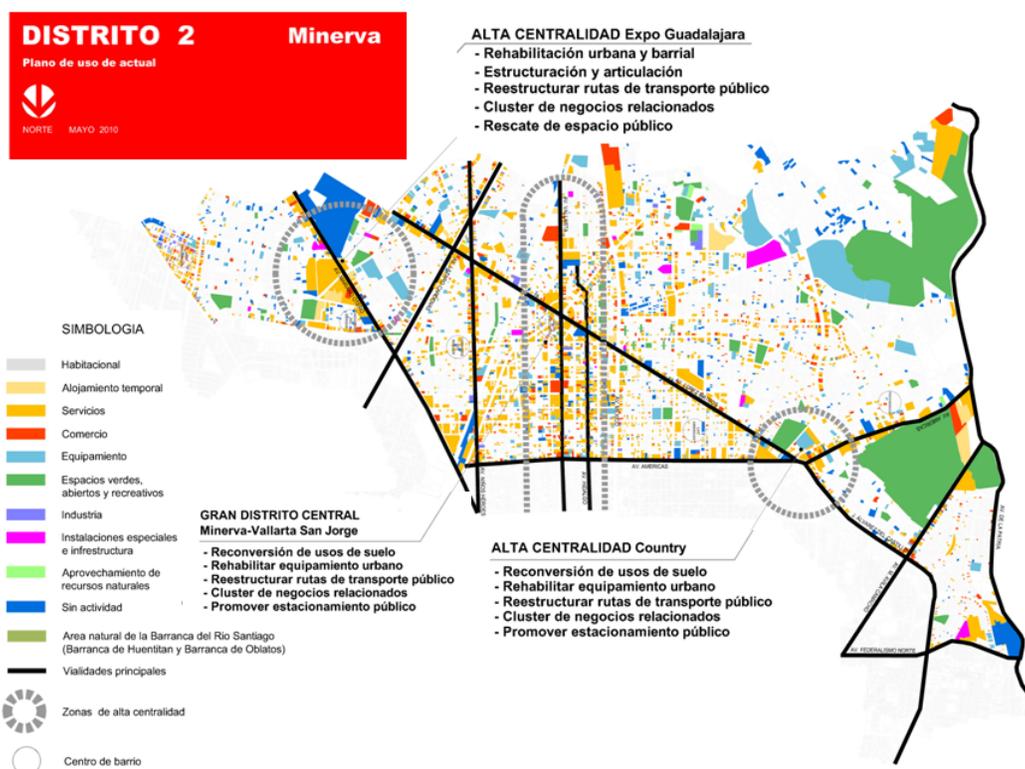
Contiene un eje central de alta movilidad, este-oeste, conformado por el par vial Vallarta-Hidalgo y el Sistema del Tren Eléctrico, que sirve a una zona de alta centralidad de más de 4 kilómetros de longitud, con funciones urbanas educativas, culturales, administrativas y políticas, cuyos usos predominantes son: comercio, servicios y equipamiento urbano de diversa índole; este eje sufre el mayor déficit de estacionamiento público de la zona conurbada y presenta graves problemas de articulación.

Se destacan dos zonas de alta centralidad, ambas con deficiencias físicas estructurales, como dificultades de acceso, falta de estacionamientos, usos de suelo conflictivo, deterioro y escasez de espacios públicos y deficiente mantenimiento. La primera es la que aloja las funciones educativas y de salud que se agrupan en torno al Hospital Civil y el Centro Médico del IMSS, la segunda es la unidad administrativa estatal al norte del Distrito. Estas zonas generan gran cantidad de empleos directos e indirectos, atraen diariamente una gran cantidad de usuarios y generan gran actividad económica. Al sur del Distrito, alrededor del Parque Agua Azul se encuentra una vieja zona industrial que representa el único espacio urbano con posibilidades de reciclamiento.

IV.1.3.2 Distrito 2 Minerva

Se localiza en el noroeste del municipio desde la Avenida Américas hasta el límite con el Municipio de Zapopan. Es el Distrito donde se encuentran los habitantes de mayores ingresos de la ciudad, en fraccionamientos construidos principalmente en las décadas de los setenta y ochenta, aunque algunos anteriores, como el Country Club, Chapalita y Vallarta Poniente.

Aloja 104,974 habitantes en una extensión de 2,166 hectáreas, con una densidad bruta de 48 habitantes por hectárea y con una densidad de automóviles por familia bastante elevada lo cual, junto con la gran cantidad de negocios ubicados allí, complica la movilidad y el estacionamiento.



Se distinguen dos zonas de alta centralidad, la primera alberga una de las funciones urbanas más representativas de la ciudad como lo es la de exposición y ferias, en el espacio urbano bien conocido como Expo-Guadalajara, al sur del Distrito, la segunda en la parte norte, concentra una gran cantidad de funciones bancarias, en la Zona del Country Club, en la confluencia de las Avenidas Américas y López Mateos. Ambas presentan conflictos de uso de suelo, estacionamiento y otros conflictos con funciones habitacionales colindantes cuyos habitantes sufren los impactos sociales y ambientales.

Gran parte de este territorio está en proceso de transformación de su función original de habitación hacia otras funciones de comercio, servicios y alojamiento, especialmente a lo largo de la prolongación del corredor de transporte conformado por el par vial Hidalgo-Vallarta y en algunos sitios muy céntricos como Chapalita,

Providencia y Jardines del Bosque, sin embargo, este fenómeno coexiste con un proceso de densificación habitacional, por medio de torres aisladas de 10 o más pisos, en estos barrios.

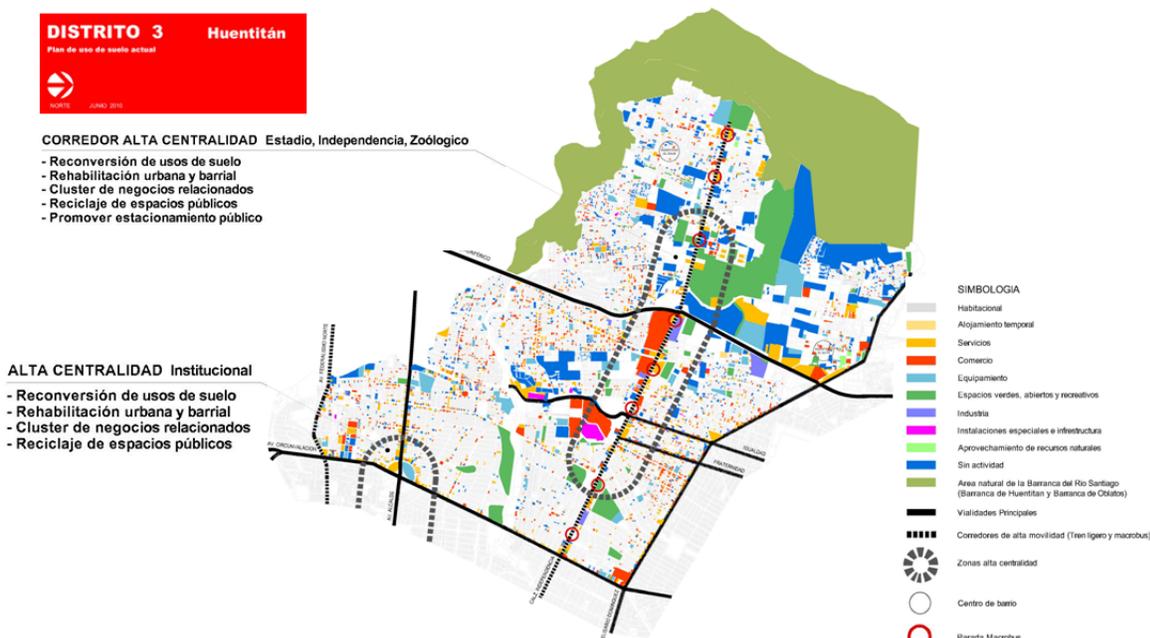
Al norte se encuentra el parque urbano más grande del municipio, Los Colomos, el cual junto con otras áreas verdes y espacios públicos menos significativos, representa el Distrito mejor servido en este aspecto, en especial en lo que se refiere a mantenimiento y cuidado de los espacios públicos. Cuenta también con equipamiento urbano de buena calidad, en especial comercial, escolar, deportivo y religioso.

Con respecto a vialidades primarias, el Distrito es servido por vías de gran capacidad como Lázaro Cárdenas, López Mateos, Mariano Otero, Patria y el par vial Vallarta-Hidalgo. En dirección este-oeste, por la Avenida Inglaterra es cruzado por la vía de acceso del Ferrocarril que conecta con la estación de carga, esto más bien se convierte en un conflicto de usos de suelo, vialidad, ruido y contaminación que ha coexistido siempre con los barrios colindantes.

IV.1.3.3 Distrito 3 Huentitán

Limita al norte con la Barranca de Huentitán, al sur con el Distrito 1, al este con el Municipio de Zapopan y al oeste con la Avenida Belisario Domínguez. Tiene una superficie de 2,170 hectáreas con una población de 207,705 habitantes. Esto representa una densidad bruta de 95 habitantes por hectáreas, no obstante si no se considera el área verde de la Barranca esta densidad es 40% mayor. Además es el Distrito con mayor cantidad de espacio vacío en el municipio, presenta casi 200 hectáreas de reserva urbana y lotes baldíos.

Originalmente este territorio contenía algunos asentamientos rurales antiguos, como Huentitán El Alto, Huentitán El Bajo y La Experiencia, sin embargo, a la



fecha, casi la mitad de este Distrito, especialmente a ambos lados del Periférico, se urbanizó con base en subdivisiones ilegales que crearon un trazado urbano de calles estrechas y mal interconectadas, lo que dificulta los accesos tanto al transporte público como al privado.

Además del pobre estado de mantenimiento de la red vial local, el cauce del Río San Juan de Dios hacia la Barranca, altamente contaminado y empobrecido visualmente, junto con la accidentada topografía, complican las condiciones de vida para una gran parte de la población cuyos ingresos son de los más bajos del municipio.

Por otro lado, toda la parte sur, entre Circunvalación y Fidel Velázquez, se urbanizó desde los sesentas por medio de fraccionamientos muy representativos como las colonias: Independencia, Jardines Alcalde, Santa Elena y La Monumental, cuyos ingresos familiares son mejores.

Este Distrito presenta grandes deficiencias en calidad y cantidad de equipamiento urbano, especialmente de espacios verdes y abiertos. Contradictoriamente cuenta con equipamiento urbano para toda la ciudad y región, como el Zoológico, el Planetario, el Estadio Jalisco, la Plaza Monumental y el Centro Universitario CUAD, en cuyo entorno se presentan varios de los accesos más concurridos hacia la Barranca de Huentitán. Todo este equipamiento principal está servido por el corredor de movilidad que se forma entre el Estadio Jalisco y el Zoológico, a lo largo de la Calzada Independencia con el Macrobus como eje estructurante, además contiene funciones comerciales importantes y gran parte del espacio verde y abierto del Distrito, lo que significa alto potencial para configurar una zona de alta centralidad.

Presenta una densidad muy alta de usos mixtos, principalmente comerciales y de servicios, en la mayor parte de su superficie, pero intensificados en los asentamientos de origen irregular. Esta gran superficie solamente está cruzada por dos vialidades principales, en el sentido este-oeste, el Periférico, y en el sentido norte sur, La Calzada Independencia, lo que origina problemas de accesibilidad para grandes segmentos del territorio, complicando el movimiento de personas y mercancías.

IV.1.3.4 Distrito 4 Oblatos

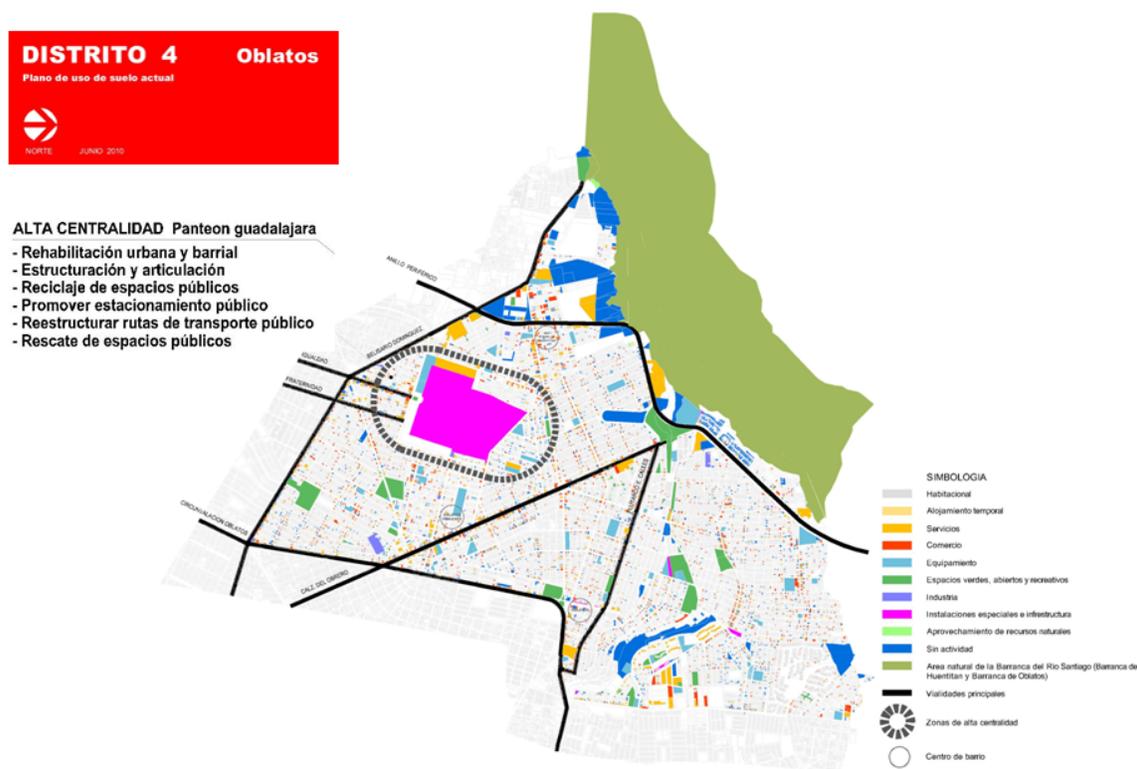
Los orígenes de este distrito se remontan a fines de los sesentas cuando se concluyó la construcción del Panteón de Oblatos y las vías de acceso al mismo. En un lapso de 25 años se ocuparon las 1,900 hectáreas, con desarrollos de todo tipo: asentamientos informales, fraccionamientos privados, y desarrollos habitacionales de INFONAVIT, (unifamiliares y multifamiliares).

Actualmente cuenta con 258,820 habitantes, con una densidad bruta de 136 habitantes por hectárea. Una gran porción del noreste del Distrito forma parte de La Barranca de Huentitán, lo cual en términos prácticos eleva la densidad de población hasta 210 habitantes por hectárea.

Limita al noroeste con la Avenida Belisario Domínguez, al noreste con La Barranca de Huentitán, al sur con la Avenida Circunvalación y la Calle José María Iglesias, al este con el Municipio de Tonalá. Su estructura urbana está sumamente fragmentada obedeciendo al gran número de desarrollos independientes realizados a través del tiempo, lo que le confiere una estructura vial confusa pero al mismo tiempo altamente interconectada. Cuenta con tres vialidades principales que lo cruzan: Periférico, Plutarco Elías Calles y Calzada del Obrero.

No tiene red de transporte público de alta movilidad aunque algunos de los corredores BRT se proyectan para esta zona. Presenta algunos terrenos grandes sin desarrollar al norte y al sur, equipamiento urbano muy disperso en pequeños terrenos, lejos de las vías principales y una gran cantidad de espacios verdes y abiertos, inconexos y fragmentados que sirven funciones muy localizadas dentro de los barrios.

Los usos de suelo predominantes son habitacionales, con gran cantidad de usos mixtos, comerciales y de servicios, muy dispersos en el territorio. Predominan los habitantes de bajos y muy bajos ingresos. Un equipamiento importante es la Academia de Policía que se encuentra al norte del Distrito, entre el Periférico y la Barranca de Huentitán.

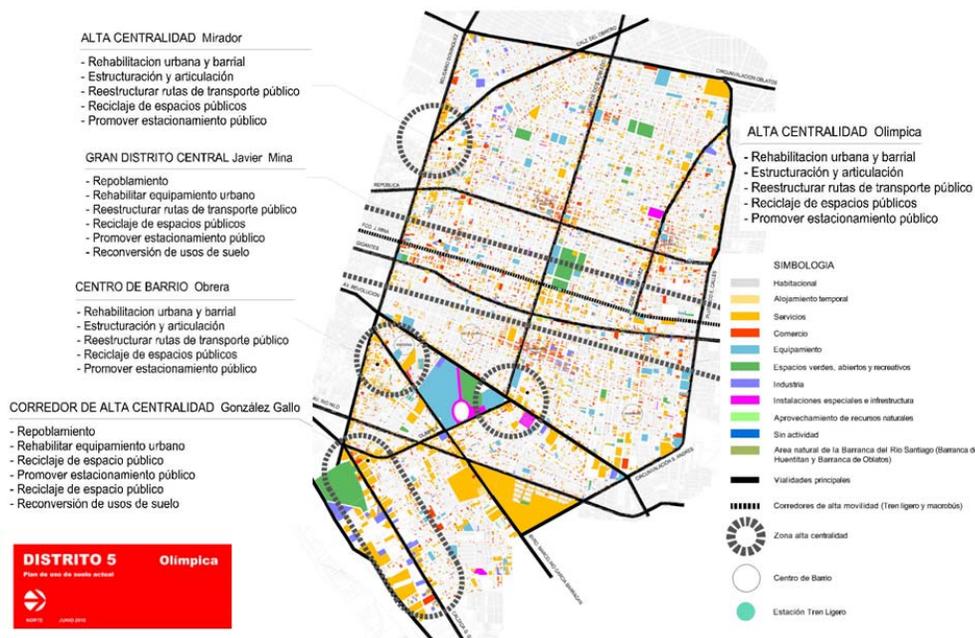


IV.1.3.5 Distrito 5 Olímpica

Este Distrito de 2,031 hectáreas se origina durante los cincuentas. Se distinguen dos tipos de asentamientos; el primero siguiendo un trazado muy regular con base en manzanas rectangulares de 80 por 100 metros y calles anchas de 20 metros de sección, que contiene numerosos barrios tradicionales de mucha vitalidad, cuyo centro ejerce funciones comerciales, religiosas, recreativas y deportivas de carácter local, como San Juan Bosco, San Isidro, Felipe Ángeles, Medrano, Hernández Romo y Revolución; el segundo alrededor del CUCEI al sur del Distrito que contiene varios barrios muy densos con trazado más irregular y fragmentado como: la colonia Obrera, La Luz, La Olímpica, SUTAJ, Atlas y El Rosario. Los habitantes de este distrito son en su mayoría de ingresos medios con algunos sectores de ingresos bajos.

Limita al norte con la Avenida Circunvalación, al sur con la Avenida Dr. R. Michel, al este con la Avenida Belisario Domínguez y al oeste con la Avenida Plutarco Elías Calles. Aloja 253,285 habitantes con una densidad de 125 habitantes por hectárea. Se caracteriza por la gran variedad de usos comerciales y de servicios mezclados con los usos puramente habitacionales.

Está muy bien conectado con toda la ciudad por medio de una red de vialidades principales que lo cruzan en ambos sentidos. En la parte central aloja un corredor de alta movilidad por la Avenida Francisco Javier Mina, a lo largo de la línea 2 del Tren Ligero.



Los usos predominantes en ese corredor son mixtos, con tendencia a convertirse en corto plazo en comerciales y de servicios. Hacia el sur lo cruza un corredor industrial y de servicios conformado entre el par vial R. Michel-Calzada González Gallo que presenta intensos movimientos de carga.

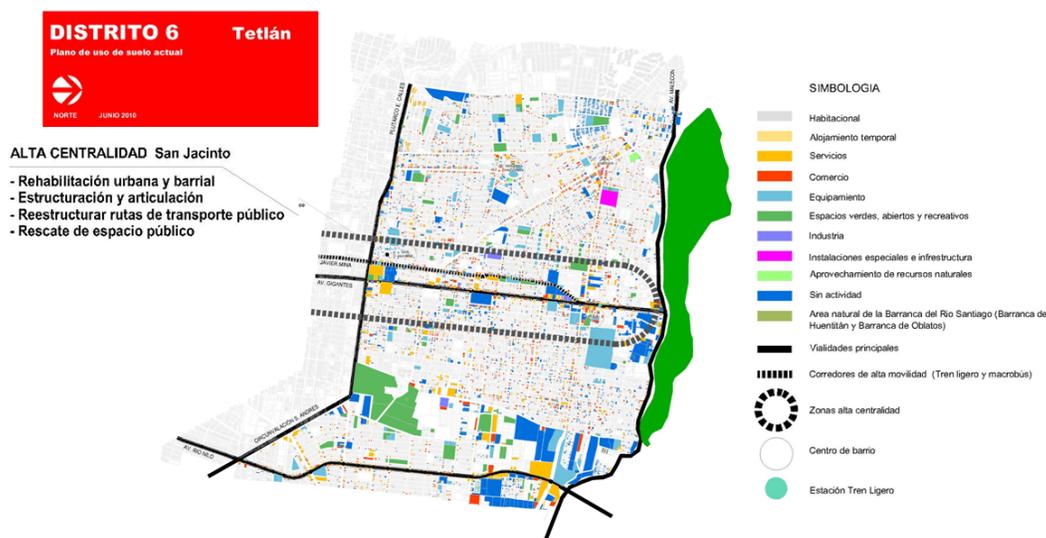
Cuenta con numerosos equipamientos escolares, deportivos, comerciales (mercados públicos) y administrativos relacionados con los barrios principales, pero adicionalmente tiene el CUCEI con un alcance de orden regional. Las instalaciones de la vieja penal, al centro del Distrito, junto con el Parque González Gallo hacia el sur representan los espacios verdes y abiertos más significativos del Distrito.

IV.1.3.6 Distrito 6 Tetlán

Varios asentamientos rurales antiguos como San Andrés, Tetlán, San Rafael, San Joaquín y la antigua Presa de Osorio, hoy Parque de la Solidaridad, conformaban este territorio de uso agrícola intenso que a partir de los sesentas inicia un rápido proceso de urbanización con base en asentamientos informales, principalmente alrededor de la antigua presa.

Grandes fraccionamientos privados como Río Nilo, y muchos desarrollos habitacionales de INFONAVIT, (unifamiliares y multifamiliares), más un asentamiento muy característico, de tipo fundacional religioso como La Hermosa Provincia, se fueron desarrollando hasta ocupar la totalidad del territorio.

En la actualidad cuenta con 222,278 habitantes, en una superficie de 1,277 hectáreas, con una densidad bruta de 174 habitantes por hectárea, la más alta del municipio. Limita al norte con el Distrito 4 Oblatos, al sur con el Municipio de Tonalá, al este con el Parque Solidaridad y Municipio de Tonalá, y al oeste con el Distrito 5 Olímpica. Un porcentaje muy alto de los habitantes de este distrito son de ingresos bajos con algunos sectores de ingresos medios.



Este distrito está muy mal conectado con el resto de la ciudad ya que solamente tiene dos vías principales en el sentido norte-sur, con un espacio intermedio de tres kilómetros entre ellas, sin embargo, en el sentido este-oeste, tiene el corredor de alta movilidad del Tren Ligero con la terminal del mismo ubicada en el pueblo de Tetlán, que lo conecta con el centro de la ciudad. No obstante la capacidad de transportación de este corredor se encuentra muy por debajo de su nivel de diseño

(80 mil pasajeros día contra 340 mil de diseño), en parte por el paralelismo que ejercen las rutas convencionales que circulan por los ejes Pablo Valdés-Esteban Alatorre y Gigantes.

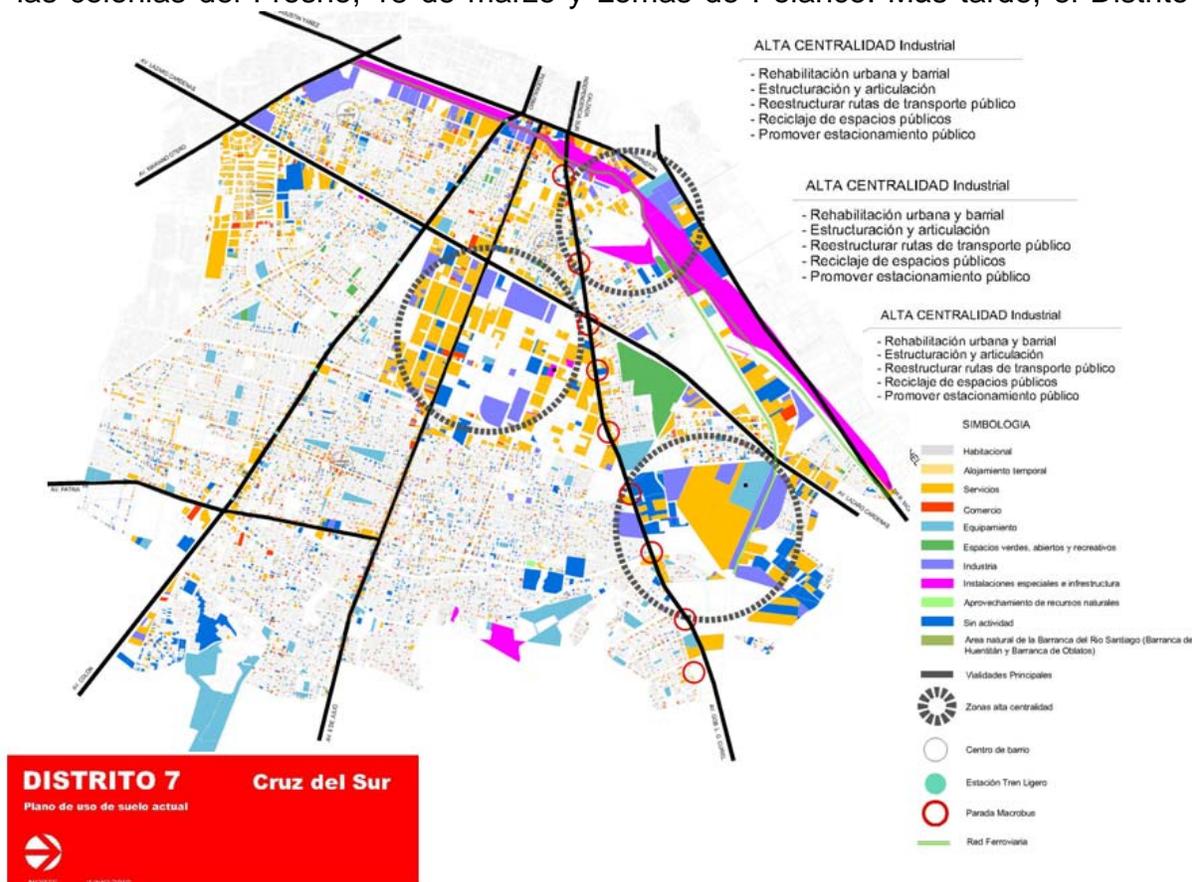
Los usos predominantes son habitacionales con alta incidencia de usos mixtos, comerciales y de servicios, de alcance barrial. Aparte del Parque de la Solidaridad, uno de los más grandes de la conurbación y el Parque San Rafael, al suroeste del Distrito, presenta grandes deficiencias de cobertura de equipamiento, en especial en la parte sureste del mismo.

Los barrios tradicionales antes mencionados y La Hermosa Provincia articulan muchas de las funciones comerciales, religiosas, educativas y culturales del Distrito, sin embargo, las grandes distancias entre ellos y la pobre red vial hacen inaccesible estos centros de barrio para gran parte de la población.

IV.1.3.7 Distrito 7 Cruz del Sur

Los orígenes del Distrito están íntimamente relacionados con la zona industrial y la adaptación de las estaciones de carga y pasajeros del ferrocarril, ambas de fines de los años cincuenta.

A partir de la relocalización de la industria en la zona industrial y a lo largo del eje ferroviario, se inicia la creación de varios barrios proletarios en su entorno, como las colonias del Fresno, 18 de marzo y Lomas de Polanco. Más tarde, el Distrito



asiste a un rápido proceso de urbanización de los terrenos ejidales localizados al sur del mismo, por medio de subdivisiones ilegales que paulatinamente se fueron regularizando. Por otra parte, con la construcción de la Avenida Lázaro Cárdenas y el Mercado de Abastos, se llenan rápidamente los huecos con fraccionamientos y desarrollos para diversos estratos socioeconómicos.

Actualmente cuenta con 347,278 habitantes, en una superficie de 3,218 hectáreas, con una densidad de 108 habitantes por hectárea. Sin embargo, si se restan las superficies industriales y ferroviarias, la densidad de población es 60% más alta.

Limita al norte con la Avenida Washington, al sureste con el Municipio de Tlaquepaque y al oeste con el Municipio de Zapopan. Son muy significativas, tanto en términos económicos como en generación de empleo, las funciones portuarias que se realizan en la terminal de carga del ferrocarril, las funciones industriales y las comerciales a gran escala, estas últimas localizadas en el Mercado de Abastos.

El resto del Distrito es ocupado por una estructura urbana de fraccionamientos, con uso habitacional saturado de pequeños usos mixtos de alcance barrial, articulados con una red vial cuyas vías principales son: las avenidas Lázaro Cárdenas y Washington en el sentido este-oeste y las avenidas Ocho de Julio, Colón y Gobernador Curiel en sentido norte-sur. Estas dos últimas contienen el Tren Ligero y el Macrobus, lo que representa alta conectividad a los barrios de ingresos bajos localizados en toda la parte sur del Distrito. La Avenida Patria se interrumpe en este Distrito, lo cual ha impedido contar con una vialidad este-oeste indispensable para interconectar más adecuadamente el Distrito con otras zonas de la ciudad.

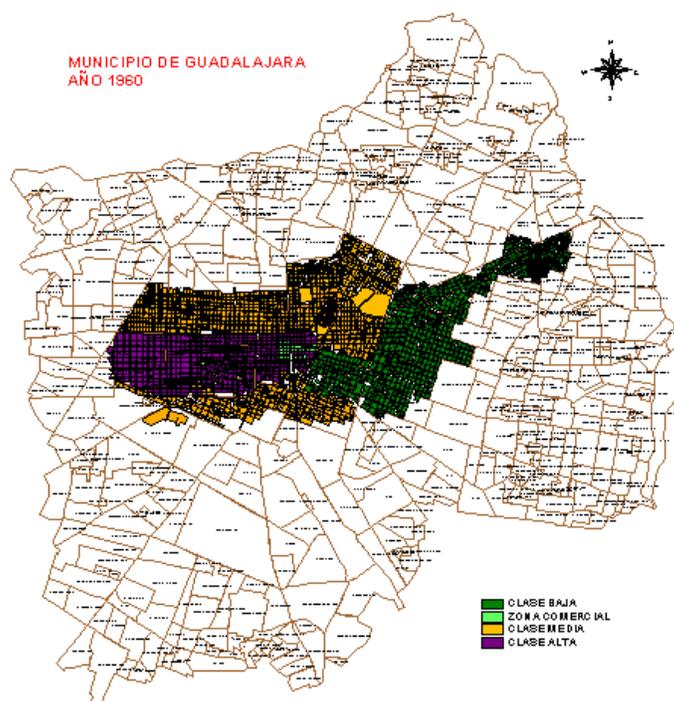
Cuenta con la Unidad Deportiva López Mateos, con mucho equipamiento deportivo especializado, como el velódromo, localizada al centro del Distrito, pero aparte del Parque de El Deán, muy inaccesible para la mayoría de la población, y la reciente intervención en el Canal del Sur no cuenta con espacios públicos, abiertos ni equipamiento importante.

IV.2. HACIA UNA GUADALAJARA SOCIALMENTE EQUITATIVA

IV.2.1 El rostro social de Guadalajara

En su tránsito de ciudad colonial a municipio central de la gran conurbación, Guadalajara vio transformar su rostro social: a principios del Siglo XX Guadalajara contaba con un centro de tradición arquitectónica colonial y una economía pujante, en el que radicaban las familias pudientes y que se encontraba circundado por colonias habitadas por familias de clase media, en tanto que las familias más pobres se asentaron a las afueras de la ciudad.

Mapa 4. Identificación de las manzanas de Guadalajara por estratos sociales en el año 1960

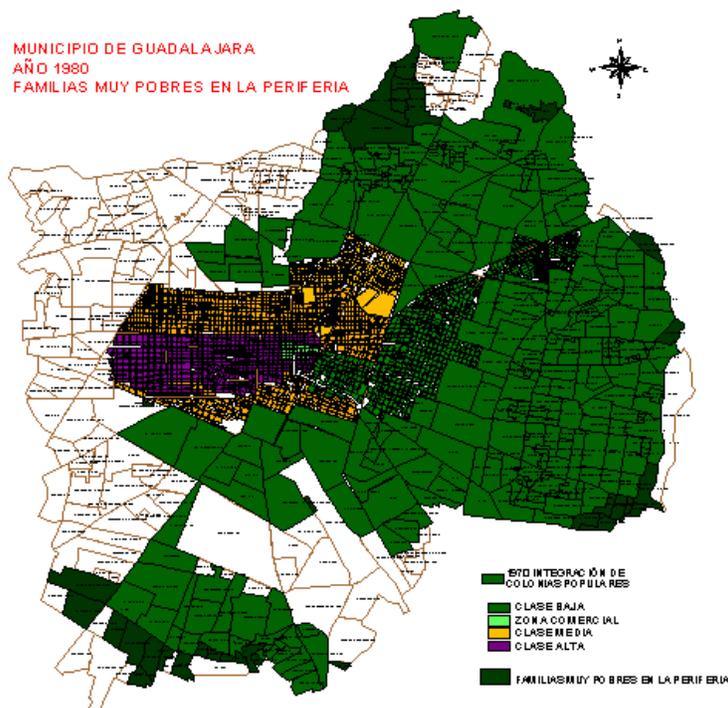


Fuente: Datos históricos promocionados por la Dirección de Desarrollo Social, Guadalajara, Mayo 2010

Como se muestra en el mapa previo, para la década de los sesenta, las familias pudientes se trasladaron hacia el occidente de la ciudad y el centro se posicionó como zona comercial, atrayendo a las familias de clase media, en tanto que las familias más pobres se ubicaron en el norte y oriente de la ciudad.

En la década de los setenta comienza la expansión de la ciudad y aparecen nuevas colonias populares, proceso que fue consolidándose hasta entrada la década de los ochenta, cuando se aprecia la proliferación de vecindades que albergan a familias muy pobres, en condiciones de hacinamiento y baja calidad de vida de sus habitantes, particularmente en la zona norte, oriente y sur de la ciudad, como lo muestra el siguiente mapa:

Mapa 5. Distribución Territorial de la población por tipo de Ingreso, 1980

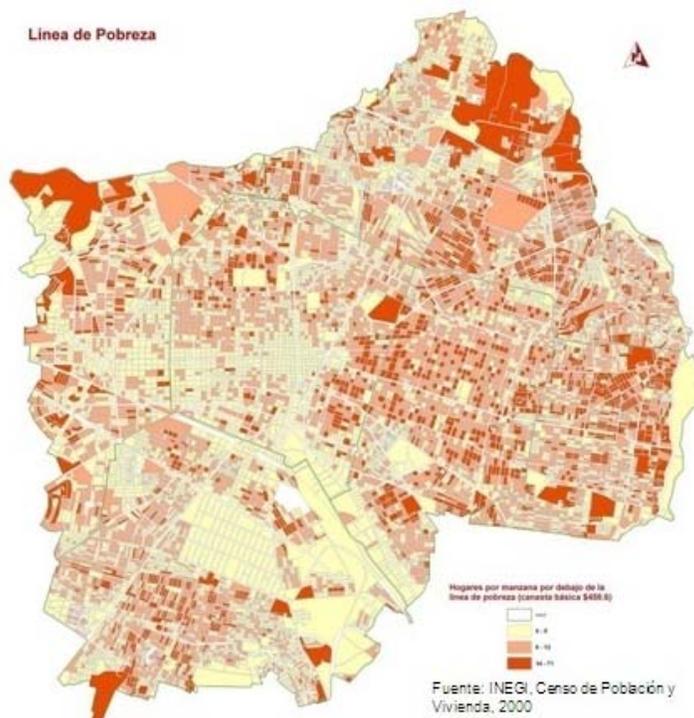


Fuente: Datos históricos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social, Guadalajara, Mayo 2010

Esta distribución territorial de la población de Guadalajara ha derivado en una profunda desigualdad que se aprecia entre y al interior de las distintas colonias del municipio, cuya estela de pobreza puede palpase en las poco más de 4 mil 191 viviendas que tienen piso de tierra, las 992 viviendas que no cuentan con el servicio de agua, así como las poco más de 400 viviendas que no disponen de drenaje sanitario y las poco más de 19 mil 17 viviendas sin electricidad.¹

¹ Fuente: II Censo de Población y Vivienda. INEGI. 2005

Mapa 6. Número de Hogares por debajo de la línea de pobreza extrema por manzana, 2000

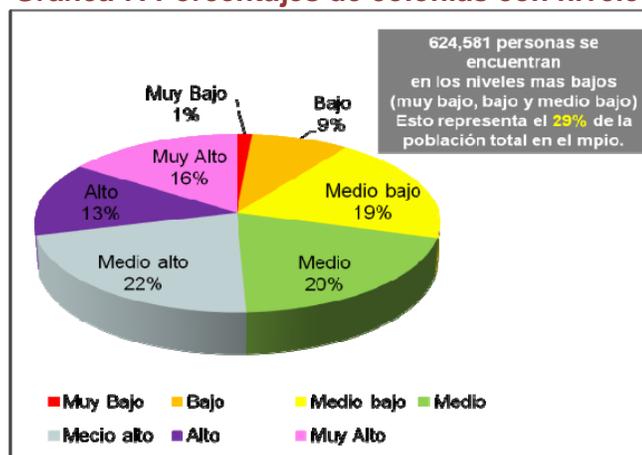


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2000

Una desigualdad que se expresa en cerca de 26 mil personas que viven en condiciones de pobreza alimentaria, 59 mil que sufre pobreza de capacidades y 291 mil en pobreza de patrimonio.² Esto significa que, al cerrar la primera década del siglo XXI, casi la mitad de los habitantes de Guadalajara vive en condiciones de pobreza.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de colonias que se encuentran con las condiciones de desarrollo más bajas, de conformidad con el Índice de Desarrollo Intraurbano por Colonia:

Gráfica 7. Porcentajes de colonias con niveles de desarrollo más bajos



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2010.

² Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda. INEGI. 2000

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2010.

Considerando el carácter multidimensional del desarrollo y no sólo la pobreza, las cifras tampoco son alentadoras.³ Ejemplo de ello son las 217 mil 504 personas que habitan en viviendas de mala calidad y que se ubican principalmente en la Zona Cruz del Sur, específicamente en las colonias: Comunidad Mixteca, Loma Linda, Revolucionaria, Balcones del Cuatro, Nueva Santa María, Lázaro Cárdenas, Ferrocarril y Colorines y, en la Zona de Huentitán en las colonias El Paraíso, División del Norte, Huentitán El Alto y Rancho Nuevo.

En relación a las carencias en el patrimonio básico de los hogares tapatíos, 115 mil 969 personas sufren la falta de algún bien básico (lavadora, refrigerador, estufa, televisión, licuadora, entre otros), lo cual les dificulta la reproducción de sus actividades cotidianas. De nueva cuenta, esta necesidad se concentra en gran proporción en la Zona Cruz del Sur, en las mismas colonias en donde las viviendas son precarias, confirmando así el vínculo que existe entre las frágiles viviendas y la insuficiente dotación de bienes para la subsistencia.

Por otro lado, respecto a los componentes que condicionan el desarrollo, la evidencia de que cerca de medio millón de personas vivan en colonias cuyos residentes tienen los más bajos niveles educativos nos invita a pesar que, si no es posible garantizar mayor y mejor educación para los habitantes de la ciudad, de poco o nada servirán las obras de infraestructura y los programas sociales que se destinen para la población más necesitada, toda vez que, como lo señalan distintos organismos internacionales (ONU, UNESCO, OCDE), la educación es un factor que condiciona el desarrollo social y económico de un país. Llama la atención que el bajo nivel educativo no esté asociado con la distribución territorial: tanto en las colonias del norte, oriente y sur de la ciudad se presenta esta condición, principalmente en la Comunidad Mixteca, El Bethel, Loma Linda, El Barro, Revolucionaria, Lomas del Gallo, Villas la Presa, Poblado de Tetlán, Balcones del Cuatro, Lázaro Cárdenas, La Campesina, Ferrocarril y Huentitán.

En términos de vulnerabilidad social existen 127 mil 274 personas con las mayores necesidades, sobre todo de la parte sur y oriente, en donde las colonias Comunidad Mixteca, Loma Linda, Revolucionaria y Balcones del Cuatro (de la Zona Cruz del Sur) y El Bethel, Jardines de la Barranca, Huentitán El Alto y Heliodoro Hernández son las penosas protagonistas.

Otro elemento de suma importancia que llama la atención tiene que ver con el factor económico: 216 mil 405 habitantes reciben los más bajos ingresos en la ciudad, especialmente los residentes de colonias localizadas en las zonas de Oblatos, Tetlán y Cruz del Sur. Resulta altamente previsible que este escenario tienda a agravarse por los tiempos difíciles derivados de la crisis económica nacional e internacional que se están viviendo, que están provocando graves daños a la economía de las familias tapatías, afectando negativamente el empleo

³ Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2010. Con base en el Índice de Desarrollo Intraurbano por Colonia IDIxC.

formal y los ingresos de las personas, así como las perspectivas de desarrollo social, bienestar y la competitividad de la ciudad.

También es previsible que estas condiciones de vulnerabilidad se concentren sobre ciertos grupos de población más jóvenes: para el año 2005, el porcentaje de la población de Guadalajara que no contaba con seguridad social alcanzó el 42.9%, concentrándose en mayor medida en los grupos de edad ubicados entre los 15 y 24 años (145 mil jóvenes tapatíos).⁴

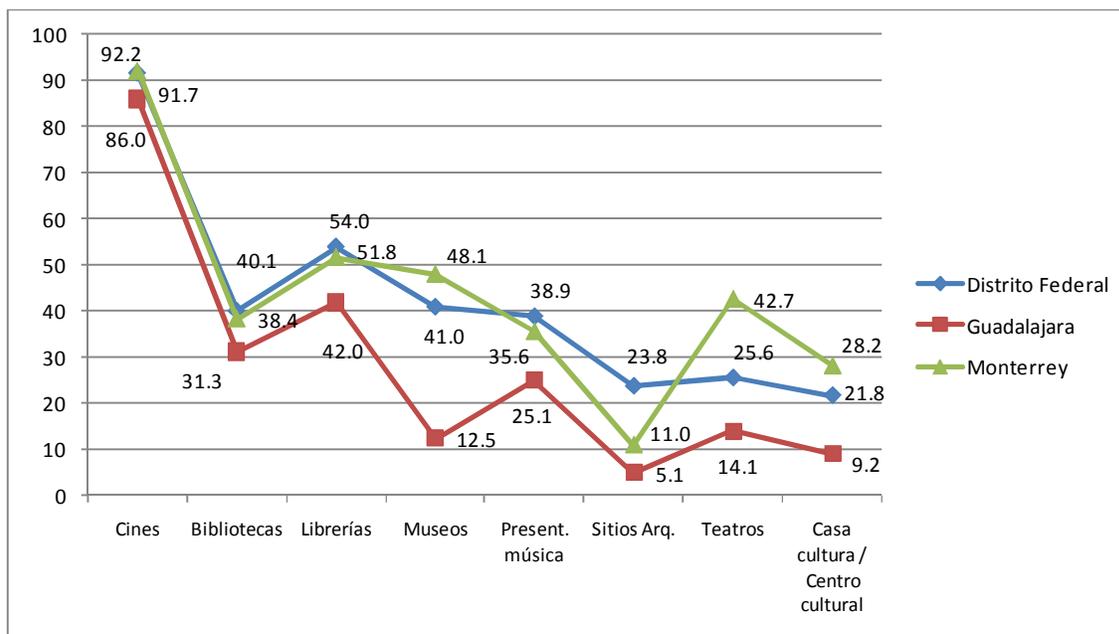
Si a esta condición se suma que más de 87 mil 800 jóvenes de 12 a 17 años no asisten a la escuela, 350 mil 651 jóvenes de 18 a 29 años no tienen educación superior, siete de cada diez desempleados son jóvenes de 14 a 34 años, que el 31.5 por ciento del sector laboral informal son jóvenes de 14 a 29 años de edad, que en Guadalajara hay 3 mil 844 jóvenes de habla indígena cuyas necesidades han sido indiferentes al resto de la población, que las drogas y adicciones en los jóvenes de Guadalajara se han disparado en adolescentes de 15 a 17 años y que la desinformación, la desintegración familiar y la necesidad de identificarse con un grupo aumentan esta problemática, además de que el 96.9 por ciento de la población joven tiene conocimiento del uso de métodos anticonceptivos, sin embargo, sólo el 66.7 por los utiliza y finalmente que, de acuerdo con las últimas estimaciones, sólo se diagnostica al 39.9 por ciento de los menores infractores, se estaría ilustrando las auténticas dimensiones del grave problema que supone en términos de vulnerabilidad y pérdida de expectativas del segmento de la población en el que se finca el futuro de nuestra ciudad.

Así, la falta de certidumbre económica y las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentra la mayoría de la población, particularmente los jóvenes, condiciona severamente sus posibilidades de desarrollo y realización que pueden verse reflejadas por los patrones de consumo y dedicación de tiempo que la sociedad tapatía dedica lo mismo a las actividades recreativas, culturales o de activación física que al involucramiento y participación en los asuntos de interés para la ciudad.

En comparación con el Distrito Federal y Monterrey, Guadalajara es la metrópoli donde proporcionalmente se observan menos prácticas y hábitos de consumo entre la población que estén orientadas a actividades de tipo cultural, tales como las visitas a museos, teatros, cines o centros culturales así como bibliotecas y librerías, como se aprecia en el siguiente gráfico:

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Gráfica 8. Consumos culturales.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumos Culturales, CONACULTA 2004.

Tales circunstancias sociales se convierten en una grave desventaja frente a otras ciudades en términos de competitividad sistémica, cuyos efectos pueden derivar en menores niveles de bienestar social, baja productividad laboral y ausencia de expectativas de desarrollo futuro. En otras palabras, en condiciones sociales no sustentables.

IV.2.2 La agenda social de Guadalajara para el Siglo XXI: pobreza urbana, derechos sociales y bienestar.

Frente a ese escenario, la sociedad y el Gobierno de Guadalajara enfrentan el imperativo común de reactivar la dinámica económica y social, con el fin de retomar un rumbo de prosperidad, bienestar y certidumbre frente al futuro.

Es preciso reconocer que no todo se reduce a generar empleos y reactivar la economía. El escenario de crisis que hoy se vive, plantea al menos cinco grandes desafíos que Guadalajara debe superar para competir en el mundo global del Siglo XXI.

Primero, se tiene que afrontar el reto de contener y reducir las tendencias crecientes de marginación y desigualdad social, como condición indispensable para superar los actuales factores que están limitando fuertemente el aprovechamiento óptimo del capital humano y social con que cuenta Guadalajara. Al gobierno municipal le corresponde asumir un claro compromiso para concentrar sus esfuerzos en las zonas más rezagadas de la ciudad.

Es preciso reconocer que las dimensiones de esta problemática alcanzan niveles nacionales cuyas causas más profundas se ubican en la mala distribución de la riqueza inducida por las debilidades de un modelo económico nacional que no ha

logrado los niveles requeridos de crecimiento y generación de empleo, propicia la injusticia y la falta de oportunidades para la gran mayoría de los habitantes. La promoción de la cohesión social y el ejercicio responsable e inteligente de las competencias municipales son dos piezas fundamentales para revertir sus efectos negativos sobre la población.

El segundo reto es el de hacer efectiva la vigencia de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella se derivan, en particular la Ley General de Desarrollo Social. En dichas normas se establecen los derechos de todo mexicano a tener acceso a educación, salud, vivienda, trabajo, capacitación, seguridad social, un medio ambiente sano y a no ser discriminado.

De manera particular, la realidad de la sociedad tapatía refleja una profunda conexión entre las condiciones de pobreza y la desigualdad de género, que impone al gobierno el desafío de atender las condiciones de pobreza y marginación desde una perspectiva de género que contribuya a potenciar las capacidades de la población femenina y promueva la vigencia y ampliación de sus derechos sociales. En otras palabras, hacer efectiva la vigencia de los derechos sociales en Guadalajara supone una decisión y voluntad políticas, por impulsar desde una perspectiva de género una acción pública proactiva que beneficie equitativamente a las mujeres y los hombres que hoy en día no encuentran condiciones para ejercerlos. En esta misma línea se emprenderán esfuerzos de manera particular para velar por los derechos de las y los niños tapatíos con el propósito de hacer de Guadalajara la ciudad amiga de las y los niños.

Por supuesto que en una sociedad plural y democrática el derecho a la no discriminación incluye el reconocimiento de los grupos minoritarios como sujetos de política pública. Tan sólo en Guadalajara existen 9 mil 674⁵ personas que habitan en hogares indígenas, muchas de las cuales tienen una baja calidad de vida por ubicarse en asentamientos irregulares.

El tercer reto es mejorar las condiciones de habitabilidad de los barrios y colonias populares del municipio, fortaleciendo las redes familiares y comunitarias que contribuyan a un mejoramiento sostenido del bienestar de la población.

La fórmula para transitar a la Guadalajara humana y socialmente equitativa que aspiramos tiene dos componentes fundamentales: por un lado, una autoridad dispuesta asumir plenamente sus competencias, inspirada y motivada por el interés superior de la ciudad y, por el otro, una sociedad que se organiza y apresta para asumir su ineludible responsabilidad en las tareas comunes.

El fortalecimiento de la participación y organización de la sociedad que contribuya a potenciar el capital social de Guadalajara constituye un cuarto reto, particularmente urgente si aspiramos efectivamente a reconstruir la relación entre la sociedad y su gobierno, seriamente fracturada en la actualidad. Por ello es que el gobierno municipal asume el desafío de ejercer su autoridad a plenitud en todas

⁵ II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI

aquellas áreas de su competencia como en la prestación de los servicios públicos que sean indispensables para contribuir al bienestar del mayor número de habitantes del municipio y las zonas colindantes de los municipios conurbados a Guadalajara.

El ejercicio pleno y responsable de la autoridad municipal y la corresponsabilidad social se asumen así, en dos palancas fundamentales para avanzar en un desarrollo social que aspira a conseguir el siguiente:

IV.2.3 Objetivo Estratégico:

Fincar los cimientos de bienestar y desarrollo de las personas, la cohesión vecinal y la seguridad comunitaria que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los barrios y colonias de Guadalajara donde las y los tapatíos estén en condiciones de ejercer de manera equitativa sus derechos y asuman plenamente sus responsabilidades para con su ciudad.

Las líneas estratégicas que propone el Plan son:

1. Abatir la pobreza urbana, lograr la inclusión social y la seguridad ciudadana.
2. Promoción de los derechos sociales de los tapatíos.
3. Habitabilidad barrial, espacios públicos y áreas verdes accesibles.
4. Capital social y corresponsabilidad social.
5. Gobierno de la comunidad.

IV.2.4 Líneas estratégicas

IV.2.4.1 Abatir la pobreza urbana, lograr la inclusión social y la seguridad ciudadana

Objetivos Específicos

Promover una acción pública socialmente proactiva, administrativamente eficiente y territorialmente focalizada, que contribuya a contener y reducir las tendencias crecientes de marginación y desigualdad social imperantes en Guadalajara.

Estrategias

Por el derecho social a una sana alimentación. Se promoverán acciones orientadas a las mujeres y los niños con el propósito de aminorar los problemas asociados con mala alimentación, particularmente durante el embarazo y la lactancia, y contribuyan a mejorar las condiciones nutricionales y de salud de las familias con niños menores de 6 años.

Por una política social que fomente y desarrolle las capacidades de la gente. Si realmente aspiramos a romper el círculo vicioso de la marginación, la exclusión, la ignorancia y la pobreza, resulta imprescindible promover que la gente tenga los medios para salir adelante con su esfuerzo y la solidaridad de la ciudad.

Por una política social a favor de la dignificación del espacio urbano. A fin de fortalecer la cohesión social y aminorar la incidencia delictiva en ciertas colonias y barrios de la ciudad, se focalizarán acciones de remodelación o construcción de espacios abiertos que propicien una convivencia segura y el sano esparcimiento entre los vecinos.

Por el derecho a una vivienda digna. En las colonias ubicadas en áreas de atención prioritaria como la colonia Ferrocarril, se apoyará a grupos organizados de personas o familias para que impulsen sus procesos de autoconstrucción o mejoramiento de vivienda que les permita nuevas condiciones de habitabilidad y poblamiento digno.

Por una seguridad pública cercana al ciudadano. Se impulsará una estrategia eficaz que recupere la centralidad de la figura del policía de barrio con el propósito de propiciar la confianza y colaboración de los vecinos en las tareas de seguridad barrial, particularmente orientada a contrarrestar y combatir algunas prácticas delictivas vinculadas al pandillerismo y el narcomenudeo.

Proyectos Emblemáticos

→ Programa de Intervención por Objetivos

IV.2.4.2 Promoción de los derechos sociales de los tapatíos

Objetivos Específicos

Hacer de Guadalajara un municipio donde se promueva la vigencia plena de los derechos sociales a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la capacitación, la seguridad social, el disfrute de un medio ambiente sano y a la no discriminación.

Estrategias

Por el derecho a la educación. A fin de asegurar que las y los niños tapatíos permanezcan y mejoren su rendimiento escolar, se promoverán acciones tendientes a ampliar y potenciar el apoyo y estímulo a la educación básica en los centros escolares del municipio.

Por el derecho efectivo a la salud. Ante la escasez de centros de salud públicos y de personal adscrito a ellos para atender a las familias pobres, que no tienen acceso a la seguridad social y no son beneficiarias de programas como Oportunidades y Seguro Popular, resulta indispensable emprender acciones que aseguren la cobertura de servicios médicos asistenciales y de salud preventiva en lugares cercanos a sus hogares.

Por el derecho social a un trabajo digno. En un contexto en el que las oportunidades de trabajo escasean porque nuestra economía local está creciendo muy poco y no estimulamos su dinámica, es indispensable prever acciones compartidas entre el gobierno, las empresas, las universidades, las organizaciones de trabajadores y la sociedad en su conjunto, que promueva la

creación de empleos y la capacitación para que la gente pueda aspirar a un trabajo mejor calificado o propiciar las oportunidades para autoemplearse.

Por el derecho a la no discriminación. Con el propósito de que las y los tapatíos en condiciones de alta vulnerabilidad por algún motivo, ya sea por edad, género, grupo étnico, salud, condición económica o alguna discapacidad, cuenten con una atención integral que contemple todos los órdenes de necesidad como la educación, el empleo, el transporte y la accesibilidad universal, la salud, el deporte, la cultura, la convivencia, la vivienda, la recreación o algún tipo de ayuda tecnológica, entre otras; se alentará una estrategia a favor de la integración social de estos segmentos de la población.

Proyectos Emblemáticos

- Vivienda popular.
- Viernes con ellas.
- Promicro Social (créditos para mujeres).
- Estancias Infantiles.

IV.2.4.3 Habitabilidad barrial, espacios públicos y áreas verdes accesibles

Objetivos Específicos

Promover la rehabilitación y aprovechamiento de los equipamientos urbanos existentes en las colonias de la ciudad para potenciar la creación de ventajas para la población tapatía. En tanto se ofrecen espacios dignos e incluyentes como instrumentos de cohesión, cambio social y desarrollo.

Estrategias

Por una mayor accesibilidad y uso del espacio público. Bajo la premisa de hacer de la ciudad el espacio de encuentro y realización de los ciudadanos, se promoverá la construcción y mantenimiento de más y mejores espacios públicos libres de contaminación (visual, auditiva y grafiti) y se diseñarán mecanismos que aseguren la apropiación cívica y comunitaria de estos espacios.

Por un aprovechamiento social de la infraestructura deportiva y escolar. Se promoverá una estrategia orientada a explorar algunos mecanismos de intervención asociativa o mancomunada (gobierno municipal + iniciativa privada + comunidad escolar + vecinos y organismos sociales) que contribuyan a mejorar la calidad de los centros deportivos y escolares, así como sus esquemas de manejo, con el propósito de propiciar una mayor interacción debidamente regulada, programada y convenida entre estos centros y su entorno barrial para el beneficio de la comunidad.

Por una ciudad compacta. Se alentará una estrategia de crecimiento de vivienda de diferentes niveles, abrir opciones para la vivienda social en renta y optimizar el uso del espacio público y de las áreas verdes en las zonas centrales y

estratégicas de Guadalajara, con el propósito de que los jóvenes que decidan formar nuevas familias encuentren opciones de vivienda altamente atractivas por su cercanía con sus centros escolares, de trabajo o esparcimiento.

Por un transporte público accesible para todos. Se promoverán medidas específicas en el corto plazo que permitan disponer de sistemas especializados de transporte como medida urgente que no pueden esperar a que el conjunto del transporte público ofrezca la accesibilidad plena a la población discapacitada.

Por el fomento de modos alternativos de movilidad a escala barrial. Si queremos propiciar que más familias tapatías opten por caminar o utilizar la bicicleta de manera segura y confiable es indispensable promover una estrategia eficaz que contribuya a abrir los espacios adecuados para ello en cada uno de los barrios y colonias de Guadalajara.

Por una educación vial y la introducción de multas y otras sanciones administrativas. Se promoverá un incremento significativo del costo de las multas y se introducirán medidas como el retiro de la licencia a comportamientos ciudadanos irresponsables y que violen normas de convivencia, como en el caso de quien se estacione en la banqueta o en lugar prohibido, especialmente en acceso a rampas para discapacitados, entre otros.

Proyectos Emblemáticos

- Sábados comunitarios.
- Movilidad barrial.

IV.2.4.4 Capital social y corresponsabilidad social

Objetivos Específicos

Promover la participación y organización de la sociedad que contribuya a potenciar el capital social de Guadalajara a través de diversas actividades artísticas, culturales y deportivas que posibiliten estrechar vínculos familiares, fomentar la buena vecindad, promover redes comunitarias y formar ciudadanía.

Estrategias

Por una política cultural basada en la corresponsabilidad. Ante la difícil coyuntura económica por la que atraviesa el país, particularmente en el ámbito de la economía y las finanzas públicas, se explorarán y alentarán nuevas fórmulas de colaboración entre los sectores público, privado y social que resulten efectivas para el patrocinio de más y mejores actividades culturales y artísticas para la ciudad.

Por la democratización de la cultura. Se promoverá una estrategia que la gente pueda disfrutar de más y mejores actividades culturales que se realicen en espacios abiertos próximos a sus hogares o centros de trabajo.

Por la democratización de la VíaReactiva. A fin de potenciar esta importante opción de activación física y sano esparcimiento, se fomentará una estrategia que

contribuya a ampliar las actividades culturales, deportivas y recreativas que estimulen una sana convivencia social.

Proyectos Emblemáticos

- Ciudades educadoras y pedagogía urbana.
- Bicentenario.

IV.2.4.5 Gobierno de la comunidad

Objetivos Específicos

Ejercer un liderazgo político de nuevo cuño, que escuche y atienda lo que la gente espera y demanda de su gobierno, que asuma a plenitud las competencias que le corresponde al municipio y fomente las relaciones intergubernamentales y de concertación social que sean pertinentes para lograr incidir de manera positiva en el bienestar de las y los tapatíos.

Estrategias

Por una auténtica gobernanza para la ciudad. Con la convicción de que la sociedad está madura para asumir su papel y responsabilidad en la construcción de una verdadera Gobernanza para la Ciudad, se promoverán diversas estrategias para elevar la corresponsabilidad en los procesos de planeación y gestión de diversas esferas del desarrollo económico, social, cultural y urbano de Guadalajara.

Por una nueva relación con el Gobierno del Estado. Se promoverá una relación distinta con el gobierno del Estado de Jalisco, fincada en el respeto mutuo y promotora de una plena colaboración en todas aquellas esferas de competencias concurrentes que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Guadalajara.

Consolidar a Guadalajara como Ciudad Digital. Se ampliará la accesibilidad a Internet para abrir oportunidades públicas de información y acceso a la tecnología global a más sectores que hoy no cuentan con esas facilidades para lograr cerrar la brecha entre los diversos sectores de la población. En el gobierno municipal se promoverán las acciones para hacer más rápidas y eficientes las tecnologías de información y telecomunicaciones a fin de estrechar el contacto con el ciudadano y facilitarle la tramitación de sus asuntos ante las oficinas públicas.

Por el fomento del capital social. Se promoverá la formación y el mejoramiento de las organizaciones sociales, vecinales y ciudadanas, a fin de hacerlas cada día más eficientes y exitosas en su gestión.

Por una corresponsabilidad ciudadana a favor de los residuos. El adecuado manejo de los residuos sólidos municipales debe enfrentarse desde los que los generan, por ello se reforzarán las estrategias tendientes a promover en el ciudadano una cultura de separación y la menor generación de residuos.

Proyectos Emblemáticos

- Lunes contigo.

IV.3 POR UNA GUADALAJARA PRÓSPERA Y COMPETITIVA

Confiar en nuestra ciudad y creer en una nueva prosperidad para Guadalajara supone analizar adecuadamente las condiciones del desarrollo económico de la ciudad y proponer una visión que contemple propuestas de políticas públicas que contribuyan a la revitalización de la economía de la ciudad y el aprovechamiento de los factores clave que posibiliten su desarrollo económico.

Como hemos reconocido anteriormente, algunas tendencias y condiciones problemáticas llevan muchos años de gestación y sintetizan las contradicciones de la economía nacional e internacional, así como cambios a los patrones de industrialización y competencia globales, sin embargo, es necesario hacer un nuevo intento por reflexionar y apuntar hacia una nueva visión del desarrollo que queremos para Guadalajara y convocar a nuevos compromisos de corresponsabilidad con todos los actores involucrados.

Los profesionales, empresarios, inventores, académicos y trabajadores en general para la nueva Guadalajara ya están en formación o esperando una nueva oportunidad de desarrollo para la ciudad donde nacieron o en la que han decidido vivir. Es la obligación de todos los que estamos forjando ese futuro acertar en el diagnóstico e identificar las palancas del desarrollo que lo hagan posible.

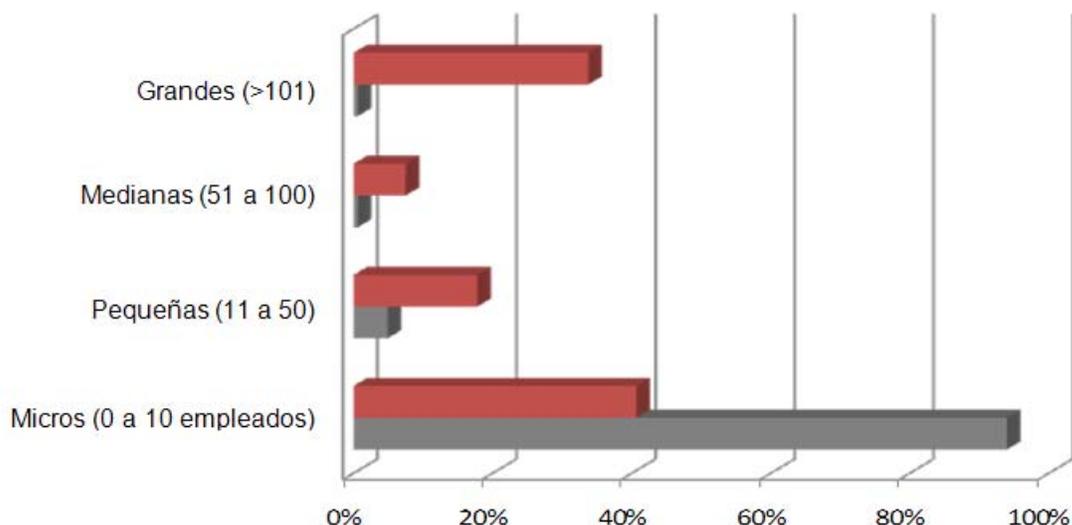
IV.3.1 La economía de Guadalajara

Para comprender a cabalidad la compleja realidad económica del Municipio de Guadalajara, tanto en su dinámica económica como en su estructura sectorial y organizacional, en primer término resulta imprescindible reconocer las características de la actividad económica que prevalece en su Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG):

- De acuerdo con los datos censales, en 2003 el Estado de Jalisco contaba con 1'215,949 empleos formales. La ZMG concentraba 906,605 de esos empleos (75%), generando el 81% del valor agregado que se genera en la entidad.
- En la ZMG el empleo se distribuía entre la industria con el 35%, el comercio con el 30% y los servicios con 35%.
- En tanto que el valor agregado descansaba principalmente en la industria con el 46% del total, seguida por el comercio con un 30% y complementada por los servicios con el 24%.

Es importante subrayar que el 94% de las microempresas generaban el 41% del empleo y el 24% del valor agregado de la región. Aunque tenían en promedio tres años de vida, las pequeñas empresas representaban el 5% de las Unidades Económicas, el 18% del empleo y el 24% del valor agregado. Las medianas generaban el 0.4% del total de empresas, el 8% del empleo y el 26% en valor agregado. Mientras, las empresas grandes generaban el 34% del empleo, sólo el 0.6% de las unidades económicas y el 26% del valor agregado. (Véase Gráfica 9).

Gráfica 9. Unidades Económicas y Personal Ocupado en Jalisco 2003



Fuente: INEGI, Censo económico 2004.

IV.3.1.1 Estructura Sectorial

Unidades Económicas. De acuerdo al INEGI, en el 2004 Guadalajara contaba con un total de 73,538 unidades económicas, es decir, el 59% del total de la zona metropolitana. En el sector comercio tenía el 57.8% de las empresas, en el sector manufactura el 53.4% y en el sector servicios el 63.1%.

Cuadro 7. Panorama de la Economía de la ZMG por Municipios, 2004

Variable	Sector	Guadalajara	Zapopan	Tlaquepaque	Tonalá	Tlajomulco	El Salto	Total (ZMG6)	Participación de Guadalajara
Número de Empresas ¹	Man.	7,977	2,652	1,656	1,823	596	246	14,951	53.4%
	Com.	38,206	12,602	6,903	5,062	1,972	1,329	66,075	57.8%
	Serv.	27,355	8,531	3,737	2,180	1,011	540	43,355	63.1%
Número de Empleos ²	Man.	113,967	63,539	19,440	8,816	25,638	21,596	252,996	45.0%
	Com.	163,106	59,450	23,422	13,066	6,487	4,785	270,317	60.3%
	Serv.	200,614	77,903	21,851	8,102	6,937	2,637	318,045	63.1%
Valor Agregado ³	Man.	18,404,697	17,857,180	5,232,501	520,872	3,280,484	6,243,979	51,539,713	35.7%
	Com.	23,195,293	11,501,967	2,735,167	982,023	808,898	1,001,879	40,225,228	57.7%
	Serv.	17,577,178	11,913,193	1,916,243	502,223	1,080,927	131,476	33,121,241	53.1%
Activos Fijos Netos ⁴	Man.	26,720,931	11,067,297	5,312,807	453,596	5,278,448	9,105,151	57,938,230	46.1%
	Com.	9,888,799	4,514,273	2,144,721	679,860	484,711	564,527	18,276,892	54.1%
	Serv.	19,084,980	14,555,636	4,862,961	632,410	1,543,218	315,599	40,994,804	46.6%

1. Unidades Económicas

2. Población Ocupada

3. Millones de Pesos

Fuente: INEGI, Censos económicos 1985 y 2004

Empleo. De las 841,356 personas ocupadas en la Zona Metropolitana, Guadalajara daba empleo a 477,687, es decir el 56.7%. La composición por sectores se presentaba de la siguiente manera: en manufactura Guadalajara concentraba el 45%, en el comercio el 60.3% y en los servicios el 63.1%.

Generación de Riqueza. La Zona Metropolitana generó un valor agregado de 115,507,130 millones de pesos durante 2003. Guadalajara generó el 35.7% en el sector manufactura, el 57.7% en el comercio y el 53.1% en los servicios.

Activos Fijos Netos. En la Zona Metropolitana, Guadalajara albergaba el 46.1% de los activos fijos netos de la manufactura, el 54.1% del comercio, y 46.6% del sector servicios.

La evolución de Guadalajara. En los últimos 20 años la participación del Municipio de Guadalajara en el número de empresas de la ZMG disminuyó un 20% en promedio. En el sector manufacturero esta caída se dio del 82% al 53%, mientras que en el comercio lo hizo del 77% al 57.8% y en los servicios del 85% al 63.1%.

Cuadro 11. Participación de Guadalajara en la Economía de la ZM

Variable	Sector	Participación de Guadalajara 1985	Participación de Guadalajara 2004	Variación
Número de Empresas ¹	Man.	82%	53.4%	-29%
	Com.	77%	57.8%	-19%
	Serv.	85%	63.1%	-22%
Número de Empleos ²	Man.	70%	45.0%	-25%
	Com.	82%	60.3%	-22%
	Serv.	77%	63.1%	-14%
Valor Agregado ³	Man.	55%	35.7%	-19%
	Com.	83%	57.7%	-25%
	Serv.	75%	53.1%	-22%
Activos Fijos Netos ³	Man.	66%	46.1%	-20%
	Com.	84%	54.1%	-30%
	Serv.	66%	46.6%	-19%

1. Unidades Económicas

2. Población Ocupada

3. Millones de Pesos

Fuente: INEGI, Censos económicos 1985 y 2004

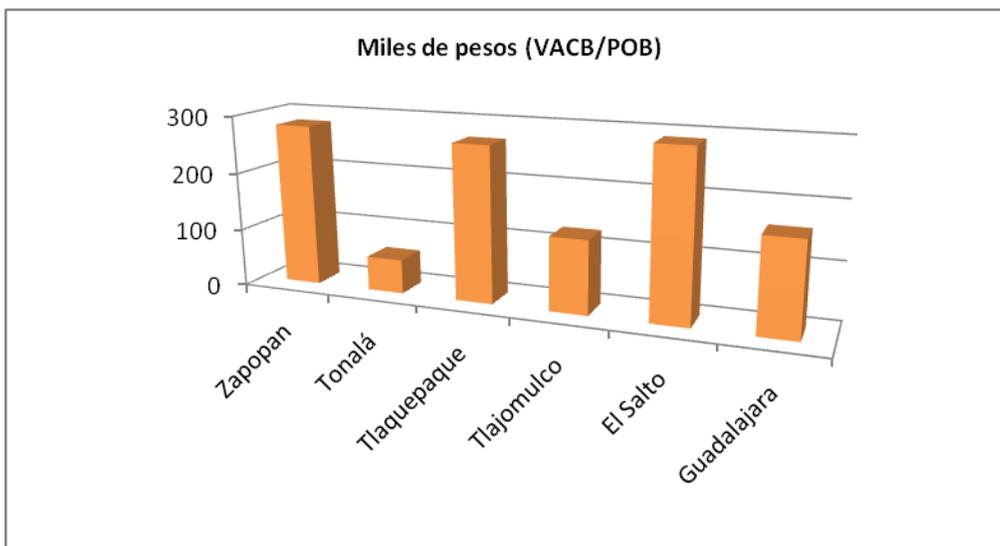
Esto se vio reflejado de igual manera en la evolución del empleo formal, en la cual Guadalajara pasó del 70% al 45% la manufactura, del 82% al 60.3% en el comercio y del 77% al 63.1% los servicios.

Asimismo, vino sucediendo en el valor agregado censal bruto, que se movió un 22% en promedio. En la manufactura lo hizo del 55% al 35.7%, en el comercio del 83% al 57.7% y del 75% al 53.1% en los servicios.

En activos fijos netos Guadalajara ha bajado 23% en promedio. En el sector manufactura del 66% al 46.1%; en comercio del 83% al 57% y en el sector servicios del 66.6% al 46%.

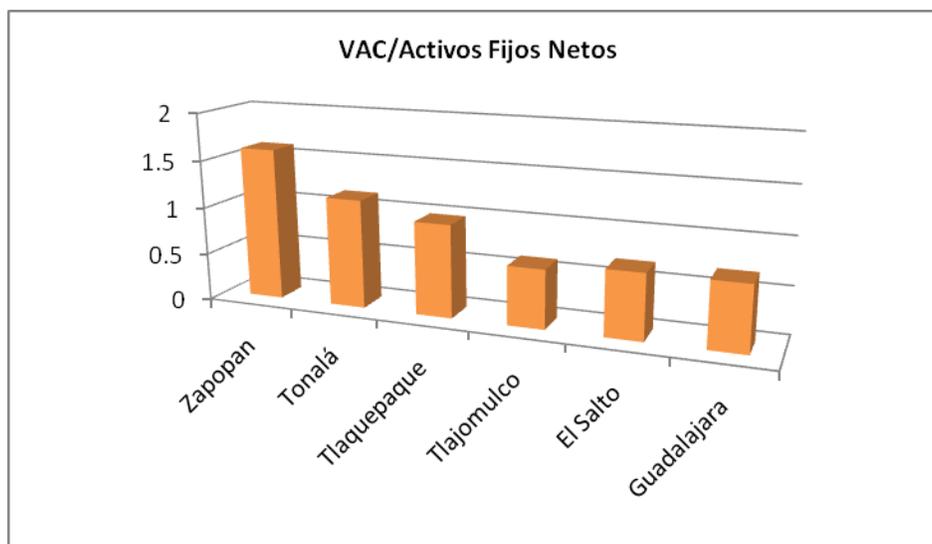
Estadísticas de Referencia. A pesar de que en cuentas totales la industria manufacturera de Guadalajara sigue siendo la más importante de la ZMG, en términos relativos ha disminuido su participación. En este tenor la productividad del trabajo en Guadalajara (valor agregado censal bruto entre el personal ocupado) es de 161 mil pesos anuales, la cual es superada por Tlaquepaque con 269 mil pesos anuales, Zapopan con 281 mil pesos y El Salto con 289 mil pesos (Véase Gráfica 10)

Gráfica 10. Productividad del trabajo en la industria manufacturera 2003



Fuente: INEGI, Censo económico 2004.

Gráfica 11. Productividad del capital Industrias manufactureras 2003



Fuente: INEGI, Censo económico 2004.

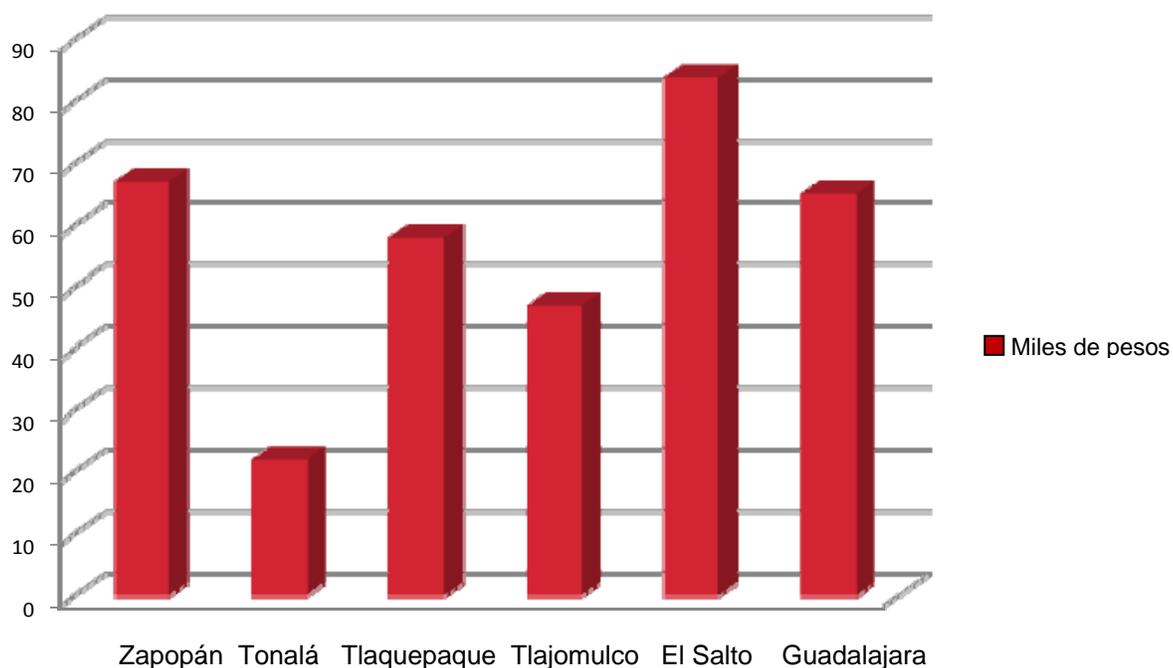
Por su parte la productividad del capital (valor agregado censal bruto entre activos fijos) es mayor en Zapopan en donde cada peso genera \$1.61, en Guadalajara \$0.69, en Tonalá \$1.15, en Tlaquepaque \$1.98, en El Salto \$0.69 y en Tlajomulco \$0.62. (Véase Gráfica 11).

En términos de remuneración, en El Salto pagan un promedio de 84 mil pesos anuales por empleado y en Zapopan 67 mil pesos anuales, mientras que en Guadalajara se paga un promedio de 65 mil pesos anuales.

(Véase Gráfica 12).

(Véase Gráfica 12).

Gráfica 12. Remuneración al Trabajo en la Industria Manufacturera 2003



Fuente: INEGI, Censo económico 2004.

Participación en Servicios y sus subsectores. De acuerdo con datos de INEGI, en 2003 los subsectores de servicios Guadalajara tenían una participación promedio del 63% en Población Ocupada, 53% en valor agregado y el 47% en inversión fija.

Contaba con una participación mayor al 50% en 10 de los subsectores de servicios y rebasaba el 70% en cinco de ellos en cuanto a la población ocupada. El valor agregado que generaba es mayor al 50% en nueve subsectores y mayor al 70% en cuatro más. Este comportamiento es similar en la inversión fija, donde encontramos ocho subsectores en los que se supera al 50 % y en cinco más es mayor al 70 %. (Véase Cuadro 13).

Cuadro 13: Participación relativa de Guadalajara en la ZMG Subsector servicios 2003

SERVICIOS – SUBSECTORES	POBLACIÓN OCUPADA	VALOR AGREGADO	INVERSIÓN FIJA
	% GDL	% GDL	% GDL
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	62	59	52
INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	70	20	33
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	81	82	72
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	52	51	43
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	64	75	76
DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	65	99	72
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	73	68	70
SERVICIOS EDUCATIVOS	47	28	15
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	77	82	79
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	48	41	45
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	60	46	57
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	62	58	66
TOTAL:	63	53	47

Fuente: INEGI, Censo económico 2004

Entre los subsectores en los que Guadalajara sobresale por su mayor participación están los siguientes:

- En Dirección de Corporativos y Empresas, concentraba el 65% de la población ocupada, el 99% del valor agregado y el 72% de la inversión fija.
- En materia de Salud y de Asistencia Social, Guadalajara generaba el 77% del empleo, el 82% del valor agregado y el 72% de la inversión fija.
- En Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, Guadalajara generaba el 64% del empleo, el 75% del valor agregado y el 76% de la inversión fija.
- Los Servicios Financieros es otro en el que destacaba generando el 81% del empleo, el 82% del valor agregado y el 72% de la inversión fija.

- En el subsector de los servicios de apoyo a los negocios, Guadalajara generaba el 73% del empleo, el 68% del valor agregado y el 70% de la inversión fija.

IV.3.2 La Agenda Económica para la Guadalajara del Siglo XXI: retos y premisas del desarrollo de Guadalajara

A la luz de las cifras previas, es preciso reconocer que mientras el conjunto de la ZMG mantuvo, entre 1985 y 2005, un crecimiento constante tanto en el número de empresas, como en la población ocupada (160%), y la generación de valor agregado censal (80%), a escala municipal, Guadalajara entró en un proceso de reestructuración sectorial y reconfiguración espacial–funcional, donde sus potenciales se transformaron.

No obstante que Guadalajara continúa siendo el municipio con mayor concentración de unidades económicas y activos fijos, así como el principal empleador y generador de riqueza, su participación ha bajado en todos los rubros.

Desde la perspectiva sectorial, la nueva manufactura se ha venido ubicando fuera del Municipio de Guadalajara, principalmente en Zapopan, en tanto que los servicios profesionales y el comercio al por mayor no alimentario aumentó su presencia en Guadalajara. Por ello, sólo en Guadalajara, la manufactura dejó de ser el principal generador de riqueza, mientras que el comercio y los servicios tienen ahora mayor relevancia.

Guadalajara sigue manteniendo una serie de capacidades cuya evolución debe ser reflexionada para encontrar una manera de revertir los reacomodos que naturalmente se están dando, conforme la organización sectorial amplía su base de acción a un territorio mucho más extenso y que, regionalmente, aporta mucha fortaleza al conjunto de municipios, que ahora deben enfrentar el reto de la globalización.

En este contexto Guadalajara enfrenta un doble reto: al interior debe esforzarse por identificar y desarrollar sus potencialidades, tejer sobre las especializaciones que ha forjado la ZMG, procurando construir las propias que apuntan al potencial de los servicios, desde los turísticos en todas sus variables hasta los corporativos, financieros y de alta tecnología.

Para ello se deben crear las condiciones para que puedan florecer en su territorio. Ello tiene que ver con mejorar la infraestructura urbana, particularmente la relacionada con la accesibilidad y la conectividad de la ciudad, fomentar el mejoramiento de los sistemas tecnológicos y mantener sus condiciones. Elevar su productividad lo cual está muy relacionado con atraer nuevas inversiones, intensivas en tecnología y capital, a las que hay que ofrecerles incentivos, principalmente relacionados con una mano de obra joven y capacitada, servicios de excelencia, espacios suficientes para las actividades que desarrollen y con la infraestructura y la combinación de usos que se requieren además de un entorno general amable, que contribuya a la atracción de talento.

Asimismo, debe hacerse un esfuerzo por mejorar la eficiencia y la productividad individual de los sistemas productivos ya establecidos, abrir cauces a la creatividad y la innovación y capitalizar las capacidades emprendedoras de la sociedad, particularmente de los jóvenes.

Por otro lado, Guadalajara enfrenta el reto de mirar hacia su entorno metropolitano para proponerse una política económica de vinculación con otros actores públicos y privados a nivel regional, buscando generar un valor agregado y una participación más activa en el fortalecimiento de las capacidades y atractivos de la región. Bajo esta lógica es necesario concertar una estrategia con los municipios vecinos, con los gobiernos estatal y federal y con todos los actores económicos y sociales que promueva el desarrollo económico de la región.

Para enfrentar este doble desafío, el Municipio de Guadalajara debe avanzar hacia un nuevo paradigma del desarrollo a partir de las siguientes premisas:

IV.3.2.1 Competitividad integral del Municipio

Es preciso reconocer que son las empresas las que salen a competir a los mercados con la calidad, el precio y el valor agregado de sus productos o servicios, sin embargo, los territorios se evalúan también en base a la rentabilidad que se genera en ellos y en ese sentido la competitividad territorial es un factor de atraktividad y de ventajas de localización que hay que potenciar. La generación de un entorno adecuado -es decir, con una serie de atributos- que una región le ofrece a las empresas para desarrollar en ellos una actividad rentable es un papel que la autoridad puede fomentar y liderar para que todos los actores se corresponsabilicen en fortalecerla y hacerla perdurable.

Dichos atributos pueden clasificarse en dos categorías: por un lado los que crean condiciones para generar riqueza, como pueden ser: la infraestructura física y logística del territorio, la conectividad digital, la accesibilidad al financiamiento, el nivel de integración productiva, la modernización tecnológica de los sectores, así como los estímulos a la actividad empresarial que pudieran ofrecerse para elevar la productividad.

Por el otro lado se encuentran los atributos que armonizan las relaciones económicas en el territorio y que tienen que ver con el Estado de Derecho, es decir, con la existencia o falta de certezas patrimoniales y certezas jurídicas que implican un costo no estipulado en la economía de la empresa o de la persona; pero también con los marcos normativos que pueden dificultar o facilitar la actividad económica. De igual manera las condiciones sociales que definen un ambiente general favorable o desfavorable para la productividad y las condiciones ambientales cuyo mantenimiento o deterioro no sólo afecta la calidad de vida de los ciudadanos y sus costos, sino que en el mediano plazo también complica y encarece la actividad productiva. Por último, otros factores cualitativos de este apartado están vinculados tanto a la cultura empresarial, como con la visión de largo plazo o el proyecto de territorio con que se cuenta y su grado de consenso social.

En ese marco, habrá de entenderse integralmente la competitividad de un territorio, desde cuatro distintos tipos de competitividad:

- **Competitividad económica:** que comprende los elementos necesarios para generar y mantener el valor agregado de los sistemas productivos. Se refiere al potencial de la estructura económica; la solidez y accesibilidad del sistema financiero, a la relación entre empleo y desempleo, a la calidad y cobertura de la infraestructura física y la vinculación logística; a la capacidad para promover la investigación y la innovación en las empresas, entre otras cosas.
- **Competitividad social:** cuyos atributos están relacionados con el capital humano (educación, salud e ingreso), pero también con la cohesión comunitaria, expresada tanto en la fortaleza de la participación social, como en la confianza que los ciudadanos tienen en sus instituciones y autoridades. Asimismo es valorada la capacidad de tolerancia o exclusión a individuos o ideas que no sean las propias, incluida la equidad de género que se manifiesta en sus prácticas.
- **Competitividad ambiental:** cuyas propiedades se vinculan a la abundancia, la valoración y utilización sustentable de los recursos naturales tanto al interior del territorio como en su entorno inmediato e inclusive en el mediano. Todo ello incluye no sólo a las áreas verdes y a la fauna, sino también a la calidad del aire, de los suelos, el tratamiento de la basura, las aguas residuales, la explotación de los recursos acuíferos y la disponibilidad de fuentes de energía no contaminante.
- **Competitividad urbana:** que tiene que ver con las cualidades y deficiencias del equipamiento y la infraestructura urbana; la calidad y abundancia, los servicios de la ciudad y su mobiliario; así como la eficiencia de la movilidad y la infraestructura en comunicaciones.

IV.3.2.2 El Reto Económico del Desarrollo Urbano

Durante décadas la regulación del uso del suelo y la dotación de servicios fueron los instrumentos predilectos para mantener los equilibrios en el desarrollo urbano. Sin embargo, estos instrumentos perdieron efectividad cuando los capitales adquirieron capacidad de movilizarse en búsqueda de mejores condiciones para su rentabilidad.

Actualmente ni el presupuesto ni la infraestructura física resultan suficientes para atraer la inversión que se requiere para revertir los rezagos y mantener el equilibrio tanto en el desarrollo urbano, como en el social o el ambiental de las ciudades.

Las nuevas estrategias de desarrollo urbano, en especial las usadas para la renovación de zonas, parten de la identificación de actividades económicas cuyos flujos puedan forjar los equilibrios urbanos, sociales y ambientales que requiere el territorio para su sustentabilidad.

IV.3.2.3 El Contexto Metropolitano

La inestabilidad de la economía mundial está agudizando la competencia entre regiones y países. Muchas, entre ellas la nuestra, están siendo afectadas en sus posibilidades de desarrollo. Sin embargo, la misma situación genera también un sinnúmero de oportunidades que pueden ser capitalizadas en beneficio de nuestras empresas, territorio y población. Aprovecharlas, sin embargo, dependerá de la capacidad de organización de la región, es decir, de la orientación y planificación de sus acciones, de la suma y alineación de los esfuerzos de sus actores y de los acuerdos organizacionales.

Por ello Guadalajara ha de entenderse como una región metropolitana y reconocer el potencial de su capital físico y social producto de la suma ya de ocho municipios donde se congregan casi cinco millones de habitantes, un número significativo de grandes, medianas y pequeñas empresas, una docena de universidades e instituciones públicas, que han convertido a la ciudad en un importante polo de desarrollo en el occidente del país.

No obstante, la economía de la ciudad refleja ya algunos signos de agotamiento. Cada vez son más elevados los costos del congestionamiento y su infraestructura física empieza a ser rebasada por la demanda social, evidenciando limitaciones en su cantidad y calidad. Asimismo la cohesión social, la cohesión política, e inclusive la cohesión fiscal -tan indispensable para impulsar su mantenimiento y promover el desarrollo-, reflejan ya rezagos importantes que frenan la capacidad de evolución de la ciudad.

Por todo lo anterior, es fundamental adoptar un enfoque estratégico en la construcción de la competitividad metropolitana que aborde la economía de la región como un conjunto, que establezca una declaración inicial clara de los intereses compartidos de los municipios, así como los gobiernos estatal y federal que la integran y del compromiso de trabajar hacia una visión común de una región metropolitana integrada y que pruebe un ambiente de complementariedades, colaboración e interdependencias.

Para hacer frente a estos desafíos y a partir de estas premisas, el Plan Municipal de Desarrollo se plantea lograr una Guadalajara Próspera y Competitiva orientado al siguiente:

IV.3.3 Objetivo Estratégico

Provocar un proceso de renovación del tejido productivo de la Ciudad, que le imprima una mayor dinámica a su economía, eleve su rentabilidad, impulse su capacidad de competencia global y contribuya, a través de un empleo de mayor calidad y remuneración, a mejorar la expectativa de futuro de los tapatíos.

Para la consecución de este objetivo, el Plan Municipal de Desarrollo se plantea avanzar en las siguientes Líneas estratégicas:

1. Productividad local y Competitividad de la Ciudad.
2. Promoción de fortalezas y especializaciones sectoriales.
3. Equilibrios urbanos y reactivación de zonas de alta centralidad.
4. Posicionamiento de GDL en el Mundo.
5. Coordinación Metropolitana para una competitividad regional.
6. Empleo y capacitación como políticas focalizadas.

IV.3.4 Líneas estratégicas

IV.3.4.1 Productividad local y Competitividad de la Ciudad

Guadalajara tendría un fuerte impulso a sus condiciones de competitividad integral si se propone como **Ciudad Digital**, para fortalecer la accesibilidad a Internet y hacer más rápidas y eficientes las tecnologías de información y telecomunicaciones.

La competitividad que se propone requiere de una administración moderna y preparada para facilitar la productividad empresarial y de todos los sectores que participan en la generación de empleos y en la apertura de nuevas oportunidades para la ciudad. La certidumbre jurídica, la mejora del marco regulatorio, y mayor eficiencia de los servicios y funciones que realiza el gobierno son factores que aceleran el potencial de desarrollo.

Asimismo, Guadalajara tendría un fuerte impulso a sus condiciones de competitividad integral si se propone como Ciudad Digital, para fortalecer la accesibilidad a Internet y hacer más rápidas y eficientes las tecnologías de información y telecomunicaciones.

Objetivos Específicos

Encabezar una transformación de la economía de la ciudad, facilitando la actividad empresarial, impulsar el uso de nuevas tendencias y tecnologías de vanguardia y fortaleciendo la coordinación de los actores productivos que permitan a las empresas de Guadalajara ser más innovadoras y competitivas.

Estrategias:

Facilitar la apertura de empresas. El impulso de la competitividad en las empresas comienza por una adecuada política de simplificación administrativa que optimice

el registro y control de las actividades económicas, mediante procesos ágiles que faciliten la apertura de empresas.

Dar un fuerte impulso a la Guadalajara Digital. Reconociendo que las herramientas tecnológicas son fundamentales para impulsar la competitividad de las empresas, mejorar los servicios públicos de la ciudad e incrementar el nivel de satisfacción ciudadana, la ciudad requiere acelerar el aprovechamiento de las oportunidades de las tecnologías de la información y de la nueva economía del conocimiento.

Vincular empresas con universidades. A fin de reducir la vulnerabilidad de las PyMES y aprovechar su potencial fincado en su enorme flexibilidad, resulta imprescindible promover y estrechar la vinculación entre universidades y el sector productivo que contribuya a estabilizar el empleo y vigorizar la capacidad de las PyMES para el encadenamiento productivo y la competencia en los mercados.

Financiamiento y capacitación a PyMES. Con el propósito de reducir la inestabilidad laboral que merma la calidad de vida de las familias tapatías, se diseñarán mecanismos de apoyo y acompañamiento a las PyMES para que estén en mejores condiciones de sobrevivencia, sostengan el empleo y ensanchen sus posibilidades de crecimiento.

Impulsar las exportaciones locales. Guadalajara cuenta con empresas que hacen productos con calidad y servicio, que podrían crecer si se vincularan con mercados regionales, nacionales o extranjeros, por ello se apoyará la diversificación de mercados de los productos locales.

Proyectos Emblemáticos:

- **Infraestructura digital para la Ciudad.**
- Sistema Electrónico para la **Apertura Rápida de Empresas.**
- Actualización y **simplificación de planes parciales.**

IV.3.4.2 Promoción de fortalezas y especializaciones sectoriales

Objetivos Específicos

Inducir la inversión, focalizando los esfuerzos en aquellas zonas con especializaciones sectoriales, capaces de distinguir a Guadalajara y que le permitan hacer sinergia con su región para competir en los mercados externos.

Estrategias

Promoción, estímulos y acompañamientos para incrementar la inversión. En la medida que las grandes industrias se desplazan de manera natural a las periferias de las metrópolis, los espacios centrales deben reconcebir su papel económico a partir de las fortalezas y especializaciones económicas más pertinentes para el Municipio de Guadalajara, como las siguientes:

- Turismo cultural, médico y de negocios (industria hotelera, gastronómica y servicios de atención al visitante).
- Servicios financieros y corporativos.
- Servicios profesionales.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Industria agroalimentaria.
- Industria biotecnológica.
- Industria joyera.
- Industria creativa (cine, diseño, modas).
- Industrias verdes.
- Comercio al mayoreo.

Coparticipación Público-Privada. Ante los retos de la economía actual, es fundamental realizar acciones coordinadas entre el gobierno y la iniciativa privada. Para ello se le dará impulso a nuevos centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico de carácter Público - Privado.

Proyectos emblemáticos

- Promoción **focalizada** en base en especializaciones.

IV.3.4.3 Equilibrios urbanos y Reactivación de zonas de alta centralidad

Revitalizar las áreas claves para el desarrollo de la ciudad a partir de una nueva estrategia de transformación que renueve sus usos, revitalice su actividad y le permita generar los flujos para garantizar su sustentabilidad social, urbana y ambiental.

En particular, habrá de cuidarse el balance en mezcla de usos de suelo que permita la promoción de actividades, al tiempo que se emprenden acciones de acupuntura urbana, para trazar una serie de actuaciones estratégicas puntuales en puntos neurálgicos, que cuenten con la capacidad de activación para detonar una transformación progresiva en el sistema urbano.

Objetivos Específicos

Reactivar o renovar zonas deprimidas que puedan adquirir relevancia económica, social, ambiental o urbana, ensanchando las capacidades para el desarrollo de Guadalajara.

Estrategias

Impulsar la reactivación de zonas estratégicas, tales como:

- **Centro Histórico.** Considerada una de las áreas con mayor rezago derivado del paulatino proceso de deterioro que ha impactado su vida económica y social. Por lo que se alentará una estrategia de intervención integral que asegure la sustentabilidad social, ambiental y urbana de los proyectos en esta zona.
- **Mercados Públicos.** A lo largo de la historia los mercados han sido referentes de la vida barrial y generadores de valores comunitarios, por lo que se vuelve imprescindible asumir el desafío de rescatarlos de su deterioro y su debacle económica, a partir de un nuevo paradigma consensado que sea capaz de insertarse en las exigencias de mercado moderno sin perder su sentido tradicional.
- **Eje Ferroviario e Industrial.** Esta zona con un grave deterioro es también un espacio de oportunidad por sus amplios terrenos, con buenas comunicaciones e infraestructura que puede y debe potenciarse como un espacio urbano con amplias ventajas de aglomeración únicas para Guadalajara y su región.
- **Barrios de la Salud.** Los centros hospitalarios constituyen equipamientos de alto valor para la ciudad y la región que pueden abrir nuevas opciones para la reactivación de los barrios circundantes y vitalizar la vida económica y turística de amplios espacios urbanos ubicados en torno a ellos.

Proyectos Emblemáticos

- **Reactivación** integral del **Centro Histórico.**
- **Nuevo mercado** para el **Siglo XXI.**
- **Instituto de Vivienda**, que promoverá la vivienda en corredores y sitios de altas concentraciones de transporte.

IV.3.4.4 Posicionamiento de GDL en el Mundo

Las ventajas y fortalezas económicas, sociales, culturales, climáticas, que posee la ciudad, la convierten en un polo de centralidad regional. La localización de sectores tecnológicos de vanguardia son elementos adicionales que alientan los esfuerzos por volverla a posicionar a escala global y regional, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones para la calidad de vida de los habitantes de esa región.

Por ello, resulta imprescindible continuar con los esfuerzos que nos permitan identificar lo que sí es y lo que no es la ciudad, para precisar sus potencialidades para mejorar su competitividad.

Objetivos Específicos:

Hacer de Guadalajara una ciudad de referencia en el entorno internacional, reconocida por sus características y atributos únicos, aprovechando la tradición y capital acumulado, así como las oportunidades de nuevas relaciones y eventos de alcance internacional.

Estrategias:

Socializar los Juegos Panamericanos. Frente a los Juegos Panamericanos de 2011 habrá una gran cantidad de oportunidades para nuestros empresarios y emprendedores. Por ello Guadalajara debe estar lista para aprovechar esta plataforma y colocar sus bondades y atractivos en el contexto internacional.

Capitalizar las relaciones internacionales. Promover una agenda estratégica para Guadalajara frente a sus 43 ciudades hermanas y sus 40 representaciones consulares que contribuya a fortalecer sus vínculos políticos, educativos, culturales, productivos y comerciales.

Proyectos Emblemáticos

- Embellecimiento de la ciudad para la **Gesta Deportiva 2011**.
- Agenda **estratégica** con las **Ciudades Hermanas** de Guadalajara.
- Impulsar a Guadalajara como **Ciudad Diplomática**.
- Fomentar la **cultura de anfitrión** entre la ciudadanía y desarrollar **nuevos proyectos** de promoción turística para la ciudad.

IV.3.4.5 Coordinación Metropolitana para una competitividad regional

Para fomentar la coordinación metropolitana el Municipio de Guadalajara debe ofrecer una propuesta que facilite la reflexión y la construcción de consensos, entre autoridades y con los actores sociales y económicos sobre el destino común de la región y sobre los riesgos y oportunidades para construir juntos una posición más competitiva.

Objetivos Específicos

Participar en conjunto con los otros municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara en la construcción de una agenda común, que fortalezca los esfuerzos de los municipios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y su competitividad frente a otras regiones.

Estrategias

Promoción de una Agenda Metropolitana. Se alentarán los consensos necesarios para avanzar en diversas políticas públicas comunes orientadas a:

- Construir Guadalajara sobre la base tecnológica existente y la fuerza de la industria establecida, la cual, regionalmente debe reconocer las especializaciones desarrolladas.
- Facilitar la innovación y las políticas de desarrollo de clúster.

- Fortalecer el rol de las instituciones de educación superior en la economía regional.
- Aumentar la atractividad urbana, la sustentabilidad ambiental y mejorar la cohesión social.
- Homologación de reglamentos, trámites y servicios.

Proyectos Emblemáticos

- **Consejo Intermunicipal de Promoción Económica**

IV.3.4.6 Empleo y capacitación como políticas focalizadas

La exclusión y falta de oportunidades para jóvenes está desencadenando procesos de desintegración comunitaria, pandillerismo, inseguridad y pérdida de una identidad barrial tradicional.

Incentivar la consolidación de una organización barrial y vecinal que permita una mayor participación y corresponsabilidad en la consolidación de una mejor ciudad, mejores entornos urbanos, más y mejores espacios públicos y nuevos mecanismos para la apropiación y sostenibilidad de sitios para la comunidad, es al mismo tiempo una oportunidad de fomento de empleos locales y de potenciar ventajas endógenas en los barrios y colonias.

Una mayor vinculación entre experiencias laborales de personas mayores y energías desperdiciadas de jóvenes sin opciones de iniciar una vida puede ser la oportunidad de un reencuentro generacional entre “las canas y las ganas”.

Las instituciones de educación superior y técnicas de capacitación para el trabajo tienen una labor muy importante en promover iniciativas locales para promover una mejor utilización del potencial de desarrollo humano que existe en las comunidades y que se está desperdiciando o está emigrando a otras regiones.

Objetivos Específicos

Promover iniciativas que posibiliten la inserción laboral de jóvenes y adultos en condiciones de exclusión y que permitan retener población que está abandonando la ciudad o provocando ambientes de desintegración barrial para ofrecer opciones de capacitación y dinamización comunitaria.

Estrategias

Reinserción laboral, salud y esparcimiento. Con el propósito de que nuestros adultos mayores cuenten con alternativas para trabajar, atender de algún padecimiento o simplemente pasar la tarde, se fomentarán alternativas de trabajo, salud y esparcimiento en zonas cercanas a los barrios que habitan.

Empleo, autoempleo y capacitación. A fin de que grupos vulnerables, particularmente jóvenes y madres solteras, logren alcanzar condiciones favorables para emplearse o autoemplearse, se promoverán opciones de empleo, autoempleo y capacitación en zonas de marginación y exclusión social.

Empleo cercano. A fin de diversificar y favorecer la creación de empleos, se estrechará la vinculación de proyectos de regeneración urbana y promoción de la vivienda con acciones de promoción económica orientadas a la creación de empleos en los barrios y colonias de Guadalajara.

Proyectos Emblemáticos

- Programa de Intervención por Objetivos.
- Empleo temporal en zonas focalizadas.

V. TAREAS INMEDIATAS: LA AGENDA DE GESTIÓN Y LA AGENDA DE GOBIERNO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO

Los planteamientos vertidos en los capítulos precedentes, que establecen los objetivos y estrategias generales de promoción del desarrollo para el mediano y largo plazo, cobran un sentido de aplicación concreta y específica en el corto plazo a través de las líneas de acción, proyectos y programas que la actual administración municipal se propone impulsar, junto con los tapatíos, a lo largo de su gestión.

Tal y como lo establece la legislación vigente, los Programas Operativos Anuales, así como la Ley de Ingresos del Municipio y su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal habrán de estar orientados por el propio Plan Municipal de Desarrollo. El mecanismo para vincular ambos niveles de planificación y organización de las actividades del sector público es el Plan General de Gestión Institucional, que para el caso de los gobiernos municipales ha de tener vigencia trianual.

Este capítulo del Plan Municipal de Desarrollo está destinado justamente a presentar los contenidos programáticos esenciales que la administración municipal, contando siempre con el concurso y la corresponsabilidad de los agentes económicos y sociales de Guadalajara, habrá de impulsar para propiciar la recuperación económica, la revitalización social y el desarrollo territorial sustentable de nuestra ciudad.

En el diseño, organización y ejercicio de las políticas, proyectos y programas que integran la Agenda Programática del presente Plan Municipal de Desarrollo, habrán de seguirse determinados Criterios de Actuación para la gestión de la Administración Pública, que aseguren la consistencia de las políticas públicas del corto al largo plazo y garanticen por tanto la congruencia de líneas de acción del desarrollo.

Dichos Criterios de Actuación, son los siguientes:

1. Corresponsabilidad gobierno-sociedad, como principio de efectiva Gobernanza.
2. Pedagogía urbana y fortalecimiento de la identidad ciudadana, como práctica cotidiana de una indispensable Cultura Cívica.
3. Austeridad eficiente, como precondition de un nuevo modelo de Financiamiento del Desarrollo.
4. Gobierno electrónico, como vector de construcción de una Ciudad Inteligente.
5. Recuperación del control territorial, como premisa de una competitividad integral sustentable.
6. Cobertura universal en la prestación de servicios, como pauta de la indispensable descentralización de Administración y Gobierno.

7. Resolución eficiente de la movilidad integral local, como piedra angular de la armonización urbana metropolitana.
8. Combate a los espacios tolerados de ilicitud, como muestra de efectivo compromiso con una seguridad ciudadana regional coordinada.
9. Trabajo intensivo de los servidores públicos, como argamasa de la reconstrucción del capital social de Guadalajara.
10. Intervención concentrada de espacios comunitarios críticos, como recurso complementarios de las palancas de desarrollo integral.
11. Actuación proactiva a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, como materia de Ética de Servicio al Ciudadano.
12. Diálogo abierto y contacto permanente con la ciudadanía, como pauta de actuación de un gobierno con liderazgo frente a la comunidad.

Es importante reiterar aquí, que los proyectos y estrategias contenidos en este capítulo del Plan se refieren primeramente al papel del gobierno municipal como proveedor y gestor de bienes, funciones y servicios que inciden en los procesos de desarrollo. Por ejemplo, aquellos que crean condiciones para elevar la productividad y la competitividad de las empresas como son el mantenimiento de vías de circulación y redes de alumbrado; o bien, el ejercicio de funciones exclusivas de la autoridad que resultan estratégicas, como la de otorgar seguridad y certidumbre jurídica a los agentes sociales y económicos, al igual que otra serie de actividades públicas que abonan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, como los servicios médicos de emergencia, la promoción de bienes y servicios deportivos, culturales y las políticas de desarrollo e integración social, entre otras.

A la par de establecer en forma indicativa el conjunto de estrategias, programas y proyectos de la administración municipal, este capítulo del Plan señala, para cada uno de sus apartados, los principales proyectos e iniciativas a impulsar en este trienio para fortalecer el desarrollo institucional de la autoridad local a través de nuestra *Agenda de Gobierno*, integrada por proyectos de creación, reforma, o sustitución de reglamentos, convenios y diversas disposiciones administrativas de aplicación general emanadas del Ayuntamiento, que habrán de dar sustento, certidumbre jurídica y un horizonte de eficacia más amplio a los programas y acciones de la administración pública.

Finalmente, se presentan las principales materias y acciones que integran la agenda de compromisos y proyectos de carácter metropolitano que el Gobierno de Guadalajara propone implementar en el corto plazo, a través de las distintas instancias y mecanismos de coordinación intergubernamental, para sentar las bases de una metrópoli segura, económicamente competitiva, territorialmente sustentable y socialmente más equitativa.

V.1 Líneas de acción municipal para un Territorio Inteligente: por una Guadalajara Limpia, Sustentable y Accesible.

Recuperar la limpieza, conservación y orden de la imagen urbana, propiciar la armonía y equidad en el uso y disfrute de nuestro espacio físico con criterios de sustentabilidad y hacer de nuestro municipio un territorio más competitivo, son los objetivos centrales de la estrategia adoptada por el gobierno de la ciudad en el ámbito de la planeación, regulación. Gestión y control urbano y territorial.

Para ello, las dependencias municipales que actúan materialmente en el territorio articulan sus esfuerzos para lograr una gestión urbana más efectiva, que en el corto plazo permita actualizar los instrumentos de gestión, control y regulación de la urbanización y edificación, frenar el deterioro socio-ambiental de Guadalajara, ejercer inversiones de obra pública con criterios de alto impacto social y económico y establecer políticas de servicios municipales de calidad a menor costo y con mayor rendimiento.

V.1.1 Nuevos instrumentos para la Planeación y Gestión del Desarrollo Urbano

Las tareas de planeación, regulación, gestión y control de los asentamientos humanos de Guadalajara en los últimos años se han caracterizado por el persistente rezago y la muy escasa eficacia técnica y jurídica de sus instrumentos de actuación, lo que ha generado una fuerte inconsistencia entre las normas y disposiciones urbanísticas y la dinámica real del desarrollo urbano del municipio, así como la ausencia de una estrategia integral para la gestión corresponsable del territorio con criterios socio-económico-ambientales de corto, mediano y largo plazo.

Es por ello que las líneas de acción adoptadas en este tema buscan *generar un nuevo marco institucional de planeación, regulación y gestión urbana, así como el establecimiento de criterios técnicos y ambientales específicos para promover el desarrollo urbano sustentable y la competitividad integral de la ciudad, partiendo de un marco teórico y conceptual integral que permita el análisis crítico frente a las políticas locales, regionales y nacionales de gestión urbana y del suelo.*

Los programas y proyectos más relevantes en esta materia son los siguientes:

- Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- Incorporación efectiva de criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos en la planeación, regulación, gestión y control del desarrollo urbano.
- Establecimiento de un régimen transitorio para abatir el rezago y lograr la resolución jurídica definitiva de recursos de revisión y solicitudes de dictámenes de uso de suelo.
- Desarrollo de proyectos de intervención focalizada para promover el desarrollo urbano sustentable y la competitividad de la ciudad.

- Actualización del Atlas de Riesgos Municipal.
- Actualización de la Red Geodésica Municipal.
- Programa de regularización de fraccionamientos irregulares.
- Programa especial de gestión urbana del Centro Histórico.
- Elaboración de proyectos en materia de recuperación de cauces, movilidad urbana integral multimodal (incluyendo los de peatonalización de zonas específicas con el consenso de los vecinos), mejoramiento del transporte público de pasajeros, promoción de vivienda social digna y accesible y regeneración de centralidades urbanas en deterioro.

V.1.2. Obra pública para el desarrollo integral y gestión eficaz de la edificación privada

Abatir rezagos de infraestructura y servicios que propician la continuidad de la marginación, tener más y mejor espacio público de esparcimiento, lograr mejores condiciones para la movilidad de todo tipo y entornos urbanos sustentables, además de dinamizar la operación de la inversión privada en el sector de la construcción, son algunos temas en los que Guadalajara debe invertir y trabajar prioritariamente en el corto plazo, para comenzar a revertir las tendencias negativas que se reflejan en el deterioro de su patrimonio urbano y ambiental y la pérdida de competitividad de su territorio.

Así entonces, los programas de trabajo en materia de obras se agrupan en dos líneas de acción fundamentales: por un lado, *orientar la inversión en obra pública municipal de forma que genere dinámicas de productividad, competitividad, sustentabilidad y equidad social en el territorio*; y por otro, *adoptar pautas de gestión administrativa y mejora regulatoria que promuevan de manera constante y ordenada la edificación privada*.

Por lo que se refiere al componente de obra pública, éste se desagrega en cinco líneas generales de trabajo que habremos de ejecutar con eficacia, transparencia y efectividad:

- Obras de *estructuración y articulación urbana*. Que nos brinden mejor movilidad multimodal y ayuden a reducir tiempos de traslado. Un renglón estratégico en esta vertiente es el de renovación de pavimentos, donde habremos de cuidar la planeación y programación de las intervenciones, así como la calidad del material a utilizar para mejorar su resistencia, funcionalidad y durabilidad.
- Obras de *recuperación del Centro Histórico*. Con énfasis en la comodidad y el tránsito peatonal, la generación de condiciones de ventaja comparativa en la atracción de negocios y la consolidación de una vocación socio-urbana y económica para mantener la centralidad metropolitana.
- Obras de *regeneración urbana*. Orientadas a recuperar la dinámica socioeconómica de barrios y colonias particularmente del oriente de Guadalajara que hoy son territorios urbanísticamente degradados y envejecidos.

- Obras de *protección y mejoramiento ambiental*. Con énfasis en la recuperación y aprovechamiento integral de cauces y cuencas hidrológicas naturales y zonas de recarga de acuíferos, obras de protección a reservas naturales y mejoramiento socialmente sostenible de parques urbanos y unidades deportivas.
- Obra *Pública Social*. Con un enfoque de atención a las colonias con mayor rezago y amplia participación ciudadana a través de COPLADEMUN, que busca mejorar la cobertura de infraestructura básica y social y promover la equidad y la seguridad barrial.

En lo que se refiere a las acciones y procedimientos más relevantes que habrán de mejorar el desempeño municipal en materia de gestión y regulación de la obra civil, habremos de impulsar las siguientes:

- *Conformación del Comité de Coordinación Interinstitucional de Obras*, en el que además de las áreas de Obras y Servicios Públicos municipales, participan también las empresas privadas que tienden redes subterráneas, así como organismos públicos de otros órdenes de gobierno (SIAPA, CFE, etc.), a fin de coordinar las acciones entre ellos, ahorrar tiempo y costos de las obras y lograr mejores resultados en el mantenimiento de las superficies viales y peatonales de Guadalajara.
- *Mejora regulatoria permanente y programas de simplificación de trámites* de licencias de urbanización y edificación vía Internet y en ventanilla, para promover un mayor dinamismo en las inversiones privadas que contribuya a modernizar y construir nuestra ciudad.

V.1.3. Guadalajara Sustentable: una estrategia común y de largo plazo para la gestión ambiental.

Durante muchos años la dimensión real de los temas medio-ambientales y ecológicos quedó fuera de las agendas políticas municipales. Esto provocó la acumulación de pasivos ecológicos impagables que hoy son de enorme importancia, que requieren atención inmediata y acción decidida y que se siguen viendo como “accidentes” porque nunca se valoraron adecuadamente.

Hoy es imposible continuar con este proceso de erosión e indiferencia ante la necesidad de una ciudad que reclama atención a este aspecto a todas luces estratégicas del desarrollo.

La compleja problemática ambiental de Guadalajara y su zona conurbada es para la administración actual una prioridad que debe ser atendida desde un marco de colaboración intergubernamental en los diferentes ámbitos de competencia, con acciones inmediatas y resultados palpables de corto, mediano y largo plazo.

La población ya percibe los problemas más evidentes de nuestra problemática ambiental, como la contaminación del agua y el aire, la generación excesiva de residuos contaminantes domésticos e industriales, la alta concentración de vehículos particulares sobre el transporte público, los altos decibeles de comercios e industrias, el cambio de uso de suelo y la carencia de áreas verdes y, de manera

muy importante, la escasa conciencia y voluntad de quienes habitamos la ciudad para transformar nuestros hábitos de vida en beneficio de todos.

La agenda ambiental que propone el Gobierno Municipal de Guadalajara busca *implementar políticas públicas integrales, sustentables y sostenibles, que sumen todos los esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno, de las instituciones educativas, los organismos de la sociedad civil, la iniciativa privada y los organismos internacionales.*

Dicha agenda ambiental plantea seis líneas de acción que integran programas y sub-programas dirigidos a impulsar en Guadalajara un cambio positivo para la atención e intervención oportuna en materia ambiental:

a. Gestión sustentable municipal, cuyo propósito es desarrollar acciones normativas y de monitoreo ambiental, implementar políticas de educación, información, inspección y verificación a casas habitación y negocios, desarrollar programas de auditoría ambiental voluntaria, garantizar el cumplimiento y respeto de la normatividad ambiental, asegurar nuevas prácticas de gestión sustentable en las dependencias públicas municipales, al desempeñar medidas de protección ambiental hacia los recursos naturales, para hacer de Guadalajara una ciudad con buena administración de los recursos naturales, incentivando la calidad ambiental y la habitabilidad sustentable de la ciudad.

En esta vertiente se incluyen los siguientes programas:

- ✓ *Compras verdes y gestión sustentable municipal*: orientado a fomentar que las dependencias públicas municipales realicen adquisiciones responsables y amigables con el medio ambiente y que promuevan el ahorro de la energía.
- ✓ *Fondo municipal ambiental*: para recaudar el pago por servicios ambientales, cuyos ingresos se destinen a inversiones públicas ambientales de impacto a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ *Centro de verificación y monitoreo ambiental*: a fin de instalar un sistema de monitoreo y verificación ambiental, que permita la creación de diagnósticos, índices ambientales, bases de datos confiable para la consulta y toma de decisiones previo y durante la implementación de políticas públicas.
- ✓ *Proyectos de Colaboración Universitaria*: para establecer vínculos y convenios de colaboración en investigación y capacitación con las universidades para mejorar las capacidades institucionales del municipio en materia ambiental.
- ✓ *Programa de energías renovables y aprovechamiento de biogas*: tiene como propósito lograr la autonomía energética municipal, para no depender de fuentes de combustibles fósiles tradicionales, minimizando la contribución al calentamiento global que se genera por gas metano y bióxido de carbono para ser aprovechado con el uso del biogas.
- ✓ *Programa de cambio climático y calentamiento global*: para la adaptación al cambio climático, disminuir y controlar el calentamiento global en nuestro territorio, mediante acciones de educación, formación y gestión sustentable en el uso adecuado de la energía, el uso responsable del agua y el

mantenimiento de áreas verdes, donde ciudadanos y gobierno seamos corresponsables.

b. Centro Histórico sustentable, que tiene como propósito hacer del Centro Histórico un espacio limpio, agradable y propicio para la sana convivencia y la recreación, que sea un sitio de origen y destino de los habitantes y visitantes, fomentando la cultura de limpieza y separación de residuos, corresponsabilidad en la conservación del arbolado y áreas verdes en aceras y vías públicas, control y disposición adecuada de desechos y rehabilitación del mobiliario municipal. Sus programas son:

- ✓ *Centro Histórico Verde*: para hacerlo un espacio sano y armonioso en el que convergen las áreas verdes y la naturaleza con plantas de ornato y arbolado en óptimas condiciones, mediante acciones de mantenimiento, reforestación y sustitución forestal.
- ✓ *Centro Histórico Limpio*: para lograr que las empresas y ciudadanos de la zona separen, reduzcan y reusen sus residuos sólidos urbanos.
- ✓ *Centro Histórico Responsable*: para aumentar la conciencia ciudadana, mediante acciones de prevención y control ambiental.
- ✓ *Centro Histórico Sano*: para propiciar el equilibrio ecológico mediante la protección de la fauna urbana, a través de acciones preventivas a favor de las especies que habitan la zona.
- ✓ *Centros de Acopio en Centro Histórico*: para la separación de residuos sólidos inorgánicos y de fácil reciclaje, a fin de que los habitantes y comerciantes logren su aprovechamiento.
- ✓ *Puntos Verdes en Centro Histórico*: para desarrollar un área verde educativa y modelo para ciudad, en donde converja el desarrollo económico, la convivencia social, la sustentabilidad y la educación ambiental.

c. Red de áreas verdes, espacios públicos y áreas naturales protegidas. Para ser una ciudad jardín que cuente con más y mejores áreas verdes, incentivando la apropiación de los espacios públicos y la convivencia a través de figuras como los Parques de Bolsillo. Impulsar medidas de protección efectiva y mejoramiento de la Barranca de Huentitán, y los parques Colomos y Agua Azul. Esta línea de trabajo incluye los siguientes programas:

- ✓ *Manejo del Bosque Urbano*: para establecer los mecanismos de detección y control de las plagas y enfermedades de plantas ornamentales, pastos y árboles, talleres educativos, involucramiento ciudadano en el cuidado de las áreas verdes, ornamentar las principales plazas y espacios públicos con flores y follaje de acuerdo a cada estación del año.
- ✓ *Acreditación y certificación de supervisores forestales*: para contar con personal profesional que permanezca altamente calificado en el mantenimiento y el cuidado de las áreas verdes, en constante capacitación y profesionalización.
- ✓ *Parques de Bolsillo*: para sanear los terrenos baldíos adecuándolos como áreas provisionales y, en su caso, permanentes para destinarse al esparcimiento vecinal.

- ✓ *Corredores Verdes:* para reforestar de manera integral las principales avenidas y calles de la ciudad sobre espacios disponibles en banquetas, camellones y en general en espacios públicos.
- ✓ *Bosques Urbanos:* para recuperar los bosques urbanos de propiedad municipal y garantizar su crecimiento, mantenimiento y reproducción.
- ✓ *Barranca de Huentitán:* para lograr la conservación de la franja de la Barranca de Oblatos Huentitán que corresponde al Municipio de Guadalajara.
- ✓ *Parque Agua Azul:* para establecer mecanismos de trabajo y acciones que permitan transformar al Parque Agua Azul en un centro de cultura ambiental.
- ✓ *Adopción Empresarial de Áreas Verdes:* para otorgar en adopción a las empresas privadas participantes, áreas verdes específicas con el fin de asegurar su mantenimiento y conservación.
- ✓ *Adopción Ciudadana de Arbolado y Áreas verdes:* para otorgar en adopción a ciudadanos, organismos de la sociedad civil y asociaciones vecinales; árboles y espacios verdes.

d. Programas de cultura ambiental. Para sensibilizar, informar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado y protección de los problemas ambientales y la búsqueda corresponsable con la ciudadanía para encontrar soluciones a nuestra problemática cotidiana. En esta vertiente se incluyen los programas siguientes:

- ✓ *Implementación del Plan Estratégico de Cultura Ambiental:* con la participación coordinada de las instituciones públicas municipales y estatales para desarrollar una estrategia que consolide información, sensibilización y capacitación a favor de la sustentabilidad ambiental.
- ✓ *Comité de Cultura Ambiental:* para realizar acciones de cultura y educación ambiental de forma articulada dentro del municipio y en colaboración con otros municipios e instituciones, incluyendo mesas de trabajo temáticas permanentes, actividades lúdicas e itinerantes y programas anuales de impacto local, destacando el evento *Arte por la Tierra*.
- ✓ *Formación de redes municipales:* para establecer estrategias barriales de gestión, educación y cultura ambiental, involucrando y vinculando a los vecinos con otros actores, expertos y organizaciones relacionados con la temática ambiental.
- ✓ *Educación y formación ciudadana para el cuidado adecuado de áreas verdes:* para concientizar, sensibilizar, motivar la participación, organización y gestión de acciones educativas y culturales para que la ciudadanía se involucre y sea protagonista en el cuidado y mejora del medio ambiente.
- ✓ *Educación y capacitación para el manejo integral de residuos:* para disminuir la cantidad de residuos destinados a disposición final y lograr un cambio de actitud en la sociedad.

e. Manejo integral de residuos sólidos. Incluyendo procesos de reducción en la generación, separación efectiva, recolección inteligente, tratamiento, reciclado y disposición final conforme a normas oficiales. Incluye los programas:

- ✓ *Manejo Integral de Residuos*: para implementar mejoras a las herramientas y procedimientos actuales para supervisión de la recolección domiciliar de residuos, a fin de lograr la reducción de los mismos, y garantizar una coordinación efectiva entre dependencias involucradas en el manejo y aprovechamiento de los residuos.
- ✓ *Instalación del equipo de información para rastreo GPS*: para lograr una mejor verificación y monitoreo de las unidades del servicio de recolección y asegurar que el servicio se brinde en condiciones óptimas de tiempo y costo.
- ✓ *Centros de Acopio*: que tendrán como finalidad la separación de residuos sólidos para su reuso y recicle, logrando el aprovechamiento y el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, y reduciendo la llegada a los sitios de transferencia y de disposición final, para el beneficio de las comunidades, el pago por servicios ambientales y la protección al medio ambiente.
- ✓ *Puntos Verdes*: que tendrán como objetivo aprovechar los residuos orgánicos para el tratamiento de agricultura urbana, la implementación de la lombricultura, el aprovechamiento de los residuos forestales y la generación de composta doméstica, entre otros.
- ✓ *Proyectos de Separación de Residuos*: para cumplir con la norma ambiental NAE-007-SEMADES-2008, y lograr que Guadalajara sea el municipio líder en la Zona Metropolitana y en el Estado de Jalisco en su aplicación.
- ✓ *Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (SIMEGIRE)*: que tiene como finalidad mejorar la coordinación intergubernamental y articular los procesos de separación, reducción, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos a cargo de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

f. Protección de la salud animal. Para atender y convivir adecuadamente con las especies animales domésticas y urbanas, a fin de lograr una mejor integración, trato y control de enfermedades. Sus programas con:

- ✓ *Chip para mascotas*: para instalar un chip de identificación a las mascotas, con el objetivo de crear un registro y dar seguimiento de la salud, o bien, en caso de pérdida, encontrarlo rápidamente para regresarlos a sus dueños.
- ✓ *Web Site de adopción de mascotas*: para evitar el sacrificio de animales que tienen posibilidades de encontrar un hogar.
- ✓ *Control y atención a la salud de mascotas*: para crear una cultura de Tenencia Responsable de Mascotas.
- ✓ *Campaña de vacunación y esterilización de mascotas*: para mantener el municipio con cero casos de rabia urbana así como la disminución de la población de fauna doméstica.

V.1.4. Servicios Públicos Municipales de calidad para un entorno habitable y competitivo.

La conservación y el mantenimiento programado y permanente de la ciudad en temas como alumbrado público, pavimentos, mejoramiento urbano, rastro y panteones. La eficiencia operativa, la conservación y el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y prestación de los servicios públicos municipales, así como la supervisión sistemática de los mismos, son tareas que se deben garantizar para incrementar la calidad de vida de los ciudadanos. Ello debe hacerse sin duda a partir de un conjunto de diagnósticos confiables y sólidos técnica y metodológicamente elaborados por las áreas operativas del gobierno municipal enfocadas a la gestión y prestación de obras y servicios públicos en torno a la ciudad.

Es por ello que las líneas de acción en materia de servicios municipales convergen para *implementar un nuevo modelo de operación interinstitucional que nos permita elevar los niveles de satisfacción de la ciudadanía, asimismo poder disminuir los tiempos de respuesta en la atención de reportes ciudadanos, elevar la cobertura de los servicios, asegurar la calidad, fortaleciendo las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo y reduciendo costos de operación.*

Los programas más relevantes en materia de servicios públicos municipales, son los siguientes:

- **Programa de calidad en Servicios Públicos Municipales:** adquisición de insumos, maquinaria, herramientas, equipo, capacitación, para la dotación general de los servicios públicos, planeación de adquisiciones, concursos, servicios extraordinarios, elaboración y gestión de proyectos presupuestales. Atención de programas de protección civil y coordinación interinstitucional.
- **Programa permanente de ahorro de energía y disminución de contaminantes en la Red de Alumbrado Público:** adquisición de nuevas tecnologías que garanticen ahorros en los consumos de la red, asociación y generación de energía, sistemas de tele-gestión e informática y configuración de nuevos circuitos con medición. Pago de energía eléctrica.
- **Programa permanente de conservación y mantenimiento de la infraestructura de Alumbrado Público:** se llevarán a cabo acciones de conservación, limpieza, pintura, reposición de los elementos de la red de alumbrado público, tales como: retiro de postes, actualización del censo de la red, codificación de los postes de alumbrado, reposición de luminarias, brazos, postes, cableado, transformadores, registros, tapas, focos, balastos contactores, interruptores termo magnéticos, reforzamiento de postes, re-conexión de circuitos y demás elementos que comprenden la red de alumbrado público municipal que se encuentren obsoletos, en mal estado o que hagan falta, en calles, avenidas, plazas, parques, camellones, fuentes, monumentos y cualquier otro espacio público. Apoyo para el suministro de energía en eventos diversos.
- **Programa de recuperación de equipo y materiales de la red de alumbrado público:** rehabilitación en el taller municipal de alumbrado público, postes, luminarias, brazos, tapas de registro, balastos, fotocontroles, contactores, interruptores termo magnéticos, asimismo contratar empresas especializadas para la rehabilitación y recuperación de equipos de alumbrado público, tales como

transformadores y motobombas. Certificación de equipos y materiales para la red de alumbrado público.

- **Programa de rehabilitación integral permanente de vialidades con pavimentos asfálticos, concretos hidráulicos, zampeados, empedrados, terracerías, guarniciones:** levantamiento de necesidades de re-encarpetado o repavimentación por zonas y mejorar la supervisión del trabajo en campo. Implementación de procesos eficaces y eficientes para la atención ciudadana. sustitución de lozas de concreto, calafateo de lozas de concreto y reconstrucción de avenidas y calles con concreto hidráulico. Perfilar o desbastar carpetas asfálticas, y tendido de carpetas asfálticas.
- **Programa de calidad y mejora de laboratorio de pruebas para pavimento asfáltico y concreto hidráulico:** modernización en equipo y material de laboratorio. Capacitación de personal para la toma de muestras. Rehabilitación y ampliación del laboratorio de pruebas.
- **Programa emergente de bacheo para el temporal de lluvias:** acciones extraordinarias para la atención de las vialidades en situaciones especiales. Implementación de brigadas emergentes. Colocación de mezcla asfáltica en frío o caliente.
- **Programa de mejora continua y manejo sustentable para un Rastro Municipal modelo.** Instrumentación de acciones para alcanzar la inocuidad y sanidad animal en el rastro. Proyectos de mejoramiento de las instalaciones generales del rastro, mantenimiento, limpieza y modernización de áreas de sacrificio, corrales, área de lavado, área de mantas y proyectos ecológicos como tratamiento de aguas residuales y re-conexión de líneas de desagüe, mejora en laboratorios de análisis de calidad.
- **Programa de eficiencia y eficacia financiera en Rastro:** acciones de generales de ahorro; corrección de líneas de energía y de agua, planeación y programación de compras. Instrumentación de procesos que generen ahorro.
- **Programa de recuperación y manejo eficiente de panteones municipales:** mantenimiento general de panteones. Atención de servicios de inhumación; exhumación ordinaria, exhumación prematura, cremación de restos áridos, cremación de miembros; administración de espacios y terrenos; cambios de propietario, regularización de derechos de uso, de uso a perpetuidad; duplicados de título, reposición de título, cesiones de derechos de propiedad, agregados por regularización, permuta de terrenos, introducción de cenizas, arrendamiento de nichos y arrendamiento de gavetas.
- **Programa social para servicios funerarios:** acciones de apoyo a la ciudadanía para servicios de cremación e inhumación. Habilitación de una funeraria municipal. Acciones para la instrumentación de un panteón ecológico.
- **Programa de rescate arqueológico y museo de sitio en panteones antiguos de Guadalajara:** traslados de restos arqueológicos, rehabilitación de tumbas antiguas, creación de rutas culturales e instrumentación de programas permanentes de divulgación de tradiciones y cultura.
- **Programa integral y permanente de Mejoramiento Urbano:** para el saneamiento, limpieza y reparación de vialidades y túneles, lotes baldíos, áreas peatonales de camellones, de machuelos, arriates, fuentes, monumentos y demás mobiliario urbano, además de desplegar campañas cíclicas de descacharrización, borrado de grafiti y limpieza de áreas verdes, recolección de animales muertos, retiro de propaganda, servicios de sanitarios móviles, coadyuvar al mejoramiento de espacios públicos y a las estrategias de mejora interdependencias.

→ **Guadalajara sin fronteras:** un programa destinado a mejorar la limpieza e imagen de colonias "fronterizas" entre nuestro municipio y los de Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, con acciones de balizamiento, recolección de basura en vía pública, borrado de grafiti, mantenimiento de alumbrado y pavimentación.

La Agenda de Gobierno para lograr un territorio inteligente, sustentable y accesible

- Aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que habrá de incorporar los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos en la planeación, regulación, gestión y control del desarrollo urbano, integrando así, en el mismo instrumento de planeación, los contenidos del Ordenamiento ecológico Territorial Local.
- Establecimiento de un régimen transitorio en materia de resolución a recursos de revisión de dictámenes de Usos de Suelo.
- Aprobación del proyecto de redistribución y nueva zonificación urbana, así como de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y otros derivados.
- Reformas al marco normativo y técnico de planeación, regulación, gestión y control del desarrollo urbano y su zonificación.
- Iniciativa para la constitución del Fideicomiso para el estudio, planeación y desarrollo del proyecto de Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano con base en los recursos autorizados al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010.
- Procesamiento integral de la Iniciativa de Movilidad No Motorizada.
- Promoción y gestión de convenios ante cámaras empresariales y comerciales para la adopción de áreas verdes.
- Suscripción de convenios con universidades públicas y privadas para constituir un Centro de Verificación y Monitoreo Ambiental.
- Creación y aplicación del Código Ambiental de Guadalajara, para contar con un instrumento jurídico que otorgue fuerza a las disposiciones públicas y permita ordenar adecuadamente las acciones a favor del medio ambiente y la sustentabilidad. Incluye dos etapas: la primera consiste en la unificación de los reglamentos municipales en materia ambiental, para crear un sólo código ambiental que sea acorde a las necesidades actuales en materia de protección ambiental y sea congruente con la normatividad estatal y federal y la segunda en un proceso amplio de difusión y promoción del Código para su correcto entendimiento y aplicación por parte de funcionarios y ciudadanos.
- Aprobación del Código Ambiental Municipal.
- Gestionar a través del Ayuntamiento, ante los municipios de la ZMG y ante SEMARNAT el establecimiento del Área Natural Protegida de la Barranca de Huentitán, que integre la creación de un Consejo de Administración Intermunicipal.
- Adoptar disposiciones normativas y administrativas que incentiven el desarrollo y utilización de energías sustentables en el municipio.
- Desarrollo y aplicación de una normatividad auditiva dirigida a favorecer la tranquilidad vecinal, basada en las disposiciones ambientales en la materia, prestando especial atención a la zona del Centro Histórico de Guadalajara.

V.2. Líneas de acción municipal para el desarrollo social equitativo: por una Guadalajara Humana, Segura y Capital Cultural del Occidente de México.

Los retos de la agenda social de Guadalajara se pueden superar si la comunidad y el gobierno formamos un sólo frente contra la pobreza, la marginación y la desintegración, con estrategias que generen el incremento de nuestro capital social, contribuyan al fortalecimiento y respeto de los derechos sociales de las y los tapatíos, y propicien una mejor cobertura de bienes, infraestructura y servicios públicos de primer nivel para revertir la desigualdad social que tanto nos lastima.

Lo que se busca lograr, en este breve período de gobierno, es *sentar las bases de un nuevo sistema de gestión social sustentado en un diagnóstico local muy preciso y riguroso, que funcione a partir de criterios de corresponsabilidad y participación y de la búsqueda del máximo aprovechamiento de la sinergia y capacidades a nuestro alcance a fin de lograr, en el menor tiempo posible, una mejoría real en nuestros indicadores sociales.*

Las estrategias de gestión pública para el desarrollo social que propone la administración municipal, atienden específica y focalizadamente los retos esenciales de la agenda social actual, pero tienen presente también las tendencias socio-demográficas y económicas de los años por venir.

Incorporan asimismo programas de operación transversal, profunda y de fuerte base comunitaria a través del modelo de Intervención por Objetivos, que integra los esfuerzos de la autoridad municipal, de los vecinos y de organizaciones sociales de base e identidad local para atender la compleja problemática de desintegración y violencia social que desde hace años afecta gravemente a diferentes zonas altamente conflictivas del municipio. Ese modelo, que habremos de aplicar con particular prioridad en colonias específicas de las zonas norte, oriente y sur de la ciudad, permitirá atender eficazmente en ellas cuatro conjuntos de problemas:

- Violencia social, delincuencia y pandillerismo.
- Deterioro urbano-ambiental y de espacios públicos.
- Deterioro económico de las familias y falta de opciones de ingreso, empleo y educación.
- Desintegración del tejido social y comunitario.

V.2.1. A cerrar la brecha: acciones focalizadas para combatir la pobreza y promover la integración social plena de la población vulnerada, vulnerable y en riesgo.

a) Estrategias de combate a la pobreza con perspectiva territorial y de género

A raíz de un riguroso trabajo de campo emprendido por la Dirección General de Promoción Social del municipio en los primeros meses de esta administración,

basado en un método de medición de diversos indicadores sociales, denominado Índice de Desarrollo Intraurbano (IDI), se identificaron en Guadalajara 106 colonias prioritarias para ser incorporadas en una política social intensa y focalizada que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.

El IDI es un instrumento cuantitativo que ordena a las colonias de mayor a menor necesidad.

Es una **herramienta de focalización** con información de:

- Infraestructura Urbana.
- Calidad de las viviendas.
- Patrimonio de las familias.
- Nivel educativo en los hogares.
- Vulnerabilidad social.
- Ingresos económicos.

La gran mayoría de esas colonias se localiza en la “herradura” que forma la periferia norte-oriental-sur del municipio y en cuyos asentamientos humanos prevalecen severas condiciones de marginación y pobreza, una débil estructura empresarial, altos índices delictivos, procesos acentuados de desintegración social y grave deterioro urbano-ambiental.

El importante peso de las familias encabezadas por mujeres en estas zonas de pobreza, es un dato fundamental que nos motiva a desplegar la política social del municipio a partir de una clara perspectiva de género.

Así entonces, la administración municipal se propone implementar en estos tres años los siguientes programas y proyectos:

- Atención focalizada a la pobreza extrema, basado en el Índice de Desarrollo Intraurbano (IDI), para mejorar las condiciones de vida de la población con mayores rezagos sociales.
- Atención a la mujer como población vulnerable, para propiciar su inserción y desarrollo en el campo laboral.
- Se crearán más estancias infantiles con horario ampliado en zonas prioritarias, para tener mejor cobertura y apoyar a más mujeres jefas de familia.
- Programa Viernes Social para Ellas, con servicios de orientación familiar, talleres de oficios, medicina preventiva, entre otras acciones para propiciar su bienestar.
- Programas Mandado para Todos y Viernes de Cuaresma con entrega de despensas y alimentos a bajo costo para familias de escasos ingresos.
- Promover la reactivación de los Centros de Bienestar Comunitario, en los cuales se imparten cursos y talleres de capacitación, cursos de educación primaria, secundaria y preparatoria abierta para adultos, así como distintos servicios como nutrición, dentales y de laboratorio químico.

b) Asistencia social y calidad de vida para grupos vulnerables

A través del sistema DIF Municipal y en coordinación con organismos de asistencia privada, buscaremos promover la restitución, promoción, defensa y garantía de los derechos humanos mediante la asistencia social para propiciar el desarrollo integral de personas y grupos sociales vulnerables, como son la niñez en riesgo, adultos mayores en situación de abandono, víctimas de violencia intrafamiliar y personas con discapacidad.

Una de las metas fundamentales que se ha propuesto la actual administración municipal en materia de asistencia e integración social, es lograr la acreditación de Guadalajara ante la UNICEF como “Ciudad Amiga de los Niños”, que distingue y apoya financieramente a las áreas urbanas comprometidas en fortalecer y defender los derechos y el desarrollo de su población infantil, porque queremos hacer de Guadalajara una ciudad que respete y privilegie los derechos de la infancia, asumiendo ese compromiso como una política transversal del Ayuntamiento y las dependencias municipales.

Los programas más relevantes en materia asistencial y de atención a grupos vulnerables son los siguientes:

- Programas para el *desarrollo integral de la niñez*, enfocados a fortalecer los servicios que se ofrecen a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y con la instrumentación de nuevos programas para la niñez.
 - Programa *Veinte Derechos: Veinte Acciones*, para restituir y promover los derechos de la niñez más vulnerada de Guadalajara, llamado “20 x 20”, este programa tiene como fin llevar a la práctica la Convención de los Derechos de los Niños en 20 ejes, uno para cada artículo de la Convención.
 - Creación del *Comité Municipal de la Niñez*, esto para realizar acciones al interior del municipio para apropiarse de la Convención de los Derechos de los niños donde todas las dependencias municipales introduzcan transversalmente en sus políticas la atención integral a la infancia.
 - Remodelación de los Centros de Desarrollo Comunitario y Desarrollo Infantil, para otorgarles mejor calidad en los servicios e instalaciones a la niñez y a las familias tapatías.
- Programa *Barrio Futuro*, con brigadas de servicios asistenciales y de integración para niños, adolescentes y jóvenes vulnerables y en condición de riesgo en colonias y zonas de atención prioritaria.
- Programas de atención integral a familias en situación de *violencia intrafamiliar*, con asesoría jurídica, consulta psicológica y cursos-talleres de prevención.
- Servicios de atención y apoyo a *personas indigentes*, a través de albergues, unidades móviles y sesiones grupales de automotivación contra las adicciones, promoviendo su reintegración a un mejor medio social.

- Servicios de atención y apoyo a los *adultos mayores* a través de las Casas de Día, con actividades que propicien su desarrollo, autoestima e integración a la vida social.
- Servicios de prevención, atención y apoyo a las *personas con discapacidad*, para promover su plena inclusión social y desarrollo. Estas acciones incluyen adaptación de áreas físicas para la accesibilidad segura, apoyos económicos en especie, bolsa de trabajo, capacitación laboral especializada, expo-venta de productos, participación en actividades deportivas, entre otras.

c) Equidad y respeto a los derechos de la Mujer Tapatía

Partiendo de nuestra realidad censal cuyo dato más reciente, reflejado en el conteo de población de 2005, indica que el porcentaje de los hogares con jefatura femenina -esto es, aquellos en los que el ingreso económico principal proviene de una mujer-, alcanzó en Guadalajara el 28.5%, es hora de asumir a plenitud que las mujeres representan una importante fuente de integración y desarrollo no solamente social, sino también económica.

Los logros del género femenino representan más allá de una apuesta por la equidad entre hombres y mujeres, una decisión colectiva estratégica que contribuye claramente a consolidar nuestra estabilidad económica y desde luego al fortalecimiento de nuestro capital social.

La administración municipal se ha propuesto por ello sumar energías y alianzas con los principales agentes económicos y sociales de la ciudad para desarrollar y promover en Guadalajara, programas que propicien la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que, al incidir transversalmente, concilien y enlacen al conjunto de acciones institucionales afirmativas, mejore la calidad de vida y la convivencia entre los habitantes del mismo, compensando las inequidades económicas, sociales y culturales y revalorando la condición y contribución social de las mujeres.

Los programas y proyectos más relevantes que se habrán de impulsar en esta materia son:

- Programas de promoción de la igualdad de oportunidades sociales, políticas y económicas, con acciones como ferias de empleo, apoyo y asesoría a mujeres emprendedoras.
- Proyecto *Banco de la Mujer* y fomento de otras opciones de crédito a mujeres jefas de familias para emprender nuevos negocios.
- Campañas para fomentar la participación de la mujer en empleos de calidad. Más apoyo a la mujer profesionalista, técnica, directiva y líder.
- Campañas de difusión y promoción de los derechos humanos que atiendan la problemática de género.
- Programas de prevención, atención y eliminación de la violencia contra las mujeres, con mecanismos eficaces para la aplicación de las leyes y reglamentos existentes en materia de equidad y no violencia, como el

programa *Educación para la Paz* y la creación de la *Unidad de Seguimiento de la Violencia Intradoméstica*.

- Programas de salud pública y social orientados a mujeres, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, detección de osteoporosis y educación sexual.
- Colaboración interinstitucional para la ampliación de oportunidades de acceso de las mujeres a la cultura.
- Impulso decidido a la participación política y social de las mujeres. Fomentar el fortalecimiento de sus organizaciones y apoyar las iniciativas a favor de su desarrollo.

d) Participación Juvenil Activa, a través del fortalecimiento de la base social participativa de las actividades municipales que promuevan el Desarrollo Integral de la Juventud.

Los jóvenes aspiran a participar en actividades que fomenten su desarrollo personal, por lo que el Gobierno Municipal proveerá los espacios, herramientas y oportunidades diseñadas para que a través de la autogestión y el empoderamiento de la juventud mejoren su calidad de vida.

Los modelos tradicionales de participación juvenil que la sociedad ofrece actualmente no son tomados como propios por los jóvenes. Por ello, al desarrollar un esquema que tenga como característica central la intervención directa de los jóvenes en su diseño e implementación, el Gobierno Municipal garantiza el éxito de las actividades emprendidas sobre el tema.

Partiendo de esas premisas, la administración pública municipal ha diseñado las siguientes líneas de servicio, que agrupan a su vez programas y actividades propios:

d.1. Actividades para la promoción cultural y el desarrollo sustentable:

- *Cine sobre ruedas*: exposiciones móviles de cine clásico a muy bajo costo en lugares donde a los vecinos del lugar les resulte alto el costo de acudir a las funciones comerciales.
- *Jóvenes al extremo*: quincenalmente en el Parque Extremo presentaremos un programa que permita a los jóvenes mostrar sus habilidades artísticas en géneros culturales emergentes o en sus casos no tradicionales, combinados con deportes y habilidades desarrolladas por ellos mismos.
- *Cultura en movimiento*: es un programa de actividades culturales en distintas zonas de la ciudad, donde los jóvenes son los artistas y los espectadores.

d.2. Actividades para la promoción del desarrollo humano:

- *Presencia en la vía*: todos los domingos se presentan muestras de exhibición y práctica de los deportes panamericanos.
- *Yo por eso no manejo*: programa que pretende disminuir la incidencia de accidentes viales vinculados al consumo de alcohol en jóvenes tapatíos a través de pláticas de concientización en espacios públicos y oferta de

alternativas para los jóvenes que salen de los centros de consumo en condiciones inconvenientes para conducir un vehículo.

→ *Semilleros*: programa psicopedagógico de orientación de las inquietudes propias de los adolescentes a través de la cultura.

d.3. Actividades para el asociacionismo juvenil:

→ *Zona Joven*: programa que promueve la creación de grupos de jóvenes donde se promueve la autogestión en la solución de problemas cotidianos y el empoderamiento de la juventud en la vida de la ciudad.

→ *Voluntariado Panamericano*: programa que apoya el buen desarrollo de la justa deportiva más importante del continente que se llevará a cabo en nuestra ciudad en el año 2011.

d.4. Actividades para la promoción de la equidad de género.

d.5. Actividades para estimular a la juventud:

→ *Programa de Estímulos a la Juventud*:

- *Beca Estudia*: otorgamiento de descuentos en escuelas presentes en la ZMG para que los jóvenes puedan cursar educación superior cuando no tienen los recursos necesarios para realizarlos ordinariamente o no han podido ingresar al sistema de educación pública.
- *Beca de intercambio cultural internacional*: con el cobijo de la UNESCO, promovemos que nuestros jóvenes tapatíos convivan con diferentes culturas para que adopten lo mejor de cada una, y se desarrolle el valor de la tolerancia entre la población.
- *Bolsa de trabajo*: establecemos un sistema de vinculación entre la oferta de vacantes existentes en la ZMG, y los perfiles que se registran como solicitantes, para direccionarlos a las empresas o negocios en donde puedan tener mayor éxito en su solicitud.

→ *Programa de emprendurismo*, que opera mediante pláticas de capacitación para el trabajo.

d.6. Actividades que impulsan el desarrollo comunitario:

→ *Barrio Adentro*: por medio de brigadas de profesionales de la salud, prestadores de servicio social, prestamos servicios de medicina preventiva y actividades que promueven el desarrollo social en las colonias más vulnerables de la ciudad que no tienen derechohabencia.

Además de las actividades de promoción del desarrollo de los jóvenes, la administración tapatía asume un compromiso explícito de impulsar la creación y desarrollo de espacios de expresión juvenil, donde ese sector de la población de Guadalajara puedan expresar, proponer, seguir y apoyar la transformación de la ciudad.

Dichos espacios son: el *Consejo Consultivo Universitario*, el *Consejo de Promoción Económica Juvenil* y la *Asamblea General Zona Joven*, que unidos integran el *Parlamento de Jóvenes Tapatíos*, máximo órgano de representación juvenil en la ciudad.

V.2.2. Mejor educación y acceso a la salud como bases para el desarrollo humano.

A pesar de su amplia red de instituciones e instalaciones públicas, privadas y sociales que ofrecen servicios educativos y de salud a la población de Guadalajara, nuestros indicadores principales en ambas materias siguen siendo no satisfactorios.

Abatir el fuerte rezago educativo de la población, lograr la universalidad en la asistencia escolar de niños y jóvenes, abatir la tasa de analfabetismo y reducir el déficit de derecho-habiciencia en servicios de salud, especialmente entre la población joven, son solamente algunos de los principales desafíos para esta administración y en general para nuestra sociedad.

Por ello debemos actuar con energía, con la colaboración de las instituciones públicas, privadas y sociales que operan en el territorio municipal, a través de los siguientes programas y proyectos:

a) Fomento educativo para mejorar el capital humano de Guadalajara

a.1. Programas de Becas y Estímulos a la Educación

- Programas de *becas y estímulos a la educación básica*, incrementando el número de becas para estudiantes, así como desayunos escolares.
- Programa *Beca Guadalajara* en transvales para apoyo al transporte de los estudiantes de educación secundaria, media superior y superior que habitan el municipio, así como para los prestadores de servicio social en dependencias del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.
- Programa de *Apoyo a Escuelas de Educación Básica* (PAE) para lograr y mantener una escuela digna y segura, mediante el remozamiento y la rehabilitación de los planteles de educación pública básica asentados en el Municipio de Guadalajara.
- Programa *Escuelas de Calidad* (PEC), para mejorar los procesos educativos y adquirir materiales para elevar la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Programa de *Convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior* para dotar de becas a tapatíos de bajos recursos, a los trabajadores del Ayuntamiento de Guadalajara y sus familias.

a.2. Programas Educativos

- Programa de ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los cursos, talleres y adiestramientos que se imparten en las *Academias Municipales* y en los *Centros de Educación Popular*, asegurando el adecuado perfil de maestros e instructores.
- Creación de nuevas especialidades de Profesional Técnico-Bachiller impartidas por el Ayuntamiento de Guadalajara.

- Programa de *edición de libros para alumnos de educación básica* para fomentar en ellos un mejor conocimiento de la historia, geografía, costumbres, tradiciones y ecosistemas de la ciudad de Guadalajara y su entorno.

a.3. *Proyectos Especiales*

- Programa *Escuela Segura*, orientado a inhibir la delincuencia en los entornos escolares y proteger el sano desarrollo de las comunidades educativas.
- Programa *Primero tu Salud*, con el que se atiende en forma preventiva a alumnos de primaria y secundaria para combatir el problema de obesidad y malos hábitos alimenticios, mediante educación nutricional y activación física.
- Programa *Escuela para Padres*, para que a través de la impartición de cursos presenciales se fortalezcan o inculquen valores cívicos y éticos que mejoren la convivencia de los padres de familia en su entorno familiar y social.
- Programa de *Orientación Juvenil*, para transmitir, mediante cursos presenciales información preventiva sobre adicciones, violencia y educación en la sexualidad.
- Programa de *Prevención a la Violencia, Adicciones y de Orientación Vocacional* en escuelas secundarias, mediante el cual el municipio -con la colaboración de universidades- proveerá de un psicólogo a cada plantel escolar.
- Programa de *Edición de Libros sobre Guadalajara*, para fortalecer el conocimiento de la historia de la ciudad y la identidad tapatía entre los habitantes de la ciudad, turistas y público interesado. Haciendo hincapié en la realización de un libro del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, para conmemorar estos hechos históricos.
- Programa de Trabajo del Comité Municipal de Participación Social en la Educación (COMPAS), para trabajar con todos los sectores sociales y privados que inciden en el escenario de la educación e incluirlos en la agenda municipal en la materia.

a.4. *Bibliotecas y Fomento a la Lectura:*

- Programa *Red de Bibliotecas Públicas Municipales Temáticas* para convertir a las bibliotecas públicas municipales en una red especializada, preferentemente patrocinadas por diferentes ciudades del país o del extranjero, en particular aquellas que son ciudades hermanas de Guadalajara.

- Programa de Escuelas y Bibliotecas Móviles para llevar este servicio educativo a los sitios donde se requieran y no se cuente con infraestructura física para instalarlos.
- Programa *Guadalajara Municipio Lector*, para promover en los tapatíos el hábito de leer y elevar el índice de lectura promedio por habitante.

a.5. Guadalajara, Ciudad Educadora

- Programa de *Educación Cívica y Formación de Ciudadanía* para inculcar entre los ciudadanos valores y prácticas democráticas; confianza en las instituciones y en las autoridades; respeto al Estado de Derecho y una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos de Guadalajara.
- Programa de *Pedagogía Urbana* para hacer de la ciudad y de las políticas públicas gubernamentales un agente educador.
- Programas de atención y promoción de proyectos educativos especiales, como los que impulsa la *Asociación Internacional de Ciudades Educadoras*, a la que pertenece Guadalajara.

b) Mayor cobertura y mejores servicios de salud para los tapatíos

- Proyecto Casas de Salud, para apoyar a la población no derechohabiente y en particular la de más bajos ingresos económicos, facilitándole el acceso a la atención médica integral en un esquema de proximidad barrial.
- Programas intensivos de *vigilancia epidemiológica* y de seguimiento a casos sujetos de control, para reducir la propagación de enfermedades en la población.
- Programas de *mejora operativa* que permitan incrementar la capacidad de servicio en las unidades médicas municipales que forman la red de salud asistencial del municipio.
- Fortalecer los programas de *medicina preventiva y hospitalaria* que operan los servicios médicos municipales
- Incrementar la oferta de servicios de atención a *urgencias médicas*, a través de módulos instalados en puntos estratégicos para reducir los tiempos de respuesta a llamadas de auxilio.
- Campañas permanentes y especiales de *educación e información para el cuidado de la salud* y la prevención de accidentes y enfermedades entre la población.
- Instalación del *Comité Municipal para combatir el Dengue*.

V.2.3. Bienestar y calidad de vida para los tapatíos.

a) Guadalajara, Capital Cultural del Occidente de México.

Hoy la cultura forma parte esencial de cualquier proyecto de desarrollo sustentable en el ámbito municipal, ya que los aportes del sector cultural a la ciudad van

mucho más allá de la posibilidad de acceder al disfrute de las artes y sus diversas expresiones.

Sus potencialidades pueden ser traducidas en factores relevantes para incrementar el capital social, cultural y educativo de los habitantes, así como sus capacidades económico-productivas, al tiempo que favorecen el fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos de la comunidad.

Es necesario reconocer en los programas municipales la vocación y potencialidad de nuestro territorio para el desarrollo de las actividades artísticas, para la promoción y fomento de empresas culturales y para reconvertir en entornos económico-productivos para la ciudad y sus habitantes. Para tal efecto es indispensable revisar y fortalecer las capacidades institucionales del Municipio a fin de propiciar las condiciones que posibiliten y potencien a las empresas e iniciativas culturales de carácter privado y social, a efecto de incidir en la oferta cultural de la ciudad.

En ese sentido, la actual administración municipal ha diseñado e implementa una política cultural que brinda dirección al fomento y promoción de la cultura y las artes, partiendo de los criterios de desarrollo creativo, comunitario y gubernamental, con el afán de convertir a Guadalajara en la capital cultural del Estado de Jalisco y un referente de la identidad nacional de México para el mundo.

Dicha política ha sido resultado de dos procesos fundamentales: el primero, un amplio diagnóstico del sector cultural realizado por académicos especialistas en el área, artistas, gestores culturales independientes y funcionarios públicos. El segundo dedicado al trabajo de socialización y consultas públicas realizadas a lo largo del territorio municipal.

A continuación se señalan los programas operativos correspondientes a los cuatro ejes de trabajo en que se divide la política cultural del municipio:

a.1. Programas de *Desarrollo Comunitario*, para responder a las necesidades culturales de los habitantes de la ciudad mediante un proceso de descentralización del acceso a los bienes y servicios culturales de administración municipal.

- *Red Guadalajara*. Programa de atención cultural descentralizada en colonias y barrios de la ciudad, que permita desarrollar un mapa territorialmente equilibrado de las actividades culturales a efecto de integrar a las diversas zonas y colonias del municipio a una lógica de desarrollo cultural, artístico y de participación.
- *Paseos Urbanos*, que a través de eventos artísticos semanales, ofrece a la ciudadanía espacios de recreación artística, de tipo familiar y gratuito, para contribuir a la formación de espacios urbanos de convivencia social.
- *Talleres Culturales* y de iniciación artística, ofertados permanentemente dentro de los bienes inmuebles administrados por la Dirección General de Cultura.

- *Pedalea Guadalajara*, orientado a la promoción del uso de la bicicleta y la movilidad multimodal mediante conferencias, talleres y el préstamo de bicicletas en la zona centro de la ciudad.
- Programa de *Fomento a la Lectura para niños y jóvenes* a través de actividades interactivas y dinámicas colectivas como talleres de cuenta cuentos, títeres y clubes de lectura comunitarios.
- *Formación para el empleo para jóvenes artistas*, a través de talleres de formación en oficios artístico-culturales, uso de nuevas tecnologías y manejo de herramientas para el trabajo técnico con giros especializantes vinculados con las industrias creativas.
- *Intervenciones urbanas* para sensibilizar a la ciudadanía a partir de propuestas artísticas y culturales en contextos urbanos que resignifiquen los hábitos de uso del espacio público, con enfoque en temas como cultura vial, medio ambiente y ciudad sustentable.

a.2. Programas para *Fortalecer a la Comunidad Artística*, orientados a impulsar la producción artística de los talentos locales ofreciendo, desde las estructuras gubernamentales, herramientas de difusión y apoyos a la creación, que permitan a la comunidad cultural adelantar sus propios procesos de profesionalización y difusión de proyectos artísticos.

- Plataforma de información *Arte Aquí*, diseñada para la difusión de artistas locales a través de una base de datos en Internet, donde se incluyen imágenes de su obra y datos de su trayectoria. Los artistas que se inscriben a este padrón reciben además el beneficio de tasa 0% de impuestos municipales sobre espectáculos.
- Programa anual de *Exposiciones en Museos y Galerías Municipales*, para contribuir a la formación de públicos y difundir obra de artistas consolidados y en formación.
- Programa de *Estímulos a la Creación Artística*, a través de apoyos económicos para proyectos artísticos y de promoción cultural.
- *Encuentros*, programa de charlas y talleres en espacios emblemáticos, para propiciar el diálogo directo entre ciudadanos, promotores culturales, artistas de todas las disciplinas y periodistas, con personalidades de reconocida trayectoria profesional.
- *Jueves de Variedades*, programa que crea un escaparate en el Laboratorio de Artes y Variedades (Foro LarVa) para agrupaciones musicales de géneros alternativos.

a.3. *Proyectos Especiales*. Se trata de un conjunto de eventos de alto impacto que tienen como objetivo detonar el interés de los habitantes de Guadalajara respecto a las diferentes expresiones artísticas, a través de una programación que incluye artistas locales, nacionales e internacionales, bajo una premisa de calidad permanente y que impulse la valoración de la diversidad artística.

- *Feria Municipal del Libro*, organizada en coordinación con la Cámara de Comercio de Guadalajara, programando actividades tales como:

presentaciones de libros, conferencias magistrales, actividades culturales, expo-venta de libros, talleres infantiles y homenaje a escritores y promotores de la lectura jaliscienses.

- *Festival de Jazz*, cuyo fin es fomentar la escena local de música Jazz, donde se programan grupos locales, nacionales e internacionales.
- *Fiesta de la Música*, celebración internacional conformada por un conjunto de conciertos de distintos géneros musicales que se llevan a cabo simultáneamente en la vía pública.
- *Feria de la Fundación de Guadalajara*, que ofrece a los habitantes de la ciudad una programación artística que cubre todos los gustos y se desarrolla de forma descentralizada, cerca de las colonias y barrios, cerca de la gente.
- *Coproducción pública municipal de eventos culturales masivos* organizados por otras instituciones y que signifiquen una inversión que beneficie al Municipio de Guadalajara en términos económicos, turísticos y de innovación.
- *Festejos del Bicentenario y Centenario*, donde Guadalajara participa con un programa variado y multidisciplinario que tiene como objetivo la celebración, pero también la reflexión sobre la historia y el contexto contemporáneo de nuestra ciudad, procurando siempre que las actividades se lleven a cabo en lugares aptos y representativos de nuestro municipio.
- *Expresión artística en los Juegos Panamericanos 2011*, organizando y produciendo actividades culturales durante la justa deportiva. El objetivo es proyectar una visión amplia de nuestros artistas, nuestra gente y nuestro folclor.

a. 4. Programas de *fortalecimiento de la Infraestructura Cultural*, orientados a mejorar y ampliar los equipamientos públicos culturales del municipio a través de evaluaciones patrimoniales que permitan saber el estado de los bienes inmuebles; gestionar financiamientos y patrocinios para la conservación de la infraestructura existente; así como evaluar la viabilidad de apertura de nuevos espacios culturales.

- *Conservación y mantenimiento* de infraestructura cultural municipal, con acciones programadas de remozamiento y mejora de las instalaciones culturales públicas del municipio, incluyendo bibliotecas, museos, galerías y otros espacios.
- Programa *Amigos del Museo*, que consiste en la creación de asociaciones civiles que puedan facilitar e incrementar los servicios de los museos, bibliotecas y centros culturales, mediante patrocinios, actividades complementarias, donaciones y otras colaboraciones.
- *Integration /URB AL III* (financiado por la Unión Europea) es un proyecto que involucra a varias dependencias municipales para recuperar espacios contaminados y en desuso y construir infraestructura comunitaria que

detone el desarrollo integral de la zona intervenida. En Guadalajara se tiene contemplada la intervención en la Zona Industrial.

- *Digitalización del Archivo Municipal*, para salvaguardar la información histórica de los documentos públicos municipales y hacerla más accesible a la sociedad.

b) Deporte y activación física al alcance de todos.

En Guadalajara existen 83 unidades deportivas municipales, además de diversas instalaciones y equipamientos de carácter estatal. Aún así, existe una amplia franja de población sin acceso a instalaciones aptas para la actividad física, el deporte y la recreación, ya sea por su condición socioeconómica que le impide pagar el acceso o costo de servicios, falta de instalaciones adecuadas a su edad o por vivir con alguna discapacidad.

Es por ello que la estrategia de gestión en materia de deporte, recreación y activación física que promueve esta administración parte de un nuevo enfoque incluyente y de acercamiento, que motive el acceso y disfrute de todos los tapatíos de este aspecto esencial para la salud, la convivencia familiar y el desarrollo integral. Es así, que las actividades deportivas deben distribuirse estratégicamente en todas las zonas de la ciudad y ser capaces de atraer a diferentes públicos, cuidando que las inversiones en infraestructura nueva o renovada beneficien al mayor número posible de personas.

Los programas más relevantes en esta materia son:

- Programas de *Activación Física y Recreación en Barrios y Colonias de Guadalajara*. Realización de eventos deportivos masivos y olimpiadas barriales y de colonias.
- Programas de *Apoyo a Deportistas Destacados*, para brindar becas y estímulos a jóvenes tapatíos sobresalientes.
- Programa *Camina y Vive Mejor*. Para desincentivar el uso de vehículos particulares y promover hábitos saludables en los tapatíos.
- Proyecto de renovación, servicio integral y participación ciudadana en la *Vía RecreActiva*.
- Programas de *Rescate y Reactivación de Espacios Públicos* dedicados a la actividad física, el deporte y la sana recreación, a partir de proyectos específicos de rehabilitación de unidades deportivas y reglas de corresponsabilidad con los vecinos en su conservación.
- Programas de *Actividades de Integración y Cohesión Social* a través de actividades físico-deportivas, mediante torneos de juegos tradicionales y eventos institucionales.
- Programa de *Eventos Deportivos Masivos* como el Medio Maratón y Maratón de la Ciudad de Guadalajara, Mundialito de Fútbol, Olimpiada Municipal, copas Guadalajara y Ligas Deportivas.

V.2.4. Guadalajara Segura

La inseguridad que afecta a nuestra ciudad es el resultado de un complejo entamado de problemas sociales y económicos relacionado con: pobreza, desintegración familiar, marginalidad, bajos niveles de cobertura en educación, salud, cultura y deporte, así como de fallas en el sistema de impartición de justicia, que dan lugar a dinámicas antisociales y a la proliferación de fenómenos delictivos que constituyen hoy en día uno de los principales temas de preocupación pública que afecta no solamente en Guadalajara, su área metropolitana y el estado de Jalisco, sino al país entero.

Estos elementos conforman una realidad que es percibida por todos los sectores sociales, la continua presencia de eventos delictivos en las calles, una tendencia creciente de los delitos comunes, recurrentes actos violentos -muchos de ellos derivados de la presencia de grupos del crimen organizado-, dan como resultado la desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad, considerando que son en muchos casos, espacios de corrupción y abuso.

No debemos perder de vista, sin embargo, que las complejas reglas para aplicar e impartir justicia, la falta de instrumentos y prácticas de mediación extrajudicial, la escasa cultura de denuncia ciudadana del delito, la falta de sistemas de información, investigación y coordinación con los órdenes estatal y federal constituyen, entre otras, las principales razones que hacen doblemente difícil revertir los indicadores en materia de legalidad, seguridad y justicia.

A estas problemáticas se suma el bajo nivel de preparación social para prevenir y responder ante emergencias y desastres tanto naturales como creados por el hombre, siendo Guadalajara una urbe con altas concentraciones humanas, dispersas en una gran cantidad de zonas habitacionales, que la hacen altamente vulnerable.

Frente a esa realidad, la Administración Municipal de Guadalajara se compromete a través de sus instituciones de Seguridad Ciudadana y Justicia Municipal a dar atención y respuestas de forma eficaz, consciente de que se deben abordar todos los ángulos del problema en un esfuerzo conjunto y corresponsable del gobierno y la sociedad, para cumplir nuestros propósitos en materia de prevención del delito, protección a los ciudadanos, intermediación en la resolución de conflictos y ejercicio de la autoridad en el ámbito de sus competencias con estricto apego a la normatividad y respeto a los derechos humanos.

La acción concreta del Gobierno Municipal se traduce en el diseño de un conjunto de políticas de buen gobierno, estrategias y programas de instrumentación conjunta y coordinada con los sectores social, público y privado que permitirán en el corto, mediano y largo plazo, mejorar nuestra seguridad desde una perspectiva de gobernanza y auténtica participación democrática.

Los programas más relevantes que permitirán transitar hacia una nueva Cultura de Seguridad Ciudadana en Guadalajara son:

- Programas de *Proximidad Social Policial y Emergencias*. Actividades de buen gobierno de manera cercana y conjunta con todos los sectores sociales en la búsqueda permanente de acercamiento a la ciudadanía mediante mecanismos de información, preparación y respuesta que brinden un clima de confianza y bienestar sostenido.
- Programas de *Profesionalización y Equipamiento*. Es una prioridad de atención que permitirá asegurar el correcto cumplimiento de la misión de servicio, protección y atención a desastres y emergencias de la comunidad tapatía.
- Programas de *Control y Prevención del Delito/emergencias*. Apegado a la aplicación de métodos, procedimientos y criterios técnicos-científicos que permitan realizar acciones apegadas a la normatividad legal y en estricto respeto de los derechos humanos. En materia de protección civil, habremos de fomentar una cultura de prevención que mitigue riesgos en forma eficaz y anticipada, disminuyendo los efectos sociales y de salud adversos.
- Programa de *Mejora de la Denuncia Ciudadana*. Brindar mejor servicio de respuesta y atención ciudadana con sistema de comunicación de punta que permitan fomentar mayor participación en la denuncia anónima de delitos y prácticas inadecuadas de servidores públicos.
- Programas de *Información e Investigación*. Generar en el ámbito policial y de protección civil sistemas actuales y confiables de información y estadísticas que permitan a la ciudadanía conocer lo que pasa de manera directa, oportuna y confiable, a partir de información relacionada con la seguridad y su operación, así como la actualización y complemento del Atlas de Riesgos Local y del Área Metropolitana de Guadalajara.
- Programas de *Coordinación, Colaboración e Intercambio de Información*. Que faciliten la planeación y operación en forma oportuna y coordinada con las diversa instituciones de los órdenes municipal, estatal y federal en la atención y prevención de delitos. Específicamente en materia de protección civil, buscaremos generar un enlace, coordinación y operación altamente eficaz en la prevención y atención de emergencias metropolitanas.

En esta administración municipal es importante complementar las acciones de seguridad ciudadana y protección civil con las actividades inherentes a la prevención social y la mediación municipal con métodos alternativos de solución de conflictos en la sociedad.

Los programas más relevantes que en esa materia se plantean, son los siguientes:

- Creación de *Centros de Transición Juvenil*, para orientar y ayudar a los adolescentes a prevenir conductas delictivas y de riesgo, propiciar su socialización y orientarlos para su emancipación familiar e inserción en el mundo laboral.

- Programa *Núcleos de Prevención Social*, formados por padres de familia de comunidades educativas que realizan talleres de reflexión y análisis sobre fenómenos que afectan o ponen en riesgo el sano desarrollo de sus hijos y familias.
- Creación de un *Juzgado Móvil* que circule en el Centro Histórico, enfocado a conocer y atender faltas administrativas por tirar basura en la vía pública.
- *Línea Directa del Detenido*, proyecto para establecer un servicio telefónico atendido por personal especializado que contará con listados actualizados cada hora de las personas detenidas por la policía municipal, para atender eficazmente llamadas de localización.
- *Sistema de Mediación a Distancia (SEMAD)*. Basado en tecnologías de la información y diseñado para dar accesibilidad a la mediación a personas con discapacidad.
- *Servicio de Mediación y Atención para Víctimas de Violencia Intrafamiliar (SEMAVI)*, que ofrece a las víctimas una alternativa de solución a conflictos por medios alternos al judicial, además de proporcionarles apoyo psicológico, trabajo social y asesoría legal.
- Programa de *Mediación Escolar*. Orientado a apoyar con talleres, charlas y otras actividades a las comunidades educativas a resolver disputas internas, fomentar valores, respeto y trato digno entre ellos, además de prevenir y resolver abusos, riñas y fenómenos de agresión recurrente (*bullying*).
- Programa de *Mediación Policial*. Destinado a los miembros operativos de la corporación, para capacitarlos en técnicas de persuasión, mediación y diálogo con la sociedad, además de ayudar a reducir los índices de abuso y violencia.
- Programas de *Reintegración de Menores Infractores* y programas preventivos de *Robos y Drogadicción en Escuelas*.

La Agenda de Gobierno para lograr una Guadalajara Humana, Segura y Capital Cultural

Desarrollo social:

- Reforma al reglamento interior del COPLADEMUN Guadalajara.
- Solicitud de integración de nuestro municipio al programa Tu Casa de SEDESOL, para dotar de calentadores solares a 200 viviendas del municipio de forma gratuita.

Asistencia social:

- Acuerdos para la creación, ampliación y mantenimiento de los C.D.C. así como para la ampliación de los servicios en las estancias infantiles.
- Creación del Consejo para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara.
- Construcción de instalaciones especiales para personas con discapacidad.
- Becas de transporte para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Mejorar las condiciones de seguridad en los C.D.C.
- Creación del protocolo Interinstitucional de Atención a Indigentes.
- Promover ante el SITEUR la adecuación de las instalaciones del Tren Ligero y el Macrobús para garantizar la accesibilidad universal.
- Creación de la agencia de colocación laboral para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Realizar las gestiones necesarias ante la UNICEF para obtener la acreditación de Guadalajara Ciudad Amiga de la Niñez.
- Gestionar la Creación del Comité Municipal de la Niñez.
- Gestionar un Convenio Municipal para la Niñez.
- Creación de la Comisión Edilicia de Atención a la Niñez

Educación:

- Suscripción de convenios con Instituciones de Educación Superior para el otorgamiento de becas universitarias a jóvenes tapatíos.
- Creación del reglamento interno de las Academias Municipales.
- Autorizar la realización de campañas de sensibilización e inclusión en torno a la vivencia de la discapacidad.

Cultura:

- Impulsar una profunda reforma del marco normativo que regula las políticas y programas culturales del municipio a efecto de sentar las bases de su transformación institucional.
- Considerar en el presupuesto público un importante esfuerzo para la actualización, modernización y mantenimiento de espacios e infraestructura para el desarrollo de la cultura y las artes.
- Generar un esquema de intercambio y convenios en materia cultural con organismos públicos, universidades y empresas.
- Impulsar acuerdos de colaboración con los ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara para fortalecer las políticas de fomento y Promo-

ción cultural a ese nivel.

- Reformas al Reglamento para Espectáculos del Municipio de Guadalajara a fin de que la presentación de espectáculos, eventos y diversiones cumpla, entre otros requisitos, el de salvaguardar la seguridad de los asistentes mediante arcos magnéticos o, en su caso, detectores de metal portátiles, a fin de evitar riesgos en los lugares con mayor afluencia de personas.

Promoción deportiva:

- Suscripción de convenios de colaboración y coinversión con grupos sociales y dependencias gubernamentales de la práctica del deporte.
- Convenios con universidades para la promoción y participación profesional de la actividad física y el deporte.
- Creación de los reglamentos de albercas municipales, uso y permanencia en gimnasios, unidades deportivas, escuelas deportivas municipales y del Parque Río San Juan de Dios.
- Procesamiento integral de la Iniciativa PIDEME (Programa Intégrate al Desarrollo de México) para la constitución de los Centros Educativos, Deportivos, Recreativos y de Asistencia de la Salud (CEDERAS).
- Promover e impulsar los programas de deporte adaptado.

Seguridad, protección civil y justicia:

- Revisión y actualización de los reglamentos de giros restringidos para evitar accidentes asociados a la combinación de alcohol y volante, la permisividad de consumo en menores, y sancionar con rigor eventuales conductas ilícitas en su interior.
- Emitir una reglamentación municipal para el control del graffiti y prácticas de vandalismo como daño en las cosas.
- Emitir disposiciones y reformas para un manejo ágil en la presentación de detenidos ante el Ministerio Público.
- Suscripción de un acuerdo de colaboración para integrar la red de vigilancia ciudadana con taxistas.
- Aprobación del Ayuntamiento para la creación de Centros de Transición Juvenil a cargo del área de Justicia Municipal.

V.3. Líneas de acción municipal para revitalizar la economía de la ciudad: Por una Guadalajara Próspera y Competitiva

Para revertir la pérdida de dinamismo de la actividad económica de Guadalajara, reposicionarla como centro económico de su región, elevar su capacidad para atraer y retener empresas que generan alto valor agregado, empleo e inversión constantes, el gobierno municipal juega un papel muy específico e importante.

Las dependencias municipales encargadas de la promoción y el fomento económico se han planteado desarrollar una serie de programas y proyectos que buscan *mejorar la productividad de las empresas, mejorar los niveles de ocupación, desarrollo laboral e ingresos de las personas.*

Las principales líneas de acción que el Gobierno de Guadalajara habrá de impulsar, comprenden el fomento y atracción de inversiones estratégicas, fortalecimiento de la base empresarial local, vinculación gobierno-empresas-universidades para una gestión económica inteligente, rehabilitación y refuncionalización de mercados municipales, ordenamiento del comercio en espacios abiertos y un ejercicio riguroso de las funciones públicas de inspección, vigilancia y control de la legalidad en la operación de negocios dentro de la ciudad.

V.3.1. Fomento y atracción de inversiones estratégicas para la competitividad global

Las tareas de promoción de nuevas inversiones coordinada con el sector privado y otros agentes gubernamentales, que busca atraer a grandes y medianas empresas al territorio, puede respaldarse en la consolidación urbana, la dotación de servicios y la posición de centralidad que aún conserva Guadalajara en los ámbitos demográfico, educativo, económico, comercial, turístico y gubernamental.

A partir de este planteamiento las líneas de acción que esta administración emprenderá en materia de promoción de las inversiones, serán las siguientes:

- Promoción, estímulo y acompañamiento para la atracción de empresas de alto valor agregado, impulso a vocacionamientos territoriales y especializaciones sectoriales.
- Impulso y consolidación del Consejo Intermunicipal para la Promoción Económica y el Turismo.
- Proyecto de infraestructura digital para Guadalajara
- Consolidación de la ciudad como polo de la industria cultural.
- Política de impulso a las empresas de tecnologías de la información y la comunicación, especialmente las Incubadoras de Software.
- Impulso al turismo especializado (de negocios, médico, religioso).
- Programa para el desarrollo de la cultura de anfitrión entre los empresarios tapatíos.
- Programa de diversificación de la oferta turística de la ciudad y mejoramiento del servicio.

- Posicionamiento de la marca de la Ciudad de Guadalajara en el extranjero.
- Política de Ratificación de Hermanamientos Estratégicos y fortalecimiento de la colaboración e intercambio comercial, cultural, de conocimiento e información con ciudades hermanas.
- Proyecto para posicionar a Guadalajara como ciudad diplomática.
- Constitución del Instituto Municipal de Promoción de la Vivienda.

V.3.2. Apoyo efectivo a la creación y consolidación de empresas locales

Las iniciativas de apoyo a la consolidación del tejido empresarial resultan imprescindibles para mejorar la productividad general de nuestra economía. Las micro y pequeñas empresas, como fuente principal del empleo en Guadalajara, constituyen un valioso capital social, urbano y económico que debemos consolidar, incrementar y mejorar su capacidad de adaptación ante las duras condiciones económicas y las cambiantes condiciones de sus mercados. Por ello la administración municipal se propone impulsar, entre otras acciones, las siguientes:

- *Sistema Electrónico de Apertura Rápida de Empresas.* El proyecto de entrega de licencias express tiene como finalidad facilitar el crecimiento de la base económica local.
- *Proyectos de vinculación sectorial para generar cadenas productivas.*
- *Realizar asesoría técnica y capacitar en la formación de emprendedores.*
- *PROMICROSOCIAL, PROMYPE GDL y PROMYPE IMPULSA GDL.* Desarrollo de fondos para nuevas micro y pequeñas empresas (mujeres jefas de familia, jóvenes, discapacitados, adultos mayores, comerciantes en espacios abiertos).
- Creación del Fideicomiso Mixto de Promoción Laboral de Guadalajara, para otorgar becas de capacitación en los oficios y especialidades con mayor demanda en el mercado y fortalecer los programas de créditos para Mipymes.

V.3.3. Vinculación gobierno-sociedad para la gobernanza de la actividad económica

Además de utilizar información estadística oficial y estudios puntuales que anualmente editan fuentes públicas y privadas para identificar oportunidades y riesgos económicos para nuestra ciudad, el gobierno municipal habrá de establecer también mecanismos de vinculación permanente con organismos intermedios, universidades y centros de investigación que nos permitan conocer más a detalle nuestros mercados y vocacionamientos, a fin de reconocer con oportunidad las opciones de crecimiento de nuestros sectores y replicar las mejores prácticas de negocios.

V.3.4. Recuperando mercados: compromiso con la transformación productiva del comercio tradicional

En una ciudad tradicionalmente comercial como la nuestra resulta indispensable emprender proyectos de refuncionalización de mercados, programas de aseo responsable en tianguis y estrategias de control adecuado del comercio en áreas abiertas, a fin de que el amplio sector del comercio minorista del que viven honestamente miles de familias de nuestra ciudad, se ordene, modernice, organice mejor y encuentre formas adecuadas de coexistir y competir con grandes consorcios comerciales y redes de pequeños negocios establecidos del sector privado.

Para lograr lo anterior, se impulsarán los siguientes programas:

- Programas de mejora continua, revitalización y manejo eficiente de mercados municipales.
- Proyectos especiales para la modernización integral de los mercados Libertad, de Abastos y Corona.
- Programa permanente de orden y limpieza en tianguis y comercio en espacios abiertos basado en políticas integrales de revisión de alternativas para la instalación estratégica de equipamiento y servicios urbanos destinados al depósito, manejo y traslado de los residuos que generan.
- Programa de actualización de padrones, reordenamiento y regularización de los espacios comerciales, al igual que la homologación de criterios para su mantenimiento, control y eventual reubicación, atendiendo a las condiciones específicas de cada caso.

V.3.5. Respeto a la legalidad, el orden y la leal competencia

Para lograr la recuperación económica de Guadalajara y el impulso a la competitividad de sus empresas es imprescindible propiciar, con tareas eficientes de inspección, vigilancia y control de giros y actividades, un entorno de competencia regulada y comprometida con la legalidad.

Es imperativo hacer valer el orden y sancionar conforme a la ley a quienes pretendan burlar las reglas aplicables a sus giros, usos de suelo, anuncios, horarios y demás condiciones de operación. El papel de la autoridad municipal en este frente es fundamental porque constituye el punto de arbitraje y sanción esencial para armonizar las relaciones entre las unidades económicas y la ciudad, evitando abusos, daños y afectaciones graves a la seguridad y el orden social. Sólo por esa vía lograremos generar certidumbre jurídica a la actividad económica que permita mejorar la captación de inversiones en el municipio.

En este punto debemos reconocer y corregir con toda firmeza y oportunidad los fenómenos de corrupción que por muchos años han afectado a las áreas de inspección municipal, debilitando la confianza de los agentes económicos sobre la imparcialidad de su actuación, mediante los siguientes programas:

- *Saneamiento y normalización del área de Inspección y Vigilancia, incluyendo la depuración de inspectores con base en la definición y aplicación rigurosa de perfiles por área y especialidad.*
- *Diseño y ejecución de operativos bien programados y fundamentados.*
- *Estrategias para ir a fondo en el registro y control de pendones, anuncios y espectaculares.*
- *Programa especial de asesoría, control e inspección de giros industriales y peligrosos.*
- *Programa especial a giros restringidos con venta de alcohol para combatir la venta a menores y otras violaciones recurrentes graves.*
- *Estrategias para fomentar el ordenamiento de tianguis, juegos mecánicos y otras actividades en espacios abiertos.*
- *Programa especial de inspección en el Centro Histórico.*
- *Seguridad y calidad en los servicios de estacionamiento y valet parking.*

**La Agenda de Gobierno para lograr una Guadalajara
Próspera y Competitiva**

- Iniciativa para la Constitución del Instituto Público Municipal de Vivienda, su reglamento y mecanismo de financiamiento.
- Iniciativa para la reforma del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara y la constitución de la empresa mixta “Promotora del Centro Histórico de Guadalajara, S.A.”
- Revisión del expediente del proyecto de inversión denominado Puerta Guadalajara.
- Estudio y evaluación de los procedimientos existentes para la obtención de los permisos para ejercer el comercio en las diferentes zonas y/o tianguis del municipio.
- Revisar y actualizar los procedimientos administrativos de regularización de concesiones de locales en los mercados municipales y, en su caso, rediseñar los mecanismos de contratación y recaudación para reactivar el comercio en los mismos.
- Adaptación y clarificación de los procesos reglamentarios por los cuales se puede acceder a la creación y modificación de parámetros de instalación de los tianguis en Guadalajara.
- Revisión, concertación y, en su caso, celebración del “Acuerdo de colaboración y corresponsabilidad para la renovación y el desarrollo del mercado Libertad-San Juan de Dios” entre el Ayuntamiento de Guadalajara y locatarios, empresarios y trabajadores de dicha entidad.

V.4. Líneas de acción municipal para lograr una administración pública eficiente, de calidad y comprometida con el ciudadano

El compromiso asumido con los tapatíos para brindarles una administración eficiente, transparente, honesta, moderna y sobre todo cercana a la población, es el referente central de este eje de trabajo, cuyas líneas de acción incluyen el manejo responsable y eficiente de las finanzas y el patrimonio público, la modernización de los sistemas de información y gestión interna para atender de mejor manera a los ciudadanos y contribuyentes, los mecanismos de contraloría, transparencia y rendición de cuentas, así como los programas de atención a quejas y solicitudes ciudadanas, diálogo con los vecinos y organizaciones tapatíos, además del fomento a la participación de la gente en las decisiones que le afectan. Se trata, en resumen de formar un gobierno de la comunidad, cercano, sensible y eficaz.

V.4.1. Participación Social y Atención de Calidad al Ciudadano

Los esquemas y procesos tradicionales de participación ciudadana en Guadalajara deben cambiar para edificar nuevas bases de interlocución para la construcción de consensos y una auténtica gestión participativa que permita a la sociedad organizada aprovechar los espacios que brinda la vida pública institucional y lograr que sus opiniones incidan en forma permanente en las definiciones trascendentales para la ciudad con un sentido de corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridad.

Por otra parte, los sistemas municipales de atención y respuesta a los reportes de servicios y solicitudes ciudadanas que se manejaron por muchos años en el municipio tienen problemas de integración, eficiencia, control, seguimiento, evaluación y costos de operación.

Debido a ello, la acumulación de reportes y solicitudes ciudadanas que se quedan sin respuesta, el burocratismo, los malos tratos y las deficiencias de coordinación institucional, hicieron que el ciudadano tapatío en general perciba a su gobierno municipal como una institución con la que no se puede comunicar, que no entiende ni atiende a sus intereses y necesidades.

Es por ello que las líneas de actuación esenciales de esta administración ponen énfasis en corregir esa situación. Tenemos que hacer un gobierno de la comunidad, con programas que acerquen a la autoridad con la gente y se generen círculos de confianza, colaboración y trabajo comunitario. Debemos reforzar y modernizar los canales de comunicación y propiciar el trabajo corresponsable de los vecinos y organizaciones ciudadanas en las tareas del desarrollo. Entre los principales programas que incluye este apartado de nuestro plan se encuentran los siguientes:

- Programa *Lunes Contigo*. Un formato de diálogo directo de los funcionarios públicos con las comunidades, para escuchar y resolver sus demandas.

- *Sábado Comunitario*. Estrategia de intervención inmediata en plazas y parques públicos en corresponsabilidad con los vecinos, que incluye la formación de Comités de Defensa del Espacio Público para que vigilen permanentemente su cuidado.
- Programa de Atención Ciudadana en oficinas públicas, con sistemas de atención efectiva, trato respetuoso y respuesta oportuna.
- Programa 070, para atención telefónica con enlace en tiempo real a las dependencias correspondientes.
- Programa *Guadalajara en Contacto*, para descentralizar los servicios de atención al público hacia barrios y colonias.
- Renovación y fortalecimiento de las asociaciones vecinales y de los consejos y órganos consultivos y auxiliares del Ayuntamiento, para generar dinámicas de corresponsabilidad ciudadana en los asuntos de la ciudad.
- Programa de Modernización y Desarrollo del Registro Civil, incluyendo, entre sus principales acciones y proyectos: reubicación y apertura de nuevas oficinas del registro civil para atender adecuadamente a cada zona del municipio; adaptación física para asegurar la accesibilidad de todas las personas a las oficinas; instalación de kioscos digitales y módulos de registro civil móvil para expedición de actas en puntos estratégicos de la ciudad, particularmente en hospitales de carácter público y social; emisión y registro de actas de nacimiento con la Clave Única del Registro de Población (CURP); digitalización de actas del registro civil, de actas de matrimonio y adopciones, entre otros.

V.4.2. Por una administración honesta, eficiente e inteligente del patrimonio público

La administración municipal es responsable de vigilar la correcta aplicación, veracidad y objetividad de los bienes que integran el patrimonio municipal, así como promover el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable que asegure la transparencia y la rendición de cuentas sobre su uso y estado de conservación. Así hemos comenzado a implementar programas y procedimientos que mejoran la administración de los bienes y servicios sin incurrir en gastos excesivos, tales como:

- Sistema Programado para la renovación del parque vehicular, dando prioridad a la adquisición de los destinados a los servicios de emergencia, seguridad pública y funciones operativas.
- Sistema de asignación de órdenes de compra y servicio transparente, operante, equitativo y eficaz, así como nuevos tabuladores para contratación de talleres de mantenimiento vehicular.
- Mejoramiento del sistema de compras, para reducir tiempos de tramitación y garantizar que las adquisiciones se realizan con apego a la normatividad.

- Elaboración del plano maestro actualizado del patrimonio inmobiliario del municipio como componente del sistema para la actualización del padrón de bienes muebles e inmuebles en tiempo real.
 - Programa para elaboración de un cardex detallado y actualizado por cada vehículo, concentrado de manera coordinada entre los distintos departamentos que intervienen para suministrar, atender y administrar las necesidades del parque vehicular.
 - Programa de Rescate de Bienes Patrimoniales en litigio o con expedientes incompletos.
 - Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y conservación de los bienes patrimoniales de uso público.
 - Programa para Mejorar la Seguridad Física y el Adecuado Uso y Aprovechamiento de Obras, Edificaciones e Instalaciones Municipales.
 - Sistema de Coordinación Interinstitucional para el Control Efectivo del Inventario Patrimonial a través de los procesos de registro de bienes inmuebles y muebles.
 - Programa de Bienes Municipales en deshecho que por sus características puedan ser reciclados a través de empresas que cuenten con permisos expedidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología.
 - Mejoramiento del Programa de Supervisión Vehicular realizando operativos de manera permanente para detectar irregularidades en su uso y destino, asegurando así el buen uso del erario público municipal.

V.4.3. Respeto a los derechos y promoción del desarrollo profesional de los servidores públicos

- Programa Bolsa de Trabajo Municipal, para reclutamiento de personal eventual o especializado.
- Programa Enlace Ciudadano con empresas privadas para canalizar solicitantes de empleo público que no logran su contratación.
- Programa de Servicio Social Municipal, coordinado con las instituciones de Educación Superior
- Programa de Capacitación Permanente a servidores públicos en áreas técnicas, operativas, de actualización escolar y desarrollo de habilidades personales
- Programa de Bienestar Social de los Trabajadores Municipales, para generar oportunidades que mejoren la convivencia familiar y gremial.

V.4.4. Finanzas sanas y gasto público socialmente responsable

Fortalecer las finanzas públicas municipales y manejarlas con responsabilidad, reorientar el gasto hacia las prioridades sociales y de infraestructura urbana, aplicar medidas de austeridad y disminución de gasto corriente, fortalecer nuestra estructura recaudatoria, brindar un servicio de calidad a los contribuyentes y rendir cuentas claras con oportunidad a los tapatíos sobre el ejercicio del presupuesto,

son las principales orientaciones que rigen la gestión financiera de la presente administración. Para darles cumplimiento, hemos adoptado los siguientes programas y proyectos:

a) Eficiencia Recaudatoria

- Desarrollar una política de mejora en la captación de ingresos propios que permita el financiamiento de los proyectos necesarios para los objetivos prioritarios de la administración municipal.
- Implementar un Sistema Catastral Multifinilar, lo cual permitirá mayor certidumbre en torno a nuestro padrón fiscal.
- Ampliar la satisfacción del contribuyente en la prestación del servicio de recaudación.

b) Eficiencia y Austeridad en el Gasto Público

- Disminución del gasto corriente del municipio y aumento de los recursos disponibles para la ejecución de obras y servicios públicos.
- Redireccionar los recursos del presupuesto municipal a favor de la población más necesitada y de la mejora de la seguridad pública.
- Ejercer el gasto público conforme a los principios de austeridad, equidad, disciplina presupuestaria y eficiencia. Asegurar en ese sentido, una direccionalidad estratégica del presupuesto en la programación de las actividades de las dependencias.
- Diseñar e implantar un criterio de aplicación de recursos municipales en todas las zonas administrativas del municipio a efecto de poder constatar y evaluar la gestión del gobierno municipal con base en criterios de justicia, equilibrio y equidad en la inversión pública.
- Asumir el compromiso de que los recursos destinados a inversiones públicas productivas y en particular los recursos destinados a obras públicas se incrementen anualmente.

c) Mejorar la Administración de la Deuda Pública

- Disminuir el costo del servicio de la deuda que paga el municipio, para así liberar recursos que se empleen en los proyectos prioritarios de la administración municipal.

d) Rendición de Cuentas Oportunas, Completas y Transparentes

- Reducir el número de recursos interpuestos ante el ITEI derivado de la información financiera municipal.
- Mejorar la supervisión de la captación de los ingresos y del ejercicio del gasto público municipal.
- Reducir las observaciones y recomendaciones emitidas por parte de los organismos fiscalizadores del gasto federal y estatal.

- e) Coordinación Intergubernamental efectiva en Materia Hacendaria
- Proponer y consensuar reformas legales para eficientar la actividad financiera del municipio
 - Participación en los diferentes foros institucionales de modernización hacendaria y coordinación fiscal.
- f) Cercanía con Actores Académicos Privados y Sociales que nutran en el actuar del Gobierno en Materia de Finanzas Públicas
- Retroalimentar el ejercicio de la gestión en una dinámica de corresponsabilidad con diversos actores sociales como los contribuyentes, los notarios públicos, contadores y abogados fiscalistas, mediante la implementación de diversos encuentros, a efecto de ampliar nuestra visión de la efectividad del gobierno en términos de finanzas públicas

V.4.5. Guadalajara Inteligente: revolucionando nuestros sistemas de información, comunicación, gobierno, administración y gestión pública electrónica

- *Conformación del Consejo Técnico de Tecnologías de la Información*, en el que participarán los responsables o titulares de las áreas de cómputo, informática ó sistemas de cada una de las dependencias municipales, con el objetivo de crear la estrategia para el cumplimiento de la política institucional en materia de tecnologías de la información.
- *Sistema de Atención Ciudadana*. Habilitar una Solución de Atención Ciudadana que agilice, facilite el trabajo diario y el análisis de la información relevante que ésta genera para la toma de decisiones oportuna, permitiendo así la participación y vinculación con los ciudadanos en un enfoque de Ciudad Inteligente.
- Desarrollo del *Centro Geomático* del Ayuntamiento, a fin de contar con una herramienta de información geográfica para representar gráficamente la planeación, aplicación y evaluación de las políticas públicas, por el valor que aportan al precisar de manera territorial las acciones y programas de acuerdo a su ubicación y medición de impacto social y económico para la población y distribución en las diferentes colonias y localidades de la ciudad.
- Desarrollo, mejoramiento continuo y operación eficiente del *Portal de Servicios Digitales del Ayuntamiento*, que permita la utilización de tecnología de vanguardia y la implementación de las mejores prácticas internacionales para una correcta atención a los ciudadanos a través de Internet.
- Habilitar el *Sistema Integral de Control de Gestión Municipal*, para lograr una herramienta completa que sustituya el Software administrativo actual, a fin de simplificar procesos, eficientar la operación, provocar ahorro de recursos y proporcionar mayor seguridad en el acceso y manipulación de la

información generada por las distintas dependencias y para la atención del ciudadano.

- *Consolidación de la infraestructura de servidores, almacenamiento y telecomunicaciones.* Actualizar la infraestructura instalada en servidores y equipos de almacenamiento y telecomunicaciones desde la Dirección de Tecnologías de la Información para el soporte a los servicios tecnológicos del Ayuntamiento.
- Programa *GDL Libre*. Para la promoción del uso de Internet gratuito en espacios públicos, favoreciendo especialmente a personas de bajos recursos, que no cuentan con equipos de cómputo ni conexión a la red desde su hogar o trabajo.

V.4.6. Transparencia y derecho a la información: pilares de la sana relación entre gobierno y sociedad

El Ayuntamiento de Guadalajara es uno de los municipios que más recibe solicitudes de información, concentrando un aproximado del 30% de las solicitudes de información gestionadas vía INFOMEX. A nivel interno, el Municipio de Guadalajara muestra un incremento substancial en la recepción y gestión de solicitudes de información cada año, pasando de 546 solicitudes en 2005 a 1,145 en 2007 y 2,468 en 2009. En los primeros seis meses de este 2010, hemos abatido el 90% del rezago en la contestación de solicitudes de información.

La publicación y actualización de la información fundamental es evaluada por distintos organismos sociales y gubernamentales, cuyos indicadores han sufrido cambios año con año y la tendencia es a establecer parámetros nacionales. En la evaluación realizada por CIMTRA en el 2007, el Municipio de Guadalajara obtuvo una calificación de Transparencia de 97 puntos, mientras que para 2009 la calificación se ubicó en 57.7 puntos.

Las líneas estratégicas que hemos adoptado en materia de transparencia son las siguientes:

a) *Respeto al derecho de acceso a la información*, reflejado en una debida atención a las solicitudes ciudadanas, esto es, responder en tiempo a todos los puntos de cada petición, fundamentar los casos de negativa y justificar claramente los casos de inexistencia de información.

- Promover en los servidores públicos la cultura de la apertura, transparencia y respeto al derecho a la información pública.
- Programa de capacitación en materia de transparencia y utilización de las herramientas tecnológicas, entre ellas el sistema INFOMEX.
- Elaborar materiales que promuevan buenas prácticas en materia de acceso a la información.

b) *Eficiencia y transparencia municipal, a través de Internet*, para mantener permanentemente actualizada y completa la información fundamental.

- Establecer parámetros claros de actualización de datos.

- Identificar en las solicitudes de información los datos de mayor demanda ciudadana para ponerlo en la página Web del municipio, conforme a la normatividad aplicable.
- Mejorar la visibilidad y la accesibilidad a los datos públicos en Internet.

V.4.7. Contraloría

Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos en obras y programas en beneficio de la ciudadanía es el objetivo más importante de la Contraloría Municipal. Con ello, se avanza en la consolidación de la ética pública basada en principios de eficacia y transparencia y recuperar la confianza del ciudadano hacia el gobierno municipal.

Los programas más relevantes en el marco de las estrategias de gestión municipales en materia de contraloría y combate a la corrupción son los siguientes:

- Agenda de Contraloría Social. Para propiciar el involucramiento de los actores sociales en las tareas de vigilancia y rendición de cuentas de la autoridad.
- Supervisión de plazos de ejecución en la obra pública, para asegurar el cumplimiento de los contratos y reducir las afectaciones a la ciudadanía por retrasos en su entrega.
- Programa de auditorías a dependencias, conforme a criterios legales y técnicos, para asegurar un adecuado control de la legalidad en los actos de la administración.
- Creación de la Oficina de Combate a la Corrupción, encargada de revisar los casos que se denuncien por parte de particulares o autoridades y en los que esté involucrado algún servidor público municipal.
- Automatización del sistema de entrega de estimaciones intermedias y finales de contratistas y proveedores, para agilizar dictámenes e informes de contraloría.
- Nuevas políticas en materia de supervisión a Inspección y Vigilancia, para combatir la corrupción, el abuso o la negligencia en esta delicada función pública.
- Programa de Denuncia Anónima, para atender casos de corrupción, ilegalidad o vicios administrativos.
- Revisión de las normas y procesos internos de control de las dependencias de la administración pública para adoptar normas complementarias para el correcto ejercicio de las facultades de control.
- Verificar, revisar y auditar que las acciones urbanísticas, tanto públicas como privadas, que se lleven a cabo dentro del territorio del municipio cumplan con las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

La Agenda de Gobierno para lograr una Administración Pública eficiente, de calidad y comprometida con el ciudadano

Participación Ciudadana:

- Reforma a los reglamentos de participación social (ciudadana y vecinal) del municipio para incluir a los ciudadanos en la gestión de su propio desarrollo.
- Instalación de consejos de interlocución gobierno-sociedad.

Administración:

- Dictaminar las iniciativas concernientes a los bienes del dominio público y privado del municipio.
- Reformar la normatividad vigente en materias que afecten al patrimonio municipal.
- Analizar la posibilidad de establecer una política de oferta de empleos públicos municipales de contratación preferente a personas con capacidades diferentes que habitan en el Municipio de Guadalajara.

Administración y Gobierno Electrónico:

- Creación del Reglamento para la Administración Electrónica del Municipio de Guadalajara en sustitución del Reglamento del Uso de Medios Electrónicos del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Creación del Reglamento para la Infraestructura Tecnológica del Municipio de Guadalajara en sustitución del Reglamento de Estructuras para Sistemas de Telecomunicaciones del Municipio de Guadalajara.
- Modernización y digitalización del Salón de Plenos del Ayuntamiento, para un desarrollo más transparente y eficiente de los trabajos en las sesiones.

Transparencia:

- Eficiencia y transparencia municipal. Reglamentar los plazos y parámetros de actualización de la información fundamental en el portal y trabajar de manera permanente y en coordinación con la Coordinación de Tecnologías de la Información, en un programa de mejoramiento de la organización y accesibilidad de la información.
- Contar con un marco normativo que garantice y promueva el respeto y acatamiento de las dependencias a las obligaciones en materia de transparencia y derechos de acceso a la información.

Combate a la Corrupción

- Creación de la Oficina de Combate a la Corrupción, encargada de atender denuncias específicas sobre actos de corrupción por parte de servidores públicos del municipio.

V.5. Líneas de acción municipal en materia de coordinación metropolitana: por la recuperación del liderazgo metropolitano

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de colaboración en áreas de interés común, respecto de las funciones y servicios públicos de competencia municipal, el Ayuntamiento aprobó, a principios de 2010, la suscripción de un Convenio de Coordinación Intermunicipal Metropolitano, que permite contar con un marco general de actuación coordinada con los municipios que forman la metrópoli, en distintas materias, conformando así una Agenda Metropolitana que habremos de atender con prontitud, eficacia y espíritu de colaboración por el bien de la ciudadanía.

V.5.1. Salud y Servicios Médicos de emergencia

- Red metropolitana de Servicios Médicos de Emergencia.
- Construcción y Operación del Hospital Metropolitano de Traumatología.

V.5.2. Promoción Económica y Turismo

- Integración del Consorcio Metropolitano de Promoción Económica y Turística, con fondos públicos y privados.

V.5.3. Desarrollo Social y Humano

- Integración de programas asistenciales de los DIF Municipales.
- Integración de proyectos de combate a la pobreza.
- Promoción de programas de generación de oferta de suelo urbano de calidad en zonas intraurbanas.

V.5.4. Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos

- Integrar y operar la red de servicios de bomberos y protección civil.
- Integrar el centro de mando metropolitano C2, para mejorar el tiempo de respuesta a la población.
- Programa de coordinación operativa con corporaciones de seguridad pública estatal y federal.
- Programa integrado de capacitación a las corporaciones municipales.
- Programa de homologación de tecnología, equipamiento y sistemas de información.
- Integración de un Centro de Información Policial Metropolitano.
- Coordinación metropolitana efectiva para el programa Escuela Segura.
- Integración progresiva de los circuitos de video-vigilancia e integración de la infraestructura de telecomunicaciones.

V.5.5. Medio Ambiente y Ecología

- Constitución del Sistema Metropolitano de Gestión de los Residuos Sólidos Municipales.

V.5.6. Movilidad, Tránsito y Transporte Público

- Celebrar un convenio para el ejercicio coordinado de las competencias municipales en materia de vialidad, tránsito y transporte público.
- Ejecución de un Plan Integral de Movilidad Metropolitana.
- Revisar la naturaleza y procedencia del Plan Maestro de Movilidad Urbana no Motorizada.
- Operar un programa de control del consumo inmoderado de alcohol en conductores.

V.5.7. Recreación, Cultura y Deporte

- Programa metropolitano de recreación, deporte y cultura para el aprovechamiento pleno de los equipamientos de los Juegos Panamericanos en parques municipales.

V.5.8. Sociedad de la Información y el Conocimiento

- Desarrollo de los sistemas de información, comunicación y promoción de las nuevas tecnologías de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

V.5.9. Planeación Urbana y Servicios

a) Planeación del ordenamiento territorial y urbano a partir de:

- Programas y planes parciales de desarrollo intermunicipal fronterizos.
- Integración de los proyectos de infraestructura a las declaratorias de uso, reservas y destinos para derechos de vía y equipamiento estratégico metropolitano.
- Revisión de políticas catastrales y fiscales para el desarrollo de nuevos modelos de obras por cooperación y plusvalía.

b) Integrar la Entidad de Servicios Metropolitanos para:

- Mantenimiento de túneles vehiculares y periférico.
- Planear, organizar y gestionar Distritos Integrados de Servicio (Alumbrado Público).

c) Modernización, profesionalización y desarrollo técnico del SIAPA y ampliación de su cobertura a todo el territorio municipal

Para el seguimiento de los acuerdos y acciones que se realicen a partir de la agenda metropolitana que aquí hemos descrito, se ha creado una Coordinación de asuntos metropolitanos que depende directamente la Presidencia Municipal, cuyo papel será fungir como enlace permanente para la colaboración intermunicipal.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para asegurar que la ejecución de las estrategias, programas, proyectos y acciones que se contemplan en este Plan Municipal de Desarrollo se lleve a cabo en forma ordenada y eficiente, es indispensable establecer los mecanismos institucionales y los instrumentos específicos que la normatividad señala, atendiendo en todo momento a los principios de corresponsabilidad y participación social en los procesos de desarrollo.

VI.1. Instancias de Seguimiento, Control y Evaluación

Las funciones específicas de seguimiento, control y evaluación serán ejercidas por el COPLADEMUN Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior del citado organismo auxiliar del Ayuntamiento.

VI.2. Instrumentos de Seguimiento, Control y Evaluación

Los instrumentos que se emplearán para el ejercicio de dichas funciones serán, como establece la propia Ley de Planeación, de cuatro tipos, a saber:

- a) Instrumentos normativos o rectores (planes y programas oficiales de orden supramunicipal).
- b) Instrumentos operativos (programas operativos anuales, leyes de ingresos y presupuestos de egresos del estado y los municipios, convenios de desarrollo o coordinación con otros órdenes de gobierno, así como acuerdos o convenios de concertación con los sectores social o privado).
- c) Instrumentos de control (reportes o informes de seguimiento y avance generados por la propia administración pública municipal así como informes o dictámenes de auditorías gubernamentales).
- d) Instrumentos de evaluación (informes de gobierno del Presidente Municipal, informes sectoriales e institucionales y relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social).

VI.3. Sistemas de Indicadores del Desarrollo y de la Gestión Municipal

El fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo de Guadalajara.

Es por ello, que atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en este Plan Municipal de Desarrollo, habremos de establecer un sistema de indicadores básicos considerando las proyecciones de corto, mediano y largo plazo para la gestión y el desarrollo de la ciudad. Dicho sistema habrá de constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento del Plan.

De igual forma, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas que favorezcan el desarrollo de Guadalajara; detectar áreas de oportunidad o mejora en las acciones de las distintas áreas de la administración; establecer comparaciones objetivas con el desempeño y logros de otras ciudades del país y del extranjero; así como coadyuvar a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

A continuación se presenta una tabla preliminar de indicadores básicos del Plan, que desde luego será revisada y actualizada periódicamente por las instancias de control y seguimiento del COPLADEMUN, y que estará disponible a la opinión pública en forma permanente a través del Portal de Internet del Ayuntamiento.

I. TERRITORIO Y DESARROLLO URBANO	
1.1.	Viviendas particulares habitadas
1.2.	Metros cuadrados de espacio en instalaciones de esparcimiento público por cada 1,000 habitantes
1.3.	Áreas verdes por cada 1,000 habitantes
1.4.	Consumo de agua potable per cápita
1.5.	Cobertura de metros cuadrados de vialidad por luminaria
1.6.	Cobertura de servicios educativos públicos y privados
1.7.	Generación total de residuos sólidos diarios per cápita
1.8.	Cobertura de viajes en el transporte público
1.9.	Número de vehículos de transporte privado de carga y pasajeros
1.10.	Kilómetros de ciclistas
1.11.	Kilómetros de Tren Ligero
1.12.	Kilómetros de BRT
1.13.	Número de días que se excede el nivel de contaminación (IMECAS)
1.14.	Densidad poblacional (hab x km ₂)
1.15.	Número de accidentes viales por cada 1,000 vehículos
1.16.	Porcentaje de accidentes viales donde está involucrado el transporte urbano

2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
2.1.	Tasa de crecimiento poblacional
2.2.	Porcentaje de población en pobreza alimentaria
2.3.	Porcentaje de población en pobreza de capacidades
2.4.	Porcentaje de población en pobreza patrimonial
2.5.	IDH del municipio
2.6.	Índice de Desarrollo Intraurbano por colonia
2.7.	Porcentaje de personas que concluyen la educación básica
2.8.	Índice de analfabetismo
2.9.	Mortalidad de niños menores de 1 año por cada 1,000 nacidos vivos
2.10.	Número de médicos por cada 100,000 habitantes
2.11.	Porcentaje de población asegurada (IMSS, ISSSTE, SMP y otros)
2.12.	Número de establecimientos culturales por cada 100,000 habitantes
2.13.	Número de unidades deportivas por 100,000 habitantes
2.14.	Porcentaje de la población que recibe asistencia financiera o en especie del gobierno municipal
2.15.	Esperanza de vida al nacer
2.16.	Número de homicidios por cada 100,000 habitantes
2.17.	Número de robos a personas por cada 1,000 habitantes

3. ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	
3.1.	PIB per cápita (dólares)
3.2.	Empleos permanentes registrados en el IMSS
3.3.	Unidades económicas
3.4.	Número de teléfonos por 100,000 habitantes
3.5.	Tiempo promedio para obtener una licencia
3.6.	Índice de competitividad nacional
3.7.	Promedio de ocupación hotelera anual
3.8.	Gasto promedio per cápita de visitantes
3.9.	Monto de la inversión privada captada anual

4. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
4.1.	Autonomía financiera (ingresos propios/ingresos totales)
4.2.	Valor catastral unitario por metro cuadrado
4.3.	Recaudación anual de impuesto predial promedio
4.4.	Proporción del servicio de la deuda (deuda/ingresos totales)
4.5.	Gasto en nómina como porcentaje de egresos
4.6.	Índice de Transparencia
4.7.	Porcentaje de población con recolección regular de residuos sólidos
4.8.	Porcentaje de la población con servicio de abastecimiento de agua
4.9.	Gasto de la ciudad en cultura como porcentaje de presupuesto total
4.10.	Gasto total en construcción y mejoramiento de vías y tránsito municipal
4.11.	Número de empleados municipales por cada 1,000 habitantes
4.12.	Número de bomberos por cada 100,000 habitantes
4.13.	Número de policías operativos por 1,000 habitantes

Además del sistema de indicadores básicos del Plan, se dará continuidad al seguimiento de indicadores comparativos establecidos por instancias externas al Ayuntamiento y que a lo largo de los años han probado su pertinencia, calidad, confiabilidad y aplicación práctica para mejorar la competitividad económica, la sustentabilidad territorial y urbana, así como el desarrollo humano del municipio. Destacan los indicadores de buen gobierno del programa Agenda Desde lo Local, coordinado por el Instituto Nacional del Federalismo (INAFED) dependiente de la Secretaría de Gobernación del gobierno de la República; y el Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) que opera la Asociación de Gerentes de Ciudades y Condados (ICMA, por sus siglas en Inglés); ambos instrumentos en los que Guadalajara participa activamente desde administraciones anteriores.

Por lo que respecta al sistema de indicadores de la gestión y operación de las dependencias públicas municipales, éste será desarrollado en el Plan General de Gestión Institucional.

Adicionalmente serán desarrollados otra batería de indicadores por proyecto que permita establecer situaciones de base, metas que establezcan compromisos que se buscan con la realización de éstos y una evaluación a partir de captar logros y situaciones de referencia una vez que el proyecto se hubiera desarrollado.

Algunos indicadores necesariamente tendrán que reflejar horizontes de planeación y evaluación de mediano y largo plazo correspondientes a la visión de desarrollo al 2012 y 2022, respectivamente.

ÍNDICE DE MAPAS, CUADROS Y GRÁFICAS

Gráfica 1. Expansión de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Hectáreas y Tasas promedio anual, 1910-2009.....	46
Mapa y Cuadro 1. Población, Área y Densidad en los Distritos Urbanos de Guadalajara.....	55
Cuadro 2. Tasa de Crecimiento Demográfico Municipal, 1950 – 2005.	57
Gráfica 2. Proyección de la Población 2008–2030 según COEPO.	57
Cuadro 3. Comportamiento de tres grupos específicos de población.	58
Gráfica 3. Jalisco. Unidades económicas y personal ocupado por estratos, 2003	58
Gráfica 4. Participación de Guadalajara en el Número de empleos formales de la ZMG	59
Gráfica 5. Participación de Guadalajara en el Valor Agregado de la ZMG6.....	59
Mapa 2. Zonas de Origen y Destino de Viajes en la ZMG.....	60
Mapa 3. Densidad de Población y Unidades Deportivas por Distrito en Guadalajara, 2005	62
Cuadro 4. Densidad de.....	62
Población por Municipio Conurbado en ZMG, 2005.....	62
Cuadro 5. Densidad Poblacional por Distrito Urbano 2005.....	66
Cuadro y Gráficas 6. Participación en la demanda de algunos modos de transporte seleccionados y variaciones 99-09.....	73
Gráfica 6. Crecimiento del Parque Vehicular de la ZMG, 1950-2008.....	74
Mapa 4. Identificación de las manzanas de Guadalajara por estratos sociales en el año 1960.....	94
Mapa 5. Distribución Territorial de la población por tipo de Ingreso, 1980.....	95
Mapa 6. Número de Hogares por debajo de la línea de pobreza extrema por manzana, 2000.....	96
Gráfica 7. Porcentajes de colonias con niveles de desarrollo más bajos	96
Gráfica 8. Consumos culturales.	99
Gráfica 9. Unidades Económicas y Personal Ocupado en Jalisco 2003.....	107
Cuadro 7. Panorama de la Economía de la ZMG por Municipios, 2004.....	107
Cuadro 11. Participación de Guadalajara en la Economía de la ZM.....	108
Gráfica 10. Productividad del trabajo en la industria manufacturera 2003	109
Gráfica 11. Productividad del capital Industrias manufactureras 2003.....	109
Gráfica 12. Remuneración al Trabajo en la Industria Manufacturera 2003	110
Cuadro 13. Participación relativa de Guadalajara en la ZMG Subsector servicios 2003	111

CRÉDITOS

María Magdalena Romo Santana,
Col. Analco, Zona I Centro.
Nicolás Hernández Cisneros,
Col. Vallarta Sur, Zona II Minerva.
Antonia Concepción Acevedo Aguilar,
Col. Santa Elena De la Cruz, Zona III Huentitán.
Ericka Susana López Torres,
Col. El Bethel, Zona IV Oblatos.
Silvia Ascensión Díaz,
Col. San Andrés, Zona V Olímpica.
Julio Enrique Ávalos Franco,
Col. La Libertad, Zona VI Tetlán
María Robles Esparza,
Col. Bosques de la Victoria, Zona VII Alfa.
Rosalba García Pérez,
Col. Álamo Industrial, Zona VIII Beta.
J. Ismael Castañeda Mercado,
Col. La Perla, Zona I Centro.
Dra. Esmeralda Cárdenas Ayón,
Col. Santa Eduwiges, Zona II Minerva.
María Eugenia Martínez Romero,
Col. Rancho Nuevo, Zona III Huentitán.
Adolfo Luna Lugo,
Col. El Zalate, Zona IV Olímpica
María Dolores Jiménez García,
Col. Blanco y Cuéllar, Zona V Olímpica.
Rogelio Ortega Tamayo,
Col. Infonavit Cuauhtémoc, Zona VI Tetlán.
Angélica Aracely Aviña Hernández,
Col. Jardines De La Cruz, Zona VII Alfa
Ángel Zaragoza Soriano, Col. Miravalle,
Zona VIII Beta
Angelita Orozco Ramírez,
Col. Moderna, Zona I Centro
Reginaldo Galván Martínez,
Col. Fábrica de Atemajac, Zona II Minerva.
María Esther Ruíz Pérez,

Consejeros Vecinales del COPLADEMUN

Col. Balcones De Huentitán, Zona III Huentitán
Agustín Hurtado Ávila,
Col. El Bethel, Zona IV Oblatos
Alma Berenice Mercado Jiménez,
Col. Jardines De Guadalupe, Zona V Olímpica
María De Los Ángeles Hernández Leonor,
Col. Libertad, Zona VI Tetlán
Pedro Aureliano Márquez,
Col. Jardines del Sur, Zona VII Alfa
Carlos Ramírez Arenas,
Col. Lomas de Polanco, Zona VIII Beta
Arturo Castañeda Rodríguez,
Col. Analco, Zona I Centro
Salvador García Ramírez,
Col. Jardines Del Bosque, II Minerva
Eulalia Rivera Ramírez,
Col. Balcones De Huentitán, III Huentitán.
Juana Vázquez González,
Col. San Onofre Oblatos, Zona IV Oblatos.

Representantes de instituciones sociales, educativas y empresariales

Dr. Juan Luis Orozco Hernández,
Rector del ITESO.
Dr. Marco A. Cortés Guardado
Rector Universidad de Guadalajara.
Mons. Guillermo Alonzo V Rector UNIVA.
Ing. Víctor Gutiérrez,
Dir. Gral. TEC Campus Guadalajara.
Lic. Roberto Rojas Tapia
Secretario Gral. UP.
Lic. Antonio Leaña Reyes
Rector UAG.
Dr. Víctor M. González Romero
Delegado Jalisco
Seplan.
Ing. Felipe Vicencio A.

Delegado Jalisco
Sedesol.
C.P. Miguel Alfaro A.,
Presidente de la CANACO.
Mtro. Joaquín Osorio,
Consejo Académico de Política Social.
Sr. José Bicieg Ocampo
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
Mtro. Javier Carrasco R
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
Ing. Ignacio González H.,
Consejo de Organismos de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano.
Lic. Juan D. Ruvalcaba L.,
Consejo para la Transparencia y Ética Pública.
Dr. Rogelio Barba Álvarez,
Consejo para la Transparencia y Ética Pública.
C. Manuel Herrera Vega
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Lic. Enrique Rubio León,
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Lic. Gustavo A. Arballo L.,
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
Lic. Pablo Lemus Navarro
Presidente
Coparmex.
Ing. Carlos Errejon Alfaro
Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi).

Foro de Consulta Ciudadana Territorial de la Zona I Centro

José Luis Salgado Cortés,
Centro.
Arturo Castañeda Rodríguez,
Analco.
J. Maximino Navarro,
Colinas de la Normal.
Héctor Castañón Reyes,
Colonia Americana.
Eduardo Díaz Zapata,
San Carlos.

**Foro de Consulta Ciudadana
Territorial de la Zona II
Minerva**

Guillermo Brambila,
Vecino Jardines del Bosque.
Elsa Arnaudth,
Parque de las Estrellas.
José Antero Castañeda Castro,
Vallarta Sur.
Miguel Vega,
Mezquitán.
David Maldonado,
Colonos Monráz Terrazas.
Jorge Suárez N.,
Country Club.
Cecilia A. Arredondo Uribe,
Asoc. de Colonos Vallarta.
Poniente, A.C.
Enedina Bernal U.,
Vallarta Sur.
Reginaldo Galván Martínez,
Fabrica De Atemajac.
Adolfo Amador V.,
Comité Vecinal.
Jorge Ramírez Gómez,
Vecinos, Country Club.
Eduardo Quintanilla R.,
Vallarta San Jorge.
Ricardo De León,
Colinas de San Javier.
Carlos M. Camiade,
Bosques De La Victoria.
Ma. Guadalupe Jaramillo,
Jardines de San Ignacio.
Lic. Gerardo Baruqui,
Jardines del Bosque.
Amanda S. De Meza,
Amado Nervo.
José Antonio De Asís F.,
Asoc. de Vecinos de Santa Rita.
Alejandro R. Pizano Gallardo,
Asoc. de Vecinos Jardines del
Country II.
Gabriel Calderón S.,
Colonos Jardines San Ignacio.
Ma. Elba Esparza Flores,
Col. Vallarta Sur.
Carlos H. Sánchez,
Cia. Inmobiliaria de Occidente.
Filiberto Ramírez Díaz,
Vallarta Country.
Jesús Sánchez Moreno,
Col. Bosques de la Victoria.
Ing. José Martínez Puente,
Residentes de Chapalita, A.C.
Alberto Meza Rojas,
Asoc. de Vecinos Ladrón de
Guevara.
Margarita Siordia P.,

Asoc. de Vecinos Bosques de
La Victoria
Martha B. Macías
Asoc. de Vecinos Bosques de
La Victoria
Ing. Joaquín Sahagún Ruiz
Asoc. de Vecinos Bosques de
La Victoria
Manuel Villalpando
Bosques de La Victoria
Guillermo Mercado Sánchez
P O C
Ma. Karla Córdova L.
P O C

**Foro de Consulta Ciudadana
Territorial de la Zona III
Huentitán**

Ma. Cristina Suárez Cantera,
Carolina Jáuregui.
Unidad Habitacional.
Clara Alicia S. G.,
Presidenta U.H.I.E.
Ricardo Maldonado L.,
Vocal U.H.I.E.
Ma. Eugenia Martínez R.
Rep. de Coplademun.
Enrique Hernández M.,
Independencia Poniente.
Jorge Villaseñor R.,
Unidad Hab. Infonavit Estadio.
Olga López,
Zoológico Planetario.
Felicitas G. G.,
Circunvalación Belisario.
Fco. Javier Pérez Mendoza,
Colonia División del Norte.
Fco. Javier Vargas V.,
Batallón de San Patricio.
Benita Sosa Órnelas,
Comité Vecinal.
Leonardo Anguiano P.,
Inf. Fidel Velázquez.
Antonio C. Acevedo Aguilar,
Santa Elena de Lourdes.
Jesús Alejandro Martínez,
C. Vecino San Elías.
Salvador Sánchez,
Huentitán El Bajo 2a. SEC.
Teresa Castro Llamas,
Jardines Sta. Isabel.
Ana Silvia Vargas,
Circunvalación Belisario.
Claudia P. Villanueva,
Unidad Habitacional No. 109.
Roberto Rubio,
Colonia Inf.
María Esther Ruiz,
Balcones Huentitán.
Eulalia Rivera Ramírez,

Balcones de Huerta
Angélica López E.
Jardines Alcalde
Ma. De Jesus Sepúlveda
Nuevo Sur
Guillermina Sánchez Nazario
Nuevo Sur
Sandra Lemus
Col. Independencia
Natalia G.
Col. Dr. Atl

**Foro de Consulta Ciudadana
Territorial de la Zona IV
Oblatos**

Venancio Madera Jara,
Oblatos 1a. SEC. Barrio San
Onofre.
Rafael Magaña V.,
Oblatos 1a. Sección.
Ruth E. Díaz. Álvarez,
Bethel.
Juventino Vázquez,
Balcones de Oblatos.
Irma Fernández Navarro,
Oblatos.
María de Cuevas A.,
San Miguel de Huentitán.
María Magdalena Hernández
Torres,
Río Verde Oblatos.
Alfonso Manuel García,
M. Campesino.
Juan Lemus Padilla,
R. de La Cruz
Lauro Nava Vargas,
Circunvalación Oblatos, Zona 4
Pte.
Juan José Galván Murillo,
Villas de Guadalupe.
Tomas Escobar G.,
Villas de Guadalupe.
Juanita Vázquez,
Oblatos.
Ma. Remedios Ramírez,
Oblatos
Agustín Hurtado Ávila,
Bethel.
Ericka Susana López T.
Bethel
Rubén Martínez Ortiz B.,
1a. SEC. Barranca de Oblatos.
Ramón Hernández C.,
1a. SEC. Barranca de Oblatos.
Martha Quevedo E.,
Villas de Guadalupe.
Ana Rosa Leyva Ochoa,
Av. Artesanos 1074-C.
María Luz A. Mina,
Av. Artesanos 1024.

Lucía Torres A.,
R. U. O.
José de Jesús González
Pedroza,
La Campesina.
María Castillo Medina,
Balcones de Oblatos.
Telésforo Santiago F.A.,
San Miguel de Huentitán.

**Foro de Consulta Ciudadana
Territorial
Zona V Olímpica**

José Reyes Hernández C.
Col. San Martín Anexo
Claudia A. Marín Sandoval
Col. Talpita Poniente
Liborio Barba Rodríguez
El Rosario
Bibiana Aguilera Sánchez
San Andrés
Estela Aceves Fernández
Talpita Poniente
Ramón Velázquez
San Ramón
Celeste Daniel Eunice
La Loma
Joan Juana Zlachevsky
La Loma
Juana Estrada
Atlas
Alicia Esquivel
Atlas
Gabriela Villanueva
Atlas
Antonia Aranda
Atlas
Alfredo Ramírez Blas
Circunvalación Oblatos
Architecture For Humanity
Capitulo Guadalajara
María De La Cruz R.
Medrano
María Guadalupe B
Medrano
Rafael Palomera
Olímpica
María Dolores Jiménez
Blanco Y Cuellar
José Luis González Cruz
Comerciante
José Dolores Zermeño M.
San Isidro
Silvia Ascencio
San Andrés
Ernesto González Ramos
Lomas Del Paradero
Daniel W.
Mirador
Néstor Gutiérrez Alvarado

Blanco y Cuéllar,
Francisco Castro R.,
Olímpica.
Noé Velázquez Manzo.
González Gallo.
Guillermo Villanueva,
Atlas.
Jorge Bautista O.,
San Antonio.

**Foro de Consulta Ciudadana
Territorial de la Zona VI Tetlán**

Maréa Concepción Padilla
Sánchez,
U. H. Javier Mina.
Juan Carlos Campos,
Col. Cuauhtémoc.
Ma. del Consuelo Velazquez
Garcia,
Jardines de los Poetas.
Murillo Hernández,
Insurgentes 3a. SEC.
Ana Hilda Pérez García L.,
Col. Jardines de los
Historiadores.
Amelia Tavarez,
Col. Cuauhtémoc.
Leticia Arenas Díaz,
Col. Cuauhtémoc.
María de Lourdes Ramos,
Col. Esteban Alatorre.
Luis Arturo Mendoza,
Col. Plutarco Elías Calles.
José María,
Col. El Porvenir.
José Guadalupe Quintero
Zepeda,
Benito Juárez.
Zenaida Contreras,
Col. La Aurora.
Teresa González,
Col. La Aurora
Velma Ortega Murillo,
Lomas del Gallo.
José Maria Rodriguez F.,
U. H. Benito Juárez.
Manuel Aguilar Sánchez,
Ramón Lopez Velarde.
David Gutiérrez Agredano,
Capullo.
Lino Cárdenas González,
Santa Maria del Silo.
Silvia Gil Cervantes S.
Jard. del Nilo.
Alicia Medrano Sierra,
Lagos Ote. 2a.

**Foro de Consulta Ciudadana
Territorial de la Zona VII Cruz
Del Sur**

Teresa Barajas del Toro,
Zona 7.
Socorro Castro,
Zona 7.
Gricelda Garcia Morones,
Zona 7.
Luis Manuel C.,
Higuerillas.
José T. Arellano S.,
Zona 7.
Ángel Z. Soriano,
Zona 7 Beta.
Victoriano Ramírez,
Miravalle Zona 9.
Jovita Chocoteco,
Miravalle Zona 9.
Jorge García Cariño,
Valle del Álamo.
Yolanda Corona González,
Balcones del Cuatro.
Mirna Márquez Reichel,
Balcones del Cuatro.
Leonardo Reichel Urroz,
Balcones del Cuatro.
Héctor Tomás Meza Lomelí,
Fraccionamiento Las Torres.
J. de Jesús Haro,
Loma Linda
Gerónimo Bañales
Loma Linda.
Ma. Reyes Villegas R.,
Loma Linda.
Rubén Gama De M.,
Loma Linda.
Juan Francisco Salazar,
Lomas de Polanco.
Francisco Aceves Gil,
J. Jesús Maldonado,
Polanco.
Reyes Chávez Lara,
Polanco
Jesús Parada López
Polanco.
Joséfina Espinoza Flores,
Echeverría 1a. Sección.
Ramón Santillán Robles,
Echeverría 1a. Sección
Elías Santillán Campo,
Echeverría.
Severo Segovia Haro,
1a. SEC. Zona Industrial.
Guillermina Martínez D.,
Echeverría 3a. Sección.
Rosalba García Pérez.
Alamo Industrial Zona 7 Beta.
Ma. Auxilio Carrillo,
Zona 1 Industrial.
Ema Caro Camacho,
Zona Industrial.
Irma Pérez García,
Zona 7.

Héctor García A.,
Zona 7.
Nancy E. Soto Elizondo,
Jardines San José Z-7.
Juan Quiñónez López,
Colonia Valentín Gómez Farias.
Norma Lilia del Toro Gudiño,
Jardines del Sur.
José Ignacio Arechiga,
Higuerillas.
Enrique Morales A.,
Higuerillas.
Martina Betancourt,
Arboledas del Sur.
Gregorio Ochoa Linares,
Arboledas del Sur,
Isaías Moya T.
J. del Sur 1a. SEC.
Ma. Del Consuelo M. del M.,
J. del Sur 1a. SEC.
Jorge Pérez B.,
Jard. San José Z-7.

**Foro de Consulta Sectorial
con académicos e
instituciones de educación
superior**

Ing. Saúl A. Félix Gálvez
Universidad Autónoma De
Guadalajara
Claudia B. Vergara Hernández
Universidad Cuauhtemoc
Eugenia Alejandrina Gómez
Autrique
Universidad Cuauhtémoc
Linda Esmeralda Rodríguez
Huerta
Universidad Cuauhtémoc
Miguel Ángel Rodríguez Urrego
Dirección de Obras Públicas
Gdl
Cecilia Colunga Rodríguez
Escuela Normal Superior De
Jalisco
María Magdalena Valdez Romo
Universidad del Valle de
Atemajac UNIVA
Héctor Castañón Reyes
Fundación Mob
Karen Gutiérrez
Dirección De Cultura
Susanna Schulz
Dirección De Cultura
Rogelio Barba A.
Consejo De Transparencia
Christian G. De La Torre
Ayuntamiento de Guadalajara
Irma Alicia Cano Gutiérrez
Ayuntamiento de Guadalajara
Wilfrido Martínez Ledezma

Tesorería Municipal.
Gabriela H. Ibáñez,
ITESO.
Ignacio Roberto Méndez
Garavito.
Columbia College.
Carlos F. Ruiz Sahagún,
ITESO.
Eduardo Rodríguez Pérez,
El Colegio de Jalisco.
Pablo Ayala Villalobos,
Cultura- Ayto. de Guadalajara.
Alberto Arellano Ríos,
El Colegio de Jalisco.
Manuel Alfredo Ramírez L.,
U.V.M.
Jorge A. Ramírez Osornio,
Ayuntamiento de Guadalajara.
Lisbeth Guerrero Chávez,
Tesorería Municipal.
Miguel Bazdresch Parada,
ITESO.
Claudia Liliana Vázquez Juárez,
Ensj.
Christopher de Alba A.,
Secretaría de Cultura.
Robert J. Farfan,
Columbia College.
José Juan Domínguez Rubio,
Municipio de Guadalajara
Joaquín Osorio G.,
ITESO (Caps).

**Foro de Consulta Sectorial
con Empresarios y Agentes
Económicos**

José Cárdenas D.,
AFAMJAL.
Ma. Luisa Castro Serrato,
AMPI.
Dr. Dagoberto García Melia,
AHPJ.
Braulio Laveaga,
CANIETI.
Isaías Olmedo,
Canadevi.
Raúl Oviedo Uribe.
CICEJ.
Gerardo Vázquez Méndez,
UdeG.
Joséfina Callico López,
UdeG.
Evaristo Jaime
González Robles,
UdeG.
Roberto Allison Arce
Allison
Roberto Álvarez Silva,
Grupo Kaab.
Ernesto Gutiérrez I.,

CIAJ.
Lic. Jesús Mora López,
Raspados Jalisco.
Juan Fernando Chávez,
Asoc. de Industrias
Maquiladoras.
Lic. Silvia Aguayo,
Mujeres Emprendedoras
Líderes.
Guadalupe Maciel,
Mujeres Emprendedoras
Líderes.
Ernesto Valenzuela Pineda,
COPPEL S.A. de C.V.
Mardueño Chávez.
COPPEL S.A. de C.V.
Teresa Corona,
Centro Histórico Aso.
Empresarial.
Enrique Valencia Carranza,
CIAJ.
Andrés Torres.
CRT.
Ricardo Reyes,
CANIRAC.
Leopoldo de León,
CMIC.
Alfonso Zepeda,
Cámara del Vestido.
Luis Fernando Méndez,
Kaaba.
Antonio González Gutiérrez,
Cámara del Vestido.

**Foro de Consulta Sectorial de
Movilidad Urbana**

Oscar Aguayo Alvarado
MUTUJAL
José Flores Ángel
STEF
Salcedo T Yaviel
GDL TE BICI
ARCHITECTURE FOR
HUMANITY CAPITULO
GUADALAJARA
Juan Antonio Flores
Gdl. El Salto
Uriel Luna García
Gdl. El Salto
Norberto Álvarez Romo
Eco metrópolis AC
Enrique de la Cruz Castillo
CEIT
Antonio Dávila
OCOIT
Sofía Adriana Rivera S.
Tonalá
Ing. Jesús Cuevas
Asociación de Empresarios del
CIUTAJ HISTÓRICO

Arq. Alfonso González Velazco,
IITEJ.
Francisco J. Romero,
CEIT,
Miguel Ángel Rodríguez Urego,
OP Gdl.
Álvaro Lomelí Covarrubias,
UdeG.
Gerónimo Miguel Barajas O.,
MTTTA
J. Jesús Arreola Ch.,
AU.
Carlos Franco Tapia,
STEF.
Juan Antonio González Mora,
DIPLADEUR TONALÁ.
Jaime Meade Altamirano,
Ciudad para todos.
Ing. Raúl Cuellar H.,
META.
Felipe Reyes,
Ciudad para Todos.
Jorge Gastón Gutiérrez,
CIEJ.
Francisco Javier González
Padilla.
Red Ciudadana en A.C.,
Alfredo Hidalgo,
CITA.
Rodrigo Velázquez R.,
SyT.
Filemón Gómez Álvarez,
Consejo de Sociedad Jal.
David Villa Flores,
CEIT.
Victor Hugo Gómez B.,
Meta Mutualidad.
Jaime Sánchez,
B. de la V.,
Tomás López Miranda,
GDL 2020
Ma. Elena de la Torre,
Ciudad para Todos.
Héctor Castañón R.,
Asociación Becarios.
Ing. Elías González Urrea,
Obras Públicas – Tonalá.
Mtro. Carlos Roberto Mohín
Jiménez,
UdeG.
Celeste Daniel Ewicz,
Comité de vecinos de la loma.
Carlos A. Cholico Carranza,
Unión Colonias de Jalisco.
Miguel Ángel Ortega,
UNIVA.
Héctor Pérez Camarena,
SEDEUR.
Sandra González de la Mora,
Dipladear Tonalá.
Gerardo González H.,

Consultor.
Leopoldo de Leun,
CRIC.
Juan Carlos Villarreal S.,
Frente del Transportista.
Pedro García,
D. Urbano.
J. Jesús Arreola,
Frente de Transportista.
Maite Cortés.
Colectivo Ecologista Jalisco.
Ricardo González
Zamora Cultura GDL.
Maité de la Mora Gómez,
UdeG.

Equipo Consultor

Carlos Heriberto Hernández
Ochoa,
Carlos Ramírez Castro,
Gerardo González Herrera.